

Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad

Estrella Gualda Caballero (Editora)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



www.unia.es

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
Ciencia y la Cultura



un
i Universidad
Internacional
de Andalucía

A

Cátedra UNESCO
Interculturalidad
y Derechos Humanos



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO



PROGRAMA
**Cooperación
Transfronteriza**
España-Fronteras Exteriores



Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad

Estrella Gualda Caballero (Editora)

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

EDITAN:

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Monasterio de Santa María de las Cuevas.

Calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla

www.unia.es

COPYRIGHT DE LA PRESENTE EDICIÓN:

Universidad Internacional de Andalucía y Servicio Andaluz de Empleo

COPYRIGHT: Los autores

FECHA: 2011

EDICIÓN: 500 ejemplares

ISBN: 978-84-7993-221-3

MAQUETACIÓN Y DISEÑO: M^a Dolores Lobo y Olga Serrano

DEPÓSITO LEGAL:

IMPRESIÓN:

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Índice

Presentación	11
Integración, ciudadanía y gestión de la diversidad Estrella Gualda	15
Sobre multiculturalismos, críticas y superaciones conceptuales en la gestión de la diversidad cultural F. Javier García, Antonia Olmos, Pieranela Contini y María Rubio	31
Diversidad cultural y lógica colonial sobre los impedimentos para el reconocimiento de derechos políticos a los inmigrantes Javier de Lucas	67
La cuestión de la diversidad en un mundo en continuo cambio Juan Torres	85
Migración y ciudadanía Juan Carlos Díaz, Mercedes R. Aguilar	101
La Cohesión, Vinculación e Integración social desde el prisma del Capital social y las Redes sociales Carlos Lozares	123
Personal appropriation of ICT by immigrants: capabilities, social capital and mediation Alain Tschudin, Daniel Holgado e Isidro Maya-Jariego	155
España ante la inmigración: un repaso por las políticas migratorias desde los años ochenta Pablo Pumares	185

El impacto de la crisis económica sobre la opinión pública ante la inmigración	221
Sebastian Rincken	
Mercado de trabajo y vivienda: dos factores para la integración de los inmigrados. el caso de la provincia de Almería	243
Francisco Checa	
La Gestión de la Diversidad en el marco de la Responsabilidad Social de las Empresas	269
Paca Muñoz, Yaho Gómez, Timón S. Coop. And.	
Inclusión de la diversidad en el sistema sanitario	287
Begoña García	
Propuestas para la sistematización y evaluación de experiencias	315
Emilio Lucio-Villegas	

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Presentación

El primer embrión del libro que tiene en sus manos surge cuando se estaba desarrollando en la Universidad Internacional de Andalucía, sede de La Rábida, el *I Curso de Experto Universitario en Inmigración, Ciudadanía y Gestión de la Diversidad*, que tuvo lugar durante el curso académico 2010-11 bajo el auspicio de la Unión Europea, a través del Programa *Mares* para la Gestión de Flujos Migratorios. La Consejería de Empleo (2011)¹ explica cómo el proyecto *Mares* se puso en marcha a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias junto al Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), tratándose de un programa europeo financiado por el Programa de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras Exteriores (POCTEFEX), y “*destinado a afianzar y consolidar las contrataciones en origen de trabajadores y trabajadoras, dando continuidad al proyecto AENEAS*”. Este proyecto fue promovido por la Consejería de Empleo y la Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) y liderado por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva). Entre los distintos objetivos específicos del programa, una de las acciones radicó en la formación especializada de los equipos técnicos participantes en el proceso de migración circular, bajo la idea de dotar a través de la formación de conocimientos que facilitarían promover una gestión ética, integral y ordenada de los flujos migratorios hacia España en el contexto del programa. Este curso se encuadró entre el abanico de acciones formativas del Programa *Mares*.

Es un privilegio para mí poder presentar este libro por la calidad de las contribuciones que se encuentran en el mismo, participando en él un conjunto interdisciplinar de expertos procedentes de diferentes áreas científicas que han aportado a este volumen su dilatada experiencia investigadora y profesional en las amplias áreas de la gestión de la diversidad, la ciudadanía y/o la integración de la población extranjera que fueron tratadas, amén de otras cuestiones, en el curso citado. El abordaje de las temáticas que

¹ Consejería de Empleo, Junta de Andalucía (2011): “Programa *Mares*”. En http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/pmigratorias/proyecto_mares.php?nav=1&valnav=28&idreg=364, acceso: 14 de abril de 2011).

dan título al libro se hace por consiguiente tanto de forma genérica como específica, de manera teórica como práctica, situándose a veces en ámbitos concretos de gestión de la diversidad como el educativo, el sanitario o el empresarial. Algunos expertos prestan asimismo especial atención a lo que ocurre en el sector agrícola en algunos territorios, en consonancia el proyecto Mares, mientras que otros nos permiten contextualizar la situación española o andaluza donde tiene o tendrá lugar la gestión de la diversidad en términos de opinión pública o de políticas migratorias desarrolladas, incorporando algunos mensajes encuadrados en la crisis económica internacional por la que atravesamos en el momento de escribirse los textos que forman parte del libro.

Dado que existen pocas obras aún en el panorama español que aborden de manera monográfica esta cuestión de la gestión de la diversidad en conexión con la integración y la ciudadanía (trío de materias de difícil deslinde en ocasiones), esperamos que con él se aporte un grano de arena que pueda contribuir a los debates actuales al respecto, tan importantes a veces en el desarrollo concreto de políticas destinadas a la gestión.

No quiero terminar sin desde aquí, en calidad tanto de editora de la obra como de Directora del curso de Experto, agradecer la labor desarrollada desde los inicios por parte del personal de la actualmente desaparecida Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Me refiero a Juan Carlos Díaz Macías (Co-Director del Curso de Experto desde FAFPE), Carlos Luna Huertas y Eva Olimpia Moya Borrero. No puedo olvidar tampoco, por parte de la Universidad Internacional de Andalucía (Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida) a María del Mar Peinado Gallego, Ricardo Almeida González, entre otras personas de la plantilla técnica de la sede de La Rábida, todos ellos piezas claves por su profesionalidad para el desarrollo académico y logístico del curso. En lo que respecta a la aprobación y puesta en marcha de esta obra publicada bajo el sello de la Cátedra UNESCO de Interculturalidad y Derechos Humanos de la Universidad Internacional de Andalucía, debo mencionar el apoyo de Yolanda Pelayo Díaz (Directora de la Sede de la Unia en La Rábida) y María Dolores Lobo García (del Servicio de Publicaciones de la misma Universidad), así como a María Dolores Ortiz Castilla del Servicio Andaluz de Empleo.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Y, por supuesto, quiero agradecer a los autores su disposición para contribuir a esta obra con un capítulo, sin los que no hubiera sido posible que este libro viera la luz.

Estrella Gualda
Huelva, junio de 2011

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Integración, ciudadanía y gestión de la diversidad¹

Estrella Gualda Caballero

Grupo de Investigación Estudios Sociales e Intervención
Social – Centro de Investigación en Migraciones,
Universidad de Huelva

¹ Este texto se redacta mientras disfruto de una estancia en Princeton University gracias a la financiación del Ministerio de Educación, Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos del Plan Nacional de I-D+i 2008-2011, Programa Salvador de Madariaga y al auspicio y la hospitalidad del Center for Migration and Development dirigido por Alejandro Portes.

Algunos de los cambios más intensos que han vivido muchas sociedades modernas han estado ligados a los procesos migratorios y particularmente a la llegada y asentamiento en sus territorios de poblaciones de origen diverso. El incremento de la variedad y diversidad en la composición sociológica de estas nuevas poblaciones de inmigrantes es característico y ha servido de base empírica a Vertovec (2007) cuando introdujo el término de “super-diversity” destacando los cambios a los que ha asistido recientemente Gran Bretaña, especialmente sobresalientes en la ciudad de Londres. La noción de *superdiversidad* se emplea para sintetizar una serie de rasgos que afectan a cómo vive la gente. No sólo el país de origen o la etnicidad entran aquí en juego, sino que el concepto abarca aspectos como el estatus legal diferencial de los inmigrantes (y los derechos asociados a cada estatus), las pautas de asentamiento, su capital humano y el acceso al empleo, las diferencias lingüísticas y religiosas, el transnacionalismo o incluso la manera en que responden a esta diversidad las autoridades, los proveedores de servicios y los residentes locales. Más que centrarse en la idea de diversidad en alusión estricta a la etnicidad y a la procedencia de un país determinado, destaca el autor citado la existencia de múltiples elementos que producen esta superdiversidad, al mismo tiempo que la interacción de muchos de estos ejes de diferenciación.

Una de las bases de la diversidad en España está en la heterogénea composición existente de acuerdo al país de origen de los 5.747.734 extranjeros empadronados (704.056 en Andalucía). En términos relativos, un poco más del 12 por ciento de empadronados en el país computa como extranjero (algo menos en Andalucía). Mirando el padrón municipal en España encontramos más de un centenar de nacionalidades y países de origen diferentes, lo cual se constata igualmente en no pocos municipios andaluces (Instituto Nacional de Estadística, 2011). Traigo estos datos a colación para subrayar que en poco tiempo España ha asistido a un proceso intenso de crecimiento de la población extranjera, y que esto se ha acompañado de una progresiva diversificación del origen de los extranjeros que residen en el país, respondiendo al fenómeno descrito previamente.

Al hilo de este cambio demográfico se desarrollan procesos individuales de integración de las poblaciones de inmigrantes que van llegando, y nacen algunos desafíos de futuro relativos al abordaje de la gestión de las políticas migratorias, que habitualmente intentan contribuir a la misma integración. En un país como España, desde la primera Ley de Extranjería de 1985, las políticas relativas a la integración de la población extranjera han ido conectándose progresivamente a la idea de la gestión de la diversidad, e incluso a la noción de ciudadanía cuando algo más de veinticinco años antes no se encontraban estas ideas ni en el cuerpo normativo ni en las políticas relacionadas con las migraciones. Así, al hilo de la conversión de España en un país de inmigración, van incorporándose los Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía (Consejería de Gobernación, 2001, 2007); o los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración en España (Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración, 2007, 2011).

Planteada la cuestión de la integración en este nuevo contexto que la vincula a temas de ciudadanía y de gestión de la diversidad, cabe decir que no es fácil hablar de la misma sin tomar como referencia distintos focos de atención, en la medida en que el fenómeno de la integración de los inmigrantes se presenta multidimensional (Gualda, 2007). Así, por ejemplo, respecto al abordaje de la integración de los inmigrantes desde una aproximación macro, la mirada suele detenerse frecuentemente en estudiar las políticas de integración y reflexionar sobre los modelos de integración en los que descansan, habiendo sido bastante frecuente la centralidad en el debate de discusiones académicas entre la pertinencia de modelos de integración de carácter asimilacionistas y pluralistas, en versiones de multi e interculturalismo (más adelante, en otros textos de este libro, se abunda sobre estos modelos). En nuestro propio contexto, la Unión Europea, a través de la aprobación de los Principios Básicos Comunes para la Integración de los Inmigrantes (y correlatos como el Programa Inti²) se decanta por la integración desde la perspectiva del interculturalismo (Gualda, 2011; The Council of the European Union and the Representatives of the Governments of the Member States, 2004), y comienza a trabajar en el desarrollo de un programa de Ciudades Interculturales

² http://ec.europa.eu/home-affairs/funding/integration/funding_integration_en.htm

(Council of Europe, 2011) donde el interculturalismo implica el reconocimiento explícito del valor de la diversidad pero también hacer todo lo posible para incrementar la interacción, la mezcla y la hibridación entre comunidades culturales mostrando, como subraya Zapata-Barrero (2011:277), que la diversidad y el diálogo intercultural se encuentran actualmente “*en primera línea de la agenda europea*”. Este despliegue, no obstante, no significa que este tipo de política sea desarrollada de forma equivalente en diferentes espacios territoriales en Andalucía, España y los países miembros de la Unión Europea.

En esta aproximación macro centrada en políticas y modelos de integración, el eje de atención característico viene siendo político-normativo, subrayándose en ocasiones desde unos principios básicos comunes para la integración, hasta el establecimiento de principios rectores en algunos planes para la integración que permiten conocer las bases sobre las que se sustentan los modelos de integración propuestos. Por ejemplo, es el caso del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía cuando se refiere entre los principios rectores de su modelo de intervención (adaptabilidad, cooperación, coordinación, descentralización, integralidad, normalización, participación, integridad, socialización, interculturalidad, transversalidad) a la interculturalidad (Consejería de Gobernación, 2007).

Conviene entonces distinguir entre qué planteamientos de integración y gestión de la diversidad sugieren las políticas y normativas vigentes, y cómo se está produciendo la integración efectiva (como hecho sociológico) desde la perspectiva de las actuaciones cotidianas los inmigrantes (y los resultados que éstas producen en sus vidas y a lo largo de generaciones). Hablamos por tanto desde un plano ya no macro de lo que para algunos son sus estrategias personales de aculturación. El alcance de la integración puede ser igualmente observado tanto desde aproximaciones de carácter más micro hasta miradas más macro, cuando se manejan datos acumulados sobre segmentos específicos de población extranjera.

En este sentido, recogiendo algunas de las discusiones teóricas derivadas en principio de la observación de los hechos más que

de las filosofías, políticas o normativas relativas a la integración, no pasa desapercibida en la discusión estadounidense la disyuntiva entre los defensores de un modelo de asimilación lineal (Alba, 1999; Alba y Nee, 1997; Alba y Nee, 2003) y un modelo de asimilación segmentada (Portes y Zhou, 1993; Portes y Rivas, 2011; Haller, Portes y Lynch, 2011)³. Así, mientras que para algunos los procesos de integración de la población extranjera se están produciendo de forma bastante optimista consiguiendo lograr básicamente la integración en la *mainstream* americana, esta perspectiva teleológica de la asimilación lineal, que viene a describir la inevitabilidad de la integración, contrasta notablemente con otras aproximaciones no tan optimistas, o con un pesimismo marcado (Telles y Ortiz, 2008). Así, por ejemplo, en los trabajos que durante varios lustros vienen publicándose basados en el estudio CILs (Portes y Rumbaut, 2006, 2001; Rumbaut y Portes, 2001), los éxitos en la integración, traducidos en una observación longitudinal en movilidad ascendente respecto a los padres, tienen lugar con más frecuencia cuando se trata de inmigrantes caracterizados por un *biculturalismo* en el que el éxito social y las ventajas profesionales asociadas a la pervivencia de la lengua de origen y el dominio del inglés, reflejan situaciones de *aculturación aditiva* en relación al idioma, frente al desiderátum de nativistas defensores de una *asimilación sustractiva* del idioma (Portes y Rumbaut, 2006). En este caso con el término de *aculturación* se alude a los procesos de integración protagonizados por los inmigrantes, distinguiendo entre diferentes caminos en que se ha producido ésta y delimitando diferentes resultados de la misma: una *aculturación selectiva* es asociada a pautas de movilidad social ascendente y a la promoción de una adaptación positiva; una *aculturación consonante* es ligada también a una movilidad ascendente, aunque frenada a veces por la discriminación racial, y una *aculturación disonante*, que se acompaña de procesos de movilidad descendente. Los mejores resultados para el inmigrante, desde la perspectiva de estos autores, parecen lograrse a través de lo que llamaron una *aculturación selectiva*, que para superar obstáculos, se nutre, entre otras cosas, del apoyo familiar y de los lazos con la comunidad de

³ Aunque cabe decir también que los resultados de unos y otros trabajos son difícilmente comparables, por cuanto los diseños metodológicos (trasversal o longitudinal) y los lugares donde tienen lugar los trabajos de campo son diferentes.

origen. Portes y Rumbaut (2006) destacan a partir de sus datos la complejidad y la diversidad de trayectorias en los caminos que conducen hacia la integración de los inmigrantes. En este sentido, la variedad de itinerarios personales encontrados en los inmigrantes hace improbable, desde su perspectiva, pensar en un único camino para que se produzca la *asimilación* en la sociedad americana.

Abundando en la cuestión de la aculturación, curiosamente Berry y otros (2006) llevan a cabo diversas investigaciones en las que observan el grado de aculturación de jóvenes inmigrantes en diversos países. El uso del término de aculturación en la psicología social va referido aquí específicamente a las estrategias individuales de los inmigrantes para su adaptación (o *estrategias de aculturación*). Se alude normalmente a la *aculturación* en este contexto como un proceso que supone el contacto entre dos grupos culturales, y que resulta en numerosos cambios culturales para ambas partes, inspirado en la idea clásica de Redfield, Linton and Herskovits (1936). Algunos resultados obtenidos recientemente por Berry y otros (2006) en una investigación hecha sobre la adaptación de jóvenes inmigrantes en trece países, apunta a que para lograr la mejor integración de los jóvenes inmigrantes, estos deben ser animados a retener tanto un sentido de su propia identidad cultural heredada como a establecer lazos próximos con la sociedad más amplia. Se trataría en este caso de una estrategia de “integración” según el modelo conceptual establecido por Berry (2001). La integración en este caso puede concretarse en cuatro estrategias diferentes, entre las que se encontraban la de “integración”, “asimilación”, “segregación” y “marginalización”. Esta recomendación estaría próxima a lo que Portes y Rumbaut refieren respecto a los factores que ayudan a superar algunos de los obstáculos que los jóvenes encuentran en la sociedad americana bajo una *aculturación selectiva*. No obstante, es difícil hacer sinónimos los conceptos, según se usan, por cuanto Portes y Rumbaut, desde una aproximación sociológica, enfatizan los factores contextuales que permiten describir diferentes *modos de incorporación* de los inmigrantes a Estados Unidos, incorporando elementos en sus análisis que van más allá de las estrategias de individuos, al destacar precisamente cómo el contexto incide en éstas.

Al hilo de esto conviene recordar que en el ámbito de estudios más centrados en cuestiones identitarias, por otra parte, se encuentran trabajos donde el biculturalismo (traducido ahora en el contraste que existe entre las culturas y prácticas sociales de los países de origen y de destino migratorio), aparece unido a la idea de una hibridación cultural que facilita la adaptación dotando de mayor fluidez en los procesos de contacto intercultural con referentes socioculturales de varios países (Cara, 2010; Brettell y Nibbs, 2009; Tsolidis y Pollard, 2009).

Las aproximaciones anteriores, que no son más que un ejemplo, contrastan notablemente frente a algunos alarmismos innecesarios de algunos autores que acaban sugiriendo una clara *asimilación forzada*⁴, o a cierto neoevolucionismo con el que parecen manejarse algunos diagnósticos sobre el grado de integración identificado, que plantean de forma muy optimista la integración de los inmigrantes (y las segundas generaciones) en la sociedad americana (Kasinitz, Hollenkopf y Waters, 2002; Alba y Nee, 2003; Waters et al., 2010), contrastando con los defensores de la teoría de la asimilación segmentada. En cambio, los análisis citados en los párrafos anteriores muestran resultados que refuerzan las políticas europeas de gestión diversidad intercultural al no hacer incompatible la integración con manejarse entre varios marcos y contextos socioculturales. Las ventajas-desventajas de la diversidad, como se ha ido mostrando, aparecen de alguna forma en diferentes desarrollos teóricos e investigaciones empíricas que se hacen desde variadas aproximaciones y perspectivas. El modelo clásico asimilacionista da poco juego a la diversidad, en la medida en que acentúa que los inmigrantes se orientan principalmente a la sociedad receptora e incorporan nuevos valores y prácticas sociales propias de la sociedad de destino migratorio (y al mismo tiempo van despojándose de elementos socioculturales identificativos de sus orígenes).

La noción de *asimilación segmentada* (Portes y Zhou, 1993; Portes y Rumbaut, 2006, 2001) contempla expresamente en cambio

⁴ “Sosa is wrong. There is no Americano dream. There is only the American dream created by an Anglo-Protestant society. Mexican Americans will share in that dream and in that society only if they dream in English” (Huntington, 2004).

la diversidad de los caminos y trayectorias de la integración. Se constata empíricamente los diferentes recorridos que la población inmigrante (y muy especialmente los hijos de los inmigrantes) traza en sus procesos de integración. Por eso debido a la propia diversidad constatada en los itinerarios que sigue la población inmigrante, no resulta extraña la formulación del término *asimilación segmentada*, en alusión a dos factores: por una parte, el que la población inmigrante tiende básicamente a asimilarse o adaptarse a Estados Unidos cuando llega, así como sus hijos; por otra, y aquí se marca la diferencia principal con la idea de la asimilación lineal, que la adaptación se produce hacia diversas direcciones, de ahí la segmentación, a veces, encaminándose más hacia el éxito social, otras veces más hacia el fracaso. Los inmigrantes tienden hacia la integración en la sociedad americana, pero sus modelos y pautas divergen.

Una de las críticas más fuertes que se han hecho en España a la idea de la *asimilación* es precisamente cuando, en el plano de las políticas y modelos de integración, el concepto se circunscribe unilateralmente y no recoge un sentido bidireccional en los procesos de integración (cambian tanto la sociedad como los inmigrantes). No obstante, la idea de la *asimilación segmentada* la entendemos circunscrita sobre todo a la descripción de diferentes situaciones sociales empíricamente localizadas en Estados Unidos (en los autores citados), más que un modelo político de integración. Así mientras que las referencias a una *asimilación lineal*, o *forzada*, vienen a ser equivalentes a lo que en el escenario europeo se suele entender por *asimilación* (un proceso unilateral mediante el cual el inmigrante se adapta al camino ya escrito por la sociedad receptora), la idea de *asimilación segmentada* refleja la diversidad real de modos de incorporación, afectados estos a su vez por cómo funcionen, por ejemplo, las políticas migratorias, las comunidades étnicas o las estructuras familiares, además del capital humano de los padres. Quizás en nuestro contexto sería plausible aludir a procesos de integración diferenciados (Solé e Izquierdo, 2005), por cuanto el término asimilación está connotado muy negativamente al equipararse a las políticas de asimilación forzada, aunque no puede perderse de vista que la noción de asimilación segmentada surge en el contexto americano, donde se ha estado discutiendo en los últimos tiempos sobre la asimilación/ multiculturalismo (Alba, 1999)

y sobre la asimilación lineal/ segmentada (Kasinitz, Hollenkopf y Waters, 2002; Alba y Nee, 2003; Waters et al., 2010; Portes y Zhou, 1993; Portes y Rivas, 2011; Haller, Portes y Lynch, 2011). Tampoco ha de olvidarse que, desafortunadamente, los discursos y políticas de asimilación forzada no han desaparecido de nuestro país y de otros países europeos.

La cuestión de la *asimilación segmentada*, especialmente ligada a la integración de las llamadas “segundas generaciones” de inmigrantes, no ha pasado desapercibida tampoco en los debates europeos (Crul y Vermeulen, 2003). El eje conceptual de estos autores al describir los procesos de adaptación de las segundas generaciones se sitúa en torno al concepto de “integración”, término que se usa en primer plano. No obstante, en alusión a las investigaciones de Portes y colaboradores respecto a la asimilación segmentada, se discute sobre si tal modelo es o no plausible en Europa, a la vista de los resultados empíricos. El trabajo de Crul y Vermeulen en 2003 sugería que el modelo de asimilación segmentada no se ve apoyado por sus resultados empíricos (respecto al caso marroquí), pero tampoco apreciaban un modelo lineal. En este sentido proponían que era preciso prestar más atención sistemática a la diferenciación interna dentro de los grupos dado que, aunque hay modelos dominantes dentro de un grupo étnico, diferentes segmentos dentro de un grupo pueden diferir en sus caminos de integración. También apuntaban hacia las diferencias que encontraban en la segunda generación en diferentes países y las dificultades existentes para apreciar tendencias generales, lo que asociaban a la importancia que tienen los contextos nacionales, en la medida en que impactan en las sendas de la integración que siguen algunos grupos étnicos en diferentes países. Esta llamada de atención al estudio de los contextos nacionales se mantiene en el trabajo de Thomson y Crul ya en 2007 como uno de los ejes de interés para una investigación futura en este ámbito en Europa. Junto a este interés, se sugiere la polarización dentro de los grupos étnicos en relación a factores estructurales (formación, empleo...) y culturales (identidades...). Más recientemente, Crul y Pásztor (2008), vienen a concluir en relación a la *asimilación segmentada* que es preciso diferenciar entre las diferencias en los caminos de integración seguidos entre grupos étnicos y los modelos dominantes de integración que

se producen dentro de los mismos. Al mismo tiempo, los datos relativos a la encuesta TIES que ejecutan en 2007, argumentan, aportan información respecto a que dos tipos de razonamiento son en parte verdad, en la medida en que encuentran que la mayor parte de la población se está integrando bien (y esto apoya parcialmente el modelo de asimilación lineal (Alba y Nee, 2003), aunque hay un grupo minoritario de riesgo cuyos resultados negativos son alarmantes (lo que apoyaría el modelo segmentado de Portes y Rumbaut, 2006).

La diversidad étnica aporta un elemento adicional de complejidad a los factores de diferenciación interna de cualquier sociedad, con implicaciones para su gestión pública. La Unión Europea se ha posicionado hasta el momento intentando reconocer políticamente que la integración debe ser “bidireccional” (The Council of the European Union and the Representatives of the Governments of the Member States, 2004). Nos referimos ahora a esto para recordar que junto al papel que las políticas y los propios inmigrantes tienen para la integración, no puede olvidarse igualmente el papel que la sociedad receptora tiene en los procesos de integración de los inmigrantes, habiéndose constatado que algunos segmentos de la sociedad receptora se posicionan de manera diferente a algunas políticas de corte intercultural o a algunas estrategias de aculturación y procesos de integración que propician la interculturalidad, como así ponen de relieve la Social European Survey o la Encuesta Social Andaluza (Gualda, 2004, 2005), así como diversas encuestas y barómetros aplicados en España (Cea y Vallés, 2010; Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (2011).

Toda esta complejidad que venimos describiendo como ejemplo de los múltiples focos que comprende la integración de los inmigrantes (políticas, estrategias de los inmigrantes, sociedad receptora) tienen presencia simultánea en un mismo territorio y permite entender algunas contradicciones o incoherencias que a veces se encuentran en esta materia. Esto es, aunque las políticas o marcos normativos propongan modelos de integración y ciudadanía para la gestión de la diversidad que equiparen nacional e inmigrante, esto por sí sólo no conduce a la integración por cuanto hay otros actores y procesos que interaccionan en la arena (medios de comunicación, ciudadanos nativos, inmigrantes,

etc.). Estas interacciones vienen siendo además, en el caso español, cambiantes, diferentes según el territorio, y moduladas por fenómenos como el de la crisis económica que puede dar paso del aperturismo a las restricciones y los recortes, como se ha observado ya en otros países del entorno europeo. En la medida en que los procesos de integración trascurren a lo largo de la vida y en la medida en que se puede llegar al éxito y al fracaso por diferentes vías, los embates de la política migratoria, que afectan a veces notablemente a las poblaciones receptoras (no sólo a los mismos inmigrantes), pueden golpear –con su enfoque en la rentabilidad y ceguera del presente- la construcción en marcha de la convivencia intercultural del futuro. De ahí la importancia de la desmercantilización y de una mirada a medio-largo plazo para el diseño de las próximas políticas de gestión de la diversidad, si se quiere evitar la construcción de sociedades de *múltiples* velocidades en cuanto a sus oportunidades de integración y de alcanzar plena ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, R. (1999): “Immigration and the American Realities of Assimilation and Multiculturalism”. *Sociological Forum*, vol.14, pp.3-25.
- ALBA, R. Y KNEE, V. (2003): *Remaking the American Mainstream: Assimilation and the New Immigration*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- ALBA, R. Y NEE, V. (1997): “Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration”. *International Migration Review*, Vol. 31, No. 4, pp. 826-874.
- BERRY, J.W. (2001): “A Psychology of Immigration”. *Journal of Social Issues*, vol.57, 3, pp.615-631.
- BERRY, J.W.; PHINNEY, J.S.; SAM, D.L. Y VEDDER, P. (2006): “Immigrant Youth: Acculturation, Identity, and Adaptation”. *Applied Psychology: an International Review*, 55 (3), 303–332.
- BRETTELL, C. B. Y NIBBS, F. (2009): “Lived Hybridity: Second-Generation Identity Construction through College Festival”, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, vol. 16, num. 6, pp. 678-699.

Gualda Caballero, Estrella (ed.); Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

CARA, O. (2010): "Lives on the Border: Language and Culture in the Lives of Ethnic Russian Women in Baltinava, Latvia", *Nationalities Papers*, vol. 38, num. 1, pp. 123-142.

CEA, M. A. Y VALLÉS, M.S. (2010): *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2010*, Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración. OBERAXE.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (2002): *I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2001-2004*. Sevilla: Junta de Andalucía, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1_1843_I_plan_inmigracion.pdf [Acceso: 8-12-2010].

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (2007): *II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2006-2009*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/pmigratorias/2plan_inmigracion_andalucia.php?nav=1&valnav=28&idreg=252 [Acceso: 8-12-2010].

COUNCIL OF EUROPE (2011): "Intercultural cities". Disponible en: <http://www.coe.int/interculturalcities> [Acceso: 15-6-2011].

CRUL, M. Y PÁSZTOR, A. (2008): "Patterns of integration: between group and within group differences in the Dutch context. A contribution to the segmented assimilation debate". *The Immigrant Second Generation in Europe and the United States*. Bellagio Conference, Italy.

CRUL, M. Y VERMEULEN, H. (2003): "The Second Generation in Europe". *International Migration Review*, vol. 37, n.4, pp.965-986.

GUALDA CABALLERO, E. (2004): "Actitudes hacia las migraciones y capital social: la participación de los europeos en redes sociales y sus lazos con la mayor o menor aceptación de la población extranjera". *Redes. Revista Hispana para el Análisis de las Redes Sociales*, vol. 7, nº 3. En <http://revista-redes.rediris.es> [Acceso: 12-12-2007].

GUALDA CABALLERO, E. (2005): "Capital social, ciudadanía e integración social desde la perspectiva de las actitudes hacia la población extranjera". En Andreu, J. (comp.): *Desde la Esquina de Europa. Análisis comparado del capital social en Andalucía, España y Europa*. Biblioteca Nueva – Centro de Estudios Andaluces, pp. 197- 238.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

GUALDA CABALLERO, E. (2011): *Las aportaciones positivas de la inmigración: Miradas desde Andalucía*. Valencia: Diálogos.

GUALDA CABALLERO, E. (2007) (Dir.): *Hacia un “trabajo decente” para los extranjeros: inserción sociolaboral de la población extranjera en Andalucía*. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Sevilla.

HALLER, W.; PORTES, A. Y LYNCH, S.M. (2011): Dreams Fulfilled, Dreams Shattered: Determinants of Segmented Assimilation in the Second Generation, *Social Forces*, 89 (3), pp.733-762.

HUNTINGTON, S.P. (2004): “The Hispanic Challenge”, *Foreign Policy*, 141, pp.30-45, en http://www.foreignpolicy.com/articles/2004/03/01/the_hispanic_challenge (acceso: 11-2-2005).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2011), *Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2010*. En <http://www.ine.es> [Acceso: 20 de marzo de 2011].

OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (2011): *Informe Anual Andalucía e Inmigración 2010*. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Sevilla: Consejería de Empleo, Junta de Andalucía. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/OPAM/sites/default/files/DOC/Informe%20Anual%202010.pdf> [Acceso: 15-7-2011]

KASINITZ, P.; HOLLENKOPF, J.H. Y WATERS, M.C. (2002): “Becoming American/ Becoming New Yorkers: Immigrant Incorporation in a Majority Minority City,” *International Migration Review*, 36, no. 4: 1020–36.

PORTES, A. Y RIVAS, A. (2011): “The adaptation of Migrant Children”. *The Future of Children*, vol. 21, nº 1, pp.219-246.

PORTES, A. Y RUMBAUT, R.G. (2001): *Ethnicities. Children of Immigrants in America*. University of California Press- Russell Sage Foundation, New York, pp.306.

PORTES, A. Y RUMBAUT, R.G. (2001): *Legacies: the Story of the Immigrant Second Generation*, Berkeley, CA: University of California Press y Russell Sage Foundation.

PORTES, A. Y RUMBAUT, R.G. (2006): *Immigrant America: A Portrait*. Berkeley, CA: University of California Press. Traducido al castellano por Anthropos Editorial (2010).

PORTES, A. Y ZHOU, M. (1993): “The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants”. *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 530: 74–96.

Gualda Caballero, Estrella (ed.); Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

REDFIELD R., LINTON R., HERSKOVITS M.J. (1936): "Memorandum for the Study of Acculturation". *American Anthropologist*, vol. 38, núm. 1, pp.149-152.

RUMBAUT, R.G. Y PORTES, A. (2001) (Eds.): *Ethnicities: Children of Immigrants in America*, Berkeley, CA: University of California Press y Russell Sage Foundation.

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA INMIGRACIÓN Y LA EMIGRACIÓN (2007): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA INMIGRACIÓN Y LA EMIGRACIÓN (2011): *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

SOLÉ, C. E IZQUIERDO, A. (2005) (Coords.): *Integraciones diferenciadas. Migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Anthropos, Barcelona.

TELLES, E. Y ORTIZ, V. (2008): *Generations of Exclusion: Mexican Americans, Assimilation, and Race*. New York: Russell Sage Foundation.

THE COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION AND THE REPRESENTATIVES OF THE GOVERNMENTS OF THE MEMBER STATES (2004): *Common Basic Principles for Immigrant Integration Policy in the European Union*. Bruselas, 19 octubre (13680/04, DGH1, MC/cr 1-15).

THOMSON, M. Y CRUL, M. (2007): "The Second Generation in Europe and the United States: How is the Transatlantic Debate Relevant for Further Research on the European Second Generation?". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 33, nº 7, pp.1025-1041.

TSOLIDIS, G. Y POLLARD, V. (2009): "Being a "Wog" in Melbourne—Young People's Self-Fashioning through Discourses of Racism", *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, vol. 30, num. 4, pp. 427-442.

VERTOVEC, S. (2007), "'Super-diversity' and its implications", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 30, n.6, pp.1024-1054.

WATERS, M.; TRAN, V.C.; KASINITZ, P. Y MOLLENKOPF, J.H. (2010): "Segmented assimilation revisited: types of acculturation and socioeconomic mobility in young adulthood". *Ethnic and Racial Studies*, 33:7, 1168-1193.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

ZAPATA-BARRERO, R. (2011): “Teorizando el enfoque español: coherencia de políticas públicas, interculturalidad y gobernanza multinivel”. En Aja, E.; Arango, J. y Oliver, J. (eds) (2011): *Inmigración y crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro. Anuario de la inmigración en España 2010*. Barcelona: Bellaterra Edicions, pp.276-290.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Sobre multiculturalismos, críticas y superaciones conceptuales en la gestión de la diversidad cultural

**F. Javier García Castaño, Antonia Olmos Alcaraz,
Pierangela Contini y María Rubio Gómez**
Instituto de Migraciones, Universidad de Granada

SOBRE MULTICULTURALISMOS, CRÍTICAS Y SUPERACIONES CONCEPTUALES EN LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL⁵

¿Qué es el multiculturalismo? ¿De qué hablamos cuando decimos sociedad multicultural? ¿Qué tiene que ver con la interculturalidad? ¿Podría trazarse una historia del multiculturalismo? ¿Qué ideologías se despliegan utilizando tal término? Así comenzamos poniendo sobre la mesa las cuestiones que actualmente nos preocupan y, si bien reconocemos de antemano la imposibilidad de abarcar toda la literatura científica sobre el tema, hemos tratado de rescatar las aportaciones que consideramos más significativas para dar respuesta a estos interrogantes. Tanto el escenario, presentado de una manera muy descriptiva, como nuestros recelos en su tratamiento -y en especial con determinados usos terminológicos-, es lo que se podrá encontrar en este trabajo. Básicamente se trata de un repaso de las cuestiones conceptuales en lo que ha dado en llamarse “multiculturalismo” y los intentos de superar sus escollos, que tienen mucho que ver con la aceptación o no de la diversidad cultural como elementos a tener presente -en mayor o menor medida- en la gestión de la “cosa pública”. Se trata, por tanto, de un trabajo descriptivo expositivo de algunos de los debates conceptuales sobre el “multiculturalismo”, sin más pretensiones que su presentación junto con algunas objeciones que puedan alimentar el debate futuro. Dejamos para otro momento la organización del multiculturalismo en diferentes modelos, doctrinas, escuelas o corrientes que muestran las diferencias ideológicas en el seno de este movimiento social y del debate académico y político. Pero no evitaremos el posicionarnos sobre lo que a nuestro juicio es el elemento más problemático del multiculturalismo: el pensar la sociedad como organizada en “islas culturales” unidas por algún *istmo* pero que mantienen con aparente claridad sus zonas fronterizas. La idea de que el multiculturalismo pretende presentar

⁵ El presente texto es fruto de los primeros resultados del proyecto de investigación “Culturas de Convivência e Super- diversidade” (PTDC/CS-SOC/101693/2008) de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal que desarrollamos desde el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada junto con el Centro de Investigação e Estudos de Sociologi del ISCTE-IUL de Lisboa y bajo la dirección de la profesorado Beatriz Padilla. Agradecemos a Nina Kressova la lectura de esta versión y sus comentarios y críticas para hacer más fácil de entender nuestras posiciones en estos asuntos.

modelos de gestión de las sociedades multiculturales, nos remite a un concepto de cultura esencializado y atomizado. Desde este posicionamiento podríamos identificar con claridad distintas culturas en convivencia en un mismo territorio. Una sociedad multicultural sería de esta manera una sociedad con “n” culturas. Sin embargo, desde nuestra forma de conceptualizar la cultura, nos cuesta entender la existencia de ese tipo de sociedades.

Lo primero que hay que aclarar a la hora de abordar las temáticas relacionadas con el multiculturalismo es que, si bien, el concepto de multiculturalismo ha sido acuñado recientemente, las llamadas “sociedades multiculturales” no son una realidad nueva y específica de la era postmoderna. Muy al contrario, la condición normal de toda sociedad es la diversidad, con lo que habría que hablar de “sociedades diversas” y no de “sociedades con múltiples culturas”. Volveremos más adelante a este punto. Ahora sepamos algo más del desarrollo histórico del multiculturalismo antes de discutir sus asunciones teóricas, valorar sus críticas y comentar los intentos por superar los términos que le van asociados.

Una buena parte de las explicaciones que tratan de estudiar el origen del multiculturalismo como movimiento ideológico suelen pivotar entre dos argumentos. Por un lado, hay quienes insisten en que la génesis del multiculturalismo se encuentra en las reivindicaciones que, tras la Segunda Guerra Mundial, llevaron a cabo las minorías con el objetivo de igualar sus derechos con los de las mayorías. Y por otro lado, están aquellos que defienden que el multiculturalismo surge como reacción a las políticas asimilacionistas que se planteaban como única opción de integración para las minorías en los Estados. Se trata de dos caras de una misma moneda: la demanda de derechos hecha por grupos minoritarios.

Como se puede intuir, se trata de un proceso histórico muy relacionado con acontecimientos sociopolíticos locales y globales; las ideas multiculturales surgen alrededor de estos hechos. Michel Wieviorka (2002) detecta como circunstancia central de los mismos la superación de la era industrial y el cambio ideológico-político que ello ha llevado consigo, y establece un marcador a mediados de la década de los sesenta como momento clave para el desarrollo del movimiento multicultural, en tanto que época de fuerte contestación

y renovación cultural⁶. A partir de entonces se empieza a hablar del multiculturalismo como un “nuevo movimiento social”. Esto nos obliga a pensarlo como un proyecto de naturaleza política, que lucha por el reconocimiento de las identidades y de las diferencias de los grupos minoritarios y que reivindica cambios en las políticas públicas que les excluyen e ignoran, a estos grupos minoritarios, como interlocutores válidos.

Podríamos trazar, desde esta perspectiva, una línea evolutiva desde los orígenes del multiculturalismo hasta su institucionalización como una política de reconocimiento de las diferencias, vinculada con acciones afirmativas en las que “lo cultural” y “lo identitario” se convierten en poderosas armas en los debates sociales y políticos (Dietz 2003)⁷.

Será un poco después -a raíz del surgimiento de este nuevo tipo de movimientos sociales, nacidos de la ruptura política y social simbolizada por el año 1968- cuando en la década de los setenta el análisis del multiculturalismo se bifurca en dos corrientes teóricas: el paradigma -predominantemente anglosajón- que defiende la “movilización de recursos” y el paradigma -desarrollado sobre todo por autores europeos continentales- que busca estudiar dichos “nuevos movimientos sociales” y las implicaciones socio-políticas de los mismos (Dietz 2003).

Hasta aquí, de manera muy somera, los primeros impulsos que se dieron a los planteamientos multiculturalistas. El principal mérito de estos fue, sin duda, reaccionar y posicionarse ante la idea de homogeneización del mundo (Touraine 1995). Sin embargo, no podemos obviar que dichas reacciones se han visto reducidas en no pocas ocasiones a la retórica política, lo que ha atenuado sus aspiraciones -en teoría- transformadoras de las sociedades.

⁶ En Francia, Edgar Morin, Claude Lefort y Cornelius Castoriadis hablan también de una “brecha cultural” respecto del movimiento de mayo de 1968, y el programa de investigación lanzado por Alain Touraine a mitad de los setenta para estudiar los “nuevos movimientos sociales” se interesa por los actores cuyas luchas -antinucleares, feministas, regionalistas, estudiantiles- ponen en juego unas orientaciones culturales en ruptura con las de la sociedad industrial (Wieviorka 2002: 280).

⁷ Es en este momento cuando las ideas de cultura e identidad empiezan a ser fuertemente esencializadas.

Evidentemente, estos primeros planteamientos multiculturalistas fueron cambiando y modificándose con el paso del tiempo. Los “nuevos movimientos sociales” utilizaron la acción colectiva para construir nuevas identidades; como bien explica Gunter Dietz (2003) las “identidades proyecto” (Castells 1998) de dichos movimientos no son el punto de partida, sino el objetivo y resultado de la movilización y no parecen surgir de antiguas identidades de la sociedad civil de la era industrial sino del desarrollo de las *identidades de resistencia* actuales.

Nos asalta una duda en este punto de nuestro recorrido. Si, como estamos comentando, los movimientos sociales se articulan sobre identificaciones diversas que tratan de lograr un reconocimiento en el ámbito político y social, no tendría sentido rotularlos a todos con el término “multiculturalismo”, porque dicho término pone el acento en “lo cultural” a partir de “lo étnico”, conceptos que no abarcan todas las identificaciones con las que se pueden reconocer los diversos movimientos sociales. Desde nuestro punto de vista lo multicultural se queda pequeño, incluso llega a despistar poniendo de relieve que lo importante es la cultura, algo que ya queda implícito en la propia condición del ser social. Realmente deberíamos estar hablando de multi-identificaciones cuyas fronteras son borrosas, porosas y por supuesto flexibles. Pero continuemos con este recorrido histórico hacia la institucionalización de las reivindicaciones de los movimientos sociales.

Paralelamente al desarrollo de estos movimientos va creciendo la atención de la clase intelectual hacia las temáticas multiculturales y a los procesos de identificación, hasta el punto de convertirse en una cuestión central en los discursos académicos. A ello ayudó el que las élites intelectuales de las diferentes comunidades minoritarias lograran asentarse en la gran mayoría de los espacios educativos y universitarios del conjunto de la sociedad, en especial del mundo anglosajón. Es posible con ello constatar cómo, más allá de las prácticas sociales y más allá de acciones y medidas políticas relacionadas con el reconocimiento y la gestión de la diversidad, también los debates académicos se enfrentaron de manera muy importante al tema del multiculturalismo. A partir de los años setenta los filósofos de la política, que al principio eran sobre todo anglosajones, intentaron idear un modelo coherente de sociedad

multicultural, un proyecto de sociedad postnacional que pudiese sustituir, o al menos modificar, el proyecto nacional clásico, cada vez más vacilante. Más adelante, a partir de finales de los ochenta (Dietz 2003), el multiculturalismo y su expresión política, la “acción afirmativa”, se establecen como un discurso hegemónico en gran parte de la opinión pública, sobre todo anglosajona. Otro momento de cambio en el ámbito de los discursos multiculturales se producirá en los años noventa. El “comunitarismo”⁸ se instaura como el movimiento políticamente más influyente, haciendo con ello frente a la exclusividad discursiva de la que hasta entonces disfrutaba el liberalismo en la teoría política, en especial en Estados Unidos. Sin embargo, sus consecuencias prácticas para el multiculturalismo en su afán de institucionalización siguen siendo reducidas (*ibídem*).

Como vemos, los discursos que invocan el multiculturalismo se han desplazado en un brevísimo periodo de tiempo, partiendo de la reivindicación de asuntos relativamente simplistas (Vertovec 1998: 34), hasta llegar a plantear interrogantes verdaderamente complejos sobre conceptos como cultura e identidad, en el epicentro mismo del debate multiculturalista actual.

1. EL LABERINTO CONCEPTUAL DEL “MULTICULTURALISMO”

En nuestra primera aproximación al término “multiculturalismo” descubrimos una importante variedad de conceptualizaciones, caracterizadas por situarse en confines terminológicos muy sutiles y planteadas a su vez desde diversos ámbitos: la academia, el terreno político, el mundo de los movimientos asociativos o el ámbito de lo jurídico⁹. De esta forma se pone en evidencia lo que

⁸ Charles Taylor (1993), desde una perspectiva comunitarista, es quien inicia el debate por el reconocimiento. Según el autor debemos reconocer un “valor” a todas las culturas, lo que se traduce en un acercamiento al estudio comparativo de las mismas para abrir nuestros horizontes. Ello no significa que tengamos que juzgar como “buenas” a todas, sino que debe existir el beneficio de la duda para todas. El no-reconocimiento, o el reconocimiento insuficiente de la especificidad de los demás, es una forma más de opresión, y es por eso que Taylor defiende el modelo de ciudadanía multicultural como el que mejor puede responder a la creciente diversidad del mundo actual.

⁹ A este respecto Ralph Grillo nos habla de un proceso de conceptualización, entorno a términos como el de multiculturalismo, que está tremendamente

Bill Watson (2000) ha identificado como crecimiento tentacular (*tentacular growth*) del término, aludiendo a que con el tiempo el “multiculturalismo” ha ido incorporando aspectos que tienen que ver tanto con la etnicidad y el nacionalismo como con la cocina o el vestuario, las libertades civiles, la democracia liberal, la educación, la religión o la globalización¹⁰. La polisemia del término nos puede inducir a errores en cuanto a su significado, uso y alcance. Pero esto no debería sorprendernos en tanto que la propia palabra “multiculturalismo” encierra en sí misma otro término de similares características confusas y polisémicas: cultura.

Las discusiones desde el punto de vista social, político y académico han sido -y lo son aún hoy- constantes en torno a estos conceptos. En las líneas que siguen trataremos de encontrar luces en este laberinto conceptual. Nos centraremos para ello en el término multiculturalismo -pero sin ignorar el de cultura-, y continuaremos con las relaciones que éste mantiene con otros como “pluralismo cultural” o “interculturalismo”. Incluimos también en este apartado algunas consideraciones sobre las políticas multiculturales y las posiciones ideológicas que las valoran positivamente, de manera que nos sirva de enlace con el siguiente apartado, dedicado a las críticas que tratan de superar el término “multiculturalismo”.

1.1 Diversidad polisémica: diferencia en el fenómeno y la posición ideológica

Como punto de partida debemos tomar conciencia de la falta de acuerdo existente en el uso del término:

“El primer problema conceptual que plantea el multiculturalismo, y que hace de la sociedad multicultural, como escribieran Cohn-Bendit y Schmid, un auténtico “laberinto de equívocos” (Cohn-Bendit y Schmid 1993), evidentemente, es la falta de acuerdo acerca del uso del término en cuestión.” (De Lucas 2002:19).

vivo, que es cambiante y que no tiene productos finitos, sino sólo ideas vagas, tendiendo a moverse por impulsos (Grillo 2007).

¹⁰ El autor cuestiona la utilidad de poner juntos todos estos términos, por el simple hecho de que la diversidad cultural a veces se refiera a ellos (Watson 2000: 106).

Javier De Lucas destaca en este empeño por poner de manifiesto que no nos referimos a lo mismo siempre que invocamos al multiculturalismo. Autores como Steven Vertovec (2003) han reconocido explícitamente la multiplicidad de significados que tiene el término, asumiendo con ello la dificultad que existe para el establecimiento de discusiones y acuerdos sobre la cuestión:

“El multiculturalismo puede referirse lo mismo a una descripción demográfica que a una amplia ideología política o a un conjunto de políticas públicas, una meta de reestructuración institucional, un modo de tratar con la expresión cultural, un desafío moral general, un conjunto de nuevas luchas políticas o cierta especie de característica del posmodernismo” (Vertovec 2003: 3).

Así, no debe sorprendernos el hecho de que a pesar de llevar escuchando hablar de multiculturalismo mucho tiempo, aún hoy carecemos de una definición precisa del concepto. De hecho, un simple cambio en la terminación de la expresión ya nos pone sobre la pista de algunas complejidades en la misma.

Es ya sabido -como mencionábamos al inicio de este texto- que no supone lo mismo hablar de *multiculturalidad* que hablar de *multiculturalismo*¹¹. Podríamos plantear que hablar de lo primero es hacer referencia a la condición de diversidad de todas las sociedades, lo que para algunos se traduce en que en mayor o menor grado todas las sociedades son “multiculturales”¹²; o como

¹¹ Bill Watson (2000) lo expresa indicando cómo a nivel terminológico la expresión multiculturalismo tiene un peso distinto cuando es aplicada a individuos y sus estilos de vida que cuando lo es a las naciones y los gobiernos. Por su parte, para Steve O. Michael (1997), el multiculturalismo se convierte en una filosofía, un proceso y un programa y “como filosofía ofrece un marco teórico que permite ver e interpretar la realidad; como proceso aporta un modelo racional para organizar ideas y esfuerzos; y como programa plantea una forma sistemática de organizar actividades dirigidas a la creación de un medio multicultural” (Michael 1997: 137).

¹² Es un mito aludir a la homogeneidad cultural, algo que se ha hecho especialmente en el caso de Occidente con Europa a la cabeza. Muy al contrario, todas las célebres etapas del “progreso” europeo -Grecia, Roma, la Cristiandad, el Renacimiento, la Ilustración- han sido momentos de mezcla, hibridación y mestizaje muy intensos (Shohat y Stam 2002). En otro lugar indicamos (García et al 1999: 26) que lo que hoy conocemos como Europa se compone de una pluralidad de “culturas” cuyos orígenes han sido

lo expresa John Rex (1996), hablar de multiculturalidad es hacer referencia a la existencia de una sociedad plural. La multiculturalidad, por lo tanto, sería un hecho que nos obliga a hablar de “múltiples realidades multiculturales”:

“Si aceptamos en una primera aproximación que multiculturalidad o sociedad multicultural es un asunto de hecho, que consiste en la co-presencia en un mismo espacio de soberanía de individuos y grupos que se reclaman de identidades culturales diferentes, es evidente que hay muchas sociedades multiculturales, que se trata de fenómenos históricos y que no pueden considerarse como idénticos, ni en sus coordenadas espaciales ni en las temporales” (De Lucas 2002: 19).

En contraste, hablar de multiculturalismo para nosotros -y en consonancia con De Lucas (2002) y Carlos Giménez (2003)- es aludir al proyecto ideológico, social y político (teórico y práctico) que pretende gestionar dicha diversidad a través de políticas públicas. Y al igual que considerábamos que existen muchas “sociedades multiculturales” -se debería decir sociedades diversas internamente-, también habría diferentes concepciones del multiculturalismo, con ideologías o teorías de fondo diversas (De Lucas 2002).

Pero no todas las investigaciones que han trabajado estos temas muestran de manera tan clara la separación entre “multiculturalismo” y “multiculturalidad”. Mary Nash (1999) nos habla del multiculturalismo como “condición del modo de vida en que nos encontramos inmersos”:

sistemáticamente reinventados frente al bárbaro, al infiel, al salvaje, al pobre, al inculto, etc. en una construcción lineal de la historia, desde Grecia hasta el modo de vida típicamente occidental de finales del siglo XX (Fontana 1994), en la que la mejor parte se la llevan los grupos socialmente dominantes que han tenido poder y privilegio para definirse y distanciarse de los diferentes. Pero ahora somos conscientes, con las posiciones más arriba expresadas, que podemos llevar a la confusión a mucha gente con nuestras palabras por la proximidad con las posiciones que ahora criticamos. Lo que queríamos decir entonces es que la cultura se construye, como acción que es, por interacciones, y no es posible pensar en una cultura ubicada en un territorio determinado formando una “esencia” con el mismo.

“(…) el multiculturalismo simplemente es. El multiculturalismo representa una condición del modo de vida occidental de fin de siglo: vivimos en una sociedad multicultural. Podemos responder a esta realidad de forma diferente, pero cualquiera que sea el modo que escojamos para hacerlo, la realidad permanecerá” (Nash 1999: 26).

Obsérvese cómo la autora no hace distinción alguna entre “multiculturalidad” y “multiculturalismo”, aunque sí expresa con claridad la distinción entre el hecho de la diversidad y la variedad de maneras posibles de responder a ella en términos políticos.

Fruto de toda esta diversidad de posiciones se han generado nuevos vocablos que han complejizado, si cabe aun más, el tratamiento de la cuestión que nos ocupa. Es el caso del término “interculturalismo”, que incluso en algunos contextos ha llegado a sustituir al polémico “multiculturalismo”.

1.2 Multiculturalistas e interculturalistas

De hecho, podemos asociar el uso del concepto multiculturalismo a determinadas tradiciones científicas, adscritas asimismo a ciertos territorios. El término *multicultural* se emplea en la bibliografía anglosajona (Estados Unidos, Reino Unido, Australia) de la misma forma que en los países europeos y francófonos (Francia, Alemania, Italia, España y también en parte en Canadá) se utiliza y se prefiere el término *intercultural*, dotando a éste de un significado normativo, pues parece suponer la interacción entre grupos culturales que cohabitan en un mismo lugar. El término *multiculturalidad* en estos últimos países ha visto reducido su uso a lo puramente descriptivo, refiriéndose, como ya hemos mencionado, a una supuesta coexistencia de diversas culturas en un mismo espacio:

“La acepción generalizada del término *interculturalismo* hace referencia a la interrelación entre culturas. Los términos *multiculturalismo* y *pluriculturalismo* denotan simplemente la yuxtaposición o presencia de varias culturas en una misma sociedad. Cuando estos términos se utilizan aisladamente comparten el mismo campo semántico. Así es más frecuente el término “multicultural” en la bibliografía anglosajona y el “intercultural” en la europea occidental” (Muñoz Sedano 2001: 13).

Carlos Giménez, por ejemplo, trata de aclarar el uso de uno y otro término -*multi* o *inter*- indicando que se trata de dos orientaciones del *pluralismo cultural*¹³:

“(...) ambos planteamientos (multicultural e intercultural) tienen en común los pilares del edificio propuesto desde el pluralismo cultural (valoración positiva de la diversidad, crítica de las propuestas de pérdida o resta cultural, igualdad y no discriminación por razones de diferenciación etnocultural de las personas, respeto al diferente, etc.), y es por lo que consideramos más ajustado -y clarificador- el multiculturalismo y la interculturalidad como concreciones sucesivas del paradigma pluralista” (Giménez 2003).

El autor establece así -dentro de este pluralismo cultural- un plano fáctico y otro normativo, en los que encajarían los diferentes términos. Giménez entiende que el término *multiculturalidad* estaría dentro del plano fáctico, haciendo referencia, como apuntamos anteriormente, a la realidad social en la que existe la diversidad cultural, lingüística, religiosa, etc., y el término *multiculturalismo* se localizaría en un sentido normativo, refiriéndose al reconocimiento activo, social e institucional de la diferencia y que es base de modelos políticos y/o éticos. Del mismo modo, define *interculturalidad*, dentro del plano fáctico, como la simple descripción de las relaciones interétnicas, interreligiosas o interlingüísticas; y el *interculturalismo*, dentro del plano normativo, como posición y propuesta de cómo deberían ser esas relaciones interculturales. Así, hace hincapié en la necesidad de intercambiar los planteamientos multiculturalistas por los interculturalistas, que no sólo adoptan la postura multicultural, sino que la amplían añadiéndole el principio de interacción positiva:

¹³ Esa relación entre multiculturalismo (plano normativo) y pluralismo cultural ha sido interpretada por diversos autores como una relación lógica y sobre la que existe un supuesto consenso teórico: “En principio, si bien el multiculturalismo dista de ser un concepto unívoco, sí hay un consenso en considerarlo como una vertiente del denominado “pluralismo cultural”, postulado que se asienta en la constatación de que existen sociedades plurales y defiende que es posible convivir en armonía en una sociedad que cuenta con diferencias étnicas, culturales, religiosas, lingüísticas, etc. Propugna, pues, la tolerancia con la diversidad cultural y el respeto a las minorías étnicas en un intento de promover una democracia societal.” (Andreo Tudela 2004: 13)

“La perspectiva intercultural se ha venido haciendo necesaria, y hasta ahora todo parece indicar que lo que va a ser más en el futuro, debido a las limitaciones, errores y fracasos del multiculturalismo (...) Las críticas mencionadas tienen como foco común la insuficiencia del planteamiento multicultural como proyecto de cohesión social de la comunidad política donde se ubican los diferentes” (Giménez 2003: 12).

Ni que decir tiene que lo que el autor plantea como “fracasos del multiculturalismo” hace referencia a la insuficiencia en el reconocimiento de participación de determinados grupos en las sociedades democráticas nacidas del modelo del Estado ilustrado. A estos grupos, por venir de otros lugares distintos a los que ahora habitan o por estar ligados a tradiciones minoritarias y/o diversas, se les identifica con “tener una cultura” diferente y de ahí la necesidad de las estrategias del “interculturalismo” para poder desarrollar una convivencia en igualdad “entre las culturas”.

Compartimos el fondo de estos planteamientos, pero no la forma en que se presentan, ya que a nuestro entender genera algunos equívocos. El más importante de ellos, y no con pocas consecuencias, sería la idea que nos hace pensar que en un mismo territorio viven varias culturas venidas de lugares y tradiciones diferentes. La cultura no puede ser un objeto de transporte similar a la maleta de un migrante, en la que se cargan enseres para trasladar de un origen a un destino. Para suerte de la cultura, las maletas suelen estar provistas de cierres que impiden su ubicación dentro de ellas. Lo que queremos decir es que la cultura, como estrategia que es, no tiene fronteras que nos permitan visualizar ni imaginar que en un determinado territorio conviven varias culturas. Pero dejemos de lado las ironías y continuemos con el abordaje del término interculturalismo.

Si, como hemos visto, Giménez lo plantea como una superación del multiculturalismo, para De Lucas el interculturalismo supone una manera de gestionar la multiculturalidad:

“(...) el interculturalismo, tal y como lo ha explicado magistralmente el filósofo mexicano Luis Villatoro (1998) es tan sólo una manera de gestionar la multiculturalidad, que trata de ser respetuosa con la

diversidad al proponer un mutuo reconocimiento de las *dos o más culturas en co-presencia*¹⁴, y que exige la voluntad de conocimiento mutuo de todas ellas y no la sustitución de la realidad de aquellas más débiles por los prejuicios que de ella tenga la dominante” (De Lucas 2002: 21).

En esto último coinciden con Javier García y Cristina Barragán (2000) que definían el interculturalismo como:

“(...) el modo en que los diversos grupos sociales gestionan sus diferencias en un marco de participación democrática y, por ende, formalmente igualitaria” (García Castaño y Barragán Ruiz-Matas 2000: 3).

Ellos, por su parte, no hablan de “diversas culturas” gestionado sus diferencias, sino de “diversos grupos sociales”, evitando con ello caer en el error de la cosificación y esencialización de la cultura mencionado más arriba.

Los mismos autores, por otro lado, critican que el término “interculturalismo” se use en mayor medida en contextos donde hay una importante presencia de inmigrantes -como es el caso de España, donde se comienza a hablar de *interculturalidad* cuando el país se convierte en un receptor de inmigrantes-. Ello supone que se resaltan sólo determinados elementos y factores que componen la diversidad cultural (nacionalidad, religión...), obviando al mismo tiempo otros que ya estaban presentes en el territorio antes de la llegada del fenómeno migratorio. Establecer esta relación entre “interculturalismo” e inmigración, conlleva de nuevo el entender los conceptos cultura e identidad de forma esencialista y estática.

“Todo lo relativo a lo intercultural ha sido entendido como algo que concierne de manera exclusiva a determinados grupos de población que representan un cierto tipo de diversidad relacionada estrechamente con la nacionalidad, la religión y la procedencia geográfica. De modo que la cultura es reducida a solo tres de sus múltiples dimensiones y reconocida por tanto por solo tres de las

¹⁴ La cursiva es nuestra y no quiere sino expresar nuestra dificultad para entender esa idea de que “dos culturas viven juntas”.

grandes identidades con las que se categorizan hoy a los grupos y a sus miembros; categorías de identidad típicas de la modernidad, luego fundamentalmente políticas, y construidas a espaldas de las identidades premodernas, precoloniales y prenacionales. Tal aclaración vale tanto para la diversidad representada por los grupos a los que nos estamos refiriendo como para la de los individuos-ciudadanos de los estados-nación que conforman la Unión Europea: la modernidad se ha encargado de diluir cualquier clase de identidad que no sea la estrictamente “nacional” y de homogeneizar la diversidad a sus expresiones más folclóricas o exóticas” (García Castaño y Barragán Ruiz-Matas 2000: 2).

Esta visión es compartida por De Lucas (2002) cuando expone algunos errores frecuentes en los discursos sobre multiculturalismo. Uno de ellos, y en relación a lo que comentábamos anteriormente acerca de la vinculación excesiva entre “interculturalidad/multiculturalidad” e inmigración, hace referencia al tratamiento de la multiculturalidad como una novedad, como algo exclusivo y propio de nuestro tiempo:

“(...) un error que se comete cuando se presenta el multiculturalismo (en rigor, la existencia de la situación de hecho multicultural) como una novedad. Ya he recordado que eso solo es posible, desde un notable desconocimiento -o voluntad de ignorar- de la historia” (De Lucas 2002: 21).

Junto a este error de contextualización, De Lucas (2002) señala otro relativo a la “culturalización” del debate. Es decir, aunque la base del multiculturalismo sea cultural, no podemos caer en la trampa de tratar la cultura o la identidad cultural como esencias puras, ya que esto nos lleva a adoptar una concepción jerárquica de las mismas, relacionando los valores democráticos exclusivamente con una de esas culturas: la propia y mayoritaria. Esta lógica de razonamiento conduce a pensamientos etnocéntricos que poco o nada ayudan a concebir una sociedad plural cuya diversidad es gestionada a través de la interculturalidad, entendiendo ésta como una actitud respetuosa hacia la diversidad que exige el conocimiento mutuo y la eliminación de prejuicios.

En fin, parece claro que son muchas las formas de presentar la gestión de la diversidad cultural, muchas las formas de llevar a la práctica las ideas del multiculturalismo, y con ello, de gestionar la multiculturalidad (el modelo *melting pot* norteamericano, el republicano francés, el modelo pluralista anglosajón, etc.). Sin embargo, como comentábamos anteriormente, no será éste el objeto del presente trabajo.

1.3 Las diversas formas de multiculturalidad

Acabamos de exponer dos formas -las más importantes hasta el momento, a nuestro entender- de posicionarse dentro del multiculturalismo como movimiento ideológico-político. Pero también se ha escrito y teorizado profundamente acerca de las distintas formas de multiculturalidad y grados dentro de esta. A continuación mostramos algunos de los ejemplos más paradigmáticos.

Ralph Grillo (2007), en este sentido, evidencia que el abanico de realidades multiculturales en Europa está condicionado por el volumen de diferencia, el lugar de la diferencia y el momento en que se produce la misma. Todo esto lo lleva a hablar de dos formas de multiculturalidad: “débil” y “fuerte”. La primera forma de multiculturalidad la asocia a realidades donde se da un reconocimiento de las diferencias sólo en la esfera privada. Se trata de sociedades caracterizadas por la aculturación de segmentos de población en muchas áreas y la asimilación de estos mismos grupos a la población mayoritaria en otras tantas: empleo, vivienda, educación, salud... Según Grillo, este es el tipo de sociedad multicultural que ha prevalecido en Europa en las últimas décadas. En cuanto a la forma de multiculturalidad “fuerte” se identificaría, en primer lugar, por un reconocimiento explícito de la diferencia en la esfera pública (a través de medidas específicas en relación al idioma, la educación, la salud...) y en segundo lugar, por una organización de la representación en el espacio público y las instituciones en términos étnicos/culturales.

Por su parte Will Kymlicka (1996) presenta la variedad de grupos que dan cuerpo a la diversidad cultural de una sociedad de manera muy diferente. Él habla de “minorías nacionales” y “grupos de

inmigrantes”. Reconoce además que obviamente se pueden dar combinaciones de ambos tipos de diversidad -y otras tantas- en una sola sociedad, y que quizá, incluso, esto sea lo más frecuente¹⁵. El caso de España es paradigmático en este sentido, y ejemplo de una sociedad conformada por distintos grupos con reivindicaciones nacionales e históricas de autogobierno (vascos, catalanes...), grupos étnicos históricos (comunidad gitana) y, más recientemente, grupos de inmigrantes extranjeros; y ello solo mencionando la diversidad vinculada a lo étnico, siendo posibles por supuesto otras diversidades con bases en procesos identitarios no necesariamente étnicos.

Hay más propuestas, desde luego, pero casi todas en la misma línea. De todas formas creemos que los ejemplos de Grillo y de Kymlicka son suficientes para introducir nuestro aporte crítico. Y es que no nos cansaremos de insistir en lo problemático de esta forma de entender la “vida occidental”, o cualquier otra forma de vida de individuos en sociedad, representada mediante varias culturas, múltiples, que viven juntas en un mismo lugar. ¿Alguien está dispuesto o dispuesta a identificar al menos media docena de esas “varias culturas” que viven juntas? Por supuesto, una vez localizadas las diferencias y distancias entre cada uno de los grupos, necesitaremos evidencias que demuestren que cada uno de esos grupos “es una cultura” o “pertenece a una cultura”.

Pero no somos los únicos en percibir la necesidad de una crítica sobre esta visión del multiculturalismo y la multiculturalidad. Gerd Baumann (2001) también ha cuestionado estas formas, y propuesto que nos sirvamos de ambos conceptos para entender de una manera distinta la cultura:

¹⁵ Will Kymlicka (1996) representa las posiciones del liberalismo en estos asuntos del multiculturalismo. Para este autor -que escribe desde el contexto canadiense- las demandas de las minorías no serían inherentemente opuestas a los principios liberales, y postula que es posible -y está justificado- otorgar derechos especiales para ciertos grupos minoritarios de manera que puedan superar circunstancias de desigualdad. Considera que si las culturas han de ser protegidas no es porque supongan formas particulares de vida, sino porque sólo un “contexto de elección cultural sólidamente establecido puede proporcionar una gama completa de opciones significativas” para aquellos individuos que -disfrutando por igual de los derechos y libertades básicas- persiguen sus diferentes proyectos de vida (Morán 2001).

“Si considero la cultura como algo que tenemos y de lo que somos miembros, ahora podemos verla como algo que creamos y de lo que somos moldeadores. El punto de vista esencialista de la cultura se puede convertir en un entendimiento procesual e incluso discursivo de la cultura” (Baumann 2001: 165).

Para Baumann la multiculturalidad no es más que una nueva e internamente plural puesta en práctica de la cultura aplicada a uno mismo y a los demás. El multiculturalismo sería una forma de entender la cultura como algo de lo que participamos también siendo creadores y modeladores, superando con ello la visión esencialista de la cultura de la que adolecen muchos de los planteamientos del llamado “multiculturalismo”.

Expresando una concepción de la cultura como algo dinámico y procesual, lejos de esencialismos, el autor piensa en la sociedad, y en concreto en la vida social, como una red elástica y entrelazada de múltiples identificaciones (que no son las identidades) e interdependiente de una situación determinada, en lugar de ver la sociedad como un crisol de cinco o cincuenta grupos culturales distintos (Baumann 2001: 167). Desde estos *a priori*, Baumann desarrolla su idea de multiculturalismo no centrado en la cuestión terminológica, sino en el plano político, en el que el presupuesto de partida debe ser el de la igualdad.

2. CRÍTICAS Y RÉPLICAS AL MULTICULTURALISMO

Y llegamos al punto en que no podemos sino sumarnos a las afirmaciones de Pnina Werbner, cuando reconoce que el multiculturalismo -en su más amplia consideración- “probablemente haya tenido mas críticos que defensores”¹⁶ (Werbner 2003: 52 citado en Grillo 2007: 985). Podríamos citar ejemplos al respecto en todos los países que han llevado a cabo en algún momento de su historia un proyecto político tildado de multicultural; pero también podríamos hacerlo con respecto a la producción teórica que se ha hecho en ámbitos estrictamente académicos. En este apartado nos centraremos en esta última opción, haciendo un repaso de los

¹⁶ Traducción nuestra.

intelectuales más representativos en esta línea, y que podríamos identificar como “críticos del multiculturalismo”.

La mayoría de las réplicas hechas en este sentido desde el mundo académico se han sustentado en el presupuesto de que el multiculturalismo transgrede los principios de la democracia liberal; está impregnado de carácter esencialista y esencializante; y, por último, relaciona a las culturas como si fueran bloques etnolingüísticos estáticos y finitos, privilegia el patriarcado y desempodera a la mujer (Grillo 2007). La crítica central de todos estos presupuestos se dirige a la propuesta multiculturalista de reconocer derechos colectivos, aunque por diversos motivos, y que iremos comentando en las líneas que siguen.

Para Giovanni Sartori (2001) el multiculturalismo no es la mejor opción porque, hasta cierto punto, las minorías (según él procedentes en su mayoría de la inmigración) ya sabían y aceptaron las posibles limitaciones que los derechos fundamentales y las reglas democráticas podían imponer a sus propias reglas grupales antes de iniciar su proyecto migratorio. Su postura deslegitima el multiculturalismo por considerar que atenta contra los principios de la democracia liberal.

Jonh Rawls (1993), por su parte, alude a una imperiosa necesidad de separar las esferas de “lo político” y “lo cultural”, relegando lo segundo al ámbito de lo privado, para lo cual -según el autor- no serían necesarios unos derechos grupales específicos.

Jürgen Habermas (2004) se mueve en la misma línea apelando a la no necesidad de un sistema alternativo de derechos aunque, sin embargo, puntualiza que lo que sí es necesario es la puesta en práctica efectiva del sistema de derechos ya existente. En este sentido una crítica muy frecuente es la que afirma que las acciones “normalizadoras” y/o “compensadoras” tienen como resultado nuevas discriminaciones (como por ejemplo ha sucedido con las acciones afirmativas para con la mujer que, en muchos casos, han conseguido ratificar estereotipos).

Amartya Sen (2007), sin afirmar explícitamente ser crítica con la lógica del multiculturalismo, sí que considera inadecuado abogar

por el respeto de los derechos culturales grupales como vía para conseguir la igualdad entre todos los grupos que conviven en un mismo espacio. Su principal argumento es que la cultura conforma tan sólo una parte de nuestras identidades individuales, que son tremendamente complejas y dinámicas.

Este conjunto de ideas vienen a decirnos que el sistema de derechos diferenciados para las minorías viola el principio de igualdad (de derechos y deberes) y supone un desafío para el Estado, tal y como éste se ha venido entendiendo hasta ahora. La concesión de los mismos hace que se acentúe la división de la sociedad, consolidando la situación de marginalidad de los *grupos target* de las políticas de discriminación positiva. Es decir, según estas posiciones el afán que caracteriza al multiculturalismo por reconocer las diferencias acaba realmente resaltándolas, de manera inintencionada:

“(…) incluso contra sus propósitos, el multiculturalismo incomunica y separa a los grupos y los vuelve potencialmente hostiles entre sí” (Rivera 1998: 164).

Desde este punto de vista, dar demasiada importancia a los derechos culturales grupales amenaza el ejercicio de libertades individuales, porque -se apunta- las colectividades tienen el poder de abusar de los derechos individuales de sus miembros. En ese sentido se suele aludir al ejemplo del uso del pañuelo por las mujeres musulmanas dado que el derecho al uso del mismo, como símbolo de identidad cultural, puede impedir que una mujer musulmana decida de manera individual no llevar dicha prenda.

Pero nos vamos a detener un poco más en la que, quizá, sea una de las críticas al multiculturalismo más internacionalmente conocida: la que hace el politólogo italiano Giovanni Sartori. El autor reprocha al multiculturalismo¹⁷ perseguir una desintegración multiétnica

¹⁷ Cabe destacar que Sartori no aplica la distinción entre multiculturalidad (como hecho) y multiculturalismo y define así su elección terminológica: “es obvio que el multiculturalismo como existencia en el mundo de una enorme multiplicidad de lenguas, culturas y etnias (del orden de cinco mil) es un hecho en sí tan obvio y tan sabido que no necesita un término ad hoc para identificarlo. Por tanto ‘multiculturalismo’ es hoy una palabra portadora de una ideología, de un proceso ideológico; y ese es el multiculturalismo que aquí me

más que una integración diferenciada, en otras palabras, predicar “la fragmentación y la separación de etnias en guetos culturales” (Sartori 2010).

Para argumentar sus ideas, Sartori establece relaciones entre lo que él identifica como pluralismo y lo que identifica como “multiculturalismo”. Para el autor ambos conceptos son antagónicos y se niegan recíprocamente, a pesar de que muchos discursos consideren lo segundo una continuación de lo primero, una respuesta que se le da al pluralismo en forma de políticas que promueven las diferencias culturales y étnicas. Y es más, para Sartori la versión actual dominante del “multiculturalismo” es una versión que deber ser combatida por anti-pluralista, ya que destruye ese pluralismo anclándose en cuestiones estrictamente culturales y étnicas (*Ibidem*).

Desde esta perspectiva afirma que el “multiculturalismo” crea identidades reforzadas en lo étnico, implicando la fragmentación de la comunidad -que sí es plural- en subgrupos de comunidades homogéneas y cerradas. El pluralismo sin más, por su parte, sí se caracteriza por mostrar una sociedad abierta, enriquecida por múltiples pertenencias.

Para ilustrar sus ideas, Sartori identifica dos aspectos relevantes que usa para negar que el multiculturalismo sea una extensión o continuación del pluralismo. Por un lado, para él el pluralismo es el resultado de asociaciones voluntarias, y es eso lo que permite liberar a grupos y personas de sus pertenencias adjudicadas por nacimiento, algo ante lo que el planteamiento multicultural -según el autor- se muestra contrario. Por otro lado, entiende que el pluralismo se mueve sobre líneas de separaciones sociales y culturales entrecruzadas, mientras que el multiculturalismo se centra en las divisiones que producen tales líneas, lo que sirve para reforzar ciertos aspectos identitarios. En otras palabras, el pluralismo atenúa las identidades que se encuentran en el terreno de juego, mientras que el multiculturalismo se empeña en crear identidades reforzadas por la superposición.

dispongo a discutir” (Sartori 2001: 72-73)

Sartori lamenta que el multiculturalismo sea rupturista, en el sentido de que invierte el proceso pluralista propio de la civilización liberal anteponiendo “la igualdad a la libertad”.

Según las ideas de Sartori, es el pluralismo quien valora y aprecia una diversidad basada en afiliaciones y pertenencias que se cruzan, no el multiculturalismo. Por esto su propuesta es no seguir argumentando que vivimos en una sociedad multicultural y que además esto es nuestro destino. Para él hasta ahora, al menos en Occidente, casi todos vivimos en sociedades plurales capaces de absorber y gestionar la heterogeneidad cultural. Y es por ello que reivindica no dar al multiculturalismo méritos que son propios del pluralismo.

Pasemos a continuación al análisis de propuestas más afines a nuestro posicionamiento, que introducen también matices sobre la viabilidad del multiculturalismo, aunque se separan de los planteamientos de Sartori en tanto que éste fundamenta sus críticas en los supuestos riesgos que tiene la llegada “incontrolada” de inmigrantes a Europa (Sartori 2001).

3. SUPERANDO EL MULTICULTURALISMO: LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS DE LA SUPERDIVERSIDAD Y DE LA CONVIVENCIALIDAD

Nos parece interesante destacar los trabajos que Steve Vertovec y Paul Gilroy hacen en este sentido, ambos desde el contexto británico. Comenzaremos por la propuesta de Vertovec, quien es consciente de la multiplicidad de significados que se atribuyen al concepto de multiculturalismo, como mencionábamos más arriba:

“El multiculturalismo puede referirse lo mismo a una descripción demográfica que a una amplia ideología política o a un conjunto de políticas públicas, una meta de reestructuración institucional, un modo de tratar con la expresión cultural, un desafío moral general, un conjunto de nuevas luchas políticas o cierta especie de característica del posmodernismo” (Vertovec 2003: 3).

Sus críticas al multiculturalismo se distancian de las citadas anteriormente en tanto que no proponen cerrar el paso al mismo sino, todo lo contrario, intentar superar el impasse que el empleo del término supone. Ante la variedad y exceso de usos y de contextos en los que se aplica la palabra “multiculturalismo”, Vertovec sugiere la necesidad de realizar una reconsideración teórica y empírica de la diversidad cultural, proponiendo una yuxtaposición de nuevos factores a considerar. Con este objetivo, introduce el término superdiversidad, para definir un nuevo momento de complejidad social asociado a los recientes flujos migratorios y a la heterogeneidad que caracteriza a dichos flujos.

Por esta razón, para asegurar una fluida integración de los inmigrantes, Vertovec insiste en que se han de revitalizar las políticas multiculturales para reflejar nuevos patrones de superdiversidad (*Ibidem* 2007), más allá de la cultura y la etnia, y que sirvan para re-pensar el multiculturalismo como condición y/o como circunstancia.

Sus análisis están basados en el caso de Gran Bretaña. Esa superdiversidad de la que habla es producto del desarrollo de nuevas redes migratorias de principios de los noventa del siglo pasado, distintas a las anteriores al no estar relacionadas con el Imperio Británico y el pasado colonial. El punto de partida de sus tesis sería la “diversificación de la diversidad” provocada por esos nuevos acontecimientos demográfico, acontecimientos que ha hecho que las diferentes categorías establecidas hace diez o veinte años se disuelvan o se hagan más complejas (*Ibidem* 2009).

Mirando a las estadísticas de inmigración de Gran Bretaña de los años noventa, Vertovec encuentra que los patrones de migración y las categorías para referirse al “otro” han cambiado, incrementándose hasta el doble que en años anteriores (*Ibidem* 2007). Así, se habla de nuevos orígenes (los nuevos migrantes no tienen relaciones histórico-coloniales con Gran Bretaña); de nuevas lenguas [en Londres se hablan más de 300 idiomas (Baker y Mohieldeen 2000, citado en Vertovec 2007: 1032)]; más religiones y nuevos matices dentro de cada confesión; distintas formas de entrada y status en el territorio (desde estudiantes, a trabajadores, pasando por los refugiados o incluso turistas que luego devienen inmigrantes); variaciones en la distribución por géneros debido, entre otras cosas,

a las facilidades concedidas para la reagrupación familiar; nueva distribución por edades; distribución por espacios cambiante y variable (no es posible hablar de grupos de migrantes viviendo en un solo espacio o zona); o incluso un impresionante aumento de las prácticas transnacionales, favorecido por el desarrollo de las comunicaciones y la bajada de los precios del transporte. Y todo ello, el conjunto de todas estas nuevas categorías –y otras más- es lo que llama super-diversidad.

Apreciar la configuración de estas variables y la relación entre ellas permite una mejor comprensión de la altamente diferenciada composición, posición social y trayectoria de los diversos grupos de inmigrantes en el momento actual. Ello obliga a reconocer que ya no es suficiente considerar la diversidad exclusivamente en términos de etnicidad. Es necesario incluir algunas variables adicionales, como por ejemplo estatus de inmigración diferenciales que acarreen concesión de derechos también diferenciales, distintas experiencias de trabajo, diversos perfiles de edad y género, nuevas pautas de distribución espacial y una consideración más seria del transnacionalismo.

Y todo ello hace que un contexto hasta ahora considerado multicultural ahora tenga que ser visto como super-diverso; supone la necesidad de encontrar nuevas maneras de relacionarse con estas diversidades tanto a nivel político y académico, como a nivel de las relaciones cotidianas. Bajo nuestro punto de vista la fuerza de la super-diversidad, o de esta nueva herramienta que Vertovec propone para considerar a la diversidad en su creciente complejidad, reside en su intento de superar el impasse esencialista que el uso del término multiculturalismo puede suponer.

Vertovec utiliza por primera vez el término super-diversidad en 2006. Pero anteriormente ya había manifestado su preocupación por el desafío que representaba el multiculturalismo (sobre todo en sus primeras versiones culturalmente esencializadoras) al enfrentarse a algunos aspectos que habían ido surgiendo acerca de las nuevas dinámicas del fenómeno migratorio y de las minorías étnicas. Esas dinámicas a las que hace referencia son las comunidades transnacionales, las cuestiones ligadas a la doble ciudadanía y la influencia de la política del país de origen (*Ibidem* 2003). El modelo

de Estado-nación se ha mostrado incapaz de dar respuesta a estas cuestiones, mirándolas a través de las gafas del multiculturalismo, dentro de sus límites contenedores.

¿Qué pretende Vertovec con la introducción de este nuevo término y en qué se diferencia del “multiculturalismo”? Como hemos visto, con el concepto súper-diversidad el autor pretende alejarse de los modelos culturalmente esencialistas de multiculturalismo y encontrar una manera mas adecuada de nombrar los contextos urbanos contemporáneos (europeos y no europeos) que se caracterizan cada vez más por una creciente complejización de la diversidad. Pero, además, pensar la noción de súper-diversidad impone a los científicos sociales el ir mas allá de la clásica comprensión etno-focal de la diversidad, apostando por un enfoque multi-dimensional que tenga en cuenta todas las variables en juego. De la misma manera, considerar un contexto como super-diverso y no como multicultural impone una reevaluación de los conceptos y de las medidas políticas multiculturales, impulsando a que se mire la diversidad de forma más completa, sin limitar la mirada a un enfoque étnico ni restringir el análisis dentro de los confines del Estado-nación.

Muy próxima a estos planteamientos, encontramos la propuesta que nos hace Paul Gilroy (2008), que acuña el concepto de *convivialidad* con la intención de renovar la ética y las políticas “multiculturalistas”.

El autor basa sus análisis también en el estudio de la actual sociedad británica, de la “metrópoli postcolonial”, y más concretamente de la realidad londinense. Sus críticas están dirigidas al multiculturalismo que se desarrolla en este contexto, inspirado en el que se practica en EE.UU. Gilroy habla de un multiculturalismo en esencia racista, de una época -la actual- caracterizada por el resurgimiento de ultranacionalismo y neofascismo y que únicamente trabaja en el plano del control de fronteras y la asimilación y que no evita que las desigualdades sigan aumentando, dado que sus presupuestos son:

“(…) que las culturas mutuamente excluyentes de los nativos y de los recién llegados no pueden ser compatibles, y que cualquier

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

intento equivocado de mezcla o, incluso, convivencia pacífica solo puede llevarnos a la destrucción” (Gilroy, 2008: 256).

Reconoce que el multiculturalismo ha fracasado como ideología y práctica política para gestionar la diversidad pero, sin embargo, no se resigna a admitir que no es posible recuperar la utopía de la *tolerancia, la paz y el respeto a la diferencia (ibídem)* de los inicios del movimiento.

La idea que sustenta sus tesis consiste en que es posible constatar la *convivialidad* en las calles a diario, entendida ésta cómo:

“(…) proceso de cohabitación e interacción que ha convertido la multiculturalidad en un rasgo habitual y cotidiano de la vida social de las áreas urbanas de Gran Bretaña y de las ciudades coloniales de todo el mundo” (Gilroy, 2008: 18).

Y ello se produce en tanto que tenemos capacidad de interacción entre grupos culturales y étnico/”raciales” diferentes, yendo más allá de la mera convivencia de tintes festivos y populares. Con ello Gilroy no renuncia a pensar que es posible gestionar políticamente con resultados positivos una realidad que no deja de mostrarnos evidencias de que las personas interaccionamos y vivimos con la diferencia (*convivialidad cotidiana*), a pesar de la existencia de conflictos que son continuamente justificados por la presencia de las fronteras “raciales”, étnicas y culturales.

Su gran crítica al hablar del fracaso del proyecto multiculturalista va dirigida a las propias instituciones encargadas de la gestión de la diversidad, llegando a hablar de la existencia de un racismo institucional, herencia de la época colonial, que ha experimentado una fuerte renovación a partir de los sucesos del 11-S. Señala la confusión conceptual e intercambio terminológico existentes entre los esencializados y cosificados conceptos de “raza”, nación y cultura -usados como sinónimos incluso a nivel político- como una de las cuestiones fundamentales que hacen caer la experiencia del multiculturalismo británico en la trampa de ese racismo institucional. Para ejemplificar este hecho, describe una serie de cuestiones que enunciamos a continuación de forma somera.

El problema del multiculturalismo en la actualidad se ve como un problema de inmigración. La confusión terminológica de la que habla Gilroy -entre los conceptos “raza”, nacionalidad y *cultura*- hace que las políticas multiculturales se dirijan a una población identificada social y políticamente como “inmigrante”, y a la que se le asocia una “raza”, la condición de extranjería o como mínimo extrañeza, y una cultura radicalmente diferente a la “cultura británica”. Este encadenamiento de reduccionismos termina construyendo a las “segundas generaciones” como *intrusos perpetuos (ibídem)*, inmigrantes de por vida que dejan a su vez como legado a sus hijos esa misma condición de inmigrantes.

Las políticas multiculturales y las instituciones que las implementan ignoran el racismo estructural que existe en la sociedad, solo reconocido en los grupos radicales o *skins* y visto exclusivamente como una terrible excepción. Ello conlleva que no se trabaje a nivel político para erradicarlo. De hecho, tanto racismo como antirracismo se sitúan fuera del terreno político, siendo vistos como asuntos privados o incluso cuestión de gustos y opción de consumo.

Y por último, Gilroy, nos habla de cómo la normalización que la sociedad ha hecho de la pluralidad cultural nos hace pensar que el trabajo del antirracismo ha terminado. Incluso apunta a que las “segundas generaciones” no se manifiestan ante las situaciones de discriminación que sufren debido a un problema de pertenencias: a esa normalización de la diversidad se uniría el desarrollo de conciencias locales, identidades fraguadas en sus sociedades de nacimiento, que no son otras que las que los consideran “inmigrantes”, “extranjeros” o “extraños”. Esa conciencia local de tener derechos los vuelve reticentes a abrazar, junto con los refugiados y solicitantes de asilo que han llegado hace menos tiempo, una causa común contra el racismo y la xenofobia. Hacerlo significaría acceder directamente a ese segundo plano y a esa marginalidad con los que el racismo los asocia.

Y ello nos lleva a la última reflexión que nos interesa de Gilroy con respecto a los objetivos de este artículo: en resumen, el problema del multiculturalismo es un problema de pertenencias, no de no saber lenguas o de un mayor o menor número de inmigrantes

en el territorio. El objetivo del autor al acuñar el concepto de *convivialidad* es lograr explicar el funcionamiento de las relaciones sociales “allí donde se ha derrumbado el multiculturalismo” (ibídem), ocupando con ello el lugar que queda vacío cuando este último no logra dar respuesta a los conflictos identitarios. En Gilroy, a través del desarrollo de este concepto, vemos de nuevo la idea que ya mostraban otros (Baumann 2001, Brubaker y Cooper 2001) de que no es posible seguir hablando de identidad sino más bien de “procesos de identificación”, idea que está -aún sin resolver- en el epicentro del debate sobre el multiculturalismo. Para decirlo de otra manera, allí donde los multiculturalismos quieren presentar una convivencia entre culturas, lo que tendrían que estar observando es un conjunto de relaciones entre los procesos de identificación. Y no aceptar esto -conceptual y políticamente- es lo que ha llevado a la sociedad británica a no entender que una persona pueda sentirse al mismo tiempo musulmán y británico, algo que podríamos hacer extensivo a muchos otros contextos identificables como espacios de *convivialidad* (Gilroy 2008: 270).

4. ...PERO EL PROBLEMA SIGUE SIENDO LA CULTURA

Con lo planteado hasta aquí no resulta difícil adivinar que el “multiculturalismo” se nos presenta como la forma en que se quiere gestionar la diversidad cultural superando las formas de pluralidad que el Estado-nación nacido de la Ilustración había llegado a construir. Desde el punto de vista etimológico la palabra “multiculturalismo” vendría a significar el cuerpo de teorías/ideologías que se elaboran sobre las formas de gestionar la diversidad de culturas existentes en un determinado contexto o territorio. Dicho así parece claro que existen culturas diferentes que se relacionan y las perspectivas multiculturales quieren explicar qué sucede cuando éstas comparten un mismo espacio o pretenden ofrecernos recetas en cuanto al modo de gestionar dicha existencia compartida¹⁸.

¹⁸ Ángel Díaz de Rada analiza en un reciente libro todo lo que tiene que ver con el concepto antropológico de cultura. Unas breves líneas se las dedica a esta confusión terminológica que aparece en el término “multiculturalismo” y nos advierte que “...sin una previa comprensión adecuada del concepto básico de cultura es imposible usar adecuadamente el concepto “multicultural”. (Díaz

De esta manera, “multiculturalidad” se evidencia como sinónimo de diversidad cultural y de aquí nace uno de sus principales problemas en el plano conceptual. El debate de cómo gestionar la diversidad cultural no puede ser separado de los contextos histórico-políticos que hemos esbozado más arriba, pero pensar que todo ello debe centrarse en “la cultura” nos parece que termina siendo un error. En este sentido, es fácil observar cómo en la base de muchas de las políticas implementadas bajo el rótulo de “multiculturales” se encuentra una idea estática y problemática de la noción de cultura. Más aún, se encuentra una visión de colonialidad¹⁹ a la hora de pensar las relaciones entre las personas dentro de un grupo y/o sociedad, haciendo pensar que es constitutivo de las sociedades que se consideran occidentales, “evolucionadas” y, en definitiva, eurocéntricas, esta forma de diversidad que hemos descubierto en forma de “multiculturalidad”.

Las otras sociedades, las no centradas y ubicadas en la periferia, no se les reconoce una diversidad interna y sólo representan “diferencia” cuando se desplazan de dicha periferia a la centralidad. Parece como si descubriéramos ahora esta diversidad en forma de puzle, en la que cada pieza parece resultar una “cultura”, y que es consecuencia “natural” de las sociedades avanzadas -en el pasado, y aún en el presente, las llamadas “sociedades primitivas” eran pensadas como “sociedades simples”-. Ello hace que pensemos la diversidad organizada de una manera muy cartesiana, en formas perfectamente organizadas de objetos delimitados que se relacionan entre ellos en un mismo espacio social territorializado. Todo ello no es sino una respuesta de la modernidad al tratamiento de la diversidad cultural, una forma de “ordenar” la diversidad al ubicar y colocar cada parte de dicha diversidad en un territorio que denominamos “cultura”.

de Rada 2010: 247)

¹⁹ “La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal” (Quijano 2000: 342)

Esta confusión terminológica tiene claras consecuencias ideológicas. Se sitúa sobre la base de pensar la diversidad como algo que caracteriza a un conjunto de grupos humanos por separado, sin caer en la cuenta de que, además y sobre todo, dicha diversidad se encuentra al interno de cada grupo humano. Dicha diversidad es lo que constituye a dicho grupo cuando crea cultura. Para decirlo con claridad, lo más significativo de la cultura, de cada cultura, es su diversidad y para ello no necesita entrar en contacto con ninguna otra cultura -si es que resulta posible establecer esa delimitación fronteriza entre culturas-:

“Lo que es realmente notable de toda estructura societal es que elementos, experiencias, productos, históricamente discontinuos, distintos, distantes y heterogéneos puedan articularse juntos, no obstante sus incongruencias y sus conflictos, en la trama común que los urde en una estructura conjunta” (Quijano 2000: 348).

Es decir, los “multiculturalismos” parecen partir y organizarse a partir de la idea de que las culturas son diversas unas *frente* a otras, olvidándose que cada cultura es internamente diversidad. Y para esencializar aun más dicho proceso de creación de la diversidad entre culturas los planteamientos multiculturalistas construyen culturas sobre la base de un territorio en el que habita un grupo humano. Estos serán los portadores de esa “cultura”... Es decir, identifican la cultura con un grupo y, a la vez, con el territorio donde dicho grupo vive. Cuando alguien del grupo se desplaza parece llevarse con él la cultura que pasa a depositarla en el nuevo lugar en el que pueda haberse asentado. Con ello germinarán las llamadas “sociedades multiculturales”, con la “unión” en un mismo territorio de gentes venidas de lugares diferentes, donde había culturas distintas que han sido transportadas a esos nuevos lugares de residencia. En fin, la breve descripción resulta finalmente tan irrisoria como imposible de imaginar, aunque sobre dicha especulación ha sido construida esta forma de tratar la diversidad cultural que tienen muchos planteamientos “multiculturalistas”.

De esta manera nos encontramos atribuyendo cultura a un territorio, a un grupo étnico o al resultado de éste al convertirse en una nación. Pero la cultura no es un grupo de personas, no es una nación, ni un cuerpo social, ni un territorio, ni se puede medir (y

mucho menos acotar) y no tiene entidad por sí misma, sino que se trata de un proceso. Entendemos que la cultura:

“...es un atributo de la acción de las personas. (...) Una cultura no está acotada en las fronteras de ningún grupo humano, una cultura no es independiente de otras culturas, ni puede serlo” (Díaz de Rada 2010: 247).

Estas identificaciones con la cultura resultan plausibles para los procesos de identificación, pero nos resulta imposible si pensamos la cultura como un proceso, como una acción. Y es que en un grupo humano cada individuo posee su versión propia, personal y subjetiva de la cultura que los demás (entre ellos el científico social) le atribuyen, y esa versión es diferente a la de otros componentes de su grupo. Cada miembro tiene una versión personal de cómo funcionan las cosas en una cultura determinada. Lo que se presenta ante nosotros como la cultura en ese grupo no es otra cosa que una organización de la diversidad, de la heterogeneidad intragrupal inherente a toda sociedad humana. La idea de una “diversidad organizada” remite a la existencia -en un grupo- de tantas versiones sobre el mundo y la vida como individuos lo compongan. Versiones diferentes, pero equivalentes o “convalidables”, de manera que las diferencias no inhiben la identificación y el reconocimiento entre los miembros como poseedores de esquemas mutuamente inteligibles (García et al, 1993).

De esta manera, nuestra primera propuesta teórica sostendría que lo que propiamente constituye la cultura no es una homogeneidad interna, sino la organización de las diferencias internas (García-García 1998) y que las culturas tienen una uniformidad hablada más que una unidad real (García-García 1988).

Este error supone pensar las “sociedades multiculturales” cuando gentes de diferentes lugares se unen en un mismo espacio físico tratando de generar algún modelo de convivencia más o menos asimilacionista o más o menos comunitarista.

Junto a él se produce un segundo error: la caracterización que se realiza de los procesos de identificación -lo que tradicionalmente es entendido como identidad-. Estos procesos de identificación

son pensados como idénticos a la cultura, cuando lo que ocurre es que son una estrategia -una acción o conjunto de acciones- más de la cultura.

En el intento de ascenso de las minorías, tradicionalmente excluidas de los espacios de poder, se ha sucedido esta nueva confusión de consecuencias importantes. Identificar minorías étnicas con cultura es el resultado de una lectura errónea, pero de un incalculable valor político, como trataremos de mostrar. El proceso puede parecer sencillo: de ser una minoría étnica se pasa a ser una cultura. Sin duda se trata de una lectura interesada del particularismo histórico que, como reacción al evolucionismo, planteó un respeto escrupuloso a cada cultura, lo que se plasmó en el término de “relativismo cultural”. Al defender Franz Boas que cada cultura no es la expresión del desarrollo evolutivo del conjunto de la humanidad, sino la expresión particular de todo un pasado histórico, sentaba las bases del respeto a “todas y cada una de las culturas” y desde ello resultaba fácil adivinar que la forma de ganarse el reconocimiento para cualquier movimiento minoritario sería el identificarse con una cultura, el construir una cultura o el inventar una cultura. Dichas minorías comprendieron muy pronto que la manera de reivindicar un espacio social no pasaba simplemente por el reconocimiento de sus espacios étnicos, sino por ser reconocidos como una cultura.

La posibilidad de que un grupo minoritario se empodere a partir de su reivindicación de ser una cultura diferencial sitúa el escenario en la llamada “multiculturalidad”. Escenario que no termina de resolver el Estado-nación de la modernidad, como mencionábamos más arriba, que se construyó sobre sólidas bases de homogeneización y de reducción, cuando no aniquilación, de la diversidad cultural. En su momento podía ser fácil de explicar, dado que ese nuevo modelo de convivencia que venía a proponer la Ilustración permitía acariciar la idea de igualdad. El problema surgiría cuando lograda tal igualdad se empezaron a querer reconocer las particularidades de los que compartían los mismos territorios.

Es evidente que con esta forma de pensar la cultura resulta difícil imaginarse a varias culturas “viviendo juntas” y con ello la generación de espacios de multiculturalidad en los que las

“distintas culturas” entran de una u otra forma en relación. No son las culturas las que se relacionan, son las personas, y detrás de este planteamiento se asoma una cuestión mucho más importante y quizá más básica que responde a la naturaleza social de los seres humanos: la eterna búsqueda del yo, del nosotros, del quiénes somos y no menos importante, quienes no somos. Sabemos que solo a través de “otros” podemos ser “nosotros”, lo que nos lleva al campo de la construcción de la identidad/alteridad. Es este uno de los estandartes problematizadores del propio concepto de “multiculturalismo”: las identidades, o mejor dicho y tratando de escapar a los esencialismos que este último término pueda conllevar, los procesos de identificación (Brubaker y Cooper 2000). Las personas se identifican en diferentes lugares y momentos con religiones, preferencias sexuales, géneros, intereses sociales, aspectos laborales, ideológicos, económicos, nacionales, territoriales, etc. En estos contextos de identificaciones cambiantes, fluidas y flexibles, el acotamiento que el “multiculturalismo” establece sobre la cultura deja de tener sentido:

“El concepto de multiculturalismo, como se ha dicho, implica la delimitación más o menos sustantiva de la cultura, y ello se produce por la construcción de fronteras espacio-temporales en torno a las configuraciones identitarias” (García-García 1998: 6).

Todo ello no resulta muy diferente de lo que más arriba ya nos había indicado Javier De Lucas cuando se refería a una definición de una sociedad multicultural “la co-presencia en un mismo espacio de soberanía de individuos y grupos que se reclaman de identidades culturales diferentes” (De Lucas, 2002: 19). Es decir, lo que se enfrenta de forma conflictiva en las situaciones de diversidad no son “las culturas”, sino las adscripciones identitarias que comparten los mismos espacios. La pregunta resulta entonces sencilla: ¿cuál es la razón para atribuir cultura a un grupo frente a otro cuando lo que se desarrollan son procesos de identificación en forma de *conflictos* entre tales grupos? Nuestra respuesta ya fue anunciada más arriba: el proceso de empoderamiento que supone para cada grupo étnico fijar su posición fuera de toda crítica al ser constituido como una cultura. En esta lógica, “ser una cultura” merece el mayor de los respetos al querer ser tratada y reconocida en igualdad de condiciones al resto de “las culturas” que viven en un mismo territorio.

Queda dicho que no estamos de acuerdo con esta acepción esencializada del término cultura y que se limita a las identificaciones con las que se reconocen las personas y los grupos en un momento y contexto concreto. Es decir, el eje de nuestra crítica es que es necesario problematizar el término de “multiculturalismo” y sus consecuencias -como ya han empezado a hacer algunos (véase a Vertovec y Gilroy)-; pero no los fenómenos a los que trata de dar cobertura analítica -como ya hicieron otros (véase Sartori)-, es decir, los asuntos relacionados con la gestión de las diversidades.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANDREO TUDELA, J.C. (2004): Políticas multiculturales y programas de orientación multiculturalista. *Suplemento OFRIM: Interculturalidad*, 11, 9-16.

BAUMANN, G. (2001): *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*. Barcelona: Paidós.

BRUBAKER, R. y F. COOPER (2001): Más allá de la identidad. *Apuntes de investigación*, 7: 30-67.

CASTELLS, M. (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.2 El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.

DE LUCAS, J. (2002): La estigmatización del multiculturalismo. Seis falacias. *Temas para el debate*, 89, 19-22.

DÍAZ DE RADA, A. (2010): *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Editorial Trotta.

DIETZ, G. (2003): *Multiculturalismo, Interculturalidad y Educación. Una aproximación antropológica*. Granada: Editorial universidad de Granada

FONTANA, J. (1994): Europa ante el espejo. Barcelona: Crítica.

GARCÍA GARCÍA, J.L. (1998): “Sobre el significado y las consecuencias de la diversidad cultural”. Trabajo presentado en el Curso Diversidad cultural, exclusión social e interculturalismo desarrollado en la Universidad Internacional de Andalucía (Sede Antonio Machado de Baeza).

GARCÍA CASTAÑO, F.J., A. GRANADOS MARTÍNEZ, . y R.A. PULIDO MOYANO (1999): Reflexiones en distintos ámbitos de construcción de la diferencia (15-46). En F.J. García Castaño y A. Granados martínez (Eds.): *Lecturas para educación intercultural*. Madrid: Trotta.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

GARCÍA CASTAÑO, F.J. y C. BARRAGÁN RUÍZ-MATAS (2000): Sociedad multicultural e interculturalismo versus inmigración. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, 121, 209-232.

GILROY, P. (2008): *Después del Imperio. Melancolía o cultura de la convivialidad?* Barcelona: Tusquets.

GIMÉNEZ ROMERO, C. (2003): Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. *Educación y Futuro digital: Educación Intercultural*, 8.

GRILLO, R. (2007): An excess of alterity? Debating difference in a multicultural society'. *Ethnic and Racial Studies*, 30: 6, 979-998.

HABERMAS, J. (2004): *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.

KYMLICKA, W. (1996): *Ciudadanía multicultural. Une teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.

MICHAEL, S.O.(1997): Modelos de multiculturalismo: implicaciones para los líderes del siglo XXI. *Journal of Intercultural Studies*, 8:3, 231-245.

MORAN ESCOBEDO, J.G. (2001): Al norte del liberalismo: el contexto canadiense de un debate filosófico (147-185). En F. Colom (ed.), *El espejo, el mosaico y el crisol: modelos políticos para el muticulturalismo*. Barcelona: Anthropos.

MUÑOZ SEDANO, A. (2001): Enfoques y modelos de educación multicultural e intercultural. Hacia una educación Intercultural: Enfoques y modelos. *Encounters on Education*. Universidad Complutense y Universidad Manitoba-Canada, 1, 81-106.

NASH, M. (1999): Introducción (9-19), En Kincheloe J.L. y S.R. Steinberg. *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona: Octaedro.

QUIJANO, A. (2000): Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 2, 342-386.

RAWLS, J. (1993): *Political Liberalism*. Nueva York: Columbia University Press.

REX, J. (1996): *Ethnic Minorities in the Modern Nation State: Working Papers in the theory of Multiculturalism and political integration*. New York: MacMillan, Aldershot and St Martin's Press.

RIVERA, J.A. (1998): Multiculturalismo frente a cosmopolitismo liberal (155-186). En Cruz, M., (comp.) *Tolerancia o barbarie*. Barcelona: Gedisa.

SARTORI, G. (2001: *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.

SARTORI, G. (2010): Il pluralismo valorizza la diversità.No al

- multiculturalismo ideológico. // *Corriere*. 07 de enero 2010. Obtenido de la página web http://www.corriere.it/editoriali/10_gennaio_07/sartori-pluralismo-no-multiculturalismo-ideologico_3fd04c02-fb57-11de-a955-00144f02aabe.shtml [última consulta 1/05/2011].
- SEN, A. (2007): *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- SHOHAT, E. y R. STAM,. (2002): *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación. Crítica del pensamiento eurocéntrico*. Barcelona: Paidós.
- TAYLOR, C. (1993): *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TOURAINÉ, A. (1995): ¿Qué es una sociedad multicultural? Falsos y verdaderos problemas. *Claves de Razón Práctica*, 56, 14-25.
- VERTOVEC, S. (1998): Multi-multiculturalisms (25-38). En M. Martiniello (ed.), *Multicultural Policies and the State*. Utrecht: Ercomer.
- VERTOVEC, S. (2003): Desafíos transnacionales al "nuevo" multiculturalismo. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-27. Obtenido de la página Web <http://www.migracionydesarrollo.org> [última consulta 13/03/06].
- VERTOVEC, S. (2006): The emergence of super-diversity in Britain, ESRC Centre on Migration, Policy and Society, *Working Paper* 06-25.
- VERTOVEC, S. (2007): Super-diversity and its implications. *Ethnic and Racial Studies*, 30:6, 1024-1054.
- WERBNER, P. (2003): The Politics of Multiculturalism in the New Europe (47-58). En Saunders, B. y Haljan, D. (eds) *Whither Multiculturalism? A Politics of Dissensus*, Leuven: Leuven University Press.
- WATSON, C. W. (2000): *Multiculturalism*. Buckingham: Open University Press.
- WIEVIORKA, M. (2002): La diferencia cultural como cuestión social (277-292). En Terrén, E. (Ed.) *Razas en conflicto. Perspectivas sociológicas*. Rubí: Anthropos Editorial.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Diversidad cultural y lógica colonial sobre los impedimentos para el reconocimiento de derechos políticos a los inmigrantes

Javier de Lucas

Instituto de derechos humanos. Universitat de Valencia

1. INTRODUCCIÓN: UN DEBATE SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES

Para tratar de acotar el sentido y alcance de mi contribución a este libro, enmarcado en el proyecto europeo del que trae causa, debo comenzar recordando algo que es casi un lugar común: es imposible reducir la discusión del reconocimiento del derecho de los inmigrantes al sufragio –municipal, por ahora, e incluso sólo activo-, y, a fortiori, de derechos políticos, de un debate de mayor calado que nos remite al fundamento mismo del vínculo político, incluso del vínculo (o del contrato) social.

En efecto, la clave para realizar un enfoque adecuado acerca de esa discusión es situarla en el contexto en el que nos encontramos. Y eso obliga a reconocer el impacto que tienen las nuevas migraciones sobre las viejas categorías de lo político –soberanía, ciudadanía-. En realidad, se trata de las consecuencias que tiene el actual proceso de globalización (del que las nuevas migraciones son un factor y al tiempo, un resultado) en la definición del espacio público. Esta es una cuestión que, a todas luces, supera el espacio concedido a mi contribución en el libro, pero no puedo formular mis argumentos si no trato, al menos, de contextualizarlos en ese debate más amplio. Un debate que es el de la necesidad de redefinir la democracia que necesitamos para la gestión de una sociedad crecientemente plural en un sentido profundo, debido, entre otras razones, a la presencia estable de poblaciones nacidas de los movimientos migratorios. Una democracia que se define sobre todo, como se ha dicho, con los adjetivos de plural e inclusiva.

2. LA NECESIDAD DE REDEFINIR LA DEMOCRACIA Y EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

Coincido con quienes señalan que el test para examinar la viabilidad de la democracia plural e inclusiva es el reto de tomar en serio el pluralismo, no como libertad de preferencias secundarias, sino como contexto de inserción de los sujetos en el espacio público. Por eso, es en buena medida el de las fronteras internas de la democracia (pero no a escala estatal, sino global) o, dicho de otro modo, el test

de la universalización de la condición de igualdad, al que se opone la lógica que apuesta por la fragmentación de los status jurídicos, si no incluso por la creación de auténticos infrasujetos de Derecho. Y esa es precisamente la situación de los inmigrantes, reducidos a un <status neocolonial>, como ha señalado Cole (2000: 192 ss), a una <presencia ausente>, según la tesis de Sayad (2006: 4 ss), argumentos que examinaremos enseguida.

Eso significa, también a mi juicio, que estamos obligados más bien a priorizar el análisis del alcance de aquellas propuestas de concreción de la igualdad desde la diversidad que se concretan en términos de derechos y de la articulación de una nueva ciudadanía que nos permitan salir del impasse que muestra la disyuntiva frecuente en este tipo de debate (generalizar la ciudadanía para extender los derechos efectivos/abandonar la ciudadanía para poder afirmar la extensión de los derechos). Y, al tiempo, justifica el interés de analizar propuestas como la que supuestamente ofrece la UE -la noción de ciudadanía europea y en su contexto, la de ciudadanía cívica- porque parece más útil, aunque el resultado tantas veces produzca frustración. Hay que hablar sobre todo de los retos de la igualdad –que son los de la ciudadanía y los derechos-, de la ciudadanía y los derechos, en el sentido de las dificultades para poner en pie las garantías de igualdad efectiva para los sujetos que no pueden alcanzar ese status y también para aquellos a los que ese status no garantiza la igualdad.

Insisto. A mi juicio, si debemos analizar los cambios en ese modo de entender el juego, el territorio, el espacio de lo político (de lo público y de lo privado, en sus dimensiones complejas, también las que llevan de la escala íntima a la global mal llamada internacional), tal y como nos lo definen el Estado nación y su concepto de ciudadanía, no es porque afrontemos un conflicto de civilizaciones. Por eso tampoco creo que la solución está en la alianza de civilizaciones, en las diferentes manifestaciones de la interculturalidad como fórmula mágica de gestión de lo diverso y por tanto como el ingrediente mágico con el que se cocina la nueva ciudadanía, el nuevo espacio político superador del Estado nación. Por supuesto que no ignoro la necesidad de la perspectiva intercultural como superación del monoculturalismo que es el postulado del Estado nación y que aboca inevitablemente a los modelos de asimilación impuesta, o al

de ghetto. En ese sentido, acepto que el reconocimiento normativo (jurídico, político) de la diversidad de identidades es condición de la nueva ciudadanía, pero no es la clave exclusiva. Una vez más, no es eso.

Creo más bien que el reto es de otra clase y que las respuestas también son de otra índole. En realidad, la constancia de la diversidad cultural nos reenvía a una cuestión de justicia social y de distribución del poder, que es un asunto de igualdad. El reto que nos obliga a hacer frente a esas modificaciones, como señala Cole, es una cuestión bien conocida: las consecuencias del modelo impuesto por la modernidad liberal restringida, que son hoy tan insoportables y sobre todo, tan difíciles de gestionar eficazmente, que resulta evidente la necesidad de encontrar alternativas.

Por tanto, el reto consiste en superar una noción de derechos y de ciudadanía que se ha convertido en buena medida en un instrumento de domesticación en lugar de emancipación (un título que justifica la condición preferente en el consumo de servicios). Junto a ello, claro está, el reto de superar la condición creciente de *pertenencia sin ciudadanía*, ya denunciada por Sayad, y que persevera en la lógica colonial para con determinados colectivos (los trabajadores, las mujeres, hoy los inmigrantes), compatible con la excelencia ofrecida a los nacionales y, en particular a las élites. Eso es lo que justifica el exabrupto de Cole sobre la esquizofrenia democrática que estaría instalada en la democracia liberal, hoy.

Por eso, creo que antes de formular propuestas de cambio hay que tener en cuenta las razones del incremento vertiginoso de la crisis de la visión liberal restringida, de ese universalismo abstracto, de sustitución (por utilizar los términos de Benhabib, 2005) que es el cáncer del discurso políticamente correcto del universalismo de los derechos humanos que constituye hoy el postulado insuperable, acriticamente aceptado en su formulación liberal, que sin embargo es a todas luces contradictoria con la aspiración universalista. Ciertamente, desde el 89 los movimientos sociales (de los trabajadores, de las mujeres, de la descolonización) las luchas sociales que han protagonizado, han conseguido relativizar –ensanchar– esas restricciones, pero las nuevas condiciones contextuales que han marcado el fin del *siglo corto* nos dan de

bruces ante el hecho indiscutible de la permanente ilegitimidad y aun más la inadecuación de una y otra categoría, las de Estado nación y ciudadanía en un mundo que no ha cesado de cambiar y que nos muestra nuevas formas de precariedad y de desafiliación que hacen cada vez más frágil el vínculo social y político al que tratan de dar respuesta -cada vez más patéticamente impotente- las viejas categorías del Estado nación y de la ciudadanía.

Pero hoy es posible constatar que, en lugar de avanzar en esa revisión, nuestras democracias se limitan a privilegiar la dimensión jurídico-abstracta de la ciudadanía, su función estática y adscriptiva, que no puede no subrayar la barrera entre los que son sujetos plenos *qua* ciudadanos (*qua* nacionales), haciendo así visible la condición creciente de privilegio que adquiere la ciudadanía en el contexto de este mundo globalizado. Haciendo visible, además, el contraste con otra dimensión, la política, dinámica, activa, que remite a un proceso, a una *praxis* orientada a definir y regular la convivencia colectiva a través del ejercicio de los derechos que le son propios, los derechos políticos y muy concretamente los de participación y comunicación. En suma, despolitizando la ciudadanía, privándola de su capacidad política radical. Entiéndase. Cuando hablo de despolitización de la ciudadanía no me refiero a que no se utilice en el juego político. Al contrario. Hoy asistimos a su constante invocación como herramienta en la contienda partidista, como cabe comprobar con el discurso de preferencia nacional que los partidos ofrecen a los ciudadanos para asegurarles su preocupación por ellos, para defender sus intereses y su status amenazado por los de fuera, pero también en el discurso pretendidamente progresista de quienes hablan ahora de conciudadanos para referirse a los otros (a los inmigrantes) y proponen extenderles una ciudadanía que se revela vacía, porque se le priva de su contenido genuino, el de la capacidad de agencia, de decisión política. No. Creo que el problema es la desactivación de la ciudadanía como arma de emancipación para los de dentro -los que son ciudadanos *qua* nacionales pero están reducidos a su dimensión de consumidores abstractos, haciendo omisión de la condición concreta que les *desciudadaniza*: género, edad, clase- y a fortiori para los de fuera, para los que pugnan por entrar en el campo de juego. Esto es lo que trato de recordar, en línea con lo que han advertido, por ejemplo, Michèlle Riot-Sarcey (2009) y Danielle Juteau (2000) el debate

sobre la ciudadanía no puede reducirse a una cuestión teórica, a un concepto que juega fuera del ámbito de las tensiones sociales y las relaciones de poder.

Hoy necesitamos un nuevo modelo de ciudadanía que vuelva a la raíz, como movimiento por la inclusión, que se ejerce dentro y fuera de las fronteras, un concepto que ineludiblemente, como se ha señalado con acierto, pugna por romper con los viejos moldes de la propia categoría de ciudadanía, *pushing the boundaries of the (old) citizenship*. Esa es la razón por la que los derechos de ciudadanía son objeto hoy de luchas cuyo objetivo es defenderlos, pero sobre todo reinterpretarlos y ampliarlos. Insisto en reconocer que la de ciudadanía es una cuestión mucho más amplia, porque la necesidad de revisar esa categoría, de ampliarla o flexibilizarla, va más allá del impacto de los flujos migratorios y de su asentamiento estable. En ese sentido, puede decirse que tal movimiento de reformulación tiene dos sentidos: hacia dentro y hacia fuera. Dicho de otro modo, cabe hablar de una tendencia a la ampliación/flexibilización de la dimensión interna²⁰ de la ciudadanía, pero también, claro está, de la dimensión externa, esto es, respecto a quienes se encontraban y aun hoy se encuentran del otro lado de la frontera nacional que separa a los ciudadanos de los extranjeros, es decir, de los inmigrantes, la que nos interesa en este debate. Esa extensión *externa* de la ciudadanía, la más controvertida, pues supone difuminar los límites antaño precisos que distinguían al ciudadano (que lo es *qua* nacional) del extranjero (el no ciudadano *qua* no nacional), el movimiento de reinterpretación y ampliación de la ciudadanía trata de reivindicar la inclusión de todos aquellos que pese a habitar –incluso establemente– en el territorio de soberanía nacional de un Estado son considerados habitantes *extramuros* (inmigrantes, asilantes) y por ello ajenos a la condición de ciudadanos. Para examinar el grado en que se avanza en ese proceso pueden utilizarse distintos indicadores que afectan a las diferentes vías por las que se puede obtener el reconocimiento (por

²⁰ No trataré aquí de esa dimensión interna, privilegiada en la crítica feminista y también en los análisis de los procesos de exclusión/desintegración que afectan a los grupos vulnerables, uno de cuyos epítomes se encuentra en los episodios de revuelta de la banlieue en otoño de 2005 en Francia y que podían repetirse casi inevitablemente, como acabamos de comprobar apenas cuatro años después.

lo común, gradual) de la especificidad de sus intereses materiales e ideales, pero también, claro está, del carácter común (compartido con los ciudadanos, con los nacionales) de buena parte de ellas. Así, por ejemplo,

- condiciones de admisión en el país
- institucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales para los no nacionales: los extranjeros y, a los efectos de este debate, los inmigrantes.
- acceso a la naturalización y al derecho de voto de los inmigrantes.
- medidas antidiscriminatorias y de *empowerment* de los inmigrantes.

Pero en realidad el punto de partida es un prejuicio dogmático que lastra la necesidad de formular respuestas a los desafíos de la inmigración que estén a la altura de esos retos y muy concretamente en términos de reconocimiento de derechos políticos y acceso a la ciudadanía. En lo que sigue, trataré de mostrar cómo ese prejuicio dogmático precariza el status jurídico y político de los inmigrantes, incluso de los asentados establemente, los extranjeriza y por ello los somete a una lógica jurídica que, como ha sostenido Danielle Lochak (Lochak, 2007: 3 ss), es la del <estado de sitio> frente a la del Estado de Derecho. Una visión, una mirada que se desvela o desnuda en situaciones de crisis como las que vivimos. Una mirada que encierra a los inmigrantes en el círculo vicioso de la invisibilidad y la desigualdad. Un círculo vicioso porque pareciera que la invisibilidad (política, pública; al menos, un status de sumisión, una suerte de compromiso de no luchar por sus derechos) es la condición para acceder a la igualdad. Pero esa invisibilidad les precariza y hace inviable el objetivo de igualdad. Y cuando optan por la visibilidad, aparece límpidamente el discurso no sólo discriminatorio sino desigualitario, que utiliza la técnica jurídica de la fragmentación o multiplicación de status, que conllevan derechos muy diferentes, como se advierte nitidamente en la vía de la reciprocidad emprendida en nuestro país para el pacato reconocimiento del derecho al voto, en aras de una interpretación tan literal como a mi juicio mezquina del artículo 13 de la Constitución. Una técnica de fragmentación que ha multiplicado la tipología ideada por Hammar (Hammar 1990) para explicar los status públicos en relación con la ciudadanía: de los 3 status (ciudadanos/nacionales, extranjeros y *denizens*), hemos pasado hasta 8 status, como recuerda Withol der Wenden en su rapport

Citoyenneté, elaborado para la Fundación Schumann y presentado en octubre de 2008: nacionales, ciudadanos de la UE residentes, ciudadanos de la UE no residentes, no UE residentes –los sujetos de la directiva 2003-, no UE temporales, demandantes de asilo, sin papeles no expulsables y sin papeles expulsables. Y ello además sin tener en cuenta la estratificación entre los inmigrantes no/UE trabajadores cualificados –los más deseables- y no cualificados y, además, la pendiente resbaladiza, la vulnerabilidad que amenaza a todos los no-UE residentes.

Además, para rizar el rizo, todo ello se produce en un contexto marcado por una notable paradoja. Me refiero al uso creciente en el discurso político y en los medios de comunicación de la noción de ciudadanía (ciudadanos) cuando se habla de inmigración. Esa sobreabundancia del término, esa retórica omnipresente de la ciudadanía, que ha llegado incluso al plano normativo (en España, por ejemplo, así lo hacía PECEI presentado en 2007 y el nuevo PECEI II previsto para 2011, y lo reiteran buena parte de los Planes autonómicos), no supera, sino que oculta la presencia ausente de los inmigrantes y daña la noción de ciudadanía. Y aquí podemos hablar de detrimento de la ciudadanía en dos sentidos: en primer lugar, el daño que se hace a una noción de ciudadanía activa y crítica con los discursos, los mensajes del miedo y de la pasividad que lanzan a los ciudadanos europeos las políticas migratorias, verdadero instrumento de disuasión del juego democrático, recuperación del modelo de súbdito sobre el que se basa una concepción hobbesiana de la política. Y, de otro lado, la inexistencia de reconocimiento del papel de los inmigrantes como sujetos del espacio público, como ciudadanos, un déficit que, como he apuntado, permite hablar de esquizofrenia democrática y cortocircuita la coherencia de los corolarios del *ius migrandi* que deberíamos reconocer hoy, en el contexto de la globalización, esto es que no puede existir ese derecho sin el derecho a asentarse como sujeto, no como instrumento, el derecho a existir, que debe ser derecho a existir políticamente, a tener derechos políticos y no sólo derecho al voto. No es un derecho absoluto, claro: se puede y debe regular, pero es que esa es la condición común de todos los derechos. Y regulación, insisto, no es vaciamiento de contenido, que en eso consiste, desgraciadamente, la respuesta jurídica vigente, nuestro modo de entender tal derecho.

3. DE LA CIUDADANÍA A LOS DERECHOS POLÍTICOS

Creo que estamos asistiendo en cierto modo a un *deja vu*: el de la tensión, costosamente construida y hoy en entredicho, entre ciudadano y trabajador, en su dimensión social (ciudadanía social) y también en la política. Y por eso no estoy de acuerdo con quienes critican un exceso de atención a la dimensión política de la ciudadanía, porque creo que lo hacen desde una perspectiva reductiva de la ciudadanía: la clásica. La que entiende ante todo la ciudadanía como el vínculo entre el individuo y la nación-Estado. Es cierto que esa es la forma reductiva de entender el vínculo político el contrato de ciudadanía en el marco del estado-nación y del nacionalismo como ideología política. Por supuesto que hay una relación entre lo que Rose denomina <muerte de lo social> (o <metamorfosis de lo social> por emplear la fórmula de Castel), la vuelta a la comunidad y las políticas de integración como estrategia tramposa. Pero la dimensión política de la ciudadanía y de los derechos es algo más.

Esto se hace evidente en muchos ámbitos, pero particularmente agudo hoy a propósito de los retos que plantea la gestión de la inmigración. Ciertamente, como recordaba, la presencia del inmigrante cuestiona el fundamento de la unidad nacional y del vínculo social en un contexto de desagregación y fragmentación de todas las formas de agregación, pertenencia y vinculación. Por eso, seguir insistiendo en el imposible acceso de las personas inmigrantes a alguno de los elementos distintivos de la ciudadanía, condiciona la posibilidad misma de transformarnos en democracias inclusivas y plurales. Plantear el objetivo de la plena ciudadanía, más allá de las miopes miradas que la circunscriben a una estricta idea de pertenencia e identidad, sigue siendo necesario en la medida en que son inseparables las tres dimensiones que dicha categoría aglutina: ser titular de la soberanía es el resultado de la pertenencia al cuerpo social y al contrato político que permite el reconocimiento de la titularidad en derechos. La plena ciudadanía ha de incluir la total igualdad en derechos políticos, sin renunciar a la misma en el ámbito de los derechos sociales y civiles.

En esta línea, los derechos políticos han de ser concebidos desde una noción amplia que aglutina derechos de participación, de

intervención en la vida pública. Dentro de los mismos se ubican, entre otros, los derechos políticos en sentido estricto (principalmente el sufragio activo y pasivo); los derechos relativos a la libre expresión e información, las medidas promocionales orientadas a facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los medios de comunicación y la creación de plataformas propias de expresión; y las facultades de intervención en órganos, foros, consejos consultivos u otros dispositivos de participación y consulta.

La clave está en aceptar que la igualdad no es una concesión, sino un proceso de conquista que siempre supone conflicto social y político. Así no podrá hablarse de igualdad mientras no haya reconocimiento de la plena condición de sujeto del espacio público que al inmigrante le corresponde.

Para conseguir este objetivo de ciudadanía inclusiva, el camino de la *ciudadanía cívica* no parece el más adecuado, puesto que retarda el reconocimiento de la plena igualdad en los derechos políticos y pone en evidencia que la primera es retórica si no se acompaña de la segunda. No hay igualdad si nos limitamos a la lucha contra la discriminación, sin incidir en la integración política, que no es más que reconocimiento como sujetos, respeto y participación. Ciudadanía es igualdad, pero no sólo igualdad jurídica (isonomía), ni igualdad de palabra (isegoría), sino también isocracia. Y por ello, *empowerment* de los que se encuentran sujetos no sólo a discriminación sino a dominación, incompatible con la igualdad. Para solventarlo hay que ir más allá del reconocimiento del derecho al sufragio, pero es obvio que sin este primer y primordial derecho, no tiene sentido hablar de igualdad y queda vacío el proyecto intercultural.

Para esa ampliación que permita el acceso de los inmigrantes a la ciudadanía, deberíamos comenzar por el reconocimiento de que el residente (aunque sea sólo residente temporal y no definitivo o permanente) y no sólo en la medida en que paga impuestos y contribuye con su trabajo y con esos impuestos, sino también con su presencia como *vecino* y no sólo como trabajador, es un agente que contribuye a la construcción de la comunidad política, comenzando por la primera, la ciudad Y por ello no sólo es un sujeto que tiene –que debe tener- derechos civiles e incluso

sociales, sino también derechos políticos: derecho a participar a partir (es decir, gradualmente si se quiere así) de ese nivel que es la ciudad. El primer escalón de la ciudadanía sería de nuevo el primer escalón del proyecto europeo, las ciudades, la comunidad política municipal.

A mi juicio, la vía más adecuada para alcanzar ese objetivo es combinar el principio de integración política con los de ciudadanía multilateral y ciudadanía local. A esos efectos, puede ser útil recuperar la noción de políticas de presencia, de participación en el espacio público, enunciada por Phillips (1993), en relación con los grupos "desposeídos de poder", como propone Sassen (2005), y en particular los inmigrantes, las mujeres. En cierto que Sassen incluye en esa política de presencia dos objetivos diferentes, el de dar poder a los que están privados del acceso al poder y a la riqueza, y el de explicar la paradoja de la capacidad política creciente de grupos a los que se niega la titularidad de la ciudadanía. Por eso recurre a la noción de presencia y a la de ciudadanía de facto para tratar de superar la nacionalización de la ciudadanía y su contaminación de género. Más allá del interés de la propuesta específica de Sassen a propósito de la cuestión de género, me interesa señalar que sus sugerencias apuntan en la misma dirección que proponía. Se trata de abrir esas dos *jaulas de hierro* que aprisionan la ciudadanía, la del vínculo nacionalidad-trabajo formal-ciudadanía, y la de ciudadanía-espacio público-género. Se trata de crear nuevas formas de ciudadanía, plurales, multilaterales, y de carácter gradual, que conectan con la ciudadanía como "derecho a la ciudad", "derecho a la movilidad", "derecho a la presencia", sobre todo de quienes han sido arrinconados a los territorios donde oficialmente (al menos para quienes siguen sin entender a Foucault) no reside, no juega el poder, teniendo en cuenta que desde esos espacios, esos actores –las mujeres, los inmigrantes, sobre todo los sin papeles- están tejiendo una nueva política.

En cuanto a los principios de ciudadanía múltiple o multilateral y local, como concreción de la democracia inclusiva y plural, lo que propongo es aprovechar las tesis defendidas de la ciudadanía transnacional, como hace Gil Araujo (2010) para definir esa idea de *ciudadanía ampliada*. Se trata, insisto, de una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnico formal, sino social,

capaz de garantizar a todos los que residen establemente en un determinado territorio, plenos derechos civiles, sociales y políticos. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad (tanto por nacimiento como por naturalización), una identidad que pone de relieve la incapacidad de la propuesta liberal para superar las raíces etnoculturales del pretendido modelo republicano de ciudadanía. La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia. Por eso la importancia de la vecindad, de la ciudadanía local, que por otra parte es la que nos permite entender más fácilmente cómo los inmigrantes comparten con nosotros –los ciudadanos de la ciudad, los vecinos- las tareas, las necesidades, los deberes y por tanto también los derechos propios de ésta.

La dificultad, como apunté más arriba, estriba en cómo hacer asequible esa condición de residente estable equiparada a la de ciudadano, y hemos discutido si debe tratarse de una condición que se adquiere simplemente tras un período consolidado de residencia (y en ese caso, la duración del mismo: 3, 5, o más años) o si hace falta además superar un test de adaptación o integración y de lealtad constitucional, tal y como, a la imagen de lo dispuesto en los EEUU se ha establecido en recientes reformas en algunos de los países de la UE (pruebas de lengua, de conocimiento de la Constitución) y que se ha traducido en buena parte de la UE (y por la propia UE en el Pacto Europeo de asilo e inmigración) en las propuestas de contrato de integración.

Por mi parte, entiendo que debe tratarse de un efecto automático derivado de la estabilidad de residencia y de la voluntad expresa de adquirir el mínimo de competencia lingüística sin la que no se puede comunicarse, participar en el espacio público. Nada más. Porque creo que ese carácter aparentemente razonable de algunos de los requisitos enunciados cuando se debaten propuestas como los contratos de integración, no puede llevarnos a ignorar que todo lo que excede un principio simple, la libre aceptación del ordenamiento jurídico-constitucional, bordea peligrosamente un modelo de asimilación cultural como condición de la integración política. Como hemos visto, la receta es muy sencilla: a los inmigrantes, como a los ciudadanos, lo que se les debe exigir es el respeto, o, mejor, el cumplimiento de la legalidad jurídico-constitucional.

Esto significa rechazar propuestas como la del “contrato cívico de adhesión de los inmigrantes”, que, desde que lo formulara primero Chirac y luego Sarkozy, ha tenido diferentes formulaciones, también en nuestro país bajo la fórmula de <contrato de integración> y, finalmente, se ha visto reconocido bajo la fórmula rebajada de voluntad de integración en el Pacto europeo de asilo e inmigración en 2009 y en la reciente reforma de la mal denominada Ley de extranjería). Pero eso no significa que ellos deban ofrecer un plus que no se exige a los ciudadanos. ¿Por qué deben demostrar que conocen la Constitución, y por qué reiterar que acatarán la legalidad y se adhieren a ella, algo que no se exige a los nacionales? ¿Acaso los ciudadanos de origen portan consigo desde el nacimiento – antes- una carga genética relativa a la Constitución?

Aparentemente (se nos dice) se trata de una propuesta en línea con lo que vienen haciendo buena parte de nuestros socios europeos para asegurar la cohesión social y la lealtad. Se trataría de suscribir un compromiso cuyos elementos serían cumplir las leyes, respetar las costumbres españolas, aprender la lengua, pagar sus impuestos, trabajar activamente para integrarse en la sociedad española y regresar a su país si durante un tiempo no encuentran empleo (lo que no deja de constituir una contradicción bajo la rúbrica “integración”). Como ironizaba la profesora Rubio, se trata de exigir una especie de promesa de que “van a ser buenos y cumplir con sus obligaciones, y convertirse en buenos españoles”. Lo primero no es exigible. Lo segundo es superfluo y ya existe todo el rigor legal reforzadas por las condiciones de precariedad y vulnerabilidad a la que están sometidos los inmigrantes. Y lo tercero, además de difícil de concretar, para los inmigrantes pero también para los propios españoles (¿en qué consiste ser “buen español”? ¿cuáles son las prácticas sociales, las costumbres en que se concreta?), además de dar pie a bromas sin límite sobre el elenco de costumbres que deberían ser adoptadas –de la gastronomía a la superstición pasando por la blasfemia- no es exigible sin violar el pluralismo y los derechos humanos. Esta propuesta, contra lo que se pretendía hacernos creer, no tiene nada que ver con el modelo de interculturalidad, ni tampoco con las condiciones de la lealtad política, que, en todo caso, pueden aconsejar que se facilite la adquisición de competencia lingüística y de cultura cívica (modelo canadiense), que es algo muy distinto

de esa propuesta. Detrás de la insistencia en la asimilación cultural se encuentra una concepción no sólo paternalista y etnocéntrica, sino difícilmente compatible con el respeto al pluralismo y a la libertades individuales. En realidad, como traté de apuntar antes, esa propuesta obedece a una sustitución de las condiciones jurídico-políticas legítimamente exigibles por la prioridad de la dimensión socio-cultural. De esa forma se propicia lo que entiendo como un riesgo, y es que el debate, en lugar de conducirse a la dimensión realmente importante, la política profunda, la condición de igualdad en derechos y deberes, se *culturaliza*, en el peor sentido de la expresión, y como se entiende que la clave de la cohesión social, de la convivencia, es la armonización de las diferencias, de la creciente pluralidad (es decir, sobre todo de la que viene de fuera a través de la inmigración), la discusión sobre integración se centra casi exclusivamente en reducir las diferencias culturales, en un planteamiento centrípeto, defensivo, reaccionario.

Pues bien, en lugar de ello, creo que debería reconocerse de una vez la necesidad de otra condición del proceso de integración social como proceso de mutua acomodación. Me refiero a la dimensión política de la integración. Y a una dimensión política que no entiendo como un corolario del proceso de integración social que exige la presencia de los flujos migratorios, sino como una exigencia básica, coherentemente con la tesis de que la inmigración es sobre todo una cuestión política, incluso el escenario privilegiado del debate político en la actualidad. Porque la exclusión del cuerpo político, del *pueblo*, de una parte de los que de facto lo constituyen, los inmigrantes que residen de forma estable entre nosotros, como vecinos, es un cáncer.

Por eso, seguir insistiendo en el imposible acceso de las personas inmigrantes a alguno de los elementos distintivos de la ciudadanía, condiciona la posibilidad misma de transformarnos en democracias inclusivas y plurales. Plantear el objetivo de las plena ciudadanía, más allá de las miopes miradas que la circunscriben a una estricta idea de pertenencia e identidad, sigue siendo necesario en la medida en que son inseparables la tres dimensiones que dicha categoría aglutina: ser titular de la soberanía es el resultado de la pertenencia al cuerpo social y al contrato político que permite el reconocimiento de la titularidad en derechos. La plena ciudadanía

ha de incluir la total igualdad en derechos políticos, sin renunciar a la misma en el ámbito de los derechos sociales y civiles. En esta línea, los derechos políticos han de ser concebidos desde una noción amplia que aglutina derechos de participación, de intervención en la vida pública. Dentro de los mismos se ubican, entre otros, los derechos políticos en sentido estricto (principalmente el sufragio activo y pasivo); los derechos relativos a la libre expresión e información, las medidas promocionales orientadas a facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los medios de comunicación y la creación de plataformas propias de expresión; y las facultades de intervención en órganos, foros, consejos consultivos u otros dispositivos de participación y consulta.

La clave está en aceptar que la igualdad no es una concesión, sino un proceso de conquista que siempre supone conflicto social y político. Así no podrá hablarse de igualdad mientras no haya reconocimiento de la plena condición de sujeto del espacio público que al inmigrante le corresponde. No hay igualdad si nos limitamos a la lucha contra la discriminación, sin incidir en la integración política, que no es más que reconocimiento como sujetos, respeto y participación. Ciudadanía es igualdad, pero no sólo igualdad jurídica (isonomía), ni igualdad de palabra (isegoría), sino también isocracia.

Termino con la contradicción consabida a propósito del reconocimiento del derecho al sufragio a escala municipal, como medida que acercaría a los inmigrantes a la ciudadanía. El derecho al sufragio municipal (activo y pasivo) no agota los derechos de participación política, pero es un primer paso efectivo y de fuerza simbólica. Pero sucede que, cuando se plantea en serio adoptar esa decisión, todos los grupos parlamentarios (salvo IU-els Verds) apuntan casi *ad calendas graecas* o insisten en mecanismos que lo vacían de contenido, como la supeditación al principio de reciprocidad, en aras de la coherencia con el principio formulado en el artículo 13 de la Constitución del 78. En otros lugares he tratado de poner de manifiesto que el condicionamiento del reconocimiento de ese derecho a una condición externa y ajena al propio individuo como es el mecanismo de reciprocidad, además de no responder a la lógica de los derechos fundamentales (y este es el núcleo de la cuestión: seguiremos considerando que ese

derecho al sufragio no lo es porque se tiene exclusivamente en la comunidad política de origen de una vez y para toda la vida, sin posibilidad de situaciones de multilateralidad de pertenencia como la que representan los inmigrantes asentados establemente en otro país?) y además produce resultados injustificables de desigualdad, de discriminación entre sujetos con idénticas condiciones –inmigrantes residentes estables, con igual duración, o incluso mayor en el caso de aquel que, sin embargo, pertenece a un estado con el que no hay acuerdo de reciprocidad respecto a los españoles.

Creo, en definitiva, que se trata de plantear la cuestión al revés. Sin derechos políticos, sin participación, no puede haber cohesión social, estabilidad, integración. Condicionar esos derechos a la contribución social y económica es, en buena medida, regresar al planteamiento de la democracia censitaria, que no es, obviamente, la democracia en el sentido pleno. La participación efectiva (y no sólo la participación social, también específicamente la política) es eje vertebrador de la cohesión social y del sentimiento de pertenencia, factor, por tanto de integración y clave de una política proactiva de inmigración. Me parece interesante asimismo que, más allá de la medida concreta reivindicada (derecho al sufragio activo y pasivo en el ámbito municipal para los inmigrantes residentes legales que cuenten al menos con 5 años de residencia permanente en España), se destaque que la participación política va más allá del derecho al sufragio activo y pasivo (reivindicado de forma gradual, comenzando por el ámbito municipal), pues exige el derecho a intervenir para ser oído en el proceso de la elaboración de las tomas de decisiones que les afecten y requiere desde luego medidas de promoción y desarrollo del tejido asociativo (en particular en el ámbito municipal: asociaciones de vecinos, culturales, y escolares) y garantías particularmente prioritarias para todas las manifestaciones de los derechos de participación.

4. BIBLIOGRAFÍA

- BALIBAR, E. (1994): Qué significa la ciudadanía europea, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, 4.
- BALIBAR, E. (1992): *Les frontières de la démocratie*, París: La Découverte.
- BAUMAN, Z. (2005): *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Z. (2007): *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona: Paidós, pp. 20 ss.
- BENHABIB, S. (2005): *Los derechos de los otros*, Barcelona: Gedisa.
- CASTEL, R. (1997): *Las metamorfosis de lo social*, entrevista en *Rambla*, 12, p. 5.
- COLE, Ph. (2000): *Philosophies of Exclusion*, Edinburgh University Press, pp. 4 ss, pp. 192 ss.
- GIL ARAUJO, S. (2010): *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, Madrid: IEPALA, pp. 148 ss.
- HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation-State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*, Aldershot, Avebury.
- JUTEAU, D. (2000): *Ambigüités de la citoyenneté au Québec*, McGill, Collection Les grandes Conférences Desjardins, Montreal, 7.
- LOCHAK, D. (2007): *Face aux migrations, Etat de Droit ou état de siège*, París: Textuel, pp. 33 ss.
- MEZZADRA, S. (2005): *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid: Traficantes de sueños, pp. 124 ss.
- PHILLIPS, T. (1993): *Democracy and Difference*, New York: Polity Pres, pp. 50 ss.
- RIOT-SARCEY, M. (2009): *La République Dans Tous ses états*, París: Payot.
- ROSE, N. (1999): *Powers of Freedom*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SAYAD, A. (2006): *L'immigration ou les paradoxes de l'identité, 2: Les enfants illégitimes*, París: Editions Raisons d'agir, pp. 4 ss.
- TAYLOR, Ch. (1999): *Acercar las soledades. Ensayos sobre federalismo y constitucionalismo en Canadá*, Bilbao: Gakoa.
- TODOROV, T. (2008): *El miedo a los bárbaros. Más allá del choque de civilizaciones*, Barcelona: Galaxia Guttemberg.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



La cuestión de la diversidad en un mundo en continuo cambio

Juan Torres López

Departamento de Análisis Económico y Economía Política
Universidad de Sevilla

Está de moda referirse a la *globalización* como característica esencial de nuestro entorno, como nuestro entorno mismo, aunque sin hacer demasiado esfuerzo, la mayoría de las veces, para ir más allá de su sentido más intuitivo y quizá confuso. Y eso es lo que lleva a que no se subraye, como nos parece que hay que hacer, su contingencia histórica, su morfología cambiante y cambiada, sus desarrollos alternativos potenciales, su finitud en los términos en que se ha desenvuelto en cada momento histórico, olvidando, en fin, que no ha habido ni habrá nunca una globalización sino modalidades diferentes de globalizar la acción de los seres humanos sobre el planeta Tierra.

La revolución tecnológica que se produjo en los últimos treinta o cuarenta años para hacer frente a la gran crisis del modelo de acumulación de postguerra (Torres, 2000) llevó consigo una amplísima serie de innovaciones y mejoras en los usos de la información, los transportes y las comunicaciones que permitió una intensificación sin precedentes de dicho proceso que ha “aproximado” física y culturalmente a las distintas áreas territoriales, culturas y comunidades humanas del planeta en una dimensión que nunca antes se había visto o concebido con anterioridad.

Es cierto y evidente que este proceso globalizador se lleva a cabo en el marco de políticas globales que son el resultado triunfante del tremendo pulso social que se dilucidó en los años setenta y ochenta del pasado siglo y que abrió la etapa neoliberal en la que vivimos. Y es igualmente evidente que como resultado de esas políticas, lo que está resultando es un proceso globalizador francamente asimétrico que si bien se puede considerar que ha permitido aumentar el volumen de la actividad en todo el mundo, lo ha hecho generando una desigualdad sin precedentes, como han reconocido instituciones y organismos tan poco sospechosos como el propio Fondo Monetario Internacional. A la vista de su desigual efecto sobre los seres humanos y sobre los territorios, teniendo en cuenta que en realidad no se ha globalizado sino una pequeña parte de las actividades sociales y económicas, en sentido estricto solamente las finanzas y en cierto modo las culturales, es justo decir que esta fase (neoliberal) de la globalización es verdaderamente escasa y solo parcialmente globalizadora.

Sin embargo, y puesto que no es este último aspecto el que nos interesa analizar con detalle en este texto, lo cierto es que desde la perspectiva geo-espacial la globalización que se viene produciendo opera como una suerte de mecanismo de interrelación, que tiende paulatinamente a poner en contacto y comunicación a los distintos territorios, gentes y culturas del planeta, todos los cuales se encontraban anteriormente o aislados o solo precaria y débilmente relacionados.

Con independencia de las limitaciones y sombras mencionadas, esta última circunstancia posibilita que los niveles de interdependencia, interacción e interrelación entre las distintas partes del mundo se incrementen de modo exponencial, generándose una densificación del tejido relacional internacional.

La principal consecuencia de esta interrelación progresiva y constante va a ser que el planeta Tierra, que para nuestros antepasados era prácticamente inmenso e infinito, deviene por momentos más y más pequeño. Y este *empequeñecimiento* del globo terráqueo implica que empiezan a converger en un “único mundo” las distintas piezas del *puzzle* mundial, haciéndose cada vez más accesibles e “inmediatos” por su proximidad los otrora “mundos lejanos”, los *plus ultra*, que coexistían en el planeta.

Tales partes y fragmentos están caracterizados por una enorme disparidad manifestada en multitud de expresiones, de lo religioso hasta lo político o sociológico pasando por lo étnico, lo económico o lo antropológico), pero todas ellas tienden a ser como imantadas lentamente pero sin remedio entre sí por los procesos globalizadores que tienden a generar como una suerte de crisol aglutinador de dichos fragmentos.

La principal consecuencia de estos procesos de aglutinación va a ser que, quizá por vez primera en la historia de la humanidad, las diferentes comunidades del mundo son cada vez más conscientes de la existencia, presencia y realidad de las otras.

Se produce así una cercanía *inmediata* que puede provocar situaciones que podríamos ser, a grandes rasgos, de una doble naturaleza. Una, la mayor tendencia al conocimiento y aceptación de los otros. Otra, por el contrario, la reafirmación de las identidades

a partir de las diferencias que lleve, en paralelo, a fortalecer y multiplicar el enfrentamiento y el conflicto.

En el primero de los casos, esa mayor conciencia de los “otros”, de sus circunstancias y necesidades parece conllevar la necesidad de comunicarse. Se trata de un primer paso en el proceso de cooperación humana destinado al logro de objetivos que interesan a todas las partes en acto y que implica la necesidad de hablar una especie de *lingua franca* construida a partir de los consensos básicos y necesarios para gestionar esa cooperación y evitar que el conflicto llegue a paralizarla.

El primero de esos consensos posiblemente sea la “aceptación” de “los otros”. Algo que inevitablemente debe iniciarse con el reconocimiento de su “hecho diferencial”, ya sea étnico o cultural, pues solo a partir de ahí es posible tender puentes hacia el dialogo, la coexistencia y la convivencia.

En la situación contraria, la situación de facto es la *negación de los otros*, algo que ha sido una desgraciada constante en la historia de la humanidad, y que podría imponerse como criterio de actuación en el caso de que las partes no lleguen a dichos consensos básicos. La evidencia histórica parece indicarnos que las relaciones operadas entre las distintas partes del mundo y los diferentes grupos humanos entre sí han sido normalmente de índole traumática, dado que la forma de relación dominante o predominante ha sido históricamente el conflicto y no la cooperación. Y está por ver cómo podremos salir de la fase globalizadora en la que vivimos.

En nuestra época, se agudiza el proceso de *achicamiento* del espacio físico provocado por las oleadas de innovaciones globalizadoras que se han ido sucediendo en todos los campos y eso ha tenido como resultado la puesta en un contacto directo más estrecho que nunca de elementos y tradiciones muy diversos: culturas muchas veces contrapuestas, antitéticas o enfrentadas entre sí. De tal modo que mundos culturales que tradicionalmente habían existido como compartimentos estancos, enrocados en sus ámbitos territoriales y amparados en las distancias físicas que los separaban, ahora van a tener que coexistir en un único mundo, una situación que prácticamente carece de precedentes en la historia mundial.

Todo ello plantea, por una parte, desafíos ciertamente “históricos” e impresionantes por sus implicaciones y por los cambios inevitables que traerán para la estructura del mundo que conocemos. Por también, y por otra, la emergencia de numerosos conflictos que ya se han puesto claramente de manifiesto en muchos aspectos: la resistencia a la estandarización cultural occidentalizadora cuya manifestación mas evidente por su actualidad quizá sea el enfrentamiento abierto o latente entre las corrientes integristas islámicas y el mundo occidental en la perspectiva del *choque de civilizaciones* de Hungtinton (1997), o, los fenómenos de resistencia al “pensamiento único” representados por las tesis globalizantes de Fukuyama (1989) entre los que se encuadrarían los movimientos alterglobalización, las corrientes antimundializadoras, y la cultura “non global”, entre otros.

Y, por supuesto, otra manifestación de lo que podríamos llamar la *globoconflictividad* de nuestra era serían, por ejemplo, las crecientes actitudes contrarias a los emigrantes y extranjeros en general que se vienen observando tanto en la Europa Occidental como en Norteamérica. Actitudes que se dan paralelamente a la presión social tendente a la oclusión de las fronteras, y en el marco de las políticas migratorias selectivas, cuando no meramente represivas.

1. NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS, NUEVAS FORMAS DE ENCUENTRO Y DE DESENCUENTRO

La visibilidad del mundo en su conjunto que hoy día facilitan los medios de comunicación y las estrategias de uniformización llevan consigo un efecto paradójico: las desigualdades interpartes resultan más evidentes y rotundas que nunca y, por supuesto más grandes que cuando se contemplan intrapartes.

Esa paradoja evidencia es la que favorece que los grupos de población tomen en mucha mayor medida y de modo más claro conciencia de las situaciones de desigualdad existente entre las distintas partes del mundo, ya sean éstas sociales, económicas o culturales, y por ende de su bienestar o de su “no bienestar” en relación con “los otros”, sean estos personas, territorios, anhelos o aspiraciones de otras zonas del planeta.

Un resultado paradigmático de eso ha sido la aceleración de los procesos migratorios masivos desde las áreas subdesarrolladas hacia las desarrolladas. Si bien es verdad que sus causas son complejas, como lo ha sido siempre el fenómeno mismo del éxodo, no puede negarse que el de hoy día tiene evidentemente que ver con el hecho de que la población residente en el mundo empobrecido ha podido ser cada vez más *globalizadamente* consciente de lo desfavorable de su situación de *no bienestar* relativo, de lo relativamente legítimo de sus aspiraciones de progreso y bienestar, y de la imposibilidad de un cambio rápido en las coordenadas de dicha situación en sus países o zonas de origen, a tenor de la filosofía y la política que también de modo evidente se muestra como determinante del orden global existente.

Si bien siempre se da un determinado balance entre oferta o deseo migratorio y demanda de migraciones que es difícil de calibrar, la decisión migratoria actual parece tener más que ver con condicionantes de expulsión de sus zonas de origen de los inmigrantes que con necesidades reales de recursos humanos en las regiones receptoras (Capel, 2002), al menos en toda su extensión y magnitud, como prueba la generación (en aumento) de auténticos ejércitos de reserva en los países receptores.

En cualquier caso, lo que nos interesa subrayar es que el incremento espectacular de los flujos migratorios, generado verdaderamente de modo proporcional al incremento del empobrecimiento y las desigualdades en todo el planeta, lleva así mismo consigo que la mixtura de civilizaciones, de valores o de culturas, la multiculturalidad, se conforme como una variable en constante aumento en el escenario internacional.

La aceleración de los movimientos y flujos migratorios, provocada por la globalización de nuestros días y por su singular naturaleza asimétrica y desigualadora, está cambiando muy rápidamente el perfil étnico y cultural de muchos países en la escena internacional y de modo muy particular de los estados occidentales, principales receptores de dichos flujos. Sus sociedades aparecen cada vez más como una suerte de mosaico de grupos mayoritarios y minoritarios identificados por su lengua, etnia cultura o status económico, dando lugar así y al mismo tiempo a una auténtica

miscelánea mundial en la que es cada vez más difícil encontrar países homogéneos.

Hoy día se calcula que los dos tercios de la totalidad de los países del mundo albergan algún tipo de minoría étnica o cultural que represente al menos el 10% de la población. Y la magnitud de tales cifras indica con claridad que la multiculturalidad, y su consecuencia más inmediata que es la *diversidad*, no parecen un fenómeno coyuntural, pasajero o esporádico, sino algo que ha arraigado con fuerza.

Como dice Amartya Sen (2004) los inmigrantes “*han venido para quedarse*”, porque la de procesos migratorios van a ser inevitablemente sostenidos en las condiciones globalizadoras imperantes.

Por otra parte, la proximidad y la inmediatez con que pueden llevarse a cabo las relaciones sociales de todo tipo en la globalización de nuestra época da a los flujos migratorios actuales una característica distintiva de gran trascendencia: la tendencia a mantener vinculaciones muy estrechas con las zonas de origen gracias a los progresos tecnológicos en los trasportes y comunicaciones.

Esto hace que la migración de nuestro tiempo se presente como una mutación espacial que, sin embargo, no tiene una plena traslación en lo cultural. Es decir, se vive en el país de destino como “sitio distinto” pero se sigue “estando presente” en el país de origen. Y esto representa una característica absolutamente diferenciadora con los procesos migratorios de otras etapas históricas, en los que la tendencia más frecuente era la asimilación y la pérdida más o menos total de identidad cultural originaria, que terminaba fundiéndose con la cultura del país receptor.

Lógicamente, esta característica de los flujos migratorios actuales tiende a acentuar las tensiones provenientes del encuentro entre culturales puesto que al reforzar la identidad grupal y los perfiles identitarios de los migrantes, incentiva y refuerza la reivindicación y su afirmación en contextos distintos al del país de origen.

Finalmente, no hay que olvidar que dado que los caminos de la inmigración se construyen y pavimentan a partir de necesidades y sueños, el motor de los flujos migratorios parece estar dotado de una energía formidable e inagotable. Posiblemente por eso, y contradiciendo en este aspecto también, a Fukuyama, el fin de la historia es siempre su principio, porque vuelve siempre a sus orígenes, confirmando su esencia cíclica, consagrando el principio del eterno retorno mientras existan hombres y mujeres, llenos de sueños, urgencias y necesidades, sobre la faz de la Tierra. Y con este combustible parece muy difícil que tales dinámicas puedan ser abortadas, malogradas o interrumpidas, por más que se repriman, obstaculicen o traten de impedirse.

Por encima de cualquier otra consideración, las dinámicas migratorias de nuestro tiempo y sus consecuencias multiculturales forman parte de la realidad de nuestros días y en cuanto a tal realidad, parecen ser inevitables. Por tanto, lo más sabio y coherente es procurar su canalización antes que su represión, puesto que la energía que despliegan puede ayudar a la dinamización socioeconómica si está bien canalizada. Es decir, si se contempla desde una perspectiva de la asignación equitativa y eficiente de los recursos que renuncie a la lógica del conflicto en favor de la de la cooperación humana.

2. LOS DESAFÍOS

El fenómeno de las migraciones masivas de nuestro tiempo, el encuentro de culturas que necesariamente implica y los nuevos mosaicos sociales que genera ponen sobre la mesa con un interés inusitado en nuestros el viejo asunto de la multiculturalidad, que ahora produce un renovado e incesante debate sobre el mejor modo en que puede abordarse, en muchos de los países receptores de los principales flujos migratorios de nuestro tiempo.

Como hemos señalado, la intensificación de los flujos migratorios actuales depende tanto de las percepciones, expectativas, deseos y necesidades de los inmigrantes (o incluso de los que tratan de lucrarse con tales flujos) como de las demandas reales o implícitas de mano de obra más precaria de las zonas receptoras, y eso

lleva razonablemente a pensar que mientras existan los lacerantes desniveles de renta y de poder de negociación y las rotundas desigualdades socioeconómicas y de bienestar actuales entre las distintas partes del mundo, los flujos migratorios tenderán a seguir creciendo.

Su intensidad será proporcional a factores diversos pero principalmente a dos más relevantes. Al aumento de la información sobre las zonas de recepción que exista y se difunda en las zonas emisoras, por un lado, y, por otro, a las circunstancias que reduzcan el riesgo de la decisión de inmigración y sus costes de transacción, como podrían ser la existencia de redes familiares, organizaciones de ayuda, servicios de acogida disponibles, etc.

El resultado lógico de todo ello será una acentuación de la multiculturalidad en las áreas receptoras, cuya población e instituciones se verán abocadas, tarde o temprano a afrontar esa novación de la estructura social.

Y ante este nuevo fenómeno social, las actitudes del complejo socio-institucional de los países receptores pueden ser reactivas o proactivas.

En el primer caso, podrían oscilar desde el más puro rechazo a los cambios, hasta al fatalismo resignado frente a los mismos, tendiendo simplemente a tratar de incidir o corregir solamente los aspectos más dramáticos, traumáticos o chocantes de la coexistencia entre autóctonos y alóctonos, generándose una suerte de dinámica apagafuegos que parece ser la actitud de mayor predicamento en la actualidad de los países occidentales. Y eso, mientras que se aprovecha la entrada masiva de inmigrantes para abaratar el trabajo e intensificar su explotación.

Este posicionamiento reactivo parece estar detrás de las nuevas regulaciones mucho más restrictivas y selectivas tanto de los flujos migratorios como de los derechos de asilo y de refugio en los grandes países europeos como Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido o incluso España, por mencionar tan solo a los que parecía que estaban en el núcleo duro de la tradición más proclive a aceptar el reto de la inmigración, así como de la consideración

progresivamente peyorativa de los flujos migratorios, que está tendiendo a predominar en el conjunto de Occidente.

Las actitudes proactivas parten de la necesidad de afrontar la problemática multicultural desde una perspectiva de realidad, entendiendo que la inmigración, además de un proceso que puede generar problemas sobre todo a corto plazo, puede ser una oportunidad.

En este caso, se intenta armonizar la presencia de colectivos inmigrantes con los principios democráticos rectores del ordenamiento socio jurídico e institucional de las zonas receptoras, tratando con ello de evitar zonas de sombra o de indeterminación normativa con respecto a inmigrantes, asilados o refugiados.

En este sentido se trata fundamentalmente de aceptar el reto que para las sociedades receptoras supone la presencia de importantes flujos migratorios en su territorio y la subsiguiente multiculturalidad que de ahí se deriva.

Un reto que fundamentalmente implica el reconocimiento de las diferencias preexistentes (como por ejemplo el reconocimiento de las minorías étnicas o culturales históricamente presentes en el territorio) y la introducción de nuevos elementos étnicos y culturales en la matriz de sociedades tradicionalmente tendentes a la homogeneidad étnica y cultural. Lo cual, a su vez, plantea hacer frente a una serie muy amplia de desafíos que podríamos resumir en una idea principal: la transición desde sociedades prácticamente homogéneas²¹ hacia sociedades heterogéneas o de alta diversidad, es decir, de perfil multiétnico y multicultural que las configuran como auténticas *sociedades de diversidad* en donde los grupos mayoritarios y minoritarios se relacionan e interaccionan, al menos formalmente, en un plano de plena igualdad.

²¹ Por cuanto que la presencia de elementos distintos en lo cultural o en lo étnico no implica discontinuidad o fragmentación cultural, o lo que es lo mismo, no genera antinomias.

3. LA DIVERSIDAD COMO INNOVACIÓN COMPLEJA Y ESTRUCTURAL Y COMO PROBLEMA DE GESTIÓN

Una breve relectura de la anterior formulación, nos llevaría a considerar la complejidad y dificultad de la problemática de la diversidad.

Nunca es fácil abordar los problemas que plantea la diversidad. Y mucho menos, cuando tiene que ver o es el resultado de una complejísima transición, como la que protagoniza hoy día nuestro mundo occidental, desde sociedades tendentes a la homogeneidad cultural hacia sociedades de heterogeneidad étnico-cultural.

En término sucintos, la transición hacia la heterogeneidad implica introducir cambios estructurales, tanto en la configuración de la sociedad (que debería pasar de ser “la sociedad” a ser una “meta-sociedad”) como para las instituciones políticas de dicha sociedad, que deberán responder a las nuevas coordenadas multiculturales sustancialmente distintas a las monoculturales en las que surgieron y para las que fueron pensadas. Por último, y lo que no es poco, implica también cambiar la propia fundamentación del orden político del estado-nación como marco organizacional básico de tales instituciones y de dicha sociedad.

Por eso, plantear la problemática del binomio multiculturalidad-diversidad supone, por el calado de las mutaciones que conlleva, “tocar” los fundamentos (en todos los sentidos) de las actuales realidades jurídico-nacionales-estatales, provocando antes o después su transformación sustancial.

No parece que exista en el momento presente una problemática de mayor actualidad que ésta de la multiculturalidad y la diversidad, ni de mayor proyección de futuro. Y, a su vez, que contenga y plantee de modo entrelazado tantas y tan variadas aristas, dimensiones, perspectivas y factores, y de ahí que las propuestas de abordaje de dicha temática deban plantearse en condiciones que permitan contemplar su naturaleza compleja, lo que inevitablemente requiere, como diría, Edgar Morin que se haga desde la complejidad, mediante el pensamiento complejo y no parcelario y desestructurante. Es decir, articulando el todo de

la diversidad como algo formado por partes dispares entre sí pero no necesariamente enfrentadas o enemigas, sino que pueden y deben abordarse y entenderse entrelazadamente. Para ello debe recurrirse a perspectivas holísticas que posibiliten la contemplación del todo y su relación con las partes y viceversa, orientándose la coherente disposición de fines y objetivos a alcanzar y de los medios necesarios para su logro.

La transición hacia la sociedad de la diversidad presupone un proceso de cambios sociales “estructural” porque implica, de una u otra manera, la alteración de los perfiles básicos o fundamentales de la sociedad. Estamos ante un tema de configuración de la realidad, o si se quiere, de construcción de una nueva realidad que ha de ser planteado como un asunto de “gestión”.

Lo que se quiere decir al hablar de la diversidad como de un asunto “de gestión” es que actuando u operando sobre ella estamos “configurando” algo nuevo a partir de lo ya existente, estamos “innovando”, introduciendo “cosas nuevas”, o llevando a cabo lo que los antiguos latinos entendían como *trasnovus*: el tránsito hacia las nuevas cosas, y en nuestro asunto, la generación de una perspectiva más amplia para poner en marcha novedades en la estructura social que signifiquen la reorganización de manera original de las cosas existentes.

Construir la sociedad de la diversidad puede suponer, por lo tanto, e incluso necesariamente, promover procesos de innovación social, procesos que partiendo de esquemas de cooperación humana van a suponer una reorganización de la convivencia y de las relaciones entre los individuos, los colectivos y los grandes grupos sociales.

Como cualquier proceso, y máxime teniendo en cuenta su importancia estructural para la sociedad que lo acomete, los procesos configuradores de la sociedad de diversidad deben ser “gestionados”, es decir “llevados”, administrados u organizados, de modo que se optimicen los resultados, es decir, que se minimicen los posibles riesgos, las desventajas o aspectos desfavorables y que se maximicen las ventajas y los aspectos beneficiosos. Para lo cual es imprescindible la supervisión constante del proceso y el control de su temporización, evitando despropósitos y sinsentidos.

La construcción de una nueva realidad social, por otro lado, implica también la inevitable presencia de lo público en el proceso, de la gestión *pública* y las políticas públicas, que han de tener una función de enorme y principal relevancia. Los poderes y las instituciones que por definición son la expresión más fidedigna de las preferencias sociales han de ser los verdaderos arquitectos del proceso, los que a través de las *políticas públicas de diversidad* pueden auspiciar y estimular dichos procesos, a partir de su “gestión”.

Esta gestión de la transición a la diversidad significa, en primer lugar, la definición de fines y objetivos y después la dotación de los medios e insumos necesarios para su buena marcha. Posteriormente se hace precisa la supervisión del proceso y el control del *timing* de gestión, de manera que el proceso sea proactivo y no reactivo, tratando de que responda siempre a las constantes del entorno donde pretenda llevarse a cabo.

Referirse a la diversidad como innovación social lleva también a recordar el origen latino del término: *innovatio-innovationis* que procede a su vez de *innovare*, palabra compuesta del sufijo *in* y del sustantivo *novatio* y que vendría a significar alterar el orden establecido de las cosas para hacer cosas nuevas.

La última raíz etimológica de *innovare* está en *novare*, relacionado a su vez con *novus*, “lo nuevo, algo nuevo” que siguiendo a Moreno Bayardo (1995) puede tener dos interpretaciones. Una restringida que asocia lo nuevo a “*lo que nunca antes había sido inventado, conocido o realizado, que se genera, se instituye o se presenta por primera vez*”. Y otra extensiva referida a las “*formas o maneras nuevas de hacer o utilizar algo*”. En este sentido, se admite como nuevo algo que ya ha sido conocido o utilizado anteriormente.

Sería interesante enfatizar que la combinación de *in* + *novatio* en puridad significa meter, poner o introducir algo nuevo, novedades o cosas nuevas. Y con ello se resalta el hecho de que la innovación responde a una conducta planeada y deliberada y que no es algo que suceda por que sí mismo, lo que implica que para innovar es necesario previamente promover o hacer, y que, al mismo tiempo, la innovación no es algo de naturaleza puntual sino procesual.

Por tanto, se puede decir que la gestión de la diversidad es una estrategia social y corporativa que puede ayudar, y mucho, a optimizar la coexistencia entre individuos y grupos de individuos que se consideran a si mismos como diferentes, en función de su adscripción a distintas unidades de identidad étnico-cultural. Es, o puede ser, el puente hacia la convivencia entre sujetos, colectividades y grupos humanos cuya característica común es su diferencia.

Como tal estrategia, la primera connotación de la gestión de la diversidad es su instrumentalidad, para lo cual debe demostrarse útil, eficaz y operativa, capaz de enfrentarse a los problemas para los que ha sido diseñado y de darle soluciones adecuadas, de ponerlos en vías de solución o, cuando menos, de atenuarlos. Por ello, una cuestión sustancial en torno a la diversidad es la de cómo plantearla y organizarla, cómo articular la relación entre partes diversas de modo que pueda enriquecerse el todo, sin que éste se vea debilitado.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta la gran limitación que se deriva del hecho de que la diversidad tal y como la hemos de entender ahora sea algo muy reciente o relativamente reciente, a diferencia de la multiculturalidad que es tan antigua como la humanidad. La aparición de sociedades de diversidad es algo muy nuevo y las experiencias o las propuestas de gestión de la diversidad no alcanzan ni siquiera a tener cuatro décadas de desarrollo, lo que significa que históricamente hablando se trata de experiencias que verdaderamente se encuentran todavía en estado embrionario.

Es por ello que hay que ser conscientes de que la propuestas o recomendaciones en este campo son tributarias de esa novedad y quizá por ello efímeras, si no fugaces. La velocidad de giro de la realidad, y en particular de la española en este campo, es muy alta y eso puede hacer que nuestras proposiciones o esquemas analíticos se desborden con facilidad. Aunque esto es algo que no nos preocupa demasiado puesto que al mismo tiempo somos igual de conscientes de que, en materia de gestión de la diversidad, cualquier esquema operativo o propositivo tiene que pasar por un periodo de aplicación piloto, testado, introducción de mejoras,

prueba o perfeccionamiento antes de llegar a su formulación definitiva y, por supuesto, a su conversión en política.

BIBLIOGRAFÍA

CAPEL SAEZ, H. (2002): “Inmigrantes Extranjeros en España. El derecho a la movilidad y los conflictos de la adaptación: Grandes expectativas y duras realidades”. En Pimentel Siles, M. (Coord.): *Procesos Migratorios, Economía y Personas*. Ed. Instituto de Estudios de Cajamar. Almería.

FUKUYAMA, F. (1989): “The End of History?”. En revista *The National Interest*, verano 1989. Documento electrónico disponible en <http://www.unc.edu/~rlstev/Text/Fukuyama%20End%20of%20History.pdf>. Traducido al español como: “¿El fin de la historia?” En revista *Claves de la Razón Práctica*, N° 1 abril de 1990.

HUNTINGTON, S.P. (1997): *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundiales*. Barcelona: Paidós. Original en inglés: *The Clash of civilisations* (1993). En *Foreign Affairs*, vol 72, n° 3, verano de 1993, pp. 22-49.

MORENO BAYARDO, M. G. (1995): Investigación e Innovación Educativa, Revista la Tarea No. 7, disponible en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu7/bayardo7.htm>.

SEN, A. (2004): “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Perspectiva General”. En PNUD: *Informe Desarrollo humano 2004*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa Libros.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Migración y ciudadanía

Juan Carlos Díaz Macías y Mercedes R. Aguilar García
Servicio Andaluz de Empleo

En el año 2010 un 4% de la población que reside en la Unión Europea procede de terceros países. Las cifras fluctúan desde el 17% de Letonia o el 15% de Estonia al 0,1% de Rumania o el 0,4% de Bulgaria -España se sitúa en el 7,3%- . Dada la importancia que el fenómeno migratorio tiene a nivel mundial, la Comisión Europea ha presentado el 4 de mayo de 2011 la “Comunicación sobre migración” con el objetivo principal de *“crear un planteamiento más estructurado y global que permita a la Unión Europea reaccionar rápidamente ante los retos y oportunidades creados por la emigración, sobre todo, en vista de los actuales acontecimientos que se están produciendo en el Mediterráneo”*.

Esta Comunicación manifiesta la visión de los Estados europeos sobre la población migrante, y aborda aspectos tales como la necesidad de culminar el sistema europeo común de asilo, la intensificación de los controles fronterizos y la gobernanza Schengen para hacer frente a la emigración irregular, la mejor orientación de la migración legal hacia la incorporación de personas con las capacidades necesarias para ayudar a paliar la escasez prevista de mano de obra y conocimientos específicos y contribuir a invertir el declive esperado de la población en edad de trabajar, el intercambio de mejores prácticas con vistas a la buena integración de la población migrante y el desarrollo de un planteamiento estratégico para las relaciones sobre migración con terceros países.

En definitiva, es un claro reflejo de las tendencias actuales a la hora de establecer políticas de gestión de la migración: garantizar un proceso ordenado y normalizado (migración legal, control de fronteras y movilidad en la Unión); mantener la producción y el estado del bienestar europeo (a través de una correcta provisión de mano de obra) y compartir (no sistematizar) la forma de integración. En el ámbito de estas políticas, vamos a reflexionar sobre algunos de los elementos que determinan el contexto en que se ven inmersas las personas migrantes (definición de espacios, ciudadanía, modelo productivo y de desarrollo, empleo y trabajo) y cómo pueden verse afectadas por estos factores con mayor intensidad que el resto de la población. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta a la hora de definir medidas y acciones para la gestión e integración, que eviten una mayor brecha social entre la población migrante y la

autóctona así como para fomentar aquellas otras que avancen en una mayor justicia social para la población en su conjunto.

1. SOBRE EL ESPACIO Y LA EXCLUSIÓN

Los procesos de inmigración –los fenómenos migratorios- han estado presentes a lo largo de la historia –y la prehistoria- de la humanidad. La condición de nómada en el ser humano, si bien tuvo una etapa de siglos de existencia sigue perviviendo hoy en diversos pueblos y tribus del mundo. Hombres y mujeres se han desplazado, y continúan haciéndolo, de manera permanente de un lugar a otro. A veces en busca de alimentos, nuevas tierras, mejores climas, etc., o lo que es lo mismo, en busca de una mejora en sus condiciones de vida. Otras, sin embargo, obligadas por invasiones, repoblaciones, colonizaciones o por simple supervivencia. En cualquier caso, diversos motivos han exigido u obligado a personas –de forma individual o colectiva- a tomar la decisión de abandonar su entorno para buscar nuevos espacios en los que producir, reproducirse y consumir.

La modernidad se había construido distribuyendo el territorio en Estados-nación que tenían como una de sus principales funciones separar la civilización de la barbarie, diferenciar el espacio ordenado de la civilización del espacio incontrolado de la barbarie. Ahora, por el contrario, debemos compartir un mundo sin límites territoriales, donde los problemas y conflictos ya no nos son ajenos sino propios a un espacio único. Hemos descubierto que no existe “el espacio exterior”, que no hay límites o fronteras y, por tanto, todo ocurre en nuestro propio espacio lo que nos exige un replanteamiento de las relaciones con las personas e instituciones con quienes interactuamos, es decir, con el resto del mundo.

Así, hace falta configurar nuevos escenarios multilaterales que garanticen seguridad allí donde no existen límites territoriales y donde los conflictos y los riesgos son comunes; donde no hay política exterior porque todo es interior (Innerarity 2004). Todo está dentro porque nada queda fuera, porque no existen alrededores. Pero atención, esto no quiere decir que ya no exista la marginación ni la exclusión, sólo significa que los excluidos los tenemos aquí

(Innerness 2004). Esta conciencia de que convivimos con nuestra propia miseria promueve la actuación en *pro* de un mundo mejor para todos, pero también nos anestesia hasta hacernos insensibles a la exclusión que como sociedad producimos. No hay lugar donde echar la basura que quede más allá de nuestra propia casa. Ya no podemos levantar muros que nos separen de nada. El enemigo, la contaminación, el excluido, el terrorista vive en el interior de nuestro espacio porque nuestro espacio sólo tiene interiores, no tiene exterior.

Se da así una contradicción: es la capacidad de movilidad –en la producción, la reproducción y el consumo– en un mundo sin fronteras, en un único espacio compartido, la que establece una discriminación simbólica entre aquellas personas que no están atadas a un lugar y las que sí lo están, entre ellas, y aunque parezca lo contrario, las personas emigrantes.

Sea desde la visión del nómada o de aquellos que nunca se han movido de su lugar de origen, lo cierto es que las sociedades configuran una determinada forma de relación con el tiempo y el espacio como elementos simbólicos a los que se dota de significación social. La relación que los sujetos mantienen respecto a estas dimensiones los sitúa y posiciona en la estructura social, los significa desde el punto de vista social. En la medida que conocen su posición en el tiempo y el espacio más firme y sólida es dicha posición. De modo contrario, la desorientación, la falta de referencias espaciales, la incertidumbre en las posibilidades del entorno evidencia un déficit de vínculo social. En definitiva desde la modernidad ha ido evolucionando la significación –la construcción de significados– en la relación entre el espacio, el tiempo y las distintas sociedades (Innerness 2004).

En este momento, muchos de los que vivimos en el mundo desarrollado, en el primer mundo, nos vemos inmersos en los denominados procesos de globalización que se caracterizan por la libre circulación de, por este orden, ideas, capitales, bienes y servicios y muy en último lugar, personas (Román 2001). En los procesos de globalización, y para aquellas personas e instituciones que configuran el primer mundo, el espacio como dimensión simbólica ha desaparecido. Si matizamos, tendríamos que decir

que en la medida que esta dimensión rige menos para un grupo social, mejor posicionado se encuentra ese grupo en la estructura de la sociedad. Quién posee recursos recorre cualquier distancia en un instante.

La posibilidad de estar en un lugar –sea físico o virtual- viene determinada por nuestra capacidad de *consumir espacios* o, dicho de otra forma, el nivel social que tenemos se refleja y viene determinado por nuestras posibilidades de actuar en según qué espacios. Esta *homogeneización asimétrica* es característica de este proceso globalizador y, en este sentido, puede negarse que sea sólo un proceso lineal, natural, positivo y uniformador sino que también genera efectos diferenciales en las formas y sentidos de consumir (Alonso 2009). Al tiempo que homogeneizamos la cultura, desarrollamos un proceso de fragmentación en el que también *globalizamos las diferencias* ya que mientras suprimimos unas fronteras levantamos otras, lo que implica que junto al proceso de homogeneización se produce otro de fragmentación del mundo (Alonso 2009).

En la *homogeneidad asimétrica* podría encontrarse uno de los elementos que puedan constituir el germen de otra forma de globalización ya que como afirma Munck, *“en el nivel cultural, ya se acepta que la globalización no ha conducido a la estandarización (o norteamericanización), sino que ha dado lugar a flujos y formaciones culturales multifacéticos, polidireccionales e híbridos”* (Munck 2002). *Por tanto, resulta plausible la afirmación de que la globalización puede “abrir puertas” o crear las condiciones para una nueva ola de avance social.*

En este sentido, la evolución en las formas de movilidad espacial es la evolución de la propia vida social donde el viaje, combinando lo económico, lo simbólico y lo relacional, define nuestra forma de construir la sociedad (Alonso 2009). El viaje ha sido tradicionalmente figurado como camino para conseguir experiencia. Las personas se desplazaban a otros lugares en búsqueda de formación, conocimiento o aventuras.

Estar en movimiento significa estar vivo, tener poder social, autonomía. La libertad de movimientos indica éxito social. La buena

vida tiene que ver con la capacidad de estar en todo momento allí donde se desea estar, no verse obligado a permanecer donde no se quiere. Por el contrario, *“la inmovilidad emite el hedor repugnante de la derrota, el fracaso en la vida, el quedar atrás”* (Bauman 2007). Por tanto, la primera caracterización de las personas que emigran, su primera estigmatización, tiene que ver con su dependencia al espacio y en su representación simbólica para el conjunto de la estructura social.

En esta representación simbólica, podríamos decir que existen tres posiciones ante la movilidad espacial. Quienes están arriba, los grupos ubicados en los resortes de poder tecnológico y financiero, con elevados ingresos y redes sociales que han adquirido una absoluta movilidad espacial. Otro segundo grupo de personas vinculadas todavía a un espacio físico determinado, pero con movilidad virtual absoluta a través de la red y con movilidad espacial limitada al consumo de ocio. Para estas personas la movilidad espacial es, fundamentalmente, un signo de integración social que se asocia a la capacidad económica de hacer frente al ocio y a la capacidad de disponer de tiempo para la ociosidad. Por último hay, en la base social, un contingente de personas que no disponen de recursos económicos ni de tiempo para salir de su espacio al que están obligatoriamente amarrados. Son personas con una precaria o nula integración en la sociedad, que disponen de todo el tiempo del mundo y que no pueden ni saben salir de su contexto espacial o, si lo hacen, vagabundean sin rumbo, horizonte o finalidad en el propio deambular. A éstos, hay que añadir los que viajan por necesidad, los emigrantes, los que hacen el viaje en una sola dirección, que no disfrutan de movilidad. Los habitantes de los países en desarrollo o los que habitan en el tercer y cuarto mundo subsisten en un espacio cerrado, único, en el que no sucede nada, del que no pueden evadirse (Bauman 2007). Sólo emigrando consiguen alcanzar otro lugar aunque esto no es viajar a través del espacio sino avanzar sin retorno por “no lugares”.

2. EMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

El dominio del espacio tiene que ver también con el concepto de ciudadanía. En la antigüedad era el espacio público, el ágora, donde

se desarrollaba la vida activa de la polis. El ciudadano, hombre libre, sin necesidad de trabajar, dedica su vida pública a tratar con sus iguales que le reconocen como tal (Arendt 1993). Desde la modernidad, fuera motivada por oportunidades o necesidades, el uso del espacio público esta vinculado a la consideración de ciudadanía. El ciudadano o la ciudadana ostentan una serie de derechos universales o universalizados, por cuanto son reconocidos por la comunidad a través de un contrato social.

Así, desde la antigüedad hasta nuestros días, los sujetos sociales han pasado por momentos de lucha y de conquistas políticas, en un primer momento, sociales a continuación y, actualmente culturales (Touraine 2009). Tras la conquista de valores políticos -la Revolución Francesa crea al ciudadano político- los grandes movimientos obreros alcanzan considerables conquistas sociales, materializadas fundamentalmente en los sistemas de protección de la seguridad social y los sistemas redistributivos de las rentas. Ahora, la centralidad se sitúa en las reivindicaciones culturales preocupadas más en cuestiones ecológicas o humanitarias. (Touraine 2009). El actual proceso de creación de nuevos sujetos, en un contexto de multiculturalidad deja abierta nuevas posibilidades de expresión política para los colectivos más vulnerables o con dificultades de interlocución y participación plena entre los que se encuentra el colectivo de personas migrantes. Cómo sea esta expresión política depende, en gran medida, de cómo se establezcan las condiciones para el reconocimiento del otro como sujeto, y pare ello es preciso que los grupos minoritarios y con menores recursos adquieran carta plena de naturaleza como sujetos activos allí donde se encuentren. Este proceso de conquistas, sin embargo, no garantiza que alcancemos una mayor cohesión social. Paralelamente al proceso descrito, hemos de ser conscientes de la existencia de otro proceso de repliegue de la democracia como efecto, entre otros, de la reconfiguración de los Estados de bienestar. La pérdida de presencia de los Estados y su manifiesta menor capacidad de intervención tienen un efecto importante en el deterioro de la propia democracia así como en una mayor pérdida de legitimidad de las instituciones por parte de la ciudadanía que se ve reflejada, por ejemplo, en una cada vez más reducida participación electoral. En este proceso de repliegue de la política y la democracia, a iniciativa principalmente de *Think Tanks* y tecnócratas europeos,

aparece el concepto de **gobernanza**, que no es más, según Hermet (Hermet 2008), que otra forma de poner nombre técnico al desmantelamiento programado del Estado de bienestar. En torno a esta expresión giran conceptos que se refieren a la sacralización de los derechos humanos, la diversidad cultural, el respeto a la naturaleza y el desarrollo sostenible. La gobernanza constituye una manera de direccionar los asuntos públicos que ya no puede asumir el Estado hacia asuntos colectivos (Hermet 2008). Además de esto, la gobernanza iguala la forma de dirigir los asuntos públicos a la de los asuntos privados; en tercer lugar, pretende convertirse en un mecanismo de regulación social similar al equilibrio automático que supuestamente producen los mercados económicos. En cuarto lugar, los actores de la gobernanza se eligen entre ellos. A estas cuatro características habría que añadir la negociación sobre la norma democráticamente votada, la inexistencia de proyectos a largo plazo que busquen el bien común y su función casi exclusiva de minimizar riesgos o peligros conservando lo que hay.

La gobernanza, por tanto, es la adaptación del pensamiento liberal al *modus operandi* europeo. Significa la transferencia a colectivos, instituciones y ciudadanos de cuestiones que deberían ser objeto de las políticas de los estados basándose en el modelo del funcionamiento del mercado.

De esta manera, se busca la negociación entre grupos, líderes informales, asociaciones, *clusters* de todo tipo con intereses particulares que presionan para alcanzar sus objetivos individuales. La política se convierte así en la resolución de problemas *de andar por casa* y no en la participación activa de ciudadanos para el desarrollo de proyectos hegemónicos en disputa (Mouffe 2007). Este enfoque no es propiamente político y ve reducida la capacidad de grupos minoritarios, especialmente aquellos con menor capacidad de hacer valer sus intereses en el conjunto del entramado social como la población migrante. Como estrategia de reacción frente a este posicionamiento cortoplacista se aboga por reencontrarse con la política, esto es, con la lucha por imponer, en el espacio de las relaciones democráticas, proyectos hegemónicos no consensuados, sino capaces de hacer frente, por el poder de la participación democrática; proyectos que también permitan la mejora vital de los grupos que por la vía del consenso nunca

tendrían opciones, especialmente aquellos que requieren nuestra solidaridad.

De lo contrario, la ciudadanía social –el sujeto activo en los procesos de gobernanza- deja fuera de juego a los grupos que, aunque contribuyendo al bienestar general (a través de la producción, de la reproducción y del consumo) no son reconocidos ni cultural, ni social ni legalmente como actores que conforman la identidad de las colectividades sino, por el contrario, como grupos con los que se establecen relaciones oportunistas y transitorias, quienes por otro lado deben soportar su condición de figuras secundarias en el mercado de trabajo. La violencia que sufren estos grupos viene determinada por su posición de grupos oprimidos, en el *sentido que las recientes teorías críticas de la justicia le dan al concepto: esto es, el de un grupo a) sobreexplotado, su trabajo no sólo revierte en beneficio del capital, sino en el de otros grupos sociales que lo controlan y utilizan; b) marginado, puesto que no se le retribuye ni pública ni privadamente en relación directa con su contribución a la formación de la propiedad social; c) sin poder, pues viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas; d) culturalmente estigmatizado, puesto que no encuentra representación ni reconocimiento social directo o autónomo; y e) socialmente estereotipado y etiquetado bajo una identidad que han creado otros grupos sociales con mayor dominio en la formación de las representaciones sociales* (Alonso 2007).

La situación de estos grupos se ve además en mayores dificultades para la integración y la conquista de poder cuando la confianza que es condición para la formación de los discursos críticos es sustituida por la desconfianza, la incertidumbre y el miedo que tiene como primer y principal punto de mira el desprecio hacia otras culturas (Touraine 2009).

Tenemos que ser consciente de que a partir de este discurso de la desconfianza y el miedo, surgen al menos dos variedades de populismo. Una primera de tipo faccioso sustentado en prejuicios y en el recurso a nociones de propiedad, patria y cultura, y una segunda, más benigna, en la que los gobernantes parecen prestar gran atención a lo local, lo particular, lo diverso. La función de este segundo tipo de populismo tiene que ver con ubicar las

demandas fragmentadas de carácter particular en el contexto de la esfera política, tal como hemos comentado con anterioridad. Debemos tener presente que *si continúa en esta dirección, lo cual es probable, el Estado democrático, una vez privado de los cimientos antes proporcionados por el pueblo como comunidad de sus ciudadanos, sólo conservará la función de controlar la puerta de acceso al reconocimiento de las nuevas identidades minoritarias admitidas como legítimas* (Hermet 2008).

3. EL PAPEL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL DESARROLLO LOCAL

La invisibilización de la población migrante en los actuales modelos de desarrollo genera una miopía valorativa de su papel como motor de cambio de estructuras productivas heredadas, necesitadas de reformas profundas y en los que otras formas de hacer o el aporte de conocimientos es un elemento diferenciador, generador de valor añadido.

Se hace necesario empezar a contemplar a la población migrante en los modelos de desarrollo local, como uno de los factores transversales e integradores, lejos de populismos como los anteriormente señalados. Más allá de su consideración en exclusiva dentro de la fuerza de trabajo (cuestión sobre la que volveremos más adelante), la población migrante aporta elementos sociales, políticos y culturales que contribuyen a reconfigurar la estructura social. Para ello, tendremos que concebir el territorio –el espacio– como un ámbito humano socialmente construido y en permanente reconfiguración, en el que interactúan distintos agentes y se movilizan diversos recursos. Es decir son producto de la interacción de las comunidades locales –con su diversidad de grupos y colectivos– y recoge una serie de particularidades económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que terminan por definir un determinado modelo local de desarrollo.

Partamos de la definición de **desarrollo local integral** como aquel modelo que responde a un diseño integral, estratégico, planificado y participado que se articula en torno a unos principios y ejes vertebradores que guían y armonizan los subsistemas económico,

político-administrativo, social, cultural y ambiental de un territorio, con el propósito de generar las condiciones necesarias para alcanzar un crecimiento económico y un desarrollo social equitativo, sostenible y ambientalmente sustentable.

Así se establecen como condiciones para un desarrollo local integral disponer de un tejido humano dinámico gracias a la existencia de mecanismos de participación, teniendo en consideración a toda la población (autóctona o foránea), con estrategias de promoción y gestión de la diversidad. Desde el respeto a la diversidad, se trata de establecer los mecanismos que eviten la desafección (y problemas generacionales como los que están dándose en la actualidad en algunos países europeos) y la falta de representatividad de colectivos con menor peso en la población (lo que no significa que también lo tengan en las dinámicas sociales, económicas o comunicativas)

En una sociedad interconectada como la actual en el que las relaciones y las **redes** pueden ser el factor diferenciador de desarrollo de un territorio, un importante condicionante será la densidad y diversidad de redes de información, así como la mayor o menor accesibilidad y participación en su diseño, uso y gestión por la población y agentes. Las redes cualificadas de información dan paso al conocimiento (auténtico valor intangible, aunque incuestionable, de los modelos de desarrollo) y su gestión en red convierte en inteligentes territorios que antes podían encontrarse fuera de los circuitos de la innovación.

Estos territorios deben superar las culturas cerradas y unitarias sustentadas en una presunta homogeneidad de la ciudadanía. Las sociedades y los espacios en que habitan son cada vez más heterogéneos en su composición. Frente a las nacionalidades, las ciudades y los entornos locales mantienen identidades más abiertas. Estas ciudades, mantienen su identidad abierta en el reconocimiento de la cultura urbana: *la soberanía compartida entre extraños; la solidaridad política; la diversidad y el conflicto como portadores de oportunidades y de cambio, y la negociación y el diálogo, como manera de relacionarse. Sin necesidad de inclinarse ante ningún dios menor, sea la patria o la religión de turno* (Ramóneda 2009).

4. LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EL MODELO PRODUCTIVO

Actualmente se ha potenciado sobremanera el debate sobre el modelo productivo, más concretamente sobre cuál debe ser o va a ser el nuevo modelo productivo en España. En este sentido, hablar de modelo productivo implica no sólo ver cómo se organizan los medios de producción para asegurar o garantizar un crecimiento ¿inclusivo?, ¿socialmente sostenible?, ¿socialmente responsable?, ¿respetuoso con el medio ambiente y regenerador?, ¿económicamente sostenible?, también hay que tener en cuenta las interrelaciones de los agentes económicos y los propios medios de producción, y en este sentido potenciar el talento y buscar nuevos aportes. Es en este punto en el que se nos plantea que no podremos definir un nuevo modelo productivo sin tener en cuenta a todos los grupos de población y su contribución a la definición del mundo en el que queremos vivir.

La definición de una economía sostenible, acorde con un nuevo sistema productivo (aún por concretar) se fundamenta en tres pilares: un pilar económico, que principalmente se centra en la mejora de las condiciones que inciden en la competitividad y de la productividad de la economía, junto con el fomento del tejido empresarial. Un pilar social, que se fundamenta en la educación, el conocimiento y la innovación, a través de actuaciones que inciden en las personas y el capital tecnológico de la sociedad. Por último, el pilar medioambiental se focaliza en un desarrollo sostenible, principalmente en lo que respecta al uso de recursos y a la utilización de energías renovables y el ahorro energético. Además, se ha afirmado reiteradamente que el nuevo modelo productivo para España debe pivotar sobre cuatro vectores clave: la innovación tecnológica, el conocimiento, la internacionalización y la sostenibilidad.

Por tanto, en el camino hacia un modelo productivo sostenible, basado en la sociedad del conocimiento, las personas juegan un papel absolutamente primordial. Pero es necesario considerar que esta sociedad del conocimiento debe ser también la sociedad de la redistribución social y de la lucha contra la desigualdad y la competitividad individual del *sálvese quien pueda*. Tenemos ante

nosotros un gran reto: que el nuevo modelo económico sirva al modelo social y político y no a la inversa.

De esta forma, el nuevo modelo productivo que nos gustaría alcanzar dista mucho del actual que tiende a la flexibilidad, la fragmentación de las vidas laborales, la dispersión, la volatilidad y la deslocalización. Cuando ya el pleno empleo no constituye el marco referencial de la ciudadanía laboral, ésta se debilita. La fragilidad alcanza en mayor medida a los grupos más vulnerables y desfavorecidos en las relaciones laborales que son los que terminan realizando los trabajos en las condiciones más precarias o, en muchos casos, simplemente en la exclusión laboral. La ciudadanía se ve sometida a una competencia mercantil al dictado de la economía (Alonso 2009) y en esta competencia sufren en mayor medida los más débiles.

Pero la realidad es que el alto desempleo que sufrimos y la pérdida de calidad laboral son expresiones claras de que vivimos en un nuevo modelo social en el que claramente se han visto beneficiados ciertos agentes económicos bien posicionados en el poder y enorme sacrificio para el conjunto de personas trabajadoras y desempleadas (Alonso 2009). Aquellos derechos conseguidos en la edad de oro del Estado de bienestar están siendo duramente atacados por el discurso de la desregulación, el consumismo y el individualismo postmoderno. Las consecuencias son que *grupos sociales especialmente escasos en capital social o débiles en su capacidad de acción política laboral han ido soportando y acumulando sobre ellos (en una especie de atracción fatal) todos los costes sociales del modelo de máximo aprovechamiento de los recursos laborales* (Alonso 2009).

Se ha generado, entonces, un proceso de mercantilización de la actividad humana en el que llevamos inmersos desde al menos los últimos treinta años, donde el abandono de la actividad especulativa aminora la capacidad de intervención de los poderes políticos que se desentienden de consideraciones humanas sociales o ambientales (Taibo 2009). Una visión economicista todo lo invade y degrada. Una economía que se abstrae de las condiciones sociales. En palabras de Verdú: *La economía –absoluta, desnuda de trabas sociales, morales y políticas- celebra la bacanal de su consagración, la fatalidad de su poder* (Verdú 2009).

Este proceso mercantilizador se inserta también entre las funciones de los Estados, lo que provoca un nuevo proceso de **transacción hacia el individuo** de responsabilidades que anteriormente eran asumidas por el propio Estado. El individuo, fundamentalmente aquellos que carecen de los recursos necesarios en numerosas ocasiones, debe hacer frente a situaciones, con frecuencia críticas, de las que no tiene responsabilidad alguna (véase lo ocurrido con la actual crisis financiera: originada por unos, en vías de solución –aún no sabemos todavía con que implicaciones ni durante cuánto tiempo- por otros que no tuvieron que ver con sus causas iniciales). Se individualizan las responsabilidades y se flexibilizan las instituciones de manera que cada vez en mayor medida las respuestas deben buscarlas los individuos. Podemos establecer un clara relación entre el proceso de degradación de los Estados, su desmantelamiento progresivo y continuado y la transferencia de responsabilidades a las personas; en la medida que el Estado se pliega, nos vemos cada vez más en la necesidad de resolver problemas que, en la gran mayoría de los casos, no hemos creado (Bauman 1999).

Ya no se persiguen conquistas sociales que nos permitan avanzar hacia mayores niveles de justicia y equidad sino que somos las personas quienes debemos asumir la responsabilidad de nuestro futuro, quedando para el Estado una línea asistencialista de lo público que queda relegado a actuar sobre aquellos que no pueden hacer uso de lo privado. Esta línea asistencial destinada a quienes no tienen recursos para una mínima subsistencia, y donde los colectivos de inmigrantes encuentran asistencia, se resuelve gracias a una tendencia general a dirigir esta problemática, con someros recursos económicos, hacia el tercer sector y las agrupaciones de voluntariado, transfiriendo con ello parte de las responsabilidades sociales de las políticas del bienestar a estas organizaciones. Se produce un efecto de transvase hacia el ámbito del voluntariado de cuestiones que debían ser de contenido político y que ahora se convierten en un asunto de mera gestión de situaciones particulares y de segundo orden (cómo apoyar mediante la solidaridad a determinados colectivos) lo que si bien incrementa el tejido asociativo y de participación en cuestiones sociales, no favorece la generación de vías de transformación social y la implantación de políticas normativas que atiendan

de manera universal y sistemática las necesidades sociales que existen. *El desafío del asociacionismo voluntario está, por tanto, en salir del esencialismo supuestamente apolítico de los sentimientos –la microparticipación adaptativa– para encontrar vías de conexión entre las acciones comunitarias y los modelos universales de participación, gestión y decisión pública [...] Es necesario, pues, generar redes estables e institucionalizadas de organizaciones voluntarias* (Alonso 1999).

Se nos dice que tenemos que mejorar la eficiencia y la productividad de las empresas y para ello es preciso considerar a las personas como factor determinante, pero esto tiene mucho que ver con la transparencia en la forma de hacer las cosas, con la gestión de la información en las empresas, con las formas de participación en las organizaciones, con la manera en la que las potencialidades y las diferencias de las personas se ponen al servicio del crecimiento. Es en este punto en el que debemos dejar de considerar a la población migrante como mera proveedora de fuerza laboral para integrarla en las políticas de recursos humanos empresariales (formación, crecimiento profesional, plan de carrera) sumándola al capital intangible de la organización. Así, para incrementar realmente la productividad y la competitividad en el contexto de un nuevo modelo productivo, hay que cumplir con la máxima de que la información, el conocimiento y el saber deben alcanzar a todas las personas para que sus habilidades y destrezas adquieran los mayores niveles posibles de madurez.

Por otra parte, el desarrollo de las personas, las organizaciones y los territorios depende no tanto del conocimiento específico que tienen en un momento dado, sino de su capacidad permanente de aprender. Por ello, el aprendizaje a lo largo de toda la vida es un proceso indispensable para el desarrollo social y económico y es responsabilidad del conjunto de los agentes implicados disponer los medios y recursos necesarios para potenciar estos procesos. También lo es aprovechar los recursos y las capacidades de las personas que llegan de otros países.

Pero las personas, además, no viven solas. Su desarrollo se encuentra íntimamente ligado al desarrollo del capital social, teniendo un papel fundamental la interacción existente entre la

ciudadanía, las personas trabajadoras, las diferentes instituciones y las organizaciones de todo tipo. El nivel en los vínculos más o menos densos y frecuentes que se produzcan entre la ciudadanía, las empresas, las organizaciones sindicales, las universidades, los centros de formación, los centros de investigación, etc., evidencian el grado de capital social de una colectividad. En la medida que mejoremos las personas mejoraran las capacidades de interacción entre los distintos agentes de un territorio. En este sentido, los gobiernos regionales y locales, que mantienen una relación estrecha y de primera mano con las personas y las empresas de su ámbito de actuación juegan un papel fundamental en la generación y desarrollo del capital humano. Hay quien afirma que estamos en la era de la globalización de la economía pero también en la era de la localización de la política, donde estos gobiernos regionales y locales juegan un papel fundamental en la transmisión de información y conocimiento.

5. EMIGRACIÓN Y TRABAJO

En todo el planeta se produce una precarización del mercado de trabajo. No existen organizaciones con suficientes capacidades para salvaguardar los derechos globales de las personas que trabajan, y particularmente, de la población migrante. Si existen organizaciones que vigilan los derechos del capital, la propiedad intelectual, etc., sería necesario regular el trabajo con una jurisdicción internacional (Munck 2002).

El trabajo comienza a ser un recurso global pero desde la vertiente de la deslocalización -el capital busca la mano de obra allí donde los costes de producción son más bajos y la mano de obra cada vez más dócil y educada (Munck 2002)- pero no desde la absorción de fuerza de trabajo migrante ya que ésta tiene enormes dificultades de movilidad. Los mercados de trabajo sólo son globales para un segmento pequeño aún, aunque creciente, de personal altamente cualificado o con capacidad para movilizar recursos. La población trabajadora, no obstante, no deja de buscar trabajo en otros ámbitos movidos por la necesidad, las guerras y las hambrunas (Castells 1999).

En un momento en el que se aboga por la necesaria e incluso indefectible circulación libre de las personas, esta circulación “libre” se aplica a trabajadores y trabajadoras, es decir se permite el movimiento o la circulación de las personas en cuanto proveedoras de mano de obra. Se establece de esta manera una ley fundamental del mercado de trabajo y la libertad de circulación: si se tiene un empleo o contrato laboral se tiene (más) derecho a migrar y además se tendrán una más amplia gama de derechos sociales/ mercantiles/ civiles.

De esta manera encontramos ciudadanos o ciudadanas por el hecho de haber nacido en un lugar (y por tanto detentadores de una serie de derechos) y personas migradas que ostentan todos o algunos de esos derechos en cuanto aporten al sistema productivo a través de su trabajo o el de alguna persona de la que dependan. Se perpetúa el axioma: aquellas personas que consiguen trabajo, viven en diferencia.

Las personas migrantes, desde ciertos modelos económicos de crecimiento o desarrollo, se perciben como proveedoras de mano de obra, cosificando al ser humano y categorizándolo conforme a su capacidad o posibilidad laboral. Se establece de esta manera que sólo si se tiene un empleo o contrato laboral se tiene derecho a migrar y a disponer de una determinada gama de derechos sociales/ mercantiles/ civiles. La visualización de estas personas como sujetos individuales, exentos de relaciones o interrelaciones con otros individuos, conduce a la exclusión del análisis de cuestiones de tanta relevancia como las segundas y terceras generaciones, o las relaciones de géneros,... es decir los efectos que las redes sociales o comunitarias tienen en la producción. En este sentido su asimilación a un medio para la producción entra en conflicto o deja de lado matices que sí se tienen en cuenta para el conjunto de la población (¿autóctona?) cuando modelizamos desde el desarrollo local.

En otros casos sí se considera dentro del grupo poblacional pero como reposición de la mano de obra autóctona, y en este sentido, sostén junto a ésta del sistema de seguridad social (sanitario y de pensiones). Esta visión puede dejar fuera matices importantes sobre la aportación de talento, de otras maneras de hacer, respetando y promocionando la diversidad (junto con la igualdad

y la no exclusión), a la vez que se generan estereotipos sobre el acceso de la población migrante a empleos de baja cualificación que la población autóctona desecha por su precariedad o dureza. Un tercer prisma sesgado desde el que se suelen tener en cuenta a la población migrante es como proveedoras de flujos de capital, vía remesas, a los países de origen. En este sentido son una fuente de entrada de divisa, incidiendo en este caso en sus efectos en las balanzas de pago o en posibles efectos en la demanda interna del país (entendida tanto en la vertiente consumo –ingreso- como ahorro –inversión-).

En resumen, se mantiene una visión parcial de las capacidades y potencialidades de la población migrante en el modelo de producción y su repercusión en las instituciones y mecanismos laborales.

6. CONCLUSIONES

La sociedad *post* (postindustrial, postmoderna, postcapitalista...) tiene en la interpretación del espacio una de sus principales formas simbólicas de representación social. La población migrante viaja forzosamente y por ello, carece de movilidad. Su decisión no es libre y, junto al vagabundo, se significan como excluidos en una sociedad que reconoce en la libertad individual de decidir, la capacidad de los más fuertes. Son principalmente quienes no han podido decidir dónde quieren estar.

El fortalecimiento social pasa por potenciar una sociedad política de individuos, una sociedad civil activa en cada organización pública o privada y en cada territorio, una democracia a la vez local y transnacional que pueda generar respuestas locales a las nuevas exigencias globales y que garantice el desarrollo económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

En la medida en la que la población migrante encuentre su reflejo en las dinámicas y los condicionantes definidos en los modelos de desarrollo local inclusivos, su aporte al desarrollo integral será mayor. En cuanto a las potencialidades locales internas, su consideración en las políticas poblacionales (urbanismo, movilidad,

crecimiento y densidad,...) pueden ayudar a dibujar territorios más inclusivos y sostenibles.

Debemos trabajar para dotar de una mayor eficacia a nuestro modelo de producción y crecimiento, de forma que abandone el valor de la competencia como eje central y de paso al conocimiento, la equidad, la solidaridad y la comunidad, abriendo el prisma desde el que la persona se desarrolla como ser ajeno y autosuficiente y aceptando que sólo desde la percepción de la multiplicidad de voluntades se puede construir un mundo más sostenible, equitativo y justo. El desarrollo de las personas trabajadoras debe partir de un desarrollo del sistema productivo y de los sistemas de capacitación y educacionales que aglutine al conjunto de la sociedad, incluyendo a colectivos ciudadanos –incluida la población migrante-, agentes sociales e instituciones, y les permita interactuar para conseguir mayores niveles de progreso y no sólo de conocimientos. Esta concepción del desarrollo es contraria a la alienación cultural y por ello sería importante llegar a acuerdos en materia de educación y capacitación entre los agentes básicos de socialización: instituciones de formación, centros de enseñanza, agentes sociales, universidades, medios de comunicación social, etc., para alcanzar objetivos que tiendan a configurar grupos sociales y personas con la capacidad y motivación suficientes para abordar los retos sociales, políticos, económicos y ambientales que se nos presentan.

7. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, L.E. (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos Editorial.

ALONSO, L.E (2009): *Prácticas económicas y economía de las prácticas*. Madrid: Los libros de la Catarata.

ARENDT, H. (1993): *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

BAUMAN, Z. (1999): *La globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. (2007): *Tiempos líquidos*. Barcelona: Tusquets..

CASTELLS, M. (1999): “El Estado Impotente”. *La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura –El poder de la Identidad– Vol. II*, Madrid: Siglo XXI Editores.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

COM(2011) 248 final, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Comunicación sobre migración. Bruselas, 4.5.2011

HERMET, G. (2008): *El invierno de la democracia*. Barcelona: Los libros del lince.

INNERARITY, D. (2004): *La sociedad invisible*. Madrid: Espasa Calpe.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA (2010): *Elementos metodológicos para el diseño de programas de generación de empleo en el ámbito municipal*. En http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos_y_Publicaciones [Acceso: 14/6/2011].

MOUFFE, C. (2007): *En torno a lo político*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

MUNCK, R. (2002): *Globalización y trabajo*. Barcelona: El viejo topo.

RAMONEDA, J. (2009): "Hacia una Europa de las ciudades". *El País*, 19 de agosto.

ROMÁN, C. (2001): *Aprendiendo a innovar. El papel del capital social*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional.

TAIBO, C. (2009): *En defensa del decrecimiento*. Madrid: Los libros de la Catarata.

TOURAINÉ, A. (2009): *La mirada social*. Barcelona: Paidós.

VERDÚ, V. (2009): *El capitalismo funeral*. Barcelona: Anagrama.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



La Cohesión, vinculación e integración social desde el prisma del Capital social y las Redes sociales

Carlos Lozares Colina
Universitat Autònoma de Barcelona.
Departament de Sociologia

Este capítulo trata de establecer el nexo entre tres conjuntos de conceptos que en la literatura aparecen tratados o de manera independiente o a lo sumo apareados pero sin ahondar en su posible conexión triangular. Los tres conjuntos son, la Cohesión Social (CoS), Vinculación Social (VnS) e Integración social, (InS); el de Capital Social (CS), Campos y Valores; y el Bonding, Bridging y Linking. El proceso para establecer su conexión teórica metodológica consiste en seguir la composición entre pares de conjuntos, conjunción algo más presente en la literatura para después encarar la trilogía. La primera corresponde a la CoS, VnS e InS conjugada con Bonding, Bridging y Linking y, la segunda, al par del CS con Bonding, Bridging y Linking. De esta manera los Bonding, Bridging y Linking establecen el nexo en tanto que formas estructuradas entre CS, por una lado, y, por otro, los conceptos de CoS, VnS e InS.

Además de este objetivo en vistas a conjugar conjuntos conceptuales, a veces dispersos y difusos, el propósito consiste también en comprender mejor, de manera aislada y comparativamente, las identidades, la intensidad y su operativización o traducción en indicadores, de los conceptos de CoS, VnS y el mutuo balance.

El orden de la exposición del capítulo sigue esta lógica. Evidentemente la teoría y Análisis de Redes Sociales (ARS) juegan un rol primordial pues sus conceptos-indicadores permiten, entre otras muchas otras posibilidades, el aplicar los conceptos a partir de la visión reticular de los Bonding, Bridging y Linking.

1. DE LA COHESIÓN SOCIAL (COS), VINCULACIÓN SOCIAL (VNS) E INTEGRACIÓN SOCIAL (INS).

1.1. La CoS, su dualidad inherente: contenido y relación

La CoS no es un concepto de inmediata y unívoca identificación, incluso se le ha catalogado como cuasi concepto (Levi, 1998) dadas sus múltiples connotaciones además de su inherente borrosa graduación de mayor a menor CoS. De entrada, y en vistas a su progresiva aclaración, se introduce en este escrito una dualidad definitoria de la CoS: como contenido conceptual y/o campo de aplicación y como forma relacional.

Los contenidos conceptuales del CoS. La dificultad y diversidad conceptual de la CoS

El contenido que la literatura atribuye a la CoS es de por sí fuente de confusión o ambigüedad. Primero, la CoS es susceptible de contener una gran variedad semántica además de su intensidad abarcando un amplio abanico como identidad v. distinción, inclusión v. exclusión, igualdad v. diferencia, solidaridad v. egoísmo, homogeneidad v. heterogeneidad, uniformidad v. singularidad, compromiso v. independencia, considerando el polo izquierdo como el de máxima CoS. Segundo, también desde el contenido pero teniendo en cuenta los posibles campos de su aplicación, puede hablarse de CoS en ámbitos o campos diversos: el cultural-educativo, político-ciudadano, económico-trabajo, etc.; es decir, que no necesariamente ha de ser el habitualmente considerado como sostén, apoyo, confianza mutua, identidades compartidas, etc. Un tercer origen de dificultad añadida proviene de las connotaciones políticas del concepto, vinculadas a las leyes o propuestas políticas migratorias sobre todo a partir de los 1960 donde comenzaron a barajarse conceptos como integración social, asimilación, multiethnicidad; de los 1980, el multiculturalismo; de los 2000 el pluralismo, transnacionalismo, la centralidad en valores y costumbres de las minorías con un menor énfasis en las desigualdades económicas (Baker y alt., 1999; Schuster y Solomos, 2004). La cuarta, proviene de los cambios sociales de las últimas décadas que afectan de plano a contenidos clásicamente atribuidos a la CoS como son el declive de identidades y valores considerados como cemento y cimiento de la sociedad, los rampantes procesos de secularización, el desempleo en particular en los jóvenes, la ruptura de vínculos familiares sean en la patriarcal tradicional y luego de la familia nuclear, las tensiones y disrupciones causadas por globalización financiera, del mercado y de la producción y, por fin, el individualismo social cara a la cohesión tradicional de los trabajadores, ... (Castell, 1997).

Esta dispersión conceptual se refleja en muchos autores bajo expresiones y contenidos diversos apareciendo la CoS más bien como un conglomerado o mosaico conceptual. Sin embargo, aunque con una mirada impresionista, el conjunto de este ható conceptual puede hacer emerger un elemental relieve para

identificarla como expresión sustantiva: Jeannotte (2003) contempla la CoS a partir de las siguientes dimensiones polares: pertenencia v. aislamiento, inclusión v. exclusión; participación v. no implicación, reconocimiento v. rechazo, legitimidad v. ilegitimidad, de nuevo con el polo primero como su máximo exponente. Bernard (1999) añade a estas dimensiones la igualdad v. desigualdad. Moody y White (2003) la identifican con valores y propósitos comunes de una sociedad o colectivo como son los del sentido de la pertenencia y solidaridad entre su gente. Para Woolley (1998) se trata de valores participados, interacción social y ausencia de exclusión. Jenson (1998) como inclusión, participación, reconocimiento y legitimidad. Forrest y Kearns (2001) como valores y objetivos comunes, solidaridad social, redes y sentido de atracción e identidad vinculadas a un lugar o grupo. O'Reilly y alt. (1977) como desarrollo de la conectividad. Festinger y alt.(1950) como un campo de fuerzas para la miembros permanencia del grupo. Gross Martin (1952) como resistencia a fuerzas disruptivas de un colectivo; Beck, van der Maesen y alt. (1997) como procesos que generan redes sociales y como infraestructuras que hacen que los ciudadanos sean sujetos reales humanos y sociales. Para Luhmann, (1988) consiste en la confianza necesaria para arriesgarse en y por el colectivo. Para Beck (1997) la CoS es el pegamento que aglutina la sociedad como un conjunto a partir de la solidaridad y relaciones sociales, valores e identidades. Precisamente la idea de solidaridad no es tampoco ajena al concepto CoS; el mismo Bourdieu (1993) conserva la idea de solidaridad mecánica de Durkheim como un rasgo de la organización social a partir de la interdependencia y lealtades compartidas en ella (Durkheim, 1893 [1984], pp 24). Para Berman y Phillips (2000) dicha interdependencia expresa una capacidad para la formación y estabilidad de grupos, colectivos o sociedad. Como es sabido Durkheim habla de dos tipos de solidaridad, la mecánica atribuida a la época preindustrial y la orgánica, propia a una sociedad moderna, diferenciada y compleja en la que el 'ordering feature' no sólo se mantiene por poderes de gobierno, sistemas legales, etc. sino que depende además de lealtades participadas.

Los contenidos de la CoS: la diversidad y articulación de sus campos de aplicación.

Desde la perspectiva aquí adoptada, la CoS no tiene un solo contenido sino que puede aplicarse a (o en) una gran variedad conceptual de campos o ámbitos sociales; en este sentido es multidimensional. Puede, por tanto, referirse a la confianza, identidad, valores, normas etc.; es decir, es conjugable en muchos contenidos. Por ello, es más adecuado e informativo tomar como campos aquellos que tienen mayor peso o son factores más determinantes en la generación y mantenimiento de la estructura y/o discriminación sociales como son el económico, cultural, político, identidad y valores, apoyo, etc. En este sentido la CoS se referiría a uno o varios de dichos contenidos. En vista a diferenciar y articular dichos campos, diversos autores presentan una diversidad susceptible de ser objeto de aplicación de la CoS (Cuadro 1).

Componente clave	Jenson (1998)	Kearns y Forrest (2000)
Socio- Cultural a) Identidad y valores b) Identidad y pertenencia	Reconocimiento/ rechazo Pertenencia/aislamiento	Valores comunes Identidad/ pertenencia
Sociedad civil a) Participación, interacción b) Solidaridad	Participación/no implicación Reconocimiento/ rechazo	Redes Solidaridad
Socio- Económico a) Economía mercado b) Trabajo, empleo	Igualdad/desigualdad Bernard Paul (1999)	
Socio- Político a) Política b) Ciudadanía-derechos	Legitimidad/ilegitimidad Inclusión v. exclusión	Orden y control social Derechos civiles

Cuadro 1. Los campos de la CoS. Elaboración propia inspirada en Jenson (1998), Forrest y Kearns (2001) y Bernard (1999).

Otra línea de interés se ha desarrollado por Vranken (2001), en que no entramos, referida a la diferenciación, fragmentación, desigualdad y exclusión social.

La CoS como forma relacional o la intensidad de la CoS: una cuestión de Bondings

Nuestra visión de los Bonding se vincula a las relaciones internas de un colectivo y a la fuerza o intensidad de dichos lazos y, por tanto, a una mayor o menor clausura de sus vínculos internos. Por tanto, los Bondings son relaciones intra o hacia dentro. Los agentes en el colectivo han de ser de idéntica envergadura social, aunque pudieran ser todos micro, meso o macrosociales (Borgatti, Jones y Everett, 1998); por ello se dice de los Bonding que sus relaciones-redes se sitúan en un plano horizontal (Adler y Kwon, 2000; 2002). Los Bonding estructuran el colectivo (Atria, 2003): los de mayor intensidad corresponden a las relaciones o redes más densas en dichos colectivos. Los Bondings son un recurso interno y propio al colectivo, grupo o sociedad del que benefician sus individuos (Pöyhönen 2005; Lin 1999, 2001) en el contenido propio de la CoS. Por tanto, los Bonding son relaciones-redes hacia dentro y horizontales en un colectivo previamente definido y su contenido puede ser plural. La Fig 1 muestra las diferentes posibilidades de CoS y Bonding según los colectivos y unidades de que se trate.

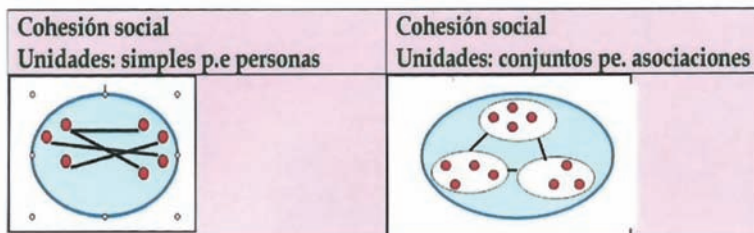


Figura 1. Bonding y CoS según diferentes tipos de colectivos.
Elaboración propia

La dualidad y conjugación de las componentes de la CoS

Consideramos la CoS en una perspectiva dual aunque conjugada o conjugable: por un lado, los contenidos que se refieren a su componente sustantivo y, por otro, los vínculos, relaciones o redes, que constituyen su componente formal como indicativo de la estructura e intensidad de la CoS, en forma de Bonding.

Esta identidad atribuida a la CoS evita una confusión habitual. La confusión proviene de amalgamar ambos componentes, su contenido y forma. Es decir, dado que los colectivos cerrados y densos, con alto valor Bonding, y por tanto, con relaciones muy interconectadas, parecen favorecer o ser consecuencia de contenidos sea de (i) de confianza, identidad, apoyo mutuo, (Coleman, 1998) y/o (ii) de normas y valores recíprocos que facilitan la comunicación y efectividad de las instituciones y organizaciones democráticas, (Putnam 1993, 1995, 2001), todos ellos de carácter expresivo, parece que la CoS se debería asociar necesariamente a dichos contenidos, que acostumbran a denominarse de relaciones fuertes. Pero desde el punto de vista relacional, Bonding, también pueden ser fuertes, densas, clausuradas, etc. relaciones de contenido cultural, informativo, económico o político, de tipo pragmático, de un colectivo de tipo pragmático, que por contraposición parece que deberían ser débiles y menos densas dado su contenido. La condición necesaria y suficiente para hablar de una CoS fuerte o densa, media o débil o no densa de un colectivo es que su Bonding sea equivalente a dicha intensidad. De alguna manera se trata de 'desacralizar o neutralizar' el término de CoS, haciéndolo al mismo tiempo plurivalente. La CoS se predica por tanto de las relaciones intra de un colectivo; es pues una característica del colectivo, pero no entre colectivos, a no ser que ambos se consideren como un solo de más envergadura. La teoría y análisis de las Redes Sociales contienen diversos indicadores para su medición.

1.2. La VnS/InS²² y su dualidad inherente como contenido y relación

En VnS/InS, se da un tipo de problemática semejante o paralela a la indicada en la CoS como es la dualidad entre contenido y forma. El paralelismo con la CoS va, desde nuestra perspectiva, más lejos al afirmarlo tanto en los contenidos pe. su naturaleza económica, política, de confianza, etc. como en las formas, en el sentido que es interactiva y relacional. La diferencia entre CoS y VnS/InS estriba, desde un punto de vista relacional, en que la VnS/InS no se predica de un solo colectivo como característica intrínseca al mismo,

²² Por ahora se tratan ambas, VnS e InS como un solo paquete pues se exponen sus características comunes; idénticamente en sus características relacionales como Bridging/Linking paralelas a VnS/InS.

propio a la CoS, sino de relaciones entre o inter colectivos; uno de los colectivos puede ser de un solo individuo. Con todo, la InS presenta otros tipos de diferencias.

Los contenidos de la VnS/InS

Los contenidos de la VnS/InS, posteriormente se establece la distinción entre ambas, presentan parecidas dificultades que la CoS en su identificación, debido a su significado polivalente, connotación y utilización política y social así como los cambios socio-temporales y socio-espaciales y su carácter circunstancial y situacional. Veamos algunos aspectos de contenidos antes de entrar en las relaciones o lazos genéricos Bridging/Linking, para posteriormente establecer la distinción entre Bridging y Linking.

La VnS/InS desde la perspectiva de la variedad de roles y interpenetración de partes

Dado que la VnS/InS, como veremos al tratarla desde su componente formal, supone y parte de la existencia de distintos colectivos sociales previamente definidos por sus fronteras; no es de extrañar que en la literatura ad hoc se connote la idea de la VnS e InS a la existencia de diversos roles, atributos, clases, posiciones, grupos, colectivos, asociaciones, familias, etc. en tanto que entidades distintas. Cada uno, con relación a sí mismo, pueden ser más o menos cohesivo por sus relaciones intra o dentro pero también más o menos vinculados/integrados por la relaciones inter o entre las unidades de un(os) colectivo(s) con la de otro u otros.

La VnS/InS, como recurso poseído, es la capacidad de un colectivo para movilizar las diferencias a partir de las relaciones que mantiene con otros colectivos, recurso dado precisamente por el valor de la diferencia, de la complementariedad, de la variedad de roles, contactos diversificados facilitando estrategias no redundantes o dando pie a que se no produzcan solapamientos pero también discrepancias y conflictos. La ausencia de vinculación/integración, con los diferentes supone también mayor aislamiento social, en el caso con los diferentes. El aislamiento social, es decir la ausencia de lazos cohesivos e integrativos es la pobreza más aguda y/o

la mayor segregación.²³ Si lo es además en todos los campos la segregación o pobreza es absoluta.

La VnS/InS ha sido considerada también como una relación de interpenetración entre partes de un sistema social, sociedad, por procesos de participación e inclusión, así Gough y Olofsson (1999); en Cattle (2005) como relaciones positivas y fuertes desarrolladas entre gente de diferentes antecedentes y adquiridos, por ejemplo, en el lugar de trabajo, escuela, vecinos...

Los tipos o dimensiones de la VnS/InS

Como en la CoS, la VnS/InS no tiene como referencia sustantiva propia o exclusiva un solo campo social sino que puede conllevar diferentes contenidos: se puede hablar de InS económica, cultural, afectiva, etc., de un individuo con respecto a un grupo, de un grupo en un colectivo de grupos, de colectivos entre sí, etc. Por ejemplo Entzinger y Biezeveld (2003) diferencian diversos campos de la VnS/InS como los socioeconómicos, cultural, político-legal, actitudes etc. Gualda (2007) propone, una vez recopilada la literatura ad hoc, cuatro grandes dimensiones o campos de la InS, sin establecer, como se hace aquí, la distinción entre VnS e InS.^{24, 25} Para cada uno se establecen o definen, a su vez, diferentes tipos y dinámicas integrativas de InS: (I) en la dimensión sicosociológica la distinción entre aculturación, adaptación, integración, segregación y marginación; (II) en el político-jurídico- filosófico- ético entre enfoques o ideologías políticas como ciudadanía, liberalismo, comunitarismo, republicanismo; (III) en el campo socio-económico entre integración, exclusión, ciudadanía social; (IV) en el campo

²³ No se puede olvidar con Gramsci y Bourdieu que las diferencias no sólo son de etnia sino inducidas por y por tanto el rol dominante de una clase o élite y el uso del poder o hegemonía cultural y que a dicho conceptos se le aplica también la VnS/InS entre dichos colectivos. Evidentemente los contenidos de la VnS/InS pueden ser también de valores, creencias y socialización compartidas o cultura participada, normalmente atribuidos a la CoS.

²⁴ Nosotros guardaremos los recogidos en la CoS, precisamente por posibilidades comparativas, pero tienen similitud con los propuestos por Gualda (2007).

²⁵ De todas maneras lo que se predica de la InS es pertinente para la VnS, como se verá al desligarlas.

sociocultural la asimilación, el melting pot, pluralismo cultural, multiculturalismo, interculturalismo, asimilación segmentada y el transnacionalismo. Lo que importa resaltar es, de nuevo, la variedad de los campos en los que se puede aplicar la VnS/ InS y su semejanza en este sentido con la CoS. El modelo bien conocido de Berry (1992), Berry, Kalin y Taylor (1977) (recogido a su vez en Gualda, 2007) referido sobre todo a la inmigración, parte de dos colectivos o referentes de pertenencia: el de la población autóctona y la de acogida o inmigrante. El contenido de referencia del intercambio (o de las relaciones) es sobre todo cognitivo, cultural o sico-social como son la identidad, valores, proyectos. El sujeto de atribución es el colectivo inmigrante con respecto a otros colectivos o sociedad global pero es extensivo también a otros colectivos (Cuadro 2).

Cuadro 6
Modelo de Berry de relaciones culturales

Sociedad de acogida	SI	(1) Asimilación ⁷	(2) Integración ⁸
	NO	(3) Marginación ⁹	(4) Separación ¹⁰
		NO	SI
		Sociedad de origen	

Cuadro 2. Modelo de Berry. Tomado de Gualda (2007).

La forma relacional de VnS/InS: una cuestión de Bridging/ Linking, sin establecer por ahora la distinción entre VnS/InS ni entre Bridging/Linking

La forma de la VnS/InS son las relaciones (producto de interacciones) entre colectivos. En este sentido nuestra perspectiva, como en la CoS, posibilita concebirla y aplicarla en diferentes campos sociales. La diferencia entre ambas estriba en la identificación de los colectivos, que son objeto de VnS/InS o de CoS y de la orientación y sentido de las relaciones. En la CoS el sujeto del que se predica es un colectivo a partir de sus relaciones intra o dentro y horizontales de sus unidades; son relaciones Bonding. Por el contrario, las relaciones en la VnS/InS son entre o inter colectivos, evidentemente también previamente definidos: las denominamos por ahora con la expresión de Bridging/Linking para hacer posteriormente la distinción entre ambas. En la VnS/

InS las relaciones pueden referirse pe. a (I) las de un alumno en el colectivo de una clase: aunque el alumno pertenezca a su clase es tomado como 'colectivo' aparte a lo hora de medir sus vinculación/integración en la clase y viceversa; (II) de una clase de alumnos en el conjunto de las clases de un instituto; o de la clase media con el conjunto de las clases sociales de una población; o de un colectivo de ecuatorianos en el conjunto de colectivos de una población; (iii) también se puede hablar de la VnS/InS de dos colectivos a partir de las relaciones entre las unidades de los diferentes colectivos como por ejemplo entre dos clases de un colegio. Siempre se trata de relaciones entre, inter o hacia fuera o externas. La distinción que se hará luego entre VnS y InS es entre la horizontalidad y verticalidad de dichas relaciones. Vranken (2001) habla de las relaciones Bridging/Linking como interacciones o relaciones que se establecen entre colectivos o grupos o de grup-out, externas o hacia fuera. La VnS/InS puede ser como en la CoS gradual o de diferente intensidad sean cualesquiera los contenidos, cognitivos de representaciones mutuas, inteligencia emocional (terreno de la confianza), informativos, comunidades de prácticas, económicos, solidaridad, etc.

1.3. La distinción entre VnS e InS y de Bridging y Linking: la Vinculación social (VnS) o Bridging y la Integración social (InS) o Linking

Esta distinción, como venimos insistiendo y también en la CoS o Bonding, es una cuestión de delimitación de fronteras de los colectivos y no sobre la naturaleza o sustancia de sus contenidos relacionales. Se parte del binomio VnS/InS que muchos autores asimilan sencillamente a la InS pero otros establecen distinciones más sutiles dentro de dicho binomio VnS/InS diferenciando la VnS de la InS y por tanto los Bridging, que atribuyen y atribuimos aquí a la VnS, de los Linking atribuibles a la InS, pe. Woolcock (2000, 2001, 2003), Woolcock y Narayan (2000), Szreter y Woolcock (2004), Cheong, Edwards, Goulbourne y Solomos (2007). De ello tratamos en este apartado.

Las relaciones horizontales, hacia dentro o intra de los colectivos seguirán con la nomenclatura de Bonding para expresar la CoS. La cuestión es pues establecer la distinción entre VnS e InS que,

desde luego, no es por los contenidos. Para aclararlo desde ahora, tanto en la VnS como en la InS, las relaciones son externas al o entre los colectivos en cuestión pues son vínculos con otros colectivos. La diferencia entre ambas estriba en que (i) la VnS correspondiente a los Bridging son relaciones que, además de externas, son horizontales y (ii) la InS, a la que corresponden los Linking, son también externas pero no horizontales sino verticales, en el sentido que describimos en su apartado. Las razones de no haber introducido desde el principio esta subclasificación son, primero, el respeto a la progresiva aparición de los conceptos y de sus autores y, segundo, para esclarecer, de manera diamantina, la distinción entre relaciones hacia dentro, o intra, CoS o Bonding y las relaciones hacia fuera y al hecho de que hay autores que no establecen tal sutilidad y a ambas denominan InS.

La Vinculación social (VnS) y sus relaciones Bridging

La VnS o relaciones Bridging, son hacia fuera o entre individuos o colectivos y son horizontales en el sentido de que se trata de relaciones sea entre individuos o entre colectivos pero formados de agentes o entidades de la misma envergadura y/o naturaleza social pe. entre colectivos de individuos, asociaciones, departamentos, instituciones, colectivos de atributos de una misma variable... Son pues relaciones 'bilaterales' aunque, los colectivos son diferentes. A la VnS le corresponde los Bridging.

La VnS consiste pues en relaciones (interacciones, conectividad, vínculos,..) referidas a uno o varios contenidos (intercambios de confianza, educativos, económicos, apoyo mutuo, etc.) que se establecen entre las entidades de dos colectivos distintos aunque de envergadura social equiparable (clase social v. clase, individuos v. individuos, instituciones v. instituciones), bien delimitados y definidos en su extensión y frontera así como la naturaleza de las entidades correspondientes: individuos, grupos, organizaciones, instituciones. La VnS es también una cuestión de intensidad, es decir, que se puede hablar de grado de Vinculación a partir de la cantidad o densidad relativa de relaciones entre dos colectivos.

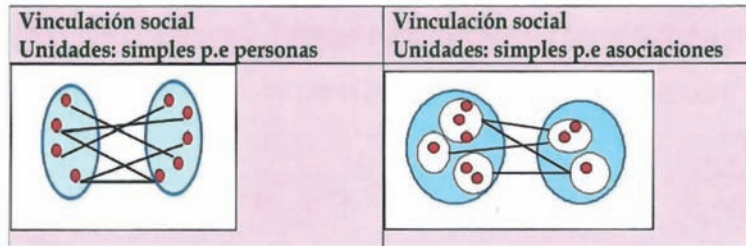


Figura 2. Bridging e VnS según diferentes tipos de colectivos. Elaboración propia.

El gráfico (Figura 2) es indicativo de las posibilidades de la VnS. Entre dos colectivos formados por unidades mínimas, por unidades que son colectivos. Puede darse una situación intermedia que abarque ambas.

La Integración social (InS) y sus relaciones Linking

La InS en el sentido que le atribuimos, también por los autores citados que establecen esta distinción, consiste en relaciones hacia fuera pero verticales; es decir, que se trata de relaciones entre individuos o colectivos de diferente envergadura social. Conservando la expresión que aparece en la literatura de relaciones Linking y siguiéndola establecemos tres tipos de Linking o InS.

1) El primer tipo de la InS o Linking como forma consiste en la relación de un individuo o de un colectivo con una totalidad de individuos o colectivos más amplia; la totalidad puede ser todo una sociedad. Los individuos o colectivos en o con los que se integra son de la misma envergadura que el individuo o colectivo que se integra (Fig 3); pero es teniendo como referente un colectivo total. No se trata pues de una relación bilateral como era el caso de la Vinculación social. Lo que le da su naturaleza vertical es que la totalidad es la referencia o pertenencia en la que se integra el individuo o colectivo. Las unidades de base de las que se predicen su InS pueden ser individuos, grupos, asociaciones, organizaciones, instituciones, países,... Los colectivos, con relación a los que se estudia su integración, son uniones o totalidades de los mismos. La intensidad de la InS viene dada por la densidad de las relaciones. Los casos pueden ser de un alumno en su clase, en la familia

considerando sus miembros como equivalentes, etc. La mayor o menor InS o Linking, está en función del número de entidades que abarca de la totalidad las relaciones del individuo o colectivo.

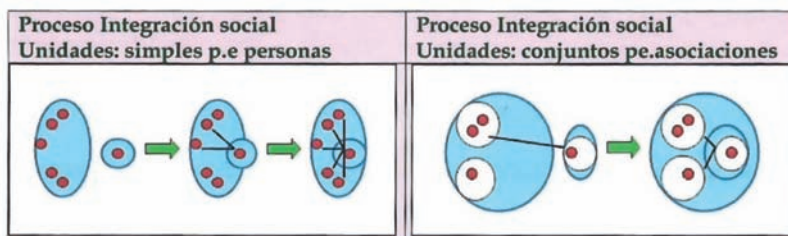


Figura 3. La InS o Linking según diferentes tipos de colectivos.
 Elaboración propia.

2) El segundo tipo de InS o Linking (Fig. 4) es en parte similar al precedente, se trata (i) de relaciones de un individuo o colectivo con una totalidad de individuos o colectivos que además son de la misma envergadura, micros, meso o macrosocial, y (ii) es también vertical. Pero, en parte es diferente a la primera, precisamente, por el tipo de verticalidad dado que los individuos o colectivos de la totalidad en que se integra (de individuos o colectivos) tienen un grado de jerarquía o distinción diferencial o sea social, política, poder, etc. En este sentido es relación vertical, pero por jerarquía no por totalidad. De nuevo las entidades de base de las que se predicen su integración pueden ser individuos, grupos, asociaciones, organizaciones, instituciones, países,... La InS en el caso, se interpreta como una mayor capacidad por la entidad 'integrada o a integrarse' para obtener, por las relaciones, recursos que dicha entidad carece por no poseer jerarquía social superior al suyo, cotas de poder, ingresos, etc.

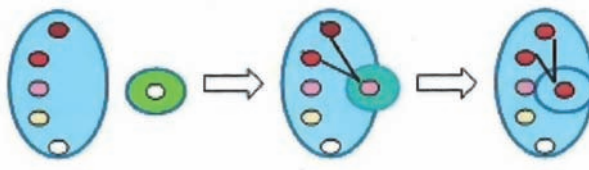


Figura 4. La InS o Linking según diferentes tipos de colectivos.
 Elaboración propia.

3) El tercer tipo de InS o Linking. Se refiere a la relación de personas, grupos, etc. en totalidades, en este caso, de mayor envergadura social; esto es, micro en lo meso o macro, o meso en lo macrosociales; pe. una persona en o con respecto a un institución sanitaria, de trabajo, asociación de vecinos (meso) o en el ayuntamiento (macro). Las entidades meso y macro pueden ser asociaciones, instituciones, organizaciones, administración, servicios (Figura 5). Se trata pues de una InS hacia fuera y también vertical. Se refiere a relaciones directas o indirectas que facilitan o llevan el acceso a las entidades e instituciones. Se supone que dichas relaciones de entidades menores en instituciones procuran recursos en CS y que, sea por obligación, motivaciones diversas, hábitos o altruismo etc., estas entidades meso o macro disponen y redistribuyen entre los individuos.

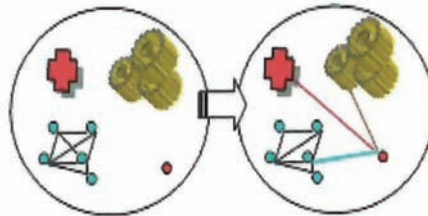


Figura 5. La InS o Linking según diferentes tipos de colectivos.
Elaboración propia

2. LA COS, VNSE INS COMO FORMAS (CON SU CONTENIDO) DE ESTRUCTURAR Y/O ARTICULAR EL CAPITAL SOCIAL (CS) Y EL CS COMO MARCO DE ENCUADRE DE LAS COS, VNS E INS

2.1. La triple autoría del CS

Bourdieu y Coleman junto a Putnam son progenitores del CS si bien sus bases o concepciones generales sobre lo social se encuentran en las antípodas. Bourdieu (1986) incide más directamente en Burt (1997), más centrado en la idea de red social como CS, y en Portes (1996). Coleman (1988), lo hace también sobre Burt (1997) y Putnam (1993, 1995). Putnam apunta y divulga el concepto de CS incidiendo más en contenidos como confianza mutua, normas comunes, asociaciones y sociedades, aunque también hace

referencia a las redes sociales. Bourdieu (1986) identifica el CS como recursos reales/potenciales vinculados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionales que procura beneficios de reconocimiento mutuo. Se constituye y funciona por conexiones sociales durables y se transforma en bienes de grupo o clase como el capital económico e incluso se institucionaliza en títulos nobiliarios (Bourdieu y Wacquant, 1992). Coleman (1990) define el CS por su función y se constituye con las características comunes de ser algún aspecto de la estructura social y de facilitar acciones en vistas al Capital humano; las relaciones se entretejen por redes sociales que configuran una estructura relacional. En este sentido el CS pasa a ser una estructura relacional y funcional (Adler y alt. 2000, 2002). Por otro lado, Coleman focaliza más el CS en su clausura y/o relaciones internas de los individuos y colectivos, introduciendo la idea de identidad, pertenencia o inclusión social tal y como lo estudia en las familias, institución escuela, joyeros judíos de NY. Putnam define el CS por rasgos de la organización social como lo son las redes, normas y confianza social que facilitan la coordinación, cooperación y la reciprocidad generalizada en función de beneficios colectivos sean económicos y de democracia (Putnam 1993, 1995, 2001; Inglehart 1997); por tanto el CS se refiere a colectivos, comunidades y ciudadanía en general pero en tanto que agregación de bienes individuales; su visión es no conflictivista sino consensual y de confianza mutua (ver Chiasi 2004, Winter 2001). En cuanto a la similitud y diferencias entre los tres, Coleman (1990) y Bourdieu (1986) localizan el CS más en las redes y subrayan su importancia. Para Putnam el sujeto del CS es el colectivo como asociaciones, regiones y en general la sociedad; para Bourdieu lo es la clase social y para Coleman la estructura social (Winter 2001). Coleman y Bourdieu ven en el CS sobre todo un valor instrumental en tanto que recurso para otras finalidades, Putnam como en un bien expresivo en sí. Bourdieu fundamenta el CS en la teoría de campos como condición de su producción. Una visión unificada que trata de recoger un mínimo común articulado de lo previamente descrito e incorporando la distinción entre forma y contenido del CS puede ser la siguiente. El CS es un *recurso estructurado de relaciones/redes e interacciones dinámicas de agentes y/o colectivos que configuran instituciones, asociaciones y organizaciones, etc. con contenidos basados en la confianza, reciprocidad y normas compartidas.*

2.2. La identidad dual inherente al CS

El CS como forma y contenido

Desde nuestra perspectiva y aceptando las líneas maestras de los clásicos y otros autores, el CS se identifica como una conjunción de una realidad dinámica y formal como son las interacciones y las redes, por un lado, y, por otro, de contenidos sustantivos vinculados a conceptos como confianza mutua, reciprocidad generalizada y solidaridad, accesibilidad, apertura y fiabilidad y normas, pero también a otros. Ambos componentes están en convergencia o composición indisociable. De esta manera se evita considerar el CS como una retahíla de conceptos más o menos yuxtapuestos sin tener en cuenta sus contagios de significado o simplemente sin articularlos en planos diferentes. Además el componente formal del CS, las redes, son también recursos de los individuos y de colectivos en tanto que relaciones. Dichas relaciones dan pie a establecer posiciones de los individuos, colectivos, etc. en la estructura de la red. Por otro lado, y considerando ahora el CS bajo una mirada más amplia que la de los clásicos, el componente sustantivo de CS puede ser diverso pe. económico, cultural y desde luego confianza, etc. Estos contenidos en recursos se trasforman en sociales en cuanto que siempre provienen de o producen interacciones de individuos o colectivos y, por tanto, en estructuras de posiciones diferenciadas. Pero esta concepción también se encuentra en la literatura de referencia del CS como veremos.

El CS como contenido sustantivo

Algunos autores enfatizan más una versión sustantiva del CS como recurso atribuido a individuos y/o colectivos con el contenido de confianza mutua, reciprocidad, normas, valores comunes, compromiso, etc. Para Fukuyama (1995, 1997) el CS es la capacidad de trabajar juntos con propósitos comunes, en grupos y organizaciones con valores o normas participadas entre sus miembros. Inglehart (1997) lo contempla como la cultura de confianza y tolerancia de la que emergen redes extensas de asociaciones del voluntariado. Portes y Sensenbrenner (1993) lo consideran como expectativas para la acción dentro de una colectividad en vistas a objetivos económicos u otros bienes.

Thomas (1996) lo ve como acciones y procesos llevados a cabo en sociedad civil para promover el desarrollo de la colectividad global. Autores que enfatizan también dicha versión sustantiva-atributiva son Portes (1998), Putnam (1995), Brehm y Rahn (1997).

La versión del CS centrada en las relaciones y/o redes o su lado formal

Bourdieu expresa de manera diáfana la importancia de las relaciones para explicar las diferencias de poder, desigualdades e injusticias económicas. El CS es un recurso de clase social en cuanto que se inscribe en una red durable de relaciones más o menos institucionales que procura beneficios de reconocimiento mutuo. De alguna manera se basa en la visión formalista de Simmel en el sentido de que la estructura de las redes genera su propio contenido y su rol; como se afirmaba precedentemente; Coleman (1990) y Bourdieu (1986) remarcan el carácter reticular del CS; precisamente para Coleman el CS está localizado en características de la estructura de la red. Granovetter (1973, 1974) introduce y enfatiza la idea de las relaciones débiles como fuente de generación del CS por ejemplo en los procesos de inserción laboral. En Burt (1992), el CS son los amigos, colegas y más en general contactos con los que se puede tener oportunidades financieras o de Capital humano. Knoke (1999) considera el CS como un proceso por el que los actores crean y movilizan sus conexiones reticulares dentro y entre organizaciones y así conseguir acceso a los recursos de otros actores.

Portes (1998) contempla también el CS como capacidad/habilidad de los actores para asegurarse beneficios por pertenecer a redes sociales. Baker (1990) ve el CS como un recurso que los actores extraen de estructuras sociales específicas y que usan para sus intereses generando a su vez cambios en sus relaciones. Brehm y Rahn (1997) consideran en el CS como un tejido de relaciones cooperativas entre ciudadanos que facilitan la resolución de problemas de acción colectiva. Loury (1992) identifica el CS como relaciones que suceden naturalmente entre personas y que pe. ayudan en la adquisición de habilidades valorados en el mercado del trabajo. Para Nahapiet y Ghoshal (1998) el CS es la suma de los recursos potenciales y reales, implicados y disponibles que

proviene de la red de relaciones que poseen los individuos u otras entidades sociales. Pennar (1997) considera el CS como redes que además pueden ser movilizadas. Borgatti, Jones y Everett, (1998), Adler y alt. (2000, 2002), Borgatti, Jones y Everett, (1998), Lin (1999; 2001), entre otros autores, se entroncan muy directa y claramente en esta perspectiva: el CS es un tejido reticular de relaciones sociales que influye en el comportamiento individual afectando también en el desarrollo económico.

2.3. La identidad del CS a partir de la distinción y conjunción de la dualidad entre contenido y forma

Se parte de una premisa inicial por la que el CS se entronca en la dinámica y estática de los Campos y Valores sociales propia a la lógica de Bourdieu. El Campo social se refiere a las dinámicas interactivas entre agentes en diversos dominios como son el económico, cultural, familiar, político o artístico, cognitivo, etc. El Valor es el resultado de tal dinámica interactiva del Campo. La dimensión o componente dinámica proviene de (y genera) los procesos intencionales, estrategias e interacciones de los agentes por la apropiación del Valor; y, viceversa, el Valor es al mismo tiempo el resultado de dicha dinámica. El CS consiste, cualquiera sea el contenido del Campo social (económico, informativo, sostén y apoyo, artístico, etc.) y su dinámica y en cualquier contexto y situación que se realice, en la apropiación de los resultados de la dinámica interactiva (relaciones) que se generan. Es CS porque, precisamente, de lo que se apropian los agentes son de las relaciones, interacciones y redes y es estructura porque, a partir de dichos recursos, los agentes se sitúan en posiciones o estatus diferentes: la apropiación diferencial origina una distribución diferencial del CS y por tanto es origen de discriminación o diferencia social. El CS es pues un resultado, un bien, diferencialmente distribuido entre los agentes o grupos en forma y contenido de relaciones. Es CS tiene como sustrato de contenido el de sus relaciones-interacciones. Por ello, en el CS no se puede deslindar su componente relacional del sustantivo. Entre la diversidad de posibles contenidos de Capital hay tres básicos, el de la utilidad funcional (Uso-Función), CU; el económico (Cambio), CE; y el cognitivo (Signo-Cognitivo), CC. Otros Campos, Valores y Capitales pueden considerarse como su combinación. El CS es social por las interacciones que conlleva

entre agentes, su dinámica y los resultados en tanto que recursos relacionales y estructurales diferencialmente distribuidos (ver (Figura 6).

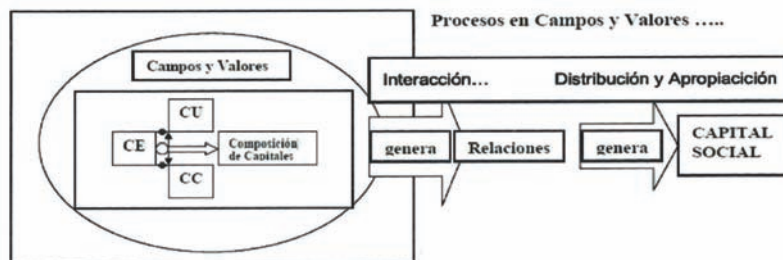


Figura 6. De los diversos tipos de Capitales al Capital social.
Elaboración propia

Como se afirmaba previamente la clásica definición del CS como “confianza y/o fiabilidad mutuas, normas de reciprocidad y las redes de compromiso civil” contiene algún grado de ambigüedad que proviene de una cierta yuxtaposición de conceptos sin articular y de una posible superposición y/o contagio conceptual. Desde la opción que aquí se toma la confianza y/o fiabilidad mutua y las normas de reciprocidad son contenidos cognitivos vinculados a representaciones, expectativas y estrategias mutuas que están en la base o son resultado de relaciones-interacciones. Las redes se vinculan a las relaciones-interacciones que puede tener como contenido desde luego la confianza y normas u otros de otros campos. Es decir, que en nuestra versión de la definición clásica se ha de distinguir, aunque necesariamente son conjugables, de un lado, un contenido sustantivo que puede ser circunscrito a los contenidos clásicos pero también extensible a otros contenidos y, de otro, unas formas relacionales o reticulares (ver Lozares, 1996, 2003, 2006; Lozares y alt., 2011; Lozares y Verd, 2011; Marti y Lozares, 2008).

2.4. Bonding, Bridging y Linking como formas de distribución del CS en su vertiente relacional/reticular

Los conceptos de Bonding, Bridging y Linking están presentes en la literatura del CS incluso en los clásicos; evidentemente más en los inscritos en una tendencia ‘reticulista’ aunque no establezcan hiatos claros con los conceptos de CoS, VnS e InS,

menos utilizados por ellos. En Bourdieu (1986) la internalidad del CS supone los Bondings al contemplarlo como cerrado, denso y basado en confianza, autoridad y normas y como una inversión en reconocimiento mutuo, reproducción y preservación de la posición dominante y en valores expresivos e identitarios pe. en la nobleza. Coleman (1988) vincula los Bonding de redes densas con la integración de las comunidades locales pues facilitan el reconocimiento entre actores, la confiabilidad y las normas efectivas así como los objetivos comunes. Putnam habla explícitamente de Bonding como una forma de distribución del CS. Burt (1992, 1997) examina precisamente la información y/o el poder económico de individuos que ocupan las posiciones de holes o agujeros estructurales. Otros autores como Johanson (2001) vincula Bridging connotaciones instrumentales y competitivas más que a las expresivas y cohesivas y Lin (1999, 2001) plantea que la clausura total de los Bonding no es realista al cien por cien, incluso en contenidos expresivos dado que siempre hay puentes externos con una función más instrumental que aportan recursos sin necesidad de conexiones fuertes (Lin 1999, 2001). Es decir, que la clausura completa de un grupo o colectivo como forma de distribución del CS ni es realista ni benéficamente necesaria para su supervivencia o progreso. Pero por otro lado, los solos Bridging con sus ventajas instrumentales pueden ser disolventes del colectivo o grupo. El problema para nosotros y para muchos autores es conocer cuál es el balance idóneo entre ambas dos formas de distribución de CS como recurso. Por lo demás nadie puede pensar que sean incompatibles (Adler y Kwon 2000; Lin 1999, 2001; Narayan 1999). El paso de lo unificado, común, homogéneo, clausura, internalidad, cohesión, etc. en un colectivo a la variedad, diversidad, heterogeneidad y externalidad, etc. es el tránsito de los Bonding a los Bridging.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL CS COMO MARCO CONCEPTUAL DE LA COS, VNS E INS E INVERSAMENTE, LA COS, VNS E INS COMO FORMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL MISMO

El primer objetivo de este escrito ha consistido en proponer una visión del CS que permita no sólo operativizarlo a partir de los

conceptos de Bonding, Bridging y Linking y también concebirlo en tanto que recurso, estático y dinámico, distribuido entre agentes, grupos, personas, instituciones... Se trata pues de contemplar el CS como generador de estructura social, ya presente en Coleman y Bourdieu, de tal manera que los agentes, sea cual sea su envergadura social, se sitúen en distintos niveles o situaciones en la apropiación del CS como recurso; es decir, en estatus o nodos diferenciados en la estructura social. El término de estructura social es adecuado para expresar cualquier desigual en la distribución de los recursos sociales, también en el caso de CS. Pero, además, las posiciones o estatus desde la perspectiva aquí optada con respecto al CS se refieren a la distribución diferencial de vínculos relacionales entre agentes y según el contenido del tipo de capital que se trate; lo que da la pertinencia social a cualquier contenido es que son recursos en relaciones que provienen de las interacciones. Así como la manera habitual de definir e identificar la estructura social consiste en mostrar los estatus de las personas u otros colectivos en determinados recursos de carácter atributivo que son claves como criterios de diferenciación social pero cuyos contenidos son pe. la categoría profesional, nivel de estudios, ingresos, etc. etc., claramente no sociales per sí (lo son por la diferenciación social que procuran), así la distribución diferencial de relaciones como recurso es un criterio adecuado para hablar, primero, de la pertinencia social de este capital que llamamos CS y por su distribución, hablar de estructura social.

La segunda propuesta y objetivo ha consistido en considerar la CoS, VnS e InS como formas diferenciadas en que los individuos y/o colectivos se configuran en estructura social como distribución del CS a partir de los Bonding, Bridging y Linking como punto de entronque o ligazón entre CS, por un lado, y CoS, VnS e InS por otro. Es lo que se ha mostrado en los apartados 1 y 2.

Vranken (2001) contempla los Bonding como imputs internos en un colectivo en tanto que redes que provienen de la interacción, comunicación y de marcos comunes y proporcionan valores participados junto a significados y normas comunes; esto es, CS bajo la forma de CoS. En el caso, como se ha desarrollado anteriormente, las relaciones son horizontales además de hacia dentro o inter en el colectivo estudiado, o en varios si se hacer

en vistas a comparar sus CoS. En este sentido, diferentes grupos formados por individuos o colectivos, pueden tener mayor o menor CoS y, por tanto, quedar estructurados según su recurso en CS mayor o menor. Pero como se viene afirmando, el contenido de la CoS no viene dado exclusivamente por la confianza, valores e identidades compartidos sino que puede generarse a partir de otros contenidos. Desde nuestra perspectiva, la articulación del CS y la CoS proviene de que identificamos la CoS como un recurso distribuido de CS en un colectivo, previamente definido sea de individuos, grupos, asociaciones, instituciones, ... a partir de dichas relaciones Bonding. Las relaciones son pues claves en la identidad de la CoS y por tanto de su forma de distribución dentro del colectivo como cantidad, densidad etc. para cualquier contenido de la CoS: cognitivo de representaciones mutuas y/o de la inteligencia emocional (el terreno de la confianza), informativo, comunidades de prácticas, económico, solidaridad a partir del apoyo mutuo etc.

Este razonamiento puede extenderse a la VnS mediando los Bridging. Pero en este caso el criterio elegido es el de las relaciones entre o inter individuos de diferentes colectivos formados por individuos o entre o inter grupos de diferentes colectivos formados por grupos. Los Bridging y la VnS se predicen entre colectivos a partir de las relaciones de sus miembros. Es decir que se relacionan entidades diferentes. Ídem con respecto a los Linking y InS teniendo en cuenta la variedad de sus acepciones ya descritas.

Así pues el CS contemplado desde sus contenidos puede

- tener como referente de contenido diferentes campos, (Cuadro 3), como son el económico, cultural, político, humano, etc.

Contenido sustantivo del CS
Economía, mercado, trabajo,...
Cultura, educación, aprendizaje,...
Política, ciudadanía, derecho,...
Capital humano, apoyo, sostén,...

Cuadro 3

- ‘localizarse’ en distintos tipos de niveles sociales de inserción o contextuales como son los macro, meso y microsociales (cuadro 4);

Niveles
Macro-social
Meso-social
Micro-social

Cuadro 4

- referirse a contenidos de naturaleza externalizable u objetivada o bien internalizada o cognitiva;

Acción objetivada
Cognición interna

Cuadro 5

- y manifestarse en contenidos expresivos o pragmáticos (Cuadro 6).

Contenido instrumental
Contenido expresivo

Cuadro 6

El CS como relación/interacción, es decir como redes sociales puede estructurarse conceptual y operativamente en diferentes formas (propias a la teoría y análisis de Redes Sociales) como son los Bonding, Bridging y Linking en tanto que formas de CS. Como hemos indicado esta proyección de articulación y estructuración del CS se encuentra parcialmente sugerida en los clásicos del CS y más explícitamente en teóricos posteriores que han seguido la vía interpretativa reticular/relacional del CS.

Por otro lado, y casi de manera independiente a la teoría del CS, las concepciones de la CoS, InS y extensivamente a la VnS, si bien se han centrado más en contenidos sustantivos, encuentran también en la visión relacional un referente formal y operativo de su expresión con los contenidos clásicamente atribuidos o extenderse a otros campos, como se viene señalando. El Cuadro 7 esquematiza y formaliza esta referencia.

	<i>Sentido en la orientación</i>	
<i>Tipo orientación</i>	Hacia dentro. Intra	Hacia fuera. Inter o entre
Horizontal	CoS. Bonding	VnS. Bridging
Vertical		InS. Linking



Cuadro 7

Por tanto los Bonding, Bridging y Linking hacen o constituyen el nexo común (además de conceptual, reticula/relacional y operativo) entre de un lado el CS y, de otro, la CoS, VnS e InS. Puede pues considerarse el CS como marco y sobre todo contenido sustantivo de la CoS, VnS e InS y, a su vez, la CoS, VnS e InS como expresión en cuanto estructura social de la distribución diferencial del CS de agentes sociales (i) en diferentes niveles sociales de pertenencia o contextuales, (ii) con distintos contenidos o campos de aplicación, sean en el plano objetivado o externo sean en el cognitivo o internos y, por fin, (iii) sean dichos contenidos de naturaleza instrumental o expresiva. El conjunto articulado constituye una ontología que vincula CS con CoS, VnS e InS, a su vez con contenidos diversificados, niveles o planos sociales, manifestación externa o internalizada y finalidades y por fin con formas de articularse o estructurarse las Redes sociales (relaciones) en Bonding, Bridging y Linking.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ADLER, P. S.; KWON S.W. (2000): "Social Capital. The Good, the Bad, and the Ungly" en Lesser E.L. *Knowledge and Social Capital*. Butterworth Heinemann. Woburn MA.
- ADLER, P. S.; KWON S.W. (2002): "Social Capital: Prospects for a New Concept", *Academy of Management Review*, 27(1): 17-40.
- ATRIA, R. (2003): "Capital social: concepto, dimensiones y estrategias para su desarrollo", en Atria R. (CEPAL); Siles M. (MSU); Arriagada I. (CEPAL); Robison L.J. (MSU); Whiteford S. (MSU). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Libros de la CEPAL Santiago de Chile.
- BAKER, W. (1990): "Market networks and corporate behavior", *American Journal of Sociology*, 96: 589-625.

BAKER, W.E.; Obstfeld D. (1999): "Social capital by design: Structures, strategies, and institutional context", en Leenders; Gabbay (eds.), *Corporate Social Capital and Liability*, Boston: Kluwer, pp.88-105.

BECK, W.; VAN DER MAESEN L.; WALKER A. (1997): "Social quality: from issue to concept" en Beck, W.; van der Maesen L.; Walker A. (eds) *The Social Quality of Europe*. The Hague, Kluwer Law International, pp. 263-297.

BERMAN, Y.; PHILLIPS D. (2000): "Indicators of social quality and social exclusion at national and community level", *Social Indicators Research*, 50(3): 329-350.

BERNARD, P. (1999): *Social Cohesion: A Dialectical Critique of a Quasi-Concept?*, Ottawa: Strategic Research and Analysis Directorate, Department of Canadian Heritage.

BERRY, J. (1992): "Acculturation and Adaptation in a New Society". *International Migration*, 30: 69-85.

BERRY, J.W.; KALIN R.; TAYLOR, D. (1977): *Multiculturalism and ethnic attitudes in Canada*. Ottawa, Minister of Supply and Services.

BORGATTI, S.P.; EVERETT M.G.; SHIRLEY P.R. (1990): "LS sets, lambda sets and other cohesive subsets", *Soc. Networks* 12:337-57.

BOURDIEU, P. (1986): "The Forms of Capital," en Richards J.G. (ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, New York: Greenwood Press, pp. 241-258.

BOURDIEU, P. (1993): *Sociology in Question*, Sage, London.

BOURDIEU, P.; WACQUANT L. (1992): *An Invitation to Reflexive Sociology*, Chicago: University of Chicago Press.

BREHM, J.; RAHN W. (1997): "Individual-Level Evidence for the Causes and Consequences of Social Capital," *American Journal of Political Science* 41:999-1023.

BURT, R.S. (1992): *Structural Holes: The Social Structure of Competition*, Cambridge, MA:Harvard University Press.

BURT, R.S. (1997): "The contingent value of social capital", *Administrative Science Quarterly*, 42: 339-365.

CANTLE, T. (2005): *Community Cohesion: A New Framework for Race and Diversity*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

CASTELL, M. (1997): *The Power of Identity*, Oxford: Blackwell.

CHEONG, P.; EDWARDS, R.; GOULBOURNE, H.; SOLOMOS, J. (2007): "Immigration, Social Cohesion and Social Capital: A Critical Review", *Critical Social Policy*, 27: 24-49.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

CHIASI, A.M. (2004): "Social Cohesion and related Concepts", en Genov H., *Avances in Sociological Knowledge*. Verlag für Socialwissenschaften pp. 205-218.

COLEMAN, J. (1990): *Foundations of Social Theory*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

COLEMAN, J.(1988): "Social Capital in the Creation of Human Capital", *American Journal of Sociology* , 94: 95-120.

DURKHEIM, E. (e.o. 1893) (1984): *The Division of Labor in Society*, translated by G. Simpson. New York: Free Press.

ENTZINGER, H.; BIEZEVELD R. (2003): "Benchmarking in Immigrant Integration" European Commission under contract No. DG JAI-A-2/2002/006. European Research Centre on Migration and Ethnic Relations (ERCOMER).

FORREST, R.; KEARNS A. (2001): "Social cohesion, social capital and the neighbourhood", *Urban Studies*, 38(12): 2125-2143.

FUKUYAMA, F. (1995): *Trust, the social virtues and the creation of prosperity*. London: Penguin Books.

FUKUYAMA, F. (1997): "Social capital and the modern capitalist economy: Creating a high trust workplace", *Stern Business Magazine*, 4(1).

GOUGH, I.; OLOFSSON G. (Eds). (1999): *Capitalism and Social Cohesion*, Basingstoke: Macmillan.

GRANOVETTER, M. (1973): "The Strength of Weak Ties", *American Journal of Sociology*, 78 (6) (1360-1380).

GRANOVETTER, M. (1974): *Getting a Job: a study of contacts and careers*, Cambridge, Mass: Harvard University Press.

GROSS, N.; MARTIN W.E. (1952): "On Group Cohesiveness", *American Journal of Sociology*, 52: 546-54.

GUALDA CABALLERO, E. (2007) (Dir.): *Hacia un "trabajo decente" para los extranjeros: inserción sociolaboral de la población extranjera en Andalucía*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

INGLEHART, R. (1997): *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change*, Princeton, NJ: Princeton University.

JEANNOTTE, M. S. (2003): *Social Cohesion: Insights from Canadian Research*. Ottawa: Strategic Research and Analysis Directorate, Department of Canadian Heritage.

- JENSON, J. (1998): "Mapping Social Cohesion: The State of Canadian Research." *Canadian Policy Research Network (CPRN) Study No. F|03*, Ottawa, Canada.
- JOHANSON, J. (2001): "The Balance of Corporate Social Capital" en Gabbay, S.M.; Leenders, R.A.J. (Ed.), *Research in the Sociology of Organizations*, Stamford, CT: JAI Press 18:1-20.
- KEARNS, A.; FORREST, R. (2000): "Social cohesion and multilevel urban governance", *Urban Studies*, 37(3-6): 995-1017.
- LEVI, M. (1998): "A State of Trust" en Braithwaite V.; Levi M. (eds.) *Trust & Governance*. New York: Russell Sage Foundation.
- LIN, N. (1999): "Building a Network Theory of Social Capital", *Connections*, 22(1):28-51.
- LIN, N. (2001): *Social Capital: a theory of social structure and action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LOURY, G. (1992): "The economics of discrimination: Getting to the core of the problem", *Harvard Journal for African American Public Policy*. 1(1): 91-110.
- LOZARES, C. (2006): "Valores, Campos y Capitales sociales", *Redes*. Volumen especial, Bellaterra: Publicaciones UAB, pp. 51-89.
- LOZARES, C., (1996): "La teoría de redes sociales", *Papers*, nº48.
- LOZARES, C., (2003): "Valores, campos y capitales sociales" en *Revista hispana para el análisis de redes sociales*. ISSN 157 9-0189. (Revista electrónica) Vol. 4. REDES.
- LOZARES, C.; Verd, J.M.; López-Roldán, P.; Martí, J.; Molina, J.L., (2011) "Cohesión, Vinculación e Integración sociales en el marco del Capital social" en *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 20 #1 (<http://revista-redes.rediris.es>)
- LOZARES, C.; VERD, J.M., (2011) De la Homofilia a la Cohesión social y viceversa. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 20 #2 (<http://revista-redes.rediris.es>)
- LUHMANN, N. (1988): "Familiarity, confidence, Trust: Problems and Alternatives" en Gambetta D. (ed.) *Trust: Making and Breaking Cooperative relations*, Oxford: Basil Blackwell pp. 94-107.
- MARTI, J.; LOZARES C., (2008): "Redes organizativas locales y capital social: Enfoques complementarios desde el análisis de redes sociales Portularia", *Revista de Trabajo Social*, nº VIII (1): 23-39.
- MOODY, J.; WHITE D .R (2003): "Social Cohesion and Embeddedness: A hierarchical conception of social groups", *American Sociological Review*, 68:107-127.

- NAHAPIET, J.; GHOSHAL S. (1998): "Social Capital, Intellectual Capital and the Organizational Advantage", *Academy of Management Review*. 23(2): 242-266.
- NARAYAN, D. (1999): *Bonds and Bridges: Social capital and poverty*, Word Bank, Washington DC.
- O'REILLY, C. A.; ROBERTS K.H. (1977): "Task Group Structure, Communication and Effectiveness in Three Organizations", *Journal of Applied Psychology* 62:674-81.
- PENNAR, K. (1997): "The ties that lead to prosperity: The economic value of social bonds is only beginning to be measured", *Business Week*, 15: 153-155.
- PORTES, A. (1998): "Social capital: Its origins and application in modern sociology", *Annual Review of Sociology*, 24, 1-24.
- PORTES, A.; LANDOLT P. (1996): "The downside of social capital", *The American Prospect*, 7. Available at www.prospect.org/print-friendly/print/V726/26-cnt-2.html/.
- PORTES, A.; SENSENBRENNER, J. (1993): "Embeddedness and Immigration: Notes on the Social Determinants of Economic Action." *American Journal of Sociology* 98:1320-50.
- PÖYHÖNEN, A. (2005): "Exploring the Dynamic Dimension of Intellectual Capital: Renewal Capability, Knowledge Assets and Production of Sustained Competitive Advantage", A paper presented at the 2005 PMA IC Symposium: Management and Measurement of Intangible Assets and Intellectual Capital: Multidisciplinary Insights. New York, 15-16 December 2005.
- PUTNAM, R. (1993): "The prosperous community: social capital and public life", *The American Prospect*, 13.
- PUTNAM, R. (2001): "Le déclin du capital social aux Etats-Unis. Entretien avec Robert Putnam", *Sciences Humaines* 33: 63.
- PUTNAM, R. (1995): "Bowling alone: America's declining social capital", *Journal of Democracy*, 6(1):65-78.
- SCHUSTER, L., SOLOMOS J.(2004): Race, immigration and asylum: New Labour's agenda and its consequences. *Ethnicities*, 4 (2). pp. 267-300.
- SZRETER, S.; WOOLCOCK M. (2004): "Health Social capital, social theory and the political economy of public health". *Int J Epidemiol*, 33:650-667.
- THOMAS, C, Y, (1996): Capital markets, financial markets and social capital. *Social and Economic Studies*, 45(2 & 3): 1-23.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

VRANKEN, J. (2001): "No Social Cohesion without Social Exclusion?" Research Unit on Poverty, Social Exclusion and the City, University of Antwerp. En <http://www.shakti.uniurb.it/eurex/syllabus/lecture4/Eurex4-Vranken.pdf>.

WINTER, I. (2001): Towards a theorised understanding of family life and social capital. Working Paper No. 21, April 2001. Australian Institute Family Studies.

WOOLCOCK, M. (2000): 'Why should we care about social capital?', *Canberra Bulletin of Public Administration*, N° 98, pp. 17-19.

WOOLCOCK, M. (2001): "The Place of Social Capital in Understanding Social and Economic Outcomes". *Isuma*. Volume 2, N° 1.

WOOLCOCK, M. (2003): "Diversity as opportunity and challenge: the role of social capital theory, evidence and policy", presentation to the Policy Research Initiative Conference, Montreal.

WOOLCOCK, M.; NARAYAN N. (2000): "Social Capital: Implications for Development Theory, Research and Policy", *The World Bank Research Observer*, 15(2): 225-249.

WOOLLEY, F. (1998): *Social Cohesion and Voluntary Activity: Making Connections*. Paper. presented at the —CSLS Conference on the State of Living Standards and the Quality of Life in Canada,“ October 30-31. Ottawa. At <http://www.csls.ca/oct/wool.pdf>.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Personal appropriation of ICT by immigrants: capabilities, social capital and mediation

**Alain Tschudin, Daniel Holgado
e Isidro Maya-Jariego**

Laboratorio de Redes Personales y Comunidades,
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCTION

This chapter presents some reflections on the personal appropriation of ICT by immigrants, inspired by an empirical study with international immigrants in Spain²⁶. Our research brief was to explore the potential of Information and Communication Technology (ICT) to promote cultural diversity in the European Union (EU). In particular, our team focused on the case study of the country of Spain, while other teams considered France, Germany and the United Kingdom. Within this framework, our main concerns have been with the social and economic participation of immigrant and ethnic minorities (IEMs) and their integration. To this end, we considered three communities in two autonomous regions of Spain: the first case in Catalonia, of Romanians and Bulgarians living in Barcelona and the second and third in Andalucía, of Ecuadorians in Vera, Almeria province and of Argentineans and other foreign nationals residing in Tarifa, Cadiz province.

Our first task was to explore the supply and demand of ICT services amongst our communities of interest and next we compiled a case study report for the country. With respect to the evolution of our research, while the use of locutorios by Ecuadorians in Vera can be compared to that of online resources by Romanians and Bulgarians in Barcelona and demonstrates some convergence, the case study of Tarifa has diverged. In the first two cases, the research methodology is similar and the focus of interest occurs at the communal level, whereas in the third case, the use of questionnaires and in-depth interviews places its focus at the personal level. A brief note on Tarifa may help to contextualize the current chapter.

The fieldwork with immigrants from different nationalities has led us to realize the importance of individual similarities and differences in coming to appropriate ICT. Both the individual/personal and social/communal axes of analysis appear necessary to address our overarching topic adequately, especially since ICT is simultaneously

²⁶ This chapter is based in the project “The potential of ICT for the promotion of cultural diversity: the case of socio-economic integration of immigrants and ethnic minorities” (SI-024/08). Tender nº J04/18/2007. Institute for Prospective Technological Studies, European Commission’s Joint Research Centre. (Ver Maya-Jariego, 2009; y Maya-Jariego et al., 2009).

a social and a personal phenomenon. Hence, our ‘microscopic’ findings and proposals based on inter-personal comparisons serve to complement our more ‘macroscopic’ inter-communal, societal investigations.

Given that within the umbrella of ICT and the promotion of cultural diversity we are targeting the economic and social *participation* and *integration* of immigrants, we felt it necessary to consider approaches to well-being. In this regard, we attend to Amartya Sen, who criticizes the splitting off of economics from ethics. He notes that in ‘ethical calculation’, we can conceive of the person dually, as follows:

“in terms of agency, recognizing and respecting his or her ability to form goals, commitments, values, etc., and we can also see the person in terms of well-being, which too calls for attention...once that straitjacket of self-interested motivation is removed, it becomes possible to give recognition to the indisputable fact that the person’s agency can well be geared to considerations not covered- or at least not fully covered- by his or her own well-being.”²⁷

This statement is highly significant, for with it Sen diagnoses a major problem with mainstream ‘utility-based welfarist economics’, namely, that it ignores agency.²⁸ Given that agency and well-being are interdependent, Sen will opt to focus on the former.

In recognizing the importance of this achievement, Deneulin et al. observe that “the underlining philosophical intuition behind Sen’s work is that the standard of living lies in the living and not in the consumption of commodities.”²⁹ The result is his “capability approach” to human well-being, which Martha Nussbaum has since developed by itemizing a normative list of so-called “central human capabilities” and which we shall now gloss.

²⁷ 1987. On ethics and economics. 41.

²⁸ Sen, 1987:43-45.

²⁹ Deneulin et al, 2006:1.

2. PARTICIPATION: THROUGH THE LENSE OF AMARTYA SEN'S CAPABILITY APPROACH

In *Development as Freedom*, Sen notes that economic unfreedom “can breed social unfreedom, just as social or political unfreedom can also foster economic unfreedom.”³⁰ This would seem to be the case especially amongst communities of newly arrived immigrants or ethnic minorities, who are not only restricted in their freedoms but also subjected to poverty, that is, poverty according to Sen’s own definition, namely, “a deprivation of basic capabilities, rather than merely...low income.”³¹

In the light of poverty as “unfreedom”, then, Sen chooses to focus on freedom, the exercise of which, “is mediated by values, but the values in turn are influenced by public discussions and social interactions, which are themselves influenced by participatory freedoms.”³² It is for this reason that he promotes the use of public policy to advance human capabilities, which he sees as inter-related, instrumental freedoms. Likewise, he advocates the use of participatory capabilities by the public to direct public policy. This dialectical relationship is regarded as central to his now-famous ‘capability approach’, which Sabina Akire sums as follows: “social arrangements should be evaluated according to the extent of freedom people have to promote or achieve objectives they value” and moreover, “policy-makers should aim to equalize the capability each has to enjoy valuable activities and states of being.”³³

In terms of the capability approach itself, Sen targets ‘functionings’, namely, the various things a person values being or doing. He regards these as more appropriate to assess social welfare than utility since, following Aristotle, he claims that functionings are constitutive of personal being.³⁴ An exclusive focus on functionings is counterproductive, however, as Akire notes, because it does not consider freedom, or agency, as Sen conceives of it. Hence,

³⁰ Sen, 1999:8.

³¹ Sen, 1999:20.

³² Sen, 1999:9.

³³ Akire, 2002. Valuing freedoms. 4.

³⁴ Akire, 2002:5.

capabilities connote the freedom of a person or a group to promote or achieve valuable functionings.

Capability can therefore be defined as, “a set of vectors of functionings, reflecting the person’s freedom to lead one type of life or another”, that is to say, the freedom to choose between different possibilities. Here, freedom refers to the “real opportunity that we have to accomplish what we value”;³⁵ in other words a life of volition rather than duress. As Nicolas Savogsky observes, “the freedom to enjoy primary goods is empty unless there is a real opportunity to convert that freedom into well-being. This is precisely why Sen’s preferred term is ‘capabilities’ rather than, say, freedoms or rights.”³⁶ Akire notes that “at an operational level the single most important function of the capability approach is to make *explicit* some *implicit* assumptions in the basic needs approach about the value of choice and participation (and the disvalue of coercion).”³⁷ Furthermore, it “requires that changes in basic needs be valued with respect to the freedom of the same people whose needs are being affected.”³⁸

One of the truly valuable innovations of the capability approach appears to be that it allows alternative possibilities to become plausible reality since, as Sen recognizes, “extreme inequalities in matters of race, gender, and class often survive on the implicit understanding...that “there is no alternative.”³⁹ Hence the aim becomes to provide alternatives, namely, the affordance of different individual life possibilities, despite the fact that in reality, “the capabilities that a person does actually have (and not merely theoretically enjoys) depend on the nature of social arrangements, which can be crucial for individual freedoms. And there the state and the society cannot escape responsibility.”⁴⁰

³⁵ Alkire, 2002:6; Sen 1992:40.

³⁶ Sagovsky, 2006:70.

³⁷ Alkire, 2002:170. italics in original.

³⁸ Alkire, 2002:172.

³⁹ Sen, 1999:287.

⁴⁰ Sen, 1999:288.

3. CAPABILITY APPROACH: ASSESSMENT AND CRITIQUE

The capability approach has much explanatory power, both in theoretical and applied terms. Bonvin and Farvaque see it as, “a framework that may be used, both in practice and normatively, to assess issues related to living standards, poverty, quality of life, well-being, or agency. It encompasses both the assessment of individual situations, trajectories and potentialities, and the efficiency and fairness of social structures and arrangements. Its potential reach is thus very large.”⁴¹

Indeed, the CA has already started to show its profound influence. Deneulin et al note that within two decades it has become, “a hugely influential theory for international social justice.”⁴² It shows itself in the annual Human Development Report, published by the United Nations Development Programme (UNDP) since 1990, which focuses on the furtherance of capabilities at national and regional levels, with more than 120 such reports having been commissioned by various social/developmental organizations.

Despite these successes, however, the question put to Sen and colleagues is: “does the capability approach address sufficiently the extent to which lack of human flourishing can be attributed to unjust social, political and economic structures and can it be deployed to bring about their transformation?”⁴³ Deneulin and colleagues argue that notwithstanding its successes, this approach “overlooks two elements that are crucial to engagement with questions of structural injustice: human sociality and human fallibility. To speak about “unjust structures” is to see such structures, which are necessary expressions of human sociality, as marked by human finitude and fallibility”.⁴⁴

While Sen notes that “Individual freedom is quintessentially a social product...and there is a two-way relation between

⁴¹ Bonvin & Farvaque, 2006:123.

⁴² Deneulin et al. 2006:2.

⁴³ Deneulin et al., 2006:3.

⁴⁴ Deneulin et al., 2006:3.

social arrangements and individual freedoms”,⁴⁵ he has been criticized for not being sufficiently socially-oriented in his thinking. The need thus arises for the ‘necessary thickening’ of Sen’s approach to development with a “vision of what is lacking in human relationships.”⁴⁶ As Deneulin recognizes, “Despite the importance that the capability approach gives to the deep social relationships that link individuals together, despite the crucial role of social arrangements in the construction of individual freedoms themselves, Sen is very reluctant to approach development with a supra-individual subject.”⁴⁷

This shortcoming, as we shall see, is itself significant and requires prompt attention; this will turn out to be the case especially since the person, as we shall define and discuss her to be, is supra-individual in her constitution. Before we advance those ideas, however, we need to attend to the remaining critique of the implicit ‘individualism’ in the CA and the swing to the supposedly opposite pole: that of the social.

Sagovsky, for example, is of the opinion that, “Sen’s focus on individual human flourishing is supported by a less than adequate account of social flourishing...his thought can fruitfully be complemented by that of thinkers for whom the social matrix of individual human flourishing is something to be considered and assessed in its own right.”⁴⁸ He suggests that Sen’s formulation of capability is ‘individualistic’, namely that it refers to functionings of reasonable individual value. Moreover, as he points out, “There are, however, ‘doings and beings’- and there are reasons- which pertain more to a society than an individual and some resources which pertain only to a society, but to which an individual gets access through membership of that particular society.”⁴⁹

⁴⁵ Sen, 1999:31.

⁴⁶ Deneulin, 2006:33.

⁴⁷ Deneulin, 2006:35.

⁴⁸ Sagovsky, 2006:63.

⁴⁹ Sagovsky, 2006:76.

Bearing this in mind, Sagovsky calls for an ‘assessment’ of ‘the capability of a society’. He conceives of this as “the ability of that society to sustain the institutions and practices which make for individual flourishing”, concluding that “the necessary, dialogical critique of unjust structures can usefully be seen as an exercise not only of individual but also of ‘social capability’.”⁵⁰

If we attend to the deficit of the CA in the social domain, of course it becomes apparent that the social context requires attention, both in terms of relations and structures, which combine to form the matrix in which individual human actors live. For this reason, an explosion of interest occurred in the social capital approach during the new millennium, especially as Robert Putnam popularized it. This approach too requires some glossing if we are to tackle effectively the issue at hand.

4. SOCIAL CAPITAL: ROBERT PUTNAM AND DECLINING COMMUNITY

Putnam is concerned with what he considers to be the relatively recent decline in ‘community bonds’ in the USA, especially given that he prides American society for being a participatory democracy.⁵¹ In an attempt to analyse this phenomenon, he turns to social capital and proposes that its core idea is as follows: “social networks have value. Just as a screwdriver (physical capital) or a college education (human capital) can increase productivity (both individual and collective), so too social contacts affect the productivity of individuals and groups.”⁵² Accordingly, he defines social capital as “connections among individuals- social networks and the norms of reciprocity and trustworthiness that arise from them. In that sense social capital is closely related to what some have called ‘civic virtue’ [which] ...is most powerful when embedded in a dense network of reciprocal social relations.”⁵³

⁵⁰ Sagovsky, 2006:78.

⁵¹ See Putnam, 2000:24.

⁵² Putnam, 2000:19.

⁵³ Putnam, 2000:19.

There are problems with Putnam's overarching approach, however. Mclean et al. question "the viability of Putnam's understanding of forces affecting civic engagement and the role of the individual in the democratic state, suggesting that his discussion of social capital is theoretically deficient on many fronts." Their consensus, however, is that "civic engagement in America has declined and that there is reason to be concerned."⁵⁴ Given Putnam's own interpretation of social capital as being used towards individually advantageous ends, manipulatively or not, he seems to stray, paradoxically, from the domain of the *social* in social capital to an individualistic perspective.

This interpretation appears to be far removed the actual context of his original fieldwork observations undertaken in the Mediterranean, in which communities the social relations served both a communal and personal purpose. In this regard, there are perhaps other, more appealing definitions of social capital. Pierre Bourdieu, for one, defines social capital as "the aggregate of the actual or potential resources which are linked to possession of a durable network of more or less institutionalised relationships of mutual acquaintance and recognition."⁵⁵

Huysman and Wulf, building onto this definition, extend it helpfully as follows: "Social capital refers to network ties of goodwill, mutual support, shared language, shared norms, social trust, and a sense of mutual obligation that people can derive value from. It is understood as the glue that holds together social aggregates such as networks of personal relationships, communities, regions, or even whole nations."⁵⁶

They make the very valid point that social capital refers to "the value derived from being a member of a society or community. By being a member, people have access to resources that are not

⁵⁴ Mclean et al. 2002. Social capital : critical perspectives on community and "Bowling alone". (S.L. McLean, D.A. Schultz & M.B. Steger. New York: New York University Press. 14.

⁵⁵ Bourdieu, 1985:248.

⁵⁶ Huysman & Wulf, 2004:1.

available to non-members.”⁵⁷ This notion is critical for our topic, since immigrant and ethnic minorities generally do not have the requisite resources upon their arrival or in the period thereafter to be held in their host community; they still need the ‘social’ glue that is required for them to adhere to their new social aggregate. For this reason, both forms of social capital are needed: bonding capital within their own communities and bridging capital with members of their new society.

It is precisely at this juncture that we can introduce ICT into the discussion; for as Putnam himself recognises, “Communication is a fundamental prerequisite for social and emotional connections... Social capital is about networks, and the Net is the network to end all networks.”⁵⁸

5. SOCIAL CAPITAL AND ICT

While several recent authors suggest that the relationship between social capital and IT is ambivalent, transforming, diminishing or supplementing social capital,⁵⁹ most researchers believe that it works complementarily, “positively influencing social capital.”⁶⁰ Indeed, it appears as if technological development and innovation are related to the changes that can be observed in the socialisation patterns of human persons. These changes in turn call for the need to devise fresh conceptions of community.

Given emergent technologies, contemporary socialising is no longer bound to physical neighbourhoods, leading Quan-Haase & Wellman to suggest that “useful approaches define community not in terms of locality but as social networks of interpersonal ties that provide sociability, support, information, a sense of belonging and social identity.”⁶¹ They argue that “transformations in the

⁵⁷ Huysman & Wulf, 2004:1.

⁵⁸ Putnam, 2000:170.

⁵⁹ Quan-Haase & Wellman, 2004:116.

⁶⁰ Huysman & Wulf, 2004:8.

⁶¹ Quan-Haase & Wellman, 2004:115.

expression of community are related to the development and use of technologies.”⁶²

Concerning the use of ICT to sustain and enhance interpersonal well-being, Putnam notes (albeit with the respect to the conventional telephone), “many observers have theorized that the telephone fostered ‘psychological neighbourhoods’, liberating our intimate social networks from the constraints of physical space.”⁶³ Furthermore, paradoxically on his account, “the telephone seems to have had the effect of reinforcing, not transforming or replacing, existing personal networks”,⁶⁴ which seems to be a similar phenomenon to that which we are currently experiencing with the internet and mobile telephony.

Putnam, however, seems perplexed by the relationship between ICT and social capital. He puzzles over “One central question... whether ‘virtual social capital’ is itself a contradiction in terms... very few things can be said with any confidence about the connection between social capital and internet technology. One truism, however, is this: the timing of the internet explosion means that it cannot possibly be causally linked to the crumbling of social connectedness.”⁶⁵

This is clearly open to debate. First of all, many statements can be made concerning ICT and social capital. We know that these technologies enhance communication possibilities and make possible a boom in information, which usually plays out within a social context. Next, it may be in an effort to preserve or afford social connectedness, which, due to a combination of economic pressures and geographical separation, may otherwise be comprised that ICT shows its value. Hence, his ‘tougher question’, “whether that flow of information itself fosters social capital and genuine community... information needs a social context”,⁶⁶ is striking as far as for us the context is glaringly obvious.

⁶² Quan-Haase & Wellman, 2004:115.

⁶³ Putnam, 2000:168.

⁶⁴ Putnam, 2000:168.

⁶⁵ Putnam, 2000:170.

⁶⁶ Putnam, 2000:172.

Finally, Putnam proposes that, “social capital may turn out to be a prerequisite for, rather than a consequence of, effective computer-mediated communication.”⁶⁷ In contrast, as Quan-Haase and Wellman note that “The internet makes it necessary to redefine our understanding of what social capital is. We believe that the Internet will intensify the interpersonal transformation from “door-to-door” to “place-to-place” and individualised “person-to-person” networks.”⁶⁸

Whilst we hope for a positive transformation of interpersonal relationships, we need to remain aware of the ‘darker sides’ of social capital. Huysman and Wulf note that due to the digital divide, separating those with access from those without, “IT is able to connect people, but at the same time it contributes to depriving those who are not connected.”⁶⁹ Moreover, not all internet activity is social; besides using it to communicate, people also use it to engage in solitary or potentially isolated, individualistic activities. On the whole, however, the majority of evidence suggests that, “the internet adds on to existing patterns of communication...e-mail appears to support existing social contact, yet it does not become a substitute for phone and face-to-face communication.”⁷⁰

Quan-Haase and Wellman issue a note of caution that “not all uses of the internet are predictable. The internet may not affect social capital when it is used for one-to-one e-mail purposes, but it might affect it when used for other purposes such as virtual communities.”⁷¹ On the contrary, it seems as if ICT can be used to further social capital via the establishment and maintenance of social networks on a one-to-one basis, since it facilitates or rather mediates such contact. Accordingly, those who can access the internet have been referred to as ‘glocalised’, that is to say, “involved in both local and long-distance relationships.”⁷²

⁶⁷ Putnam, 2000:177.

⁶⁸ Quan-Haase & Wellman, 2004:126.

⁶⁹ Huysman & Wulf, 2004:12.

⁷⁰ Quan-Haase & Wellman, 2004:122.

⁷¹ Quan-Haase & Wellman, 2004:125.

⁷² Quan-Haase & Wellman, 2004:120.

6. QUESTIONING RESEARCH APPROACHES TO SOCIAL CAPITAL

In their analysis of social capital and ICT, Huysman and Wulf note that the major research activity is undertaken by “social, political, economic, or organisational scientists... although computer scientists and information system scholars are increasingly open to incorporating social science research into their discipline, and vice versa on the part of social scientists, cross-fertilization between the various research fields is still not standard practice.”⁷³ For this reason, they advocate a more profound focus on “networks within and between organisations”, which in turn “makes research into the relationship between IT and social capital even more important.”⁷⁴ While the call for inter-disciplinarity is most welcome, we also need to call for a more integrated approach that does not purely focus on the ‘social’ domain when it comes to understanding ‘social capital’. In this regard, note that Huysman and Wulf point to the fact that all the contributions to their volume on social capital and IT “share an interest in communities as the social entities in which social capital resides”; hence they call for an analysis that advances a “sociotechnical research approach”.⁷⁵ This is where one needs to intervene and ask about the pressing need to examine the personal domain, and with it, the interpersonal relations that make up the social capabilities of the community. We now need to illustrate this argument somewhat further, by referring to the approach to social capital adopted by sociologists and economists.

In making this comparison, Francois proposes, “Sociologists have long emphasized the role played by culture in facilitating economic interaction and recently economists and historians have joined in...although difficult to precisely define, the term social capital has been forwarded as a catch-all phrase to encompass the economically relevant aspects of culture.”⁷⁶ However, the difference between the sociological approach, which considers types and the economic approach, which concentrates on incentives is significant

⁷³ Huysman & Wulf, 2004:7-8.

⁷⁴ Huysman & Wulf, 2004:8.

⁷⁵ Huysman & Wulf, 2004:9.

⁷⁶ Francois, 2002. Social capital and economic development. 6.

when considering economic development. Whereas an economic approach will focus on price variation and public infrastructure, a concern with personality types aims to improve the nurturing of people, in the main through trustworthiness.⁷⁷

Francois argues that whereas the economist sees the individual as “self-regarding, opportunistic and impervious to influence”, “it is still possible to generate actions which are other-regarding, and which correspond to what many have argued is an important component of social capital, trustworthiness.”⁷⁸ However, this approach would utilize incentives, which needn’t require much deviation from the standard economic model, whereas the sociological interventions require that an emphasis is to be placed on the construction of the individual; which is a key difference. The role of psychology as a mediator in this spectrum of possibilities ought not to be underestimated.

It is to this proposal that we now turn, in order to examine the potentially important contribution that cultural psychology has to offer, specifically as based upon a Vygotskian approach to mediated learning and proximal psycho-social development.

7. THE CONTRIBUTION OF CULTURAL PSYCHOLOGY: DEEP ONTOLOGICAL FOUNDATIONS

Bridget Somekh introduces cultural psychology as follows: “[it] is primarily focused on the development of mind through social interaction, following the Vygotskian concept of mediation of human actions...since the actions of individuals are always mediated by their interaction with others, the self is not a separate unique identity but a participant in the co-construction of discourses and social practices, essentially public rather than private”.⁷⁹

Vygotsky recognized the convergence of language and action in human beings as representing “the most significant moment in the course of intellectual development”, observing that from our earliest

⁷⁷ See Francois, 2002:7.

⁷⁸ Francois, 2002:13.

⁷⁹ Somekh, 2007:12.

development experiences, the child's activities pass through another person.⁸⁰ This led him to propose that our optimal development occurs only through other persons.⁸¹ But before we pursue this line of psycho-social development in relation to the topic at hand, it is necessary to expose our analytic reason for doing so. Briefly, the Vygotskian worldview fits very neatly with deeper philosophical views on social emergence and interpersonal ontology, which have been under development and integration elsewhere⁸² and which need to be introduced at this point.

In comparison with conventional 'Western' models that seek to polarise theoretical and practical emphases either on the 'individual' or on the 'social', alternative philosophies such as the sub-Saharan African *ubuntu* philosophy seek to emphasize relationality as key by synthesizing personal human relations within a communal context. The key maxim of *ubuntu* is that "a person is a person with other people".

Of course, this is not to suggest that European thought is devoid of reference to relationality; authors such as Hegel certainly have ruminated on this, albeit from a stricter 'subject'/'object' divide. Likewise, Marx, in his thinking on social being is often thought to tend towards the collective but attention to his early writings still locates this within an individualistic perspective, namely, to social *individuals*.

If, rather than considering human beings as isolated, atomised individuals, we opt for a position more aligned to *ubuntu*, namely that by our very definition as persons we 'institute', 'constitute' and sustain one another; then certain implications follow. For one, recognising that our actions influence the development and being of

⁸⁰ Lev Vygotsky, 1978:24, *Mind in society*. Harvard University Press: Cambridge, MA; 1986:30. *Thought and language*. Translated and edited by A. Kozulin. MIT Press: Cambridge, MA. 30.

⁸¹ Vygotsky, 1978.

⁸² See Alain Tschudin, 1998. *Relative neocortex size and its correlates in dolphins: comparisons with humans and implications for mental evolution*. Ph.D. Thesis, University of Natal; Tschudin, 2007. *Being in communion and becoming reconciled: social evolution, interpersonal ontology and the ethics of relationality*. Ph.D. Thesis. University of Cambridge.

other persons for better or worse places us in a greater position of ethical responsibility towards the other. Lévinas has suggested that the presence of the face of another instigates “*entry into relation with me- the ethical relation*”.⁸³

The philosophical school of ‘personalism’ draws its popular inspiration from naturalistic philosophies such as *ubuntu* and assumes that “the basic impulse in a world of persons is not the isolated perception of self (*cogito*) nor the egocentric concern for self, but the communication of consciousness...we should prefer to call it the communication of existence, existence with the other. Perhaps we should say co-existence (*Mitsein*).⁸⁴

This co-existence or relationality is essential to the personalist worldview. Martin Buber, remarking on this phenomenon with respect to the basic “I-You” relation notes that, “You has no borders. Whoever says You does not have something; he has nothing. But he stands in relation.”⁸⁵ This relationality is central to our being and becoming, for as he notices, “All actual life is encounter”.⁸⁶ Hence, “whoever stands in relation, participates in actuality”.⁸⁷ John Macmurray, advancing the theme of relationality, notes that, “the personal relation of persons is constitutive of personal existence; that there can be no man until there are at least two men in communication.”⁸⁸

Macmurray’s core thesis, which we adopt and extend is that “the Self is constituted by its relation to the Other; that it has its being in its relationship; and that this relationship is necessarily personal.”⁸⁹ On this reading, any discussion of human ‘agency’ cannot focus on an individual, ‘isolated agent’, since this serves as a contradiction of terms, since we exist in relation with and to one another. For

⁸³ Lévinas,1969:181.

⁸⁴ Mounier,1951.

⁸⁵ Buber,1970:55.

⁸⁶ Buber,1970:62.

⁸⁷ Buber,1970:113.

⁸⁸ Macmurray,1961:12.

⁸⁹ Macmurray,1961:17.

Murray then, the unit of personal existence is, “that we are persons not by individual right, but in virtue of our relation to one another. The personal is constituted by personal relatedness. The unit of the personal is not the ‘I’, but the ‘You and I’.”⁹⁰

If we accept that interpersonal relationality is key to our personal being, then it follows, as the analytical philosopher Robert Spaemann notes, that, “Persons have one face, through which they point themselves out as persons to one another. Persons are persons for one another. Persons are only given in the plural.”⁹¹ The personal domain then mediates between the individual and the social. To elaborate somewhat, it focuses on intersubjectivity, which is neglected both by the reduction of human being to the individual and by collectivist, totalitarian ideologies which dilute human existence to an amorphous mass.

More than being ‘enacted’, however, these relations are ‘embodied’. To explicate this concern, dialogue can serve ‘as a principle of radical otherness’ or as Bakhtin suggests, it can “sustain and think through the radical exteriority or heterogeneity of one voice with regard to any other.”⁹² The interplay of dialogue and action, however, despite having been noted elsewhere, requires more thorough attention. Bakhtin writes: “Dialogue...is not the threshold to action, it is the action itself. It is not a means for revealing, for bringing to the surface the already-made character of a person... To be means to communicate dialogically. When dialogue ends, everything ends. Thus dialogue, by its very essence, cannot and must not come to an end...”⁹³ As it has been noted elsewhere, “Being, as embodied relational activity, implies more than dialogue, which in the absence of action can fall into rhetoric.”⁹⁴

One further step needs to be made. If we accept the fact that our constitution as persons is deeply interpersonal, we have already

⁹⁰ Macmurray, 1961:61.

⁹¹ Spaemann, 1996:144.

⁹² De Man, 1989:109.

⁹³ Bakhtin, 1984:252.

⁹⁴ Tschudin, 2007.

moved into the philosophical territory of recognition. At its most elementary level, recognition is the “identification of any item as being itself and not anything else”;⁹⁵ as we shall see subsequently, both capabilities and rights relate to recognition and especially so in the case of immigrants as ‘other’. For now, however, suffice it to note that our philosophical detour has been necessary, precisely to recognize the meaning of human being; having done so, we can better appreciate why Vygotsky’s focus on mediated activity is so crucial.

8. DEVELOPMENT AS MEDIATED SOCIAL ACTIVITY

Given our preferred orientation towards human being as personal being, which itself is contingent upon the nature of the interpersonal relations that we share, let us return to Vygotsky’s notion of higher cognitive functions. Indeed, on his reading, these functions initially manifest themselves externally, becoming internalised through the mediation of the cultural guide (usually the mother). Through mediation, therefore, the cultural ‘neophyte’ is able to enter into the zone of proximal development (ZPD), which can also be conceived of as “the range of possibility of achievement”.⁹⁶ Bridget Somekh notes that, “The concept of development of mind through social interaction and, in particular the notion that students’ learning can be accelerated by providing support (or scaffolding, as Brunner termed it) within the ZPD, has been used extensively by innovatory programmes in education...some theorists go as far as to say that all communicative action (sign making) is a form of learning and all learning is transformative.”⁹⁷

Given this phenomenon, Somekh suggests that “Socio-cultural understandings of identity support the notion of a confluence of the individual and the group.” She follows Wenger, who proposes that: “Building an identity consists of negotiating the meanings of our experience of membership in social communities. The concept of identity serves as a pivot between the social and the individual, so

⁹⁵ Ricoeur, 2006:1.

⁹⁶ Somekh, 2007:14.

⁹⁷ Somekh, 2007:14.

that each can be talked about in terms of the other.”⁹⁸ This sentiment combines very well with the notion of the sense of personal identity as mediating between the private and public worlds.

Now, drawing our attention back to our contemporary milieu, however, we need to probe how current life and environmental circumstances impact on our social interactions and personal identities. Somekh argues that, “The changes in the way that knowledge is produced and communicated have dramatically shifted the social role of the learner. Drawing on the ideas of Vygotsky, it is clear that learning is a product of inter-relationships between learners and adults using cultural tools (both cognitive tools and artefacts).”⁹⁹

In this regard, the key insight concerning modern technological innovation is contributed by Somekh: “how knowledge is constructed, stored, reported, accessed and used changes radically through using it (ICT) as a mediating tool in social practice.”¹⁰⁰ In the light of this assertion, she suggests that the state must enable change proactively, by stimulating learning and facilitating education. She thus follows Ridgway and McCusker (2003) by proposing that in societies undergoing technological transformation, it is critical to: “map a new cognitive agenda, since cognitive abilities valued by one culture may be ‘rendered redundant by a new technology’”.¹⁰¹

9. MAPPING A NEW COGNITIVE AGENDA WITH ICT?

Rather than perceiving ICT as a menace to our being, she argues that it allows our cognitive powers to become amplified, via an “effect with ICT”.¹⁰² In socio-cultural theory, ICT can “afford” development, especially when considered as a tool, with “latent possibilities for

⁹⁸ Somekh, 2007:16.

⁹⁹ Sometkh, 2007:32.

¹⁰⁰ Somekh, 2007:22.

¹⁰¹ Somekh, 2007:35.

¹⁰² Somekh, 2007:35.

mediating human activity.”¹⁰³ The overarching position concerning the relationship between ICT and social activity can be summarised in terms of development and capabilities, “the core insight [is] that there is the potential of expanding human capability through integrating ICT into action and co-creating new ICT-mediated practices.”¹⁰⁴

The task for the remainder of our chapter precisely will be to focus on this insight, namely, how can ICT be appropriated by persons, in our case, by immigrants, to mediate their social activity, in order to facilitate their participation and integration. In the light of our interpersonal focus, we have to note that ICT cannot serve as a substitute for personal relations. Rather, it can foster what Putnam referred to earlier in the context of the telephone as ‘psychological neighbourhoods’. The maintenance of existing relations and the fostering of new relations are critical within the context of immigrants who are often faced with radically different life circumstances away from family, friends and social networks and who are at risk of alienation and ‘culture shock’.

Hence ICT can be used to nourish and transform what Quan-Haase and Wellman have termed “person-to-person” networks”, based on shared interest, rather than dependence upon geographical proximity, thus enabling people to become ‘glocalised’, that is, able to sustain both local and distant social interactions and relationships.

Viewed from the perspective of the capability approach, the fostering of these life conditions are essential; ‘unfreedoms’ as Sen presents them, are not merely economic but social and political. As the CA promotes an interest in well-being through agency, we might consider that ICT serves precisely to provide alternatives to the status quo that there ‘is no alternative’. This appears to be true both with respect to facilitating communication and information exchanges, whether for occupational, health and safety or socialising purposes, amongst others.

¹⁰³ Somekh, 2007:12.

¹⁰⁴ Somekh, 2007:3.

In the light of our own presentation, however, we have suggested that more attention has been focused on the social domain, to the detriment of the personal. In the final part of this chapter, to further our discussion of the personal appropriation of ICT by immigrants, we need to consider the notion of integration in relation to trust and recognition, before turning to policy considerations.

10. IMMIGRATION AND INTEGRATION

Ricard Morén-Alegret notes that, “the word ‘immigration’ is often uncritically linked to ‘integration’ issues, taking for granted that those who migrate always face more problems than the rest of the population...[h]owever...migration often serves as a front for other phenomena, and social conflicts that are considered to be associated with migration often conceal more fundamental conflicts.”¹⁰⁵

In exploring the notion of integration, Morén-Alegret provides a wide variety of definitional terms, citing with approval the distinction made by Durkheim concerning the two different forms of social integration, namely mechanical solidarity, that is, the attraction of like for like and organic solidarity, that is attraction organised according to complementary differences.

As he recognises, both are necessary, as Durkheim suggested; namely organic solidarity (functional integration) is insufficient, a degree of mechanical solidarity (moral integration) is also required.¹⁰⁶ *A fortiori*, Sztompka recognises that “our world has become extremely interdependent. Within every society the differentiation and specialization of roles, functions, occupations, special interests, lifestyles, and tastes has reached immense proportions, rendering ‘organic solidarity’ in the Durkheimian sense more imperative than ever.”¹⁰⁷

¹⁰⁵ Ricard Morén-Alegret, 2007:10. Globalisation, integration and resistance.

¹⁰⁶ Alegret, 2007:12.

¹⁰⁷ Sztompka, 1999:12.

Hence Morén-Alegret discerns three components to consider vis-à-vis the integration of social reality: social integration (integration of society), systemic integration (integration of the system) and habitat or environmental integration (integration of the habitat). Changing the emphasis to integration *in* social reality foregrounds the social whole, while the institutional and physical aspects remain in the background.¹⁰⁸

On his reading, whereas social integration is direct and based on ‘communicative action’, systemic integration is mediated by the institutional ‘field’ and depends on ‘power and instrumental action’.¹⁰⁹ Importantly, for our purposes, Alegret makes reference to Habermas’ ‘lifeworld’; conceived as supporting social and habitation integrations it is “not characterized by isolation but by being a place of socialization (thus to reach the latter, solidarity is necessary).”¹¹⁰

This statement, and especially the fragment in parentheses, is central to the argument at hand, especially since we have elsewhere defined the primary virtue of interpersonal being as solidarity.¹¹¹ Viewed from the systemic perspective, however, “the system can also foster several divisions among people in order to better colonise the lifeworld. One of such possible divisions is based on the place of origin or nationality, in other words, the creation of categories like ‘immigrant’ or ‘foreigner’.”¹¹²

Indeed, as he notes, “the concept ‘immigrant’ is a category without juridical translation. It is a demographic, geographical or socio-geographic concept which defines those persons established in a place and whose origin is in another area, region, country, state, etc.”¹¹³

The profound insight here occurs in relation to social institutions, namely that, “associations or social organizations at a given moment

¹⁰⁸ Alegret, 2007:14.

¹⁰⁹ Alegret, 2007:14.

¹¹⁰ Alegret, 2007:15.

¹¹¹ See Tschudin, 2008.

¹¹² Alegret, 2007:18.

¹¹³ Alegret, 2007:19.

and in a given place can perform in a systemic way, supporting the rule of capital or becoming safety-valve institutions, but they can also act in a social way, supporting the improvement of people's lives."¹¹⁴ Regrettably, as Alegret has observed, contemporary life tends towards the former, namely, "social life has been losing ground in social organizations in favour of systemic processes (e.g. increasing provision of services instead of mutual help among members). Associations may be used by governments to alleviate or control social problems without being directly involved."¹¹⁵

He concludes by returning to need for solidarity: "in post-fordist times, when systemic processes are boosted and social processes are weakened, mutual aid can be a way forward to improve peoples lives at a world level. From a geographical perspective, solidarity can be done locally, regionally, nationally, trans-nationally, continentally or globally (or at several scales at once), but unequal relations are a key issue to be addressed."¹¹⁶

Indeed, in reflecting on the above collection of themes concerning participation and integration, we initially suggested that the capability approach held a potentially valuable contribution, with the qualification that more attention be paid to the social dimension of its application; likewise we proposed that social capital complements this approach very well, but only when greater attention is paid to the person. Given the traditional divide in approach between the sociological focus on social and its economic counterpart on the individual, we suggested that cultural psychology, which considers the individual in society, can serve as a valuable mediator. This was argued to be the case because of the deeply interpersonal underpinnings of human existence as personal being. We then proposed that ICT can serve as a mediator of social activity and as such, can boost personal capabilities and supplement social capital.

¹¹⁴ Alegret, 2007:231.

¹¹⁵ Alegret, 2007:231.

¹¹⁶ Alegret, 2007:233.

The utility of ICT is seemingly especially important for immigrants and ethnic minorities, in the light of the challenge of integration with which they are confronted. Yet, the face of the immigrant only represents one side of the coin, while the other is that of the host society, most notably through its social institutions. For this reason, we entertained the call for greater solidarity and a boosted inter-personal relationality, during times of impersonal systemic dominance. The question that remains and which begs an answer is, how exactly might such practices come into being and be sustained? The response begins with reference to trust.

11. TRUST

Piotr Sztompka defines trust as “a bet about the future contingent actions of others”, which involves beliefs and commitment; firstly specific (anticipatory) expectations and second, commitment through action.”¹¹⁷ He suggests that trust serves six primary functions: it is an important dimension of civic culture,¹¹⁸ of civic society; and implicitly, of cultural capital; it is crucial for social capital; linked to postmaterialist values and finally, it is necessary for civilizational competence.” Hence trust is a prerequisite for political participation, entrepreneurial efforts, readiness to embrace new technologies.”¹¹⁹

As Sztompka notes, several ‘primary targets of trust’ exist. In his opinion, “The most fundamental are other persons (actors), fully-fledged individuals with whom we come into direct contact...behind all other social objects, however complex, there also stand some people, and it is the people whom we ultimately endow with trust.”¹²⁰ With reference to Japanese ‘high-trust culture’, for example, he notes that it exists in “the visibility of every individual in the life-world: in the family, at work, at leisure, and so on. To attain familiarity and visibility, a dense network of groups, communities, voluntary

¹¹⁷ Sztompka, 1999:25-26.

¹¹⁸ Sztompka, 1999:14.

¹¹⁹ Sztompka, 1999:15.

¹²⁰ Sztompla, 1999:41.

associations and friendship circles, providing opportunities for personal contacts, seems necessary.”¹²¹

Trust is identified as integral for wider community flourishing, since, amongst others, it “encourages sociability, participation with others...it increases what Emile Durkheim called the ‘moral density’ and what modern authors describe as ‘social capital’...favours the spread of communication...encourages tolerance, acceptance of strangers, recognition of cultural or political differences as legitimate...strengthens the bond of an individual with the community, contributes to feelings of identity, and generates strong collective solidarities leading to cooperation, reciprocal help, and even the readiness for sacrifice on behalf of others...transaction costs are significantly lowered and chances for cooperation increased.”¹²²

Distrust, on the other hand, “erodes social capital...closes channels of communications...mobilizes defensive attitudes...alienates and uproots an individual, expands toward interpersonal dealings as well as relations with outsiders...the transaction costs due to the necessity of constant vigilance are significantly raised and the chances of cooperation hindered.”¹²³

As Francois observes, regarding social capital, “A common feature to all positive definitions of social capital is an element of regard for others.”¹²⁴ For him, trustworthiness and social capital are synonymous, whereas trusting “does not constitute the economy’s social capital, but is rather a reflection of it.”¹²⁵ Hence, notably, if trust is the reflection of social capital, the underlying key to building up a ‘trust culture’, which Sztompka sees as “a product of history”,¹²⁶ comes through trustworthiness, or reliability. But with this turn, we have arrived back at the central significance of recognition, as the

¹²¹ Sztompka, 1999:81.

¹²² Sztompka, 1999:105.

¹²³ Sztompka, 1999:1105.

¹²⁴ Francois, 2002:9.

¹²⁵ Francois, 2002:10.

¹²⁶ Sztompka, 1999:99.

capability to make an identification of something or someone with a degree of certainty.

12. RETURNING TO RECOGNITION

In linking with our reflections on capabilities, Ricoeur arrives at the interesting ‘minimal’ definition of capability as “*the power to cause something to happen* ; it is this power that is liable to self recognition.”¹²⁷ This notion ties in well with what Sen refers to as agency or participation. For Ricoeur, the first capability is the capacity for speech, followed by the capacity for action, with the third the capacity to tell or what he terms, narrative identity. He suggests that “to a large extent, what we call personal identity is linked to this capacity and may be characterised as narrative identity...[which] relies rather on the ongoing dialectic between *idem* and *ipse* identity, between sameness and selfhood...this dialectical constitution of personal identity...claims to be recognised at the level of juridical, social and political relationships.”¹²⁸

To this, Ricoeur adds a ‘complementary hypothesis’, which is necessary to permit “the transition from self recognition to mutual recognition”. It relies on the reversal of the verb use “to recognise” from the active to the passive voice. This reversal shifts the meaning from “the claim to recognise to the need to be recognised.” Such a process requires the constant mediation of institutions to ensure stability and durability through dynamic transitions. Simultaneously, as Ricoeur notes, “the category of alterity or otherness assumes the form of reciprocity or mutuality which was lacking- or remained implicit- at the previous stage of self-recognition in terms of capabilities.”¹²⁹

Finally, in relation to alterity, he notes that there is “another dialectic than that of the *idem* and the *ipse*, the dialectic of identity confronted by otherness. The question of identity in this sense has two sides,

¹²⁷ Ricoeur, 2006:1.

¹²⁸ Ricoeur, 2006:3.

¹²⁹ Ricoeur, 2006:5.

one public, and one private. The story of a life includes interactions with others...”¹³⁰

For Ricoeur, the “small miracle of recognition” is that it resolves the “oldest enigma of the problematic of memory- that is, the present representation of something absent. Recognition is the effective resolution of this enigma of the presence of an absence, thanks to the certitude that accompanies it.”¹³¹ Interpreted with some licence, does not this also refer to trustworthiness, in the sense that I am able to rely on someone or something absent precisely because of the certainty of his or her presence?

13. FINAL NOTE

According to Hellsten “Using a capability approach as a normative ethical framework for distribution and implementation of ICT means that we need to reconsider the role of ICT in relation to what people can do with the new technology or what the technology can do for them in different cultural, political and economic settings, and geographic or environmental conditions, rather than assume that technological development has some intrinsic value.”¹³²

In this chapter we have reflected on the personal appropriation process of ICT using the concepts of capability and social capital. Then we have shown that cultural psychology serves as mediator between both approaches, interpreting then ICT as a mediator of social activity. Following this outline, we have tried to show the implications of a relational approach. These theoretical tools may help to understand the complexities of the personal appropriation of ICT by immigrants.

¹³⁰ Ricoeur, 2005. The course of recognition. 103.

¹³¹ Ricoeur, 2005:124-5.

¹³² Hellsten, (2007:4).

14. BIBLIOGRAPHY

- ALKIRE, S. (2002). *Valuing freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*. Oxford: Oxford University Press.
- BAKHTIN, M. (1984). *Problems of Dostoevsky's Poetics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BIANCHINI, F. & BLOOMFIELD, J. (1995). *Urban cultural policies and the development of citizenship: reflections on the West European experience*. Ponencia presentada en la Conferencia sobre Cultural Policy: The state of the art. Griffith University, Brisbane.
- BONVIN, J. M. & FARVAQUE, N. (2006). Promoting Capability for Work. The Role of Local Actors. In: S. Deneulin, M. Nabel and N. Sagovsky (eds.), *Transforming Unjust Structures: The Capability Approach* (pp. 121-142). Dordrecht: Springer.
- BOURDIEU, P. (1986). The forms of capital. In: J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). New York: Greenwood Press.
- BUBER, M. (1970). *I and Thou*. New York: Charles Scribners's Sons.
- DE MAN, PAUL. (1989). Dialogue and Dialogism. In: G.S. Morson and C. Emerson, *Rethinking Bakhtin: Extensions and Challenges* (pp. 105-114). Evanston: Northwestern University Press.
- DENEULIN, S., NEBEL, M. & SAGOVSKY, N. (eds.) (2006). *Transforming Unjust Structures: The Capability Approach*. Dordrecht: Springer.
- FRANCOIS, P. (2002). *Social Capital and Economic Development*. London and New York: Routledge.
- HEGEL, G.W.F. (1971). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HUYSMAN, M., & WULF, V. (Eds.) (2004). *Social capital and information technology*. Cambridge, MA: MIT Press.
- LÉVINAS, E. (1969). *Totality and Infinity: An Essay on Exteriority*. Pittsburgh: Duquesne University Press.
- MACMURRAY, J. (1961). *Persons in Relation*. London: Faber & Faber.
- MAYA-JARIEGO, I. (2009): Country Report Spain. In Codagnone et al. (eds): ICT Supply and Demand in Immigrant and Ethnic Minority Communities in France, Germany, Spain and the United Kingdom. (JRC 52233 EN). Sevilla: IPTS, pp. 97-157.
- MAYA-JARIEGO, I.; CRUZ, P.; MOLINA, J. L.; PATRACA, B.; AND TSCHUDIN, A. (2009): ICT for Integration, Social Inclusion and

- Economic Participation of Immigrants and Ethnic Minorities: Case Studies from Spain, (JRC 51774 EN). Sevilla: IPTS.
- MCLEAN, S.L., SCHULTZ, D.A. & STEGER, M.B. (2002). *Social capital: Critical perspectives on community and "Bowling alone"*. New York: New York University Press.
- MOUNIER, E. (1951). *Feu la Chrétienté*. Paris: Éditions du Seuil.
- PUTNAM, R. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. New York: Simon and Schuster.
- QUAN-HAASE, A., & WELLMAN, B. (2004). How does the Internet affect social capital? In: M. Huysman & V. Wulf (Eds.), *Social Capital and Information Technology* (pp. 113-135). Cambridge, MA: MIT Press.
- RICOEUR, P. (1992). *Oneself as Another*. Chicago: University of Chicago Press.
- RICOEUR, P. (2005). *The curse of recognition*. London, England and Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- RICOEUR, P. (2006). Capabilities and Rights. In: S. Deneulin, M. Nebel & N. Sagovsky (eds.). (2006). *Transforming Unjust Structures: The Capability Approach* (pp. 17-26). Dordrecht: Springer.
- SAGOVSKY, N. (2006). "Capable Individuals" and Just Institutions: Sen and Rawls. *Library of Ethics and Applied Philosophy*, 19 (1), 63-81.
- SEN, A. (1988). *On Ethics and Economics*. Oxford: Basic Blackwell.
- SEN, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- SOMEKH, B. (2007). *Pedagogy and learning with ICT: Researching the art of innovation*. London and New York: Routledge.
- SPAEMANN, R. (1996). *Personen: Versuche über den Unterschied zwischen jemand und etwas*. Stuttgart: Klett-Cotta.
- SZTOMPKA, P. (1999). *Trust: A Sociological Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TSCHUDIN, A. (1998). *Relative neocortex size and its correlates in dolphins: comparisons with humans and implications for mental evolution*. Ph.D. Thesis, University of Natal.
- TSCHUDIN, A. (2007). *Being in communion and becoming reconciled: social evolution, interpersonal ontology and the ethics of relationality*. Ph.D. Thesis. University of Cambridge.
- VYGOTSKY, L. (1978). *Mind in society*. Harvard University Press: Cambridge, MA.
- VYGOTSKY, L. (1986). *Thought and language*. MIT Press: Cambridge, MA.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



España ante la inmigración: un repaso por las políticas migratorias desde los años ochenta

Pablo Pumares
Universidad de Almería

Hace sólo treinta años España estaba dejando de ser un país de emigración y difícilmente se podía imaginar las dimensiones que la inmigración adquiriría en los decenios siguientes. En realidad, ni siquiera hace doce años los científicos podíamos prever el extraordinario volumen de inmigrantes de los años 2000. La brusquedad de los cambios ha provocado la necesidad de profundas transformaciones de la mentalidad de la sociedad española en un espacio breve de tiempo. La primera viene dada precisamente por el costoso reconocimiento de ese nuevo papel como país de inmigración que llevó hasta principios de los noventa. La segunda, todavía no alcanzada, consistiría en aceptar que España se ha convertido en una sociedad multicultural y las consecuencias que ello entraña de cara a la gestión de la inmigración y las minorías.

LA PRIMERA LEY DE EXTRANJERÍA Y LOS INICIOS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

A principios de los años 80 España se encuentra en un proceso de consolidación de una Democracia¹³³ recientemente recuperada, al tiempo que atraviesa por un período de turbulencias económicas derivadas de la gran crisis de 1973, que se prolongarán hasta 1985. Las esperanzas democráticas y la caída de las oportunidades de trabajo en los países de la Europa más desarrollada habían invertido los flujos migratorios y ya no salían emigrantes, sino que retornaban. El analfabetismo que afectaba a más de la quinta parte de los mayores de 64 años (Censo de Población de 1981) se había reducido a poco más del 1% entre los veinteañeros, los cuales accedían de manera creciente a estudios medios y superiores, al tiempo que las mujeres jóvenes se incorporaban cada vez más al mundo laboral, a pesar de que aún existían fuertes diferencias entre las solteras y las casadas. Como consecuencia de todos estos procesos, la tasa de paro se disparaba llegando a un insólito 21% en 1985.

Se trata, por tanto, de una época de grandes transformaciones sociales, pero entre las cuales la inmigración extranjera aún no

¹³³ La superación del intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981 y la victoria en las urnas del Partido socialista Obrero Español son dos de los referentes clásicos.

figuraba en el guión. Los extranjeros que vivían en España seguían siendo pocos (234.018, según el censo de 1981, y 33.800 más, según el Padrón de 1986) y en su mayoría procedentes de países de la Comunidad Económica Europea. Había también algunos latinoamericanos, muchos de ellos profesionales, huidos de las dictaduras que se impusieron en el Cono Sur en los setenta, algunos guineanos que vinieron a España tras la independencia, algunos caboverdianos en las minas de León, y algunos marroquíes en la agricultura del Maresme, en Madrid o en el servicio doméstico en Málaga... pero, en general, pocos. Y sin embargo, algo parecía que empezaba a cambiar. Probablemente, las duras repercusiones sociales de las políticas de ajuste que recomendaba el Fondo Monetario Internacional¹³⁴, unido el cierre de fronteras a la inmigración en Europa empezaron a desviar los primeros flujos hacia España, que fueron detectados en primera instancia por organizaciones no gubernamentales que atendían a personas con escasos recursos. Fruto de ello será el encargo al Colectivo Ióé del estudio pionero sobre la inmigración en España, que se publicaría en Documentación Social en 1987.

En esos momentos es cuando se empieza a elaborar la primera ley específica sobre extranjería e inmigración, temas que se tocaban de perfil y de manera dispersa en diferentes normativas, lo que dificultaba su gestión. Pero la influencia que tiene en su abordaje y en su elaboración la situación migratoria de entonces, parece que es escasa, pues de otra manera sería muy difícil entender el resultado. La clave en ambos casos reside en Europa (Aja, 2006; López Sala, 2007), en concreto en la adscripción de España a la Comunidad Económica Europea (CEE). Por fin reunía los requisitos para pertenecer a esta organización, un objetivo largamente pretendido, pero inaccesible bajo un régimen dictatorial. Las condiciones, no obstante, fueron muchas, y entre ellas figuraba el elaborar una legislación específica sobre inmigración, acorde con las pautas dominantes en la CEE, caracterizadas por la negativa a la entrada de nuevos inmigrantes. Es probable que difícilmente se considerara a España como un país con un gran atractivo para los inmigrantes, pero la posibilidad de que se convirtiera en un país de

¹³⁴ Las consecuencias se dejaron sentir especialmente en Marruecos donde se produjeron revueltas en las regiones del Norte, precisamente las que estuvieron bajo Protectorado español.

tránsito en un contexto en el que se estaba planteando la creación del espacio de libre circulación (el Acuerdo de Schengen data de 1985, aunque su aplicación fue posterior), había que dejarla bien atada.

Como resultado, en julio de 1985 se aprueba la Ley 7/1985, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, conocida desde entonces como Ley de Extranjería, y que será el punto de referencia que va a marcar la política de inmigración de los años sucesivos. A pesar de su título, esta ley se centra en establecer las condiciones de entrada, permanencia, salida y expulsión de los extranjeros del territorio español (Blanco, 2002) y se desarrolla en mayor medida el apartado de deberes y obligaciones que el de derechos, con diversas indicaciones de la prioridad del nacional, sobre todo en el ámbito laboral. En consecuencia, será considerada por los sectores proinmigrantes como restrictiva y frecuentemente calificada como una “ley policial”. El Reglamento que desarrollaría la ley, aprobado en 1986, no haría sino acentuar este carácter y endurecer su aplicación.

Con objeto de poner en orden la situación de los extranjeros que podían encontrarse en España es una situación no acorde con la normativa, se abrió a continuación de la aprobación de la ley un proceso de regularización que se prolongó durante nueve meses. Sin embargo, este proceso también estuvo impregnado del espíritu restrictivo de la ley y más que una puerta abierta resultó ser una puerta entornada. Entre los principales defectos se pueden destacar la reducida publicidad dada al mismo, que la documentación hubiera que presentarla en comisarías de policía, con el efecto de recelo correspondiente, y que se abrieran una notable variedad de opciones, la mayoría de las cuales conducía a permisos que realmente no se iban a poder renovar por mucho tiempo.

El proceso permitió la regularización de cerca de 40.000 extranjeros, lo que, al margen de que una parte se quedara fuera por falta de información o de reunir los requisitos, es un claro indicador de las modestas cifras en las que se movía la inmigración por aquel entonces. A destacar que los marroquíes, unos 8.000, fueron ya la nacionalidad más representada, dentro de una composición bastante repartida por procedencias, en la que llama la atención

que unos 5.000 pertenecían a países de la CEE, que en aquel momento también podían estar de forma irregular. Igualmente, se debe subrayar que una buena parte de los permisos tuvieran un carácter temporal, o el bajo porcentaje de permisos de residencia y trabajo con carácter renovable, lo que contrasta con los procesos subsiguientes. Una de las consecuencias la revelaría posteriormente Antonio Izquierdo (1990) al analizar el proceso y observar que sólo un tercio de quienes habían obtenido un permiso conservaban la condición legal tres años después. Este hecho ponía de manifiesto la dificultad, que se repetiría nuevamente en otros procesos, que encontraban los inmigrantes en mantener los requisitos necesarios para las renovaciones sucesivas, especialmente disponer de un contrato de trabajo y haber pagado las cotizaciones de la Seguridad Social durante el período precedente, debido a los tipos de empleos que desempeñaban. Sin embargo, en este caso se vio reforzada por las propias características de los permisos que se expidieron, una gran parte de los cuales, estancias, permisos temporales, conducían a situaciones no renovables.

El período que sigue a la promulgación de la ley se caracteriza por nuevos cambios en el panorama nacional. España se incorpora a la CEE y, por fin, entra en un período de crecimiento fuerte y prolongado que llegará hasta principios de los noventa. Al hilo de ese crecimiento y de algunas de sus características, ahora sí empiezan a producirse flujos de cierta intensidad procedentes del extranjero, pero que no encuentran ningún cauce (pues la ley sólo contemplaba causas excepcionales o que no hubiera parados en las ocupaciones demandadas) para quedarse legalmente en el país. La política de extranjería de estos años se caracteriza por una negación de la evidencia: se niega reiteradamente que exista necesidad de trabajadores extranjeros y se niega la propia existencia de trabajadores extranjeros en situación irregular que, obviamente, son estadísticamente invisibles. No obstante, a medida que avanza el decenio, los controles de documentación, en la calle o en el metro, y las expulsiones se recrudecen.

Argumentos no faltaban en un país con una tasa de paro que se iba reduciendo, pero que todavía se mantenía en niveles muy elevados (llegaría al entorno del 15% en 1991). Sin embargo, parece que los inmigrantes veían lo que no querían o no sabían ver los

políticos: que aparecían segmentos que realmente no encontraban trabajadores españoles. Algunos de estos eran trabajos agrícolas, bien tradicionales, víctimas de la emigración de los trabajadores jóvenes del medio rural o de la retirada de mujeres y niños de parte de las faenas que venían haciendo con anterioridad, o bien nuevos, creados a partir de la expansión de la horticultura intensiva, en los cuales se insertarán principalmente marroquíes, senegaleses y gambianos. Otros tenían que ver con el desarrollo de la hostelería y la construcción que favorecía el crecimiento económico de algunas provincias del litoral mediterráneo en el primer caso o de Madrid en el segundo. Igualmente, la expansión de las nuevas clases medias urbanas y la creciente participación laboral de la mujer profesional generaba en las grandes ciudades una nueva demanda de trabajo doméstico y de ayuda familiar para los miembros dependientes de la familia. Filipinas y caboverdianas primero, dominicanas y marroquíes después, serán quienes cubran principalmente esta oferta.

Sin embargo, aunque no se reflejaran en las estadísticas, los extranjeros empezaban a hacerse visibles en las calles y en los medios de comunicación. Algunos intelectuales y, sobre todo, las ONG, que en aquella época habían asumido la atención a los inmigrantes, generalmente ninguneados por los servicios sociales municipales, subrayaban la importancia numérica¹³⁵ que habían alcanzado, denunciaban su indefensión y presionaban para que pudieran legalizar su situación. Entrando ya en los noventa,

¹³⁵ En este sentido se produce una auténtica guerra de cifras en la que sistemáticamente las organizaciones proinmigrantes y bastantes estudiosos del tema dan números elevadísimos, que superaban los de los extranjeros residentes, contruidos interesadamente a partir de las estimaciones realizadas por el estudio del Colectivo loé antes de la primera regularización (aunque publicadas después), y por lo tanto sin tener la referencia de los datos derivados de ella, en los que establecían que había unos 300.000 extranjeros de Portugal y del Tercer Mundo. Estos datos, progresivamente aumentados se iban sumando a los de las fuentes oficiales. Como ejemplo de entre los muchos que se pueden dar en esos momentos, el diario El País, se hace eco de uno de estos estudios señalando que “...el número de residentes legales se ha doblado desde 1985 y, según la última memoria de la policía, ascendían a 407.647. Sin embargo, la cifra total, incluyendo la estimación de ilegales, rebasa los 850.000...” (El País, 26/12/1991). El gobierno, por su parte, de manera no menos interesada, niega sistemáticamente la presencia significativa de inmigrantes irregulares y sólo a principios de los noventa reconoce que puede haber entre 50-70.000 inmigrantes en situación irregular.

tras cinco años de crecimiento, va cobrando peso entre la clase política la idea de que probablemente sí había una necesidad real de trabajadores extranjeros para ocupaciones específicas y que la bolsa de inmigrantes irregulares había crecido ya de una manera difícilmente sostenible. A finales de 1990 esta corriente se acabará imponiendo dando un giro a la política de inmigración española y que se traduce en la solicitud por parte del Congreso de los Diputados al Gobierno de un análisis de la situación de la inmigración en España.

EL CONSENSO DE LOS NOVENTA: LA ACEPTACIÓN DE LA INMIGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA NUEVA POLÍTICA

En diciembre de 1990 el gobierno envió al Parlamento este informe titulado “Situación de los Extranjeros en España: líneas básicas de la política española de extranjería” que por primera vez de manera oficial, plantea de una manera seria el desarrollo de una política de inmigración como tal, lo que daría lugar posteriormente a la aprobación de la Proposición no de ley sobre política de extranjería en abril de 1991 y que sentaría las bases de dicha política a lo largo de los años noventa, en un marco general de consenso político que se prolongaría durante todo el decenio.

La gran novedad de esta propuesta es el reconocimiento explícito de que existen inmigrantes extranjeros y de que son necesarios, a pesar de la existencia de tasas paro todavía elevadas, debido a que determinados trabajos son sistemáticamente rechazados por los españoles. Este reconocimiento conlleva un giro imprescindible en una política que se había caracterizado por la práctica inexistencia de canales legales para la permanencia en España. Con este objetivo se creará un contingente anual de trabajadores extranjeros que establezca el número y las características que se estiman necesarios. Por otro lado, si se requieren inmigrantes parecía lógico pensar que habría que facilitar su integración, lo cual se convertirá en otro de los ejes novedosos de la nueva política. Como corolario se decidió llevar a cabo un nuevo proceso de regularización para que aquellos que tenían un trabajo, pero que no habían ejercerlo de manera legal por la normativa precedente pudieran hacerlo y porque no sería razonable hablar de integración con una bolsa considerable de población irregular.

Sin embargo, en contrapartida, conscientes ya del atractivo de España para los inmigrantes, todavía mayor énfasis se pone en el control de los flujos (Blanco, 2002), que se había revelado ineficaz anteriormente, y que era imprescindible porque “España no puede recibir un flujo masivo y sin control de inmigrantes sin que se hipoteque gravemente su cohesión social”. En este marco hay que entender también que se abra una línea de cooperación internacional dirigida hacia los principales países de origen de los inmigrantes.

EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE 1991

Entre junio y diciembre de 1991 tuvo lugar el anunciado proceso de regularización de trabajadores, al que siguió en los tres primeros meses de 1992 el de regularización de familiares. A diferencia de lo ocurrido en el anterior el proceso se llevaría a cabo en dependencias del Ministerio de Trabajo, los controles de documentación se redujeron durante el mismo, y se hizo un notable esfuerzo de difusión y de búsqueda de colaboración con las ONG y sindicatos que atendían a inmigrantes, lo que permitió que pudiera participar la mayoría de los afectados. Las cifras de solicitudes, unas 130.000, son notoriamente inferiores a las estimadas por los sectores proinmigrantes. Pero, al mismo tiempo, también superan claramente a las previsiones del gobierno y provocan, aparte de un desbordamiento de los servicios administrativos, un nerviosismo que lleva a anunciar límites en el número de concesiones¹³⁶, que ni estaban previstos, ni se llevaran a cabo finalmente.

El resultado¹³⁷ será de unas 110.000 concesiones, de las que los marroquíes obtienen casi la mitad, seguidos a notable distancia por argentinos, peruanos y dominicanos, que reúnen un 17% entre las tres. Las actividades más representadas son el servicio doméstico (un 21,1%), la construcción, la agricultura y la hostelería, lo que refleja una concentración muy grande (63%) en cuatro ramas muy

¹³⁶ “España legalizará un máximo de 100.000 extranjeros antes de cerrar de nuevo sus puertas en 1992”, titula El País (13-9-1991) citando fuentes gubernamentales.

¹³⁷ Datos a partir del Anuario de migraciones de 1996 y de la explotación realizada por Antonio Izquierdo (1996).

concretas, que seguirán siendo protagonistas en la demanda de trabajadores extranjeros en los años siguientes, si bien con cambios en las proporciones. Una concentración también geográfica, pues la Comunidad de Madrid y Cataluña suman cerca del 65% de las concesiones. Condicionado por tratarse de un proceso de regularización de trabajadores y por las procedencias dominantes, la relación por sexo es claramente desequilibrada y únicamente el 28,4% son mujeres.

Como conclusión, entre la depuración del fichero de residentes extranjeros que se produce en 1990, mayoritariamente compuesto por europeos, y que reduce considerablemente¹³⁸ su número, y la incorporación de los participantes en el proceso, no comunitarios y activos, la fotografía de la inmigración extranjera en España cambia radicalmente. A partir de 1992 la nacionalidad marroquí, que quintuplica su número, pasa a ser la más representada entre quienes tienen permiso de residencia, superando ligeramente a los británicos, los trabajadores extranjeros en situación legal son mucho más representativos y la gestión de los permisos va a suponer una gran carga de trabajo administrativo.

CONTROL Y GESTIÓN

La mejora del control de los flujos de inmigración se va a convertir en una obsesión, en una nota constante de la política de extranjería hasta nuestros días. El énfasis se traslada del control de documentación dentro del país, al exterior, es decir, a las trabas para entrar en él, que hasta ese momento se habían revelado poco eficaces. La adhesión al tratado de Schengen en 1991 y la creación del espacio europeo de libre circulación en 1993, que sitúa a España como frontera sur de la Unión Europea no hacen sino reforzar esta perspectiva.

¹³⁸ La informatización y depuración del fichero reduce la cifra de extranjeros residentes de 407.000 a 279.000 para finales de 1990, debido a los casos duplicados o caducados que no habían podido ser detectados con los medios anteriores (ver a estos efectos las memorias anuales de la Dirección General de Policía y los anuarios de Extranjería de principios de los noventa). Esto supone que, a pesar del proceso de regularización, los extranjeros con permiso de residencia, incluyendo estudiantes, sólo lleguen a 402.000 a finales de 1992, en claro contraste con las estimaciones que se establecían con anterioridad (ver nota 3).

El primer paso en este sentido será la imposición de visado a los países del Magreb (mayo de 1991), principal objetivo tanto por el número ya alcanzado, como por su proximidad a Europa y la existencia de comunidades magrebíes en varios países de la UE. Poco después la necesidad de visado se extiende a Perú y a República Dominicana, que amenazaban con convertirse en los principales focos latinoamericanos de inmigrantes hacia España. Finalmente, en febrero de 1992 se firman los acuerdos con Marruecos de readmisión de extranjeros de países terceros que accedan ilegalmente a territorio español a través de este país. Estos acuerdos no obstante, serán difíciles de cumplir ante la exigencia de Marruecos de pruebas fehacientes de que hayan accedido a través de su territorio y a la dificultad de demostrarlo, con lo que se llevarán a la práctica en muy contadas ocasiones.

Esta nueva política tiene repercusiones inmediatas en la reducción de entradas en calidad de turistas, pero tampoco tarda en producir efectos perversos. Los más claros serán el recurso creciente a la patera como vía de entrada, con el progresivo desarrollo de mafias de tráfico de personas, a las que el negocio resulta más lucrativo cuanto más difícil es entrar por otros medios, y la mayor presión sobre Ceuta y Melilla por parte de los inmigrantes subsaharianos. La respuesta será, por un lado, incrementar la vigilancia del estrecho de Gibraltar, iniciando los trabajos para lo que luego sería el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE). Por otro, crear los Centros de Internamiento de Extranjeros principalmente destinado a los inmigrantes que han entrado en España y a los que no se puede expulsar a sus países de origen, problema todavía hoy irresuelto sobre todo en relación con los inmigrantes subsaharianos. En Ceuta y Melilla estos centros, desde los que no se quiere trasladar a los inmigrantes a la Península, experimentarán serios problemas derivados de la acumulación de personas y de la indefinición de su situación (ver Bell Adel y Gómez-Fayrén, 2000 y Pumares, 2002). A finales de los noventa se acomete la construcción de las vallas perimetrales de Melilla (1998) y de Ceuta (1999) en un intento más por “impermeabilizar” la frontera.

Por otro lado, también se van a reformar los procedimientos para la concesión de asilo y refugio (Ley 9/1994), buscando mayor agilidad para la expulsión de los solicitantes que no reúnen los requisitos

y mejorando las condiciones de los que obtienen este estatus. Se aduce que se ha detectado una utilización fraudulenta de esta vía por inmigrantes que no son perseguidos en sus países, pero nuevamente se trata de incorporar una preocupación muy europea en esos momentos (especialmente en los grandes receptores como Alemania) a la política española a pesar de que estas solicitudes en España eran muy inferiores y el porcentaje de concesiones particularmente bajo¹³⁹. En el informe sobre la inmigración y el asilo en España presentado al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (1997) se subraya la “excesiva frecuencia” de la práctica habitual de la inadmisión a trámite.

En el plano administrativo también se producen novedades importantes. En octubre de 1991 se constituye la Dirección General de Migraciones en sustitución del Instituto Español de Emigración, respondiendo de esta manera a la nueva realidad de España que empieza a ser también un país de inmigración. Igualmente, en esas fechas, se crean las oficinas de extranjeros para centralizar la gestión administrativa de los permisos. Dada la complejidad de los procesos de documentación, el creciente número de extranjeros y la dotación insuficiente de personal, las oficinas se verán largamente desbordadas, generando retrasos considerables en los procesos de concesión y renovación de permisos, situación que todavía hoy se produce en algunas provincias. Por otro lado se busca impulsar la lucha contra el trabajo clandestino incrementando inspecciones y sanciones a quienes emplean trabajadores en situación irregular. Sin embargo, la insuficiencia de medios y la resistencia empresarial hacen que raramente llegue a desanimar este tipo de contrataciones.

LOS CONTINGENTES DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Como se establecía en la Proposición no de ley antes citada, a partir de 1993 se van a establecer contingentes anuales de trabajadores extranjeros con el objetivo formal de abrir un cauce de entrada legal

¹³⁹ En todo el período de 1984 a 1994 se presentaron 42.636 solicitudes de las que se resolvieron favorablemente 2.923 (Anuario de Extranjería de 1994). Si bien hay que tener en cuenta que en los últimos años venían aumentando, en la misma medida que bajaba el porcentaje de concesiones (4% en 1991-94).

a la mano de obra foránea que se demanda, que debería a su vez, desanimar la inmigración irregular, ya sin la excusa de carecer de esta posibilidad. Sin embargo, la puesta en marcha de estos contingentes va a tropezar con una serie de obstáculos que van a desvirtuar claramente su intención inicial. Parte de dichos obstáculos vienen condicionados desde el principio por dos motivos fundamentales: primero por la inoportunidad del momento elegido para ponerlo en funcionamiento, 1993, en plena contracción económica; segundo, porque se lanzó con precipitación, sin una preparación adecuada de los agentes empresariales y administrativos para llevarlo a cabo. La consecuencia es que no se presentan solicitudes¹⁴⁰.

Ante la perspectiva de un fracaso estrepitoso de una de las medidas estrella de la nueva política, se decide ceder en un aspecto clave: la necesidad de venir desde el país de origen y se hace la vista gorda¹⁴¹ a las solicitudes de trabajadores que ya están en España. Esto permite reunir al final algo más de 5.000 solicitudes (de las 20.600 que se habían establecido), resueltas favorablemente casi en su totalidad, el 83% destinadas al servicio doméstico, lo que es indicativo de este proceder. A partir de este precedente no habrá problemas en cubrir las plazas de los contingentes de los años siguientes, ni siquiera en 1994, cuando el paro alcanza los niveles más altos. Eso sí, a costa de sacrificar la contratación en origen, porque a los empleadores les resulta más barato y de más confianza coger a los que ya están en España. Tiene algunas ventajas, por ejemplo para dar respuesta a la demanda de servicio doméstico difícil de encauzar de manera impersonal, o para que trabajadores que ya están se regularicen (de hecho, se les tildará de procesos de regularización encubiertos), pero desvirtúa la esencia de lo que se pretendía: canalizar la inmigración desde el origen. Y esto tiene una lógica perversa, pues, en la práctica, para poder participar en el contingente hay que estar ya en España (lo que estimula la inmigración irregular) o bien tener un familiar que te

¹⁴⁰ En el artículo “Fracasa el plan de cupos para inmigrantes porque los empresarios no ofertan empleos” (El País, 4-7-1993) se señala que a esa fecha no se habían presentado ofertas debido a la crisis y lo caro que resultaba traer a los trabajadores del extranjero.

¹⁴¹ Se permite hacer ofertas nominales a estos trabajadores, con las cuales pueden salir de España y acogerse a ellas como si vinieran realmente estuvieran en sus países para volver a entrar, esta vez con permiso.

“recomiende” a un empleador, lo que no está al alcance de muchos de los candidatos.

Otro aspecto criticable de los contingentes de los noventa es que resulta muy discutible que realmente pretendieran responder a la demanda, sino que más bien parecen obedecer a otras razones que tendrían más que ver con la preocupación de que vayan a entrar “demasiados”, en la idea antes mencionada de que flujos masivos no serían integrables. Si se observa la evolución del cupo establecido, éste oscila muy poco, entre 20.000 y 40.000 a lo largo del decenio¹⁴², mientras que la situación económica varía enormemente, pues se pasa de años de crisis (1993-94) a años de fortísimo crecimiento (1997-99). Y con ello la demanda, a la que distan mucho de “ajustarse”. En consecuencia, las diferencias entre concesiones y solicitudes se van agrandando a medida que avanza el tiempo, evidenciando tanto esta falta de conexión oferta-demanda, como la acumulación creciente de inmigrantes en situación irregular.

En estos años, se conceden en torno a 140.000 permisos a través de los contingentes, que se convierten en la principal vía legal de acceso para trabajadores extranjeros, una vía que les permite quedarse, pues en su mayoría se trataba de permisos renovables. En este período, las ofertas estaban muy dirigidas, y entre el servicio doméstico (55%) y la agricultura (30%) reúnen la mayor parte de las concesiones, lo que dificulta o retrasa el acceso a otras actividades.

LA INTEGRACIÓN

A pesar de los puntos aprobados por el Parlamento este parece el aspecto que más cuesta mentalmente y se avanza muy despacio al comienzo. Sin embargo, a medida que avanza el decenio irá cobrando mayor protagonismo. Hay que tener en cuenta que durante

¹⁴² Salvo 1996 en el que no se estableció contingente a cambio de abrir un proceso de regularización, llamado de documentación, destinado a que quienes habían sido titulares de un permiso anteriormente y lo habían perdido, o sus familiares pudieran recuperar la situación legal. Se concedieron 13927 permisos de trabajo y residencia y 6.877 permisos de residencia.

los primeros años la atención de los inmigrantes fue prácticamente abandonada a las ONG, y no será hasta mediados de los noventa cuando comunidades autónomas¹⁴³ y, sobre todo, ayuntamientos empiecen a asumir cada vez más responsabilidades en esta cuestión y gracias en buena medida al estímulo de programas financiados por el Fondo Social Europeo para la Integración de colectivos en riesgo de exclusión social: Iniciativa Comunitaria Horizon, e Iniciativa Comunitaria Integra.

Izquierdo (1996) subraya el predominio de una visión del extranjero como trabajador invitado, lo que dificulta el desarrollo de auténticas políticas de integración, que deberían partir de una noción del inmigrante como vecino, como integrante de una sociedad en la que va a permanecer largo tiempo. En algunas ocasiones porque se pensaba que los inmigrantes en España no tenían a ésta como destino final, sino que en realidad estaban en tránsito hacia Europa, mientras que en otras porque se aducía que el extranjero tenía un proyecto de retorno en pocos años. Sin embargo, una encuesta realizada por la propia dirección General de Migraciones durante el proceso de regularización de 1991 ya ponía de manifiesto lo contrario, que la mayoría de los inmigrantes tenía España como destino (el 80%) y pensaba quedarse durante un período prolongado, el 61% indefinidamente (Aragón Bombín, 1992). A pesar de que en determinados momentos se avanza en esta idea (por ejemplo, en la segunda mitad de los noventa que se plasmará en el papel adquirido por el empadronamiento en la nueva Ley 4/2000), la visión temporal de los inmigrantes subyace y resurge continuamente, especialmente en períodos de crisis.

Será a finales de 1994 cuando se apruebe el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, que establece entre sus objetivos prioritarios eliminar la discriminación y la explotación, luchar contra el racismo, promover la convivencia y la integración de los inmigrantes y garantizarles una situación jurídica estable. Al hilo de este, se crean dos instrumentos para la orientación de las políticas de inmigración: el Observatorio Permanente de la

¹⁴³ Cataluña será la comunidad autónoma pionera en este sentido desarrollando el primer Plan Interdepartamental de Inmigración (1993-2000) en el que ya se era consciente de la multidimensionalidad de este proceso y de la necesidad de coordinación para abordarlo.

Inmigración y el Foro para la integración de los inmigrantes, ambos en 1995. El primero pretende sobre todo sistematizar la información existente sobre inmigración. El segundo es un órgano consultivo que tiene una función de asesoramiento y de participación, en el que tienen representación las diferentes administraciones y los agentes sociales (ONG, sindicatos, asociaciones de inmigrantes y organizaciones empresariales). Aunque el desarrollo del plan es modesto y se deba hablar más de “acciones o experiencias integradoras” (López Sala, 2007) contribuye a normalizar el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos y a que la filosofía de la integración vaya calando en la clase política. Los avances en este sentido se traducen en una continuidad de esta política a pesar del cambio de partido político en el gobierno en 1996, la aprobación en ese año de un nuevo Reglamento, más benigno, de la Ley de Extranjería y la formación de un cierto acuerdo acerca de reformar dicha Ley, con una orientación más integradora.

En este contexto, a finales de los noventa se elabora un borrador de la ley consensuado por la comisión parlamentaria designada al respecto, con representación de los partidos políticos del Congreso. El borrador subraya los aspectos relacionados con la integración (y de ahí la coletilla que se añade al título de la Ley “y su integración social”), al tiempo que reduce los supuestos de expulsión por estar sin la documentación en regla en territorio nacional. El empadronamiento, al que tendrán derecho los inmigrantes en tanto que vecinos independientemente de su situación administrativa, pasa a jugar un papel central al convertirse en fuente de derechos, entre ellos el acceso a la educación y a la sanidad. También busca la estabilidad del inmigrante a través de la creación del estatuto de inmigrante permanente, reconoce el derecho a la reagrupación familiar y contempla la posibilidad de regularizarse a través de la figura de arraigo demostrando la estancia continuada en España durante al menos dos años y presentando una oferta de contrato de trabajo.

Sin embargo, a pesar del acuerdo de la comisión, un sector del Partido Popular, encabezado por el ministro del Interior, Mayor Oreja, manifestó su oposición radical al texto del borrador, especialmente porque a su juicio impedía la lucha contra la inmigración “ilegal”, lo que contravenía los acuerdos de la Cumbre de Tampere, y porque

una figura administrativa, carente de un control mínimamente adecuado, como el empadronamiento, no podía convertirse en generadora de derechos. El triunfo de esta corriente dentro del partido en el gobierno supuso, al margen de la dimisión del ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, por su disconformidad con la misma, la oposición de dicho partido a que la ley continuara adelante. Sin embargo, el gobierno estaba en minoría, apoyado por Convergència i Unió, uno de los impulsores del borrador, y las elecciones generales estaban a la vuelta de la esquina.

El desaire al acuerdo de la comisión había sido grande y se temía dejar la aprobación de la ley para la siguiente legislatura en la que el Partido Popular tenía expectativas de lograr la mayoría absoluta, como así obtuvo. En este contexto se optó por seguir adelante sin él, lo que motivó una confrontación dialéctica encarnizada¹⁴⁴ en la que las posiciones se fueron enfrentando cada vez más. La aprobación final de la ley 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social, dos meses antes de las elecciones, a pesar de la promesa del Partido Popular de que la modificaría en cuanto pudiese, marcaría de manera profunda el discurso político en torno al tema en los años sucesivos. El consenso había estallado y la inmigración pasaba a convertirse en uno de los caballos de batalla del debate político.

LA INMIGRACIÓN MASIVA Y EL ENDURECIMIENTO DEL DISCURSO (2000-2003)

El Partido Popular gana las elecciones de marzo de 2000 por mayoría absoluta y, fruto en parte del enfrentamiento con el resto de grupos en torno a la ley de extranjería y el desplazamiento de la línea blanda dentro del partido, llega al Gobierno con toda la intención de endurecer la política de inmigración. Para justificar

¹⁴⁴ En Antón (2006) y Márquez (2008) se pueden seguir buena parte del intercambio de declaraciones en torno a la ley 4/2000 y su posterior reforma. Por otro lado, el seguimiento de estas declaraciones permiten observar divisiones internas en el enfoque de la inmigración no sólo en el PP, sino también en otros partidos, en particular el propio CiU, impulsor de la ley que en el último momento se aviene a pactar en el Senado las modificaciones propuestas por el PP, que serán finalmente derrotadas en el Parlamento.

este giro carente de apoyos va a insistir en la insuficiencia de la ley 4/2000 para cumplir los acuerdos de Tampere, así como el estímulo que supone a la inmigración irregular. Al mismo tiempo desarrolla un discurso de criminalización de la inmigración irregular y manifiesta reiteradamente su oposición a procesos de regularización extraordinarios.

LOS CONVENIOS

En cualquier caso, las novedades van a ser notables. Entre las más importantes destaca el intento de tomar la iniciativa en cuanto a inmigración se refiere, estableciendo convenios bilaterales con algunos de los principales países de origen. Estos acuerdos incluyen la inmigración como elemento clave, pero dentro de paquetes de medidas más amplios, entre ellas de cooperación al desarrollo y comercial. Aunque siempre ha habido relación entre estos aspectos, más que nunca aparecen ligadas la cooperación y la inmigración como parte de una misma negociación, y España pretende ser la que marca las condiciones jugando con la posibilidad de elegir entre diversos países de origen. En primer término, Marruecos, Ecuador, Polonia, Colombia, República Dominicana y Rumania serán los beneficiarios de dichos convenios, quedando prácticamente blindado el acceso legal a los naturales de otros países extracomunitarios.

Sin embargo, su funcionamiento práctico estará fuertemente condicionado por las relaciones diplomáticas bilaterales. En concreto las tensas relaciones con Marruecos, que alcanzan su punto culminante con la invasión del Islote de Perejil en julio de 2002, dificultan enormemente la participación de inmigrantes marroquíes en los nuevos contingentes. En contrapartida, el gobierno parece impulsar la inmigración desde Latinoamérica, especialmente Ecuador, a donde viajó el Presidente Aznar generando grandes expectativas en este sentido. Es un momento en el que los intensos flujos desde esta región superan a los del Magreb, lo que junto a un tratamiento diferenciado en el discurso político llevan a hablar de ellos como “los preferidos del siglo XXI” (Izquierdo, López, Martínez, 2002).

LOS NUEVOS CONTINGENTES: SUSTITUCIÓN ÉTNICA Y DE GÉNERO

Otra novedad será la reforma de los contingentes, que cambian sustancialmente su naturaleza con relación a los de los noventa. En realidad, se trata de volver a la idea original, desvirtuada en el decenio anterior, obligando a que sólo participen personas que están en los países de origen (que tengan firmado convenio). La forma de conseguirlo es eliminando la posibilidad de hacer ofertas nominales e impulsando la creación de plataformas para la selección y contratación de trabajadores en origen. El segundo cambio que se introduce es un carácter predominantemente temporero. Mientras que la mayoría de los permisos otorgados en los contingentes precedentes permitían su renovación y acabar quedándose en el país, ahora la mayor parte (90%) va a implicar el regreso al país de origen, si bien privilegiando su participación en futuros contingentes y, sólo tras cuatro años poder conseguir una autorización para trabajar en España por un año. Es decir, frente a los permisos estables y renovables (cuyo cupo va a ser menor y todavía serán menos las solicitudes reales a través de este mecanismo), se pretende impulsar una inmigración circular que en estos momentos tiene fuerte eco en Europa (Agunias, 2006).

El balance de este instrumento se ve dificultado por la sorprendente ausencia (dado que se trataba de una de las referencias de la nueva política migratoria) unas estadísticas debidamente estandarizadas y accesibles. Lleida y Huelva serán las provincias que desde un principio va a apostar de manera más decidida por el nuevo sistema para abastecerse de mano de obra, especialmente la segunda de cara a la campaña fresera, que llegará a superar en la de 2007/08 las 40.000 solicitudes, casi dos tercios del total del contingente nacional de temporada (Gordo, 2009a y 2011). Estas provincias desarrollan los mecanismos adecuados para la contratación en origen y demuestran que el sistema podía funcionar bien para los trabajos agrícolas con una temporada concentrada, si bien otras provincias con esas características no recurrieron de la misma forma al contingente. Los contingentes fueron muy polémicos por su utilización para la sustitución étnica y de género de los trabajadores, debido a una preferencia manifiesta por las mujeres y otra más encubierta por europeos o latinoamericanos, pero que se

ve sujeta a cambios en función de la variación en la disponibilidad desde determinados orígenes (Gordo, 2009b y 2011). Por otra parte, de cara a otras ocupaciones, tanto de carácter temporal, como estable su utilización fue mínima, lo que suponía una limitación clara de esta herramienta, sobre todo si se tiene en cuenta el número de entradas que en estas fechas se estaban produciendo por otros cauces y con una vocación de permanencia. Parece evidente, como señalaba Arango (2004) que la mayoría de las empresas no encuentran aliciente en un procedimiento que se revela complejo. Finalmente, de cara a la implantación de la migración circular, el recurso a repetidores indica que efectivamente eran numerosos los que regresaban efectivamente a su país de origen y participaban en posteriores campañas, aunque carecemos de datos para evaluar con exactitud el porcentaje que se queda irregularmente tras la campaña.

LA POLÍTICA DE CONTROL Y LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN: NADANDO A CONTRACORRIENTE

El Tratado de Amsterdam¹⁴⁵ (1997) sitúa la inmigración y el asilo dentro del primer pilar de la UE, el pilar comunitario, lo que significa en teoría la posibilidad de desarrollar una normativa comunitaria en estos temas, aunque las fuertes restricciones que implicaba el que hubiera que tomar las decisiones por unanimidad en el Consejo de Europa durante los cinco primeros años dificultarán su puesta en práctica (Pajares, 2001). No obstante, en la cumbre de Tampere, en octubre de 1999 se decidió también que entre las prioridades de la UE figuraran, además de la lucha contra la inmigración ilegal, la mejora de la eficacia de la gestión de los flujos migratorios y la efectividad de los controles en las fronteras exteriores.

En el plano doméstico, el Gobierno Popular va a insistir en esta vertiente para acometer la reforma de la recién aprobada Ley 4/2000. A pesar del enfrentamiento generado en torno a la ley, las modificaciones, aunque numerosas, probablemente no son de tanto calado como el nuevo discurso hacía temer, e incluso se está cerca del acuerdo con el Partido Socialista (El Mundo, 24-

¹⁴⁵ Firmado en 1997 y que entra en vigor el 1 de mayo de 1999.

10-2000). Se recuperan posibilidades de expulsión de extranjeros en situación irregular, se elimina la necesidad de motivación de la denegación de visado, se incrementa de dos a tres años los necesarios para solicitar la regularización por arraigo (pero no se suprime), se mantiene el papel del empadronamiento y los derechos a la educación obligatoria y sanidad¹⁴⁶ que se habían establecido. Finalmente, es el recorte de derechos de reunión, manifestación, asociación, huelga, sindicación y asistencia jurídica gratuita¹⁴⁷ a los extranjeros sin la documentación en regla lo que acaba justificando la ruptura del acuerdo, que, de todas maneras, hay que entender dentro de la lógica de enfrentamiento político del momento. El caso es que antes de acabar el año se aprueba la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley 4/2000, con el apoyo de CiU y Coalición Canaria, lo que mantendrá la tónica de confrontación hasta finales de 2003, cuando parece fraguarse un nuevo consenso al pactar PP y PSOE una nueva reforma, la Ley Orgánica 14/2003, que incide todavía más en el control policial, ante la gran afluencia de inmigrantes que se estaba produciendo. Sin embargo, el inesperado triunfo del PSOE en las elecciones de marzo del 2004 causaron un nuevo desencuentro entre los dos grandes partidos y la inmigración será una de las arenas en las que se dirimirá (Izquierdo, 2008a).

En el ámbito internacional España se va a volcar en la búsqueda de un compromiso europeo en el control de las fronteras exteriores de la Unión y para impulsar el desarrollo de esfuerzos coordinados para la lucha contra las mafias dedicadas al contrabando, al tráfico y a la explotación de personas. Esto se plasma especialmente en la Cumbre Europea de Sevilla (junio de 2002), en un ambiente más propicio, tras el 11-S. España, anfitriona, lidera el enfoque de seguridad en relación con la inmigración y de priorizar el control

¹⁴⁶ El acceso a la educación y a la sanidad de los inmigrantes empadronados, independientemente de su estatus legal, es de una generosidad no siempre reconocida, que no encuentra equivalente en los países de nuestro entorno y que incluso llegará a ser esgrimida por Reher y Sánchez (El País, 18-10-2009) como una de las causas de la particular incidencia de la inmigración en España en comparación con otros países.

¹⁴⁷ Estos artículos de la reforma de la Ley, 7.1, 8, 9.3, 11.1 y 22.2 serán declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional el 7 de noviembre de 2007.

de la inmigración ilegal dentro de la política europea, proponiendo (con apoyo del Reino Unido e Italia) la imposición de sanciones a los estados terceros que no colaboraran en dicho control (que no llegó a aprobarse por la oposición de otros países como Francia o Suecia) (ABC, 22-06-2002), . La atención se focaliza nuevamente en la frontera sur y se pone finalmente en marcha el SIVE para vigilar las costas del Estrecho, primero, para luego ir ampliando su radio de actuación, al tiempo que se refuerzan las vallas de Ceuta y Melilla. Con el objetivo de resolver el problema de la imposibilidad de devolver y ejecutar las expulsiones de la mayoría de extranjeros subsaharianos, se firma en 2001 un acuerdo de repatriación con Nigeria, pero no se extenderá a otros estados de la región, con lo que la cuestión persistirá. En esta línea también, la nueva ley contempla sanciones para las compañías que transporten indocumentados hacia España.

Sin embargo, todo este despliegue choca con numerosos obstáculos. El primero, que con la Ley 4/2000 venía previsto un proceso de regularización, en lo que ya se había convertido en una tradición, asociada a los cambios legislativos en la materia. El proceso se pone en marcha, pero a regañadientes y con diversas manifestaciones de que se pretendía regularizar a un número limitado de extranjeros¹⁴⁸. Por otro lado, tras ya cinco años de fuerte crecimiento económico la demanda de trabajadores extranjeros se había disparado y, con ella, los flujos de entrada crecían día tras día, aún más con la expectativa de poder regularizarse. El proceso permite regularizar a casi 170.000 extranjeros, pero el porcentaje de concesiones es muy bajo (61%), particularmente entre los inmigrantes de determinadas procedencias (África y Europa del Este a veces no llegan ni a la mitad). Las críticas llevan a incluir en la reforma de la Ley un proceso de reexamen para que se revisen de oficio las solicitudes denegadas por no acreditar la fecha de llegada establecida, lo que permitirá rescatar a otros 36.000. Pero no es suficiente. En un clima de notable crispación, se producen una serie de encierros de inmigrantes que acaban provocando un

¹⁴⁸ El proceso, abierto entre el 21 de marzo y el 31 de julio de 2000, exigía a los extranjeros estar en España con anterioridad al 1 de junio de 1999, haber sido titular de un permiso anterior o, al menos, haberlo solicitado, o ser familiar de quien cumpla las características anteriores. Estas condiciones dejaban a muchos inmigrantes fuera.

nuevo proceso extraordinario, en este caso acogándose a una interpretación especialmente laxa de la figura del “arraigo que contempla la ley en su artículo 31.4. A este proceso se presentan 346.166 solicitudes de las que acabarán obteniendo resolución favorable 232.679. Entremedias, fruto del impulso dado a las relaciones con Ecuador, se produce un proceso de regularización específico destinado a ciudadanos de esta nacionalidad en el que participan cerca de 25.000.

Después de tanto hincapié en el control de la frontera, los extranjeros empadronados pasan de 923.000 a algo más de tres millones. Igualmente, a pesar del rechazo a las regularizaciones extraordinarias, asistimos al período con mayor concentración de procesos de este tipo, que proveerán de documentación a más de 450.000 inmigrantes. Las nacionalidades más representadas en las regularizaciones serán Ecuador, Marruecos, Colombia y Rumania, con lo que las procedencias se diversifican y los latinoamericanos pasan a ser el origen dominante. Este cambio es un indicador de que la atención prestada a la frontera sur no ha tenido correspondencia con la desplegada en otros puntos de entrada. Esto se intenta cambiar a lo largo del período con la imposición de visado a los colombianos en 2002 y, especialmente, a los ecuatorianos a finales de 2003, dando por terminado el idilio mantenido en esta legislatura. Por otro lado, esto se traduce en la incorporación de gran cantidad de inmigrantes al mercado de trabajo formal (Pumares, García y Asensio, 2006), que se refleja en el extraordinario protagonismo que van a adquirir dentro de las altas laborales de la Seguridad Social, a una media de 150.000 más al año, lo que contrasta con el reducido tamaño asignado siempre a los contingentes. Esto permite que coticen, ganen en legitimidad social y tengan un peso creciente en nuevos segmentos laborales.

LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN: EL PLAN GRECO

Acorde con el nuevo enfoque de la inmigración se produce una reorganización administrativa, en la que el Ministerio del Interior centraliza la mayoría de las competencias y recibe el Foro para la Integración y el Observatorio Permanente. La nueva figura de Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración será

responsable y coordinadora de las políticas establecidas en esta materia. En este sentido se elabora el Programa GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración), aprobado en diciembre de 2000, con vigencia hasta 2004, y que aborda la inmigración de manera global desde sus diferentes vertientes, entre ellas la de integración. En este sentido, muy en línea con las recomendaciones de Tampere, busca impulsar la integración de los extranjeros que residen legalmente, de los que se reconoce expresamente que “contribuyen al bienestar de este país”, en cierto modo en contraposición a los que están en situación irregular. Cuenta con 72 medidas concretas que en parte reúnen todas las actuaciones en las que participan inmigrantes y un presupuesto modesto en torno a los 225 millones de euros.

Sin embargo, se echa en falta una mayor participación y coordinación con y entre las comunidades autónomas que son las encargadas de llevar a cabo buena parte de la política de integración (Izquierdo 2008b, Cachón, 2008). Eso a pesar de que a raíz de la Ley 4/2000 se crea con esta función el Consejo Superior de Política de Inmigración. A pesar de eso, la mayoría de las comunidades autónomas, como ya habían hecho antes los ayuntamientos más afectados, reaccionan ante una realidad ya ineludible y empiezan a poner en marcha planes específicos para abordar el tratamiento de la inmigración y la multiculturalidad. Entre las primeras, siguiendo el ejemplo pionero de Cataluña, se sitúan Andalucía (Plan Integral para la Inmigración, 2001-2005), Madrid (Plan de integración, 2001-2003) y Baleares (Plan de Atención a las Personas Inmigradas, 2001-2004). Para 2003, ocho comunidades, todas las que concentran más inmigrantes, salvo Valencia, tienen algún plan de estas características. El esfuerzo institucional por adaptarse es notorio, aunque difícilmente pueden seguir el ritmo de los flujos.

LA INMIGRACIÓN EN EL GOBIERNO SOCIALISTA (2004-2011). ANTES DE LA CRISIS: MÁS INTEGRACIÓN Y MÁS CONTROL

Tras el triunfo en las elecciones de 2004, el Gobierno socialista da un giro a la política migratoria que se va a centrar en tres pilares: el de la integración, el de la gestión administrativa multinivel y el de la regulación legal de los flujos de entrada (Izquierdo, 2009). Aunque el primero, la cara amable, será al que se dé más publicidad, en el último se continúa una política de endurecimiento, que continuará y profundizará las líneas desarrolladas por el Gobierno precedente. En relación con la integración y la gestión, el primer mensaje es el traslado de la coordinación de la política migratoria al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se crea la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y, dentro de ella, la Dirección General de Integración y se busca la participación de las comunidades autónomas a través del Consejo Superior de Política de Inmigración. Sin que llegue a articular de manera coherente las políticas de las diferentes administraciones, es destacable el esfuerzo económico realizado, a pesar de lo cual el crecimiento de la inmigración va a superar el de la dotación de servicios públicos en la mayoría de los casos, especialmente sanitarios. En 2005 se establece el “Fondo de Apoyo y Acogida e Integración de los Inmigrantes y el Refuerzo Educativo” con una dotación muy por encima de las destinadas hasta la época, que irán destinados a reforzar la actuación en estos aspectos por parte de las comunidades autónomas (que son las que tienen las competencias y que se comprometen presupuestariamente también) y las corporaciones locales. El fondo, que se distribuye según la incidencia de la inmigración en cada ámbito territorial, se verá incrementado en los años subsiguientes y supondrá un apoyo considerable al desarrollo de políticas de integración¹⁴⁹.

Política de integración cuyas directrices quedarán reflejadas en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración (2007-2010), PECCI, bajo tres principios: igualdad, ciudadanía e interculturalidad, muy

¹⁴⁹ Sobre las políticas autonómicas en materia de inmigración ver el monográfico de Política y Sociedad (2008, vol. 45, nº 1) coordinado por Antonio Izquierdo, o el libro coordinado por Julio Iglesias de Ussel (2010) sobre el mismo tema.

a tono con los “principios básicos comunes sobre integración” aprobados a finales de 2004 por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea. Es decir, se pretende la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrada y autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos; se busca la plena participación a todos los niveles de los inmigrantes (entre otros incorporando nuevos países a acuerdos relacionados con el derecho a voto en elecciones locales); e impulsar la valoración y el respeto de la diversidad cultural. Según estima Izquierdo (2009) la inversión en políticas de integración en esta legislatura es del orden de veinte veces superior a la del período precedente.

Dentro de esta política inclusiva cabe entender la apertura de un nuevo proceso de regularización en febrero-mayo de 2005, que comentaremos más adelante. En este caso, sin embargo, fue a contracorriente de sus socios europeos, que lo criticaron abiertamente, por considerar que producía un efecto llamada de unos inmigrantes que bien podían posteriormente pasar a otros países de la Unión. Consideraciones similares a las que realizó el Partido Popular.

En el plano del control de la inmigración, destaca, en relación con la frontera sur, la creación de la agencia europea Frontex, a través de la cual se coordina la cooperación de los Estados miembros en dicho control. Sin embargo, esto no evitará situaciones críticas cargadas de dramatismo, como los asaltos de inmigrantes subsaharianos a las vallas de Ceuta y Melilla en 2005 y la crisis de los cayucos hacia Canarias en 2006, año en el que se detuvo a 39.180 personas por este motivo. De hecho ambos episodios cabe entenderlo como consecuencia del recrudescimiento de la vigilancia, uno por la desesperación de los subsaharianos estancados en Marruecos, que no ven la posibilidad de alcanzar Europa, y otro como forma de eludir la creciente eficacia del SIVE en el estrecho de Gibraltar. La respuesta consistirá en una ofensiva diplomática, con la apertura de nuevas embajadas y la firma de acuerdos de cooperación migratoria, que conseguirá con Gambia, Guinea Conakry, Senegal, Mauritania, Malí, Cabo Verde, Ghana, Guinea Bissau y Camerún. En los otros frentes, en 2007 se impone visado a Bolivia y se incrementa el control en la frontera norte para dificultar la entrada

de rumanos y búlgaros, si bien, con su incorporación a la UE en 2007, pronto dejará de tener sentido.

En cuanto al control interno, las repatriaciones, que el Gobierno anterior presumía de haber incrementado, siguen aumentando y se firman convenios de repatriación de menores, que se ven como un problema creciente, con Marruecos y Senegal. Las inspecciones para detectar irregularidades en el trabajo en relación con la inmigración también aumentan, aunque rara vez con la rotundidad suficiente para desanimar claramente estas prácticas.

Con respecto a los cauces de entrada, se mantiene el carácter de los contingentes, temporal y en origen, si bien se incrementan significativamente los cupos, que incluyen progresivamente a más marroquíes, fruto de la mejora de las relaciones bilaterales y de las crecientes dificultades que se observan para captar trabajadoras del este de Europa, a medida que estos países se incorporan a la Unión Europea. Sin embargo, el catálogo de puestos de difícil cobertura se ampliará notablemente hasta la llegada de la crisis económica, lo que dará juego para que más inmigrantes puedan incorporarse al mercado de trabajo con autorización. Aunque en este sentido el instrumento más importante será el nuevo proceso de regularización de extranjeros¹⁵⁰, llamado de normalización porque estaba destinado a empresarios con trabajadores extranjeros en situación irregular, a los que se permitía obtener autorización de trabajo con objeto de “normalizar” una situación de hecho. A pesar de tener que ser los empresarios los hicieran las solicitudes (salvo en el servicio doméstico por horas), hubo casi 700.000 solicitudes, y se obtendrán 577.000 resoluciones positivas, más que todas las del período precedente juntas, lo que revelaba que, con todas las regularizaciones previas y todo el incremento de los controles de entrada, seguía habiendo gran cantidad de inmigrantes sin regularizar, pero trabajando, gracias a la fuerte demanda de esos años.

Después del proceso y en los años subsiguientes la inmigración procedente de la Europa del Este cobra un gran protagonismo, contribuyendo a la diversificación de orígenes. La rumana, en concreto, llega a convertirse en la nacionalidad extranjera más

¹⁵⁰ Previsto en el Real Decreto 2393/2004, en el que se aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería.

representada en España, mientras decae la corriente procedente de Ecuador. Otra consecuencia de las regularizaciones es la importancia que va adquirir la reagrupación familiar en los años subsiguientes, reflejando nuevamente el predominio de proyectos a largo plazo. Los extranjeros superan holgadamente los cinco millones a principios de 2008, cuando la crisis comienza a dejarse notar.

LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS SOBRE LA POLÍTICA MIGRATORIA

La segunda legislatura de Zapatero eleva el protagonismo migratorio en el organigrama del Gobierno con la creación del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Sin embargo, ante la virulencia de la crisis y su brutal repercusión sobre el empleo, los acentos políticos cambian de lugar y la opinión pública se vuelve más hostil. Muchos de los que aceptaban la inmigración en los años precedentes por su aportación a la economía, dejan de ver su conveniencia, y el deseo manifiesto de que los inmigrantes regresen a sus países de origen se extiende. Ayuntamientos como el de Vic o el de Torrejón empiezan a negarse a empadronar extranjeros irregulares y desde el Partido Popular y Convergència i Unió se reclama el establecimiento de contratos de integración, parecidos a los que empiezan a aplicarse en algunos países europeos como Alemania, para exigir a los inmigrantes que aprendan la lengua, sean vecinos sin queja y adopten determinadas costumbres.

En 2009, el 11 de diciembre se aprueba la Ley Orgánica 2/2009, una nueva reforma de la Ley 4/2000. En ella se observa la tensión entre profundizar en la integración y la protección, pero también incrementar el control y restringir los cauces de acceso. En integración se mejoran diversos aspectos, como la incorporación de los derechos considerados fundamentales, independientemente del estatus legal o la mayor protección de los trabajadores. En el otro lado, se hace casi imposible conseguir el arraigo, se elimina el derecho a reagrupar ascendientes, se considera delito el empadronamiento falso, o se incrementa el número de días que los extranjeros en situación irregular pueden estar retenidos en los centros de internamiento, aunque lejos de los máximos europeos contemplados en la Directiva del Retorno de 2008 (60 días frente a 6

meses prorrogables por otros 12). Finalmente, en la óptica iniciada en la anterior legislatura de avanzar en la gestión a diferentes escalas territoriales, se contempla la participación de las Comunidades autónomas en la gestión de la extranjería, en parte para encajar los nuevos estatutos aprobados en varias comunidades. En este sentido la Conferencia Sectorial de Inmigración sustituirá al Consejo Superior de Política Migratoria. Sin embargo, desaparecen las ONG como componentes del foro social para la Integración.

Los ajustes presupuestarios generalizados afectan inevitablemente al desarrollo de los programas de integración, y en 2009 cae a la mitad la dotación del Fondo para la Acogida y la Integración, la cual seguirá cayendo en los años sucesivos hasta quedarse en 2011 en un tercio de la de 2008. Pero el gran problema es el paro, que se ceba aún más en los inmigrantes, que alcanzan tasas de desempleo por encima del 30% y que al prolongarse en el tiempo generan situaciones realmente difíciles de sostener y elevados riesgos de exclusión. Esto lleva a alguna comunidad, como Andalucía, a resituar la inmigración en la Consejería de Empleo, olvidando el enfoque multidimensional de la inmigración que transmitía su ubicación anterior en la Consejería de Gobernación.

Como ocurrió con la crisis del petróleo de 1973 en la Europa más desarrollada, se cuestiona la necesidad de los inmigrantes. El Gobierno se va a mover en la dirección de entonces. Sin llegar al cierre de fronteras de aquellos tiempos, los canales de entrada se van estrechando, se restringe la reagrupación familiar, el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura se reduce a la mínima expresión y los contingentes, con lo que costó que funcionaran, se limitan a repetidores y sólo en algunos casos. En el contexto en que se está, no obstante, la demanda de trabajadores extranjeros cae por sí sola y con ella, si bien con algo de retraso, las nuevas entradas, con lo que la presión exterior se relaja en cierta medida y la vigilancia se vuelca hacia el interior donde los controles se recrudecerán, llegando en ocasiones a extremos, como la solicitud de documentación por domicilios (El Mundo, 21-12-2010) que habría que remontarse mucho en el tiempo para encontrar equivalente. Sin embargo, los retornos no se producen como cabría esperar de la gravedad de la crisis y su incidencia en los inmigrantes.

En parte como respuesta a ello, también se abrirá un programa para facilitar el retorno de inmigrantes, el Programa de Retorno Voluntario con capitalización de las prestaciones por desempleo (Jáuregui, 2010). Este programa surge a finales de 2008 apoyado por el recientemente creado Fondo Europeo para el Retorno y se destina a los inmigrantes extracomunitarios, cuyos países tienen un acuerdo de Seguridad Social¹⁵¹ con España, que están en paro y que tienen derecho a la prestación por desempleo. A través del programa se les adelanta el monto total de la prestación y se les da una ayuda para el viaje, con la condición de que la persona en cuestión y sus familiares dependientes regresen a su país de origen y se comprometan a no volver en un plazo de tres años.

El Programa de Retorno Voluntario tiene varias lecturas. En principio, dado que no es obligatorio, simplemente ofrece una posibilidad a los extranjeros que cumplan determinadas características, a la que pueden acogerse o no. En este sentido, en todo caso, serían todos los que no pueden participar los discriminados. Por otra parte, si el éxito se mide por el número de personas acogidas, se estaría lejos de lograrlo, dada su escasa incidencia en relación con el número de extranjeros en España e incluso con el de los que emigran por su cuenta, si bien es cierto que las condiciones son bastante restrictivas, de tal modo que muchos de los que podrían estar interesados no pueden participar. El balance del gobierno puede, no obstante, ser otro si se transmite a la opinión pública que se está haciendo algo para impulsar el retorno. Sin embargo, la crisis anterior nos muestra que, aunque se incrementen los retornos, es realmente difícil que se produzcan reducciones significativas de la población inmigrante, que se resiste a abandonar logros que le han costado mucho y que no tiene claro que volver sea una mejor opción.

CONCLUSIONES

La política española de inmigración se ha visto muy influida por las tendencias dominantes en Europa en muchos momentos más que

¹⁵¹ Marruecos; Túnez; Filipinas; Argentina; Brasil; Colombia; Chile; Ecuador; México; Paraguay; Perú República Dominicana; Uruguay; Venezuela; Estados Unidos; Canadá; Australia; Ucrania; Federación Rusa y Andorra.

por la propia realidad doméstica. En sintonía con ella, ha mantenido a lo largo de los años una insistencia, tan firme como poco eficaz a la vista de los datos, en el control de las fronteras exteriores. Cuando la demanda ha sido fuerte siempre se han encontrado formas de burlar los controles, entrar en España y encontrar trabajo, a pesar de carecer de autorización, gracias a la amplitud de hábitos informales en las relaciones laborales. Probablemente esta posibilidad ha constituido el principal efecto llamada de la inmigración, con el estímulo añadido de la esperanza en un proceso de regularización que tarde o temprano se produciría. Las inspecciones de trabajo hasta la fecha no han sido lo suficientemente decididas para invertir esta situación. Queda por ver los efectos del plan contra el empleo sumergido que entrará en vigor el 31 de julio de 2011.

Sin embargo, esto revela el fracaso de los cauces para la entrada y permanencia legal, que rara vez han estado conectados con las necesidades reales de trabajadores. El establecer contingentes similares en 1993 o 1994, en medio de la crisis, a los de 1998 en pleno despegue, o fijar contingentes de 30.000 trabajadores (dos tercios temporales) a comienzos de 2000, cuando el mercado de trabajo formal está incorporando la cifra extraordinaria de 150.000 nuevas altas en la Seguridad Social son claros ejemplos de ello. Siempre ha predominado el miedo al crecimiento de la inmigración, priorizando la preocupación por la pérdida de cohesión social, sobre la demanda económica. Pero, a pesar de ello, lo único que se ha conseguido en muchas ocasiones ha sido llevar a la explotación a los trabajadores extranjeros desprotegidos que no podían regularizarse.

En cambio, la vertiente de la integración de los inmigrantes, que se incorpora como uno de los pilares de la política de inmigración a partir de 1991, ha experimentado notables fluctuaciones a lo largo de los años, no sólo en España, sino también en Europa. En este sentido, tras unos inicios titubeantes, el esfuerzo de adaptación realizado por las distintas administraciones, sobre todo en lo que va de siglo, por responder a la demanda de servicios generales y específicos de esta nueva población ha sido meritorio, aunque no haya podido alcanzar al ritmo vertiginoso con el que ésta crecía. Con respecto a los derechos, aunque la tónica dominante, tanto en España, como en Europa, ha sido la tendencia a la equiparación

entre extranjeros con autorización de residencia y nacionales, bien es cierto que a raíz de la crisis económica se han incrementado las exigencias hacia estos, plasmadas en los “contratos de integración”, o la limitación de derechos en función del tiempo de residencia, sostenidos en la lógica de que hay que “integrarse” para ganarse los derechos, en lugar de que sean éstos la vía necesaria para la integración, como sostiene Javier de Lucas. En lo que respecta a España el apartado de ciudadanía del PECE todavía está por desarrollar, sujeto el voto en las elecciones locales a la cuestión de la reciprocidad, aspecto prescindible para otros estados europeos (Cachón, 2009).

Mayores discrepancias hay en torno a los inmigrantes en situación irregular. En España, el impulso conseguido con la Ley 4/2000, parcialmente recortado o consolidado por las posteriores reformas, ha supuesto pasar de no tener más derechos que los otorgados por la Declaración Universal, a situarse entre los más avanzados, si no el que más, en especial a través de la figura del empadronamiento, a la que, todavía, tienen derecho todos los inmigrantes que viven en el país, a pesar de lo cual son los más expuestos a la exclusión. Finalmente, los tiempos de crisis hacen aflorar actitudes que estaban latentes, pero no se mostraban en la bonanza. La pretensión de que los extranjeros retornen nos retrotrae a la noción de trabajador invitado, aquella de los años sesenta, en la que los extranjeros estaban en función de las necesidades de mano de obra del país anfitrión, pero cuando éstas desaparecían también ellos debían desaparecer, como las teorías neoclásicas mandan. Sin embargo, aunque algunos efectivamente regresen, antes, y ahora todavía más claramente, la mayoría de los inmigrantes vienen con un proyecto a largo plazo, forman parte de nuestra sociedad y volverán a hacer falta en un futuro. Así que la actitud a fomentar será la de salir lo antes posible entre todos de la crisis actual.

BIBLIOGRAFÍA

ABC, (22/06/2002): *Inmigración, acuerdo básico*. Editorial.
AGUNIAS, DOVELYN RANNVEIG (2006): *From a zero-sum to a win-win scenario? Literature review on circular migration*, Migration Policy Institute, Washington.

Gualda Caballero, Estrella (ed.); Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

AJA, ENRIQUE (2006): “La evolución de la normativa sobre inmigración”, en E.Aja y J. Arango (eds.): *Veinte años de inmigración en España. Perspectiva jurídica y sociológica*. Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 17-44.

ANTÓN (2006): *Criminalidad versus Criminalización de la inmigración*, memoria de tesis doctoral, Universitat Abat Oliba, CEU.

ARAGÓN BOMBÍN, RAIMUNDO (1992): “La España de los 90 ante el reto de la inmigración”, *Papeles del Psicólogo*, 54. En <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=558>

ARANGO, JOAQUÍN, SANDELL, RICKARD (coords.) (2004): *Inmigración: prioridades para una nueva política española*, Fundación Real Instituto Elcano, Madrid.

BEL ADELL, CARMEN, GÓMEZ FAYRÉN, JOSEFA (2000): *Nueva inmigración africana en la región de Murcia: inmigrantes subsaharianos*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

BLANCO, CRISTINA (2002): “La gestión de los flujos migratorios. Algunas cuestiones previas en torno al caso español”, *Mediterráneo Económico*, 1: 225-246.

CACHÓN, LORENZO (2008): La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial, *Revista Política y Sociedad*, vol. 45, nº 1, 205-235. Universidad Complutense de Madrid: Madrid.

CACHÓN, LORENZO (2009): “En la España inmigrante: entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración”, *Papeles del CEIC*, 45: 1-35, marzo.

COLECTIVO IOÉ (1987): Los inmigrantes en España. *Documentación social*. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada, 66 (en.-marzo).

EL MUNDO, (24/10/2000): *Casi consenso en inmigración*. Editorial

EL MUNDO (21/12/2010): *Cinco ONG denuncian redadas indiscriminadas en busca de inmigrantes sin papeles*.

EL PAÍS, (26/12/1991): *El número de residentes legales en España se ha doblado desde 1985*.

GOBIERNO DE ESPAÑA (1990): *Situación de los extranjeros en España. Líneas básicas de la política de extranjería*. Informe enviado al congreso de los Diputados.

GORDO, MERCEDES (2009a): “Implantación de los contratos en origen en las campañas agrícolas de temporada: el liderazgo

de la provincia onubense”, en Gordo, M., Felicidades, J. (Eds.) *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 119 – 144.

GORDO, MERCEDES (2009b): “Y las polacas habitaron entre nosotros...referencia de los agricultores onubenses por las temporeras de Polonia y su situación actual”, en Gordo, M., Felicidades, J. (Eds.): *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 155 – 184.

GORDO, MERCEDES (2011): Los contratos en origen de temporada a las “marroquinas”: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE, en Actas del congreso Internacional Cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo, pp. 573-592, Huelva.

IGLESIAS DE USSEL, JULIO (ed.) (2010): *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las comunidades autónomas españolas*, Fundación BBVA, Bilbao.

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO (1990): “La inmigración ilegal en España”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, 1990, 9 II: 18-38, marzo.

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO (1996): *La inmigración inesperada*, Trotta, Madrid.

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO, LOPEZ DE LERA, DIEGO, MARTÍNEZ BUJÁN, RAQUEL (2002): “Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España”. *Actas del III Congreso de la Inmigración en España*, Vol 2, Granada: 2002, pp. 237-250.

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO (coord.) (2008): *Monográfico Políticas migratorias en la España de las autonomías*, *Revista Política y Sociedad*, vol. 45, nº 1. Universidad Complutense de Madrid: Madrid

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO Y LEÓN ALFONSO, SANDRA (2008): “La inmigración hacia dentro: argumentos sobre la necesidad de la coordinación de las políticas de inmigración en un Estado multinivel”, *Revista Política y Sociedad*, vol. 45, nº 1, 11-39. Universidad Complutense de Madrid: Madrid.

IZQUIERDO ESCRIBANO, ANTONIO, FERNÁNDEZ SUÁREZ, BELÉN (2009), *La gestión política de la inmigración en España (2000-2008)*, en Navarro López, Vicente (coord.): *La situación social en España. III*, pp. 289-332, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid.

Informe sobre la inmigración y el asilo en España (1997), presentado al Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (22 de octubre).
JÁUREGUI DÍAZ, JOSÉ ALFREDO (2010): *De España a Latinoamérica, tendencias y factores que inciden en la migración de retorno*, tesis doctoral UAB, Barcelona.

LÓPEZ SALA, ANA MARÍA (2007): “*La política española de inmigración en las dos últimas décadas. Del asombro migratorio a la política en frontera y la integración*”, en AA.VV. (2007): *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos*. La Laguna: Fundación Pedro García Cabrera.

MÁRQUEZ LEPE, ESTHER (2008): Evolución histórica de los discursos políticos sobre inmigración en España: representaciones y contextos. En Checa y Olmos, Francisco (ed.) *La inmigración sale a la calle*, Barcelona: Icaria, 83-122.

PAJARES, MIGUEL (2001) “Las políticas comunitarias en inmigración y asilo”. *Migraciones*, diciembre, 10: 7-58.

PUMARES, PABLO (2002): “La inmigración subsahariana y la política de extranjería en España”, en Barros, L. Lahlou, M., Esocffier, C., Pumares, P. y Ruspini, P. *La inmigración irregular subsahariana a través y hacia Marruecos*, Oficina Internacional del Trabajo, Estudios sobre migraciones internacionales, 54S, Ginebra, pp. 52-91.

PUMARES, PABLO, GARCÍA COLL, ARLINDA, ASENSIO, ÁNGELES (2006): *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*, Colección Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 10, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

REHER, DAVID, SÁNCHEZ, BLANCA (2009): “La excepcionalidad española”, diario El País, 18 de febrero de 2009.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



El impacto de la crisis económica sobre la opinión pública ante la inmigración

Sebastian Rinken

Director técnico del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) y científico titular del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

Pocos años atrás, mientras que en varios países de nuestro entorno abundaba ya una retórica populista sobre el hecho migratorio que se ha intensificado recientemente, la opinión pública española, y en su seno la andaluza, destacaban por presentar una visión relativamente positiva de la inmigración internacional. A mediados de la primera década del siglo XXI, en España existía un amplio consenso, con algunos matices y salvedades, sobre los beneficios que traía aparejada la inmigración, no sólo para los propios inmigrantes, sino también para la sociedad receptora. Durante la época de bonanza económica, la aportación de mano de obra inmigrante a determinados sectores de actividad como el servicio doméstico o la producción agrícola, por mencionar dos de los más señalados, era sin duda el más destacado de esos beneficios. Debido a unas condiciones laborales poco gratificantes, el empleo en tales sectores tenía generalmente consideración de ser poco deseable, de manera que la mayoría de la población autóctona aspiraba a ocuparse en otros trabajos; aspiración que reflejaba las cuantiosas oportunidades ofrecidas por un mercado laboral expansivo. Es por ello que buena parte de la ciudadanía aceptaba sin rencor (aunque sí con elementos de aprensión) la llegada de un volumen notable de inmigrantes laborales, procedentes fundamentalmente del centro y Este de Europa (sobre todo, de Rumanía), así como del Norte de África (marroquíes en su mayoría) y de varios países latinoamericanos.

En el momento actual (primavera de 2011), la situación es bien distinta. La evidencia empírica sugiere que a raíz del brusco deterioro de la situación macroeconómica y singularmente, del mercado laboral, la opinión pública ante la inmigración está experimentando un cambio acelerado y profundo. En este breve texto, nos proponemos esbozar los rasgos principales del aludido proceso de cambio para, a continuación, reflexionar sobre sus implicaciones. Para ello, resumiremos los resultados generados por las primeras tres ediciones del estudio OPIA (Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración), estudio realizado por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).¹⁵²

¹⁵² El OPAM es un instrumento de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias), cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Programa Operativo de Andalucía 2007-2013) y gestionado desde 2007 por un equipo especializado del

Estos datos nos permiten conocer la evolución de las opiniones y actitudes de la población andaluza en materia migratoria durante el período 2005-2010, es decir, desde la cúspide del boom económico (2005) hasta una época marcada por las secuelas de la recesión (2010), pasando por un momento (principios de 2008) en el que la percepción de una crisis económica de envergadura estaba empezando a generalizarse entre los ciudadanos.

El estudio OPIA combina una amplia encuesta telefónica, con muestras de entre 3.000 y 4.000 entrevistados, según la edición de la que se trate, con la celebración de un nutrido número de grupos de discusión en barrios o municipios con presencia elevada de inmigrantes. Iniciaremos la exposición con un apartado relativo a los resultados de las dinámicas grupales, para a continuación dedicar otro a los principales hallazgos de la encuesta. En las correspondientes monografías (Rinken y Pérez Yruela 2005; Rinken, Escobar Villegas y Velasco Dujo 2011; Rinken et al. 2009) se encuentran indicaciones sobre la metodología del estudio OPIA, así como una exposición pormenorizada de los resultados obtenidos.

LA QUIEBRA DEL DISCURSO FUNCIONALISTA

En el período 2005-2010, realizamos un total de 24 dinámicas grupales en barrios y municipios de Andalucía con una proporción relativamente elevada de habitantes procedentes de países económicamente menos desarrollados. De este modo, aunque dichas reuniones se iniciaron con la petición de debatir sobre “la convivencia vecinal y su evolución durante los últimos años” – evitándose así, en la medida de lo posible, sesgos de deseabilidad

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC). La gestión operativa del Observatorio por el IESA-CSIC se establece en otoño de 2007, mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (a la que en aquel entonces corresponden las competencias de coordinación de las políticas migratorias) y el CSIC. A finales de 2010, ambas partes renuevan su compromiso de colaboración mediante la firma de un convenio “para la gestión del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones durante el período 2011-2013, con objeto de realizar actividades de investigación y diseminación”. El espacio digital www.juntadeandalucia.es/empleo/OPAM/ permite acceder a la oferta informativa del Observatorio.

social en la articulación de las opiniones–, en la mayoría de los casos se generaron discusiones enfocadas hacia el hecho migratorio.

Entre las percepciones y los temas relacionados con la inmigración que surgieron en esas reuniones grupales, algunos destacan por la profusión y persistencia de su verbalización. Así, ya en la primera edición de OPIA, notamos un estrecho vínculo entre la disponibilidad para aceptar de buen grado la incorporación de los inmigrantes en la sociedad de acogida, por un lado, y la convicción de que estos nuevos vecinos debían adaptarse a las principales reglas de convivencia, por otro. Según la concepción predominante entre los andaluces autóctonos, esta exigencia de adaptación, que constatamos también en ediciones posteriores del estudio, se refiere a los valores básicos y a los códigos de conducta cívica establecidos en la sociedad de acogida. Por tanto, aunque podamos etiquetar tal exigencia como “asimilación”, es importante no confundirla con la imposición forzosa de aspectos idiosincráticos o rebuscados de la cultura española; se trata más bien de la aceptación plena de la Constitución y la legislación vigente. Por la frecuencia de las referencias al respecto, la plena igualdad de hombres y mujeres en cuanto a derechos y oportunidades, destaca entre aquellos principios fundamentales de la convivencia que no se consideran negociables ni admiten excepciones.

Para una minoría de la población autóctona, convencida de las facultades enriquecedoras de la diversidad cultural, rige el optimismo respecto de la aceptación voluntaria por parte de los inmigrantes de este y otros principios básicos, siempre que se deje recorrido suficiente al proceso de adaptación. No obstante, una mayoría de los autóctonos perciben dificultades al respecto por parte de determinados grupos de inmigrantes, lo cual les despierta cierta preocupación. En todo caso, como decíamos, muchos andaluces autóctonos parecen concebir la aludida adaptación como parte de una especie de trato, de modo que constituiría algo así como la contrapartida a la disponibilidad por parte de los autóctonos para aceptar la integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza, integración que comprende no sólo su inserción en el mercado laboral, sino también su incorporación a los principales servicios públicos (sanidad; educación) en igualdad de condiciones con los autóctonos.

La percepción de una adaptación insuficiente a determinadas reglas de convivencia conduce a otro tema recurrente: la apreciación de agravios comparativos. Ya en la primera ronda de debates grupales (2005), se expresan quejas respecto de comportamientos poco respetuosos por parte de algunos inmigrantes, relativos al uso, bien de espacios o servicios públicos, bien de viviendas arrendadas. Con las herramientas de investigación manejadas aquí, es imposible determinar hasta qué punto esos relatos se refieren a situaciones reales o en qué medida, constituyen una especie de leyenda negra. Lo que sí podemos constatar es la tendencia de muchos autóctonos a generalizar en base a criterios de clasificación muy amplios, relacionados muchas veces con la nacionalidad o el fenotipo, encontrándonos con imágenes fuertemente estereotipadas. Dicho esto, es frecuente también la advertencia de que “*hay de todo*”, o sea, que no se considera acertado generalizar tales actos a un grupo poblacional en su conjunto. De todos modos, determinados comportamientos son relatados por los autóctonos como fuentes de agravio comparativo. Ya en 2005, constatamos también una segunda variante de percepciones de agravio, referente a actuaciones institucionales; según estas percepciones, los poderes públicos se estarían volcando excesivamente en la atención a la población inmigrada, percepción que es sostenida a veces incluso por personas que reconocen la comparativamente desfavorecida situación de esta población. La actuación de las Administraciones Públicas es criticada por lo que se entiende como cierta tendencia a *olvidar* (o relegar a un segundo orden de prioridad) a una parte de la población autóctona, afectada por unas deficitarias condiciones en cuanto a empleabilidad, calidad del entorno residencial, y demás factores que condicionan el bienestar.

En los relatos recogidos desde que comenzara la crisis económica, observamos una tendencia a vocalizar estas y otras percepciones de agravio de forma cada vez más profusa, tendencia que se constata tanto en términos sociodemográficos (variedad de los perfiles de participantes en las correspondientes dinámicas grupales), como también respecto de los ámbitos de la realidad social a los que se hace referencia. En este último sentido, es especialmente llamativo el protagonismo adquirido recientemente por el ámbito laboral como escenario de tales percepciones de agravio. La mayor disponibilidad de los inmigrantes a aceptar unos salarios bajos y unas condiciones

laborales duras, contribuiría a empeorar la situación del conjunto de los trabajadores del sector correspondiente, al generar una especie de competencia desleal. Aunque en muchas ocasiones, los participantes expresan comprensión hacia los inmigrantes *explotados* y desdén hacia los empresarios que, según se relata, se estarían aprovechando de ellos, la conversión del mercado laboral en escenario de percepciones de agravio comparativo hacia los inmigrantes, supone un hallazgo empírico significativo.¹⁵³

Ahora bien, por relevante que sea esta modificación de un tema recurrente (el de los agravios percibidos), la evolución de las opiniones y actitudes ante la inmigración en Andalucía en el período 2005-2010 puede retratarse con mayor eficacia mediante el análisis de los *códigos genéticos* de los posicionamientos vocalizados en las dinámicas grupales. El término “discurso” (o principio discursivo) se refiere aquí a los razonamientos básicos en los que se fundamentan y/o mediante los que se sintetizan, los relatos de los autóctonos en relación al hecho migratorio. Frente a la dispersión temática y la variedad de los enunciados, los principios discursivos se caracterizan por su escasez. En las dinámicas grupales se libran a veces verdaderos combates dialécticos entre dos o tres de estos principios discursivos; su análisis es sumamente útil para calibrar el vigor de los razonamientos en cuestión.

Empezando nuevamente por los resultados de la primera edición del estudio, en época de bonanza económica pudimos identificar cuatro *formas básicas* de pensar acerca del hecho migratorio en Andalucía:

- El discurso solidario, basado en la disponibilidad para ponerse en el lugar de los inmigrantes (*empatía*), se caracteriza por un apoyo prácticamente incondicional a éstos (escaso énfasis en el control de flujos; acceso a plenos derechos sociales y políticos; respaldo de la movilidad ocupacional ascendente; etc.) y una apreciación muy favorable de la diversidad cultural.

- El discurso funcionalista se basa en la percepción de efectos positivos de la inmigración para la economía y el mercado laboral (*utilidad*), vinculando la aceptación de los inmigrantes a

¹⁵³ Compárense unos debates grupales entre trabajadores en sectores de actividad con fuerte implantación de empleo inmigrante, recogidos en la fase final ciclo expansivo (González Enríquez 2008).

su disponibilidad para realizar aquellos trabajos duros, precarios y mal remunerados, para los que no existe mano de obra autóctona suficiente.

- El discurso desconfiado, por su parte, es vertebrado por sensaciones de *agravio comparativo* que abarcan un amplio abanico de ámbitos, desde la convivencia cívica hasta el acceso a recursos y servicios públicos, incluyendo notablemente el ámbito cultural: en sus articulaciones durante el boom económico, en este discurso destaca la percepción de determinadas costumbres como contrarias a los principios básicos de una sociedad igualitaria, democrática y pluralista.
- El discurso excluyente se presenta ensimismado en una valoración netamente negativa de la inmigración y el rechazo a los propios inmigrantes (*hostilidad*), hasta el punto de negarles cualquier posibilidad de integración en la sociedad de acogida.

Así, en 2005 el mapa discursivo en materia migratoria estaba vertebrado por tres ejes, formados por sendos binomios (utilidad-agravio; adaptación-diversidad; integración-exclusión). La antes mencionada percepción de agravios comparativos reaparece aquí como razonamiento básico que plasma toda una *forma de pensar* acerca del hecho migratorio, lo cual nos da una idea de su posible recorrido en cuanto a capacidad de aumentar su aceptación social. Nótese también la volatilidad inherente del discurso funcionalista, al depender su vigencia en gran parte de la coyuntura económica del momento, tratándose además desde el principio de un discurso muy escueto en cuanto a elaboración semántica.

El trabajo de campo de la siguiente edición del estudio OPIA se realizó en los primeros meses del año 2008. Justamente por aquellas fechas, empezaba a generalizarse entre la ciudadanía la idea de que el ciclo expansivo de la economía se había agotado. El análisis de las dinámicas grupales evidenció que esta percepción estaba originando rápidos cambios en la valoración del hecho migratorio por parte de la población autóctona: el razonamiento *funcionalista* ya no plasmaba un posicionamiento coherente acerca de la inmigración, de modo que perdió su estatus de principio discursivo, según la terminología manejada aquí. Ello no quiere

decir que en las dinámicas grupales, ya no se hicieran referencias a la utilidad económica de la mano de obra inmigrante, sino que éstas, cuando aparecían, llevaban en cada caso la *huella dactilar* de uno de los tres discursos restantes, es decir, de razonamientos ajenos a la utilidad económica en cuanto tal. Así, desde el punto de vista solidario, se ponía el énfasis en la legitimidad y el mérito del desempeño, por parte de los inmigrantes, de trabajos notoriamente duros y mal remunerados. Desde la perspectiva desconfiada, se insistía en la imposibilidad objetiva de que la mano de obra autóctona pudiera aceptar las condiciones laborales (horario; sueldo) que sí resultarían aceptables a los inmigrantes, haciendo hincapié en que esta imposibilidad estaría originada, no por una falta de voluntad, sino por factores como las obligaciones familiares o la necesidad de mantener un determinado estándar de vida (y por ende, un determinado nivel de ingresos). Por su parte, el discurso excluyente tampoco negaba la conveniencia de que determinados sectores de la economía empleasen a trabajadores inmigrantes para realizar aquellos trabajos más indeseables, lamentando sin embargo tal situación al percibirla como fruto de la falta de voluntad de los autóctonos para emplearse en ellos.

En resumidas cuentas, mientras que durante el *boom* económico, la necesidad de mano de obra inmigrante tenía la consideración de una obviedad que no precisaba reflexión ulterior, desde que iniciara la crisis, el papel de los inmigrantes en el mercado laboral se convierte en objeto de debates acalorados. El discurso funcionalista –que se limitaba a la simple constatación de aquella necesidad– se agota como tal.

Como ejemplo ilustrativo, reproducimos un tramo de una dinámica grupal realizada a principios de 2008, en la que se advierte una clara polarización entre los discursos *desconfiado* y *solidario*. La primera manifestación del discurso desconfiado se da inmediatamente al iniciar la dinámica, nada más plantear la moderadora el tema de la misma:

M1: Buen, pues voy a empezar yo. Mi nombre es Carmen y como hemos estado hablando fuera parece que nos hemos puesto de acuerdo afuera para hablar de este tema, y yo no sabía nada y hemos estado hablando de la inmigración. Entonces, como es un tema de convivencia entre nosotros,

yo le he comentado a todas las chicas hablando, que yo no estoy en contra de la inmigración porque veo bien, mi padre emigró hace cuarenta años. Lo veo bien pero no estoy de acuerdo en cómo este país está recibiendo a los inmigrantes, es decir, aquí vienen sin papeles, sin un contrato de trabajo, tienen ellos trabajo y nosotros, por ejemplo, yo en mi caso particular me he tenido que ir al paro y mi marido lleva tres meses parado, entonces (...) para mi es preocupante y ya digo que ni estoy en contra de la inmigración (...)

M2: Además las ayudas que les dan a ellos

M3: Exactamente

M4: Que para nosotros es imposible poder llegar, hasta incluso un colegio, hay colegios los cuales tienen un cupo de niños y entonces estas personas, yo tampoco soy racista para nada, simplemente veo cosas que son muy injustas que se están haciendo, hay personas que llevan años intentado meter a sus hijos en ese colegio y ahora vienen gente de fuera, pues con falta de recursos o lo que sea, que me parece fantástico que todo el mundo tenemos derecho, pero lo que no puede ser es que esa persona que estaba antes, pues que llegue esta persona supuestamente sin recursos y te quiten a tu hijo del colegio y te metan a este... a estas personas, a este niño en este caso. Que, a ver, a mi me gustaría que todo se mirase, todo, y que todo fuera realmente igual, para todos... Pero ahí sí que ciertamente ellos tienen muchas más facilidades para ayudas tanto para la familia como para casas, como para todo. En este caso, yo soy divorciada, tengo dos niños. Pagando una hipoteca que me cuesta muchísimo de pagar, cuando realmente estoy viendo que gente que viene de fuera tiene sus ayudas, tienen su casa, tienen su piso, y no están pagando nada y además se están beneficiando cuando a nosotros estamos pagando una serie de impuestos de los cuales ellos no pagan, y si los pagan, yo no sé...

[OPIA-II (2008), G2. Marbella (Málaga). Mujeres de 35 a 49 años. Empleadas en ramas con mano de obra inmigrante y en la Administración Pública.]

Durante varios minutos, esta dinámica grupal se mantiene monopolizada por manifestaciones de agravio comparativo, relativas al ámbito laboral y a la distribución de recursos públicos. El discurso solidario entra en escena algo más tarde, al hilo, precisamente, de consideraciones sobre la necesidad de mano de obra inmigrante:

M5: Yo veo que... (...) los españoles hay ciertos trabajos que no los queremos. Yo tenía a mi abuela enferma, buscamos por cielo y tierra alguna española... y una española para limpiarle un culo a un señor mayor no. Y pagábamos y dábamos casa, sueldo, y una española no le limpiaba un culo a un señor mayor.

Este comentario desencadena un encendido debate acerca de si los trabajadores españoles están o no dispuestos, llegado el caso, a aceptar empleos relativamente poco deseables; mientras que unas enfatizan el mérito de ese desempeño de trabajos duros por parte de los inmigrantes (“*vienen para levantar los países*”; “*hay que ponerse un poco en su lugar, que es muy difícil para nosotros, a nosotros nos sobra de todo*”; “*ellos han llegado y han creado riqueza en España*”), otras participantes expresan la sensación de que los inmigrantes “*tienen prioridad*” por encima de ellas. En suma, como decíamos, ya en estos primeros meses de la crisis económica, no recogimos más referencias meramente utilitaristas a la mano de obra inmigrante, sino que en todas las observaciones acerca de este tema, se aprecian consideraciones ajenas a la utilidad económica en cuanto tal, consideraciones que en los tramos antes documentados (como en otros muchos), se nutren bien de la empatía, o bien del recelo.

Al considerar que este *desmoronamiento* del discurso funcionalista es un hallazgo de gran relevancia, y visto que el número de reuniones grupales celebradas en 2008 era pequeño, quisimos descartar que en el resultado pudiese influir una posible infra-saturación empírica. Por tanto, en la primavera de 2009 realizamos otra tanda de grupos de discusión, sobre-ponderando en esta ocasión aquellos perfiles sociodemográficos que durante la fase expansiva del ciclo, se mostraron proclives a adoptar posicionamientos funcionalistas, como pueden ser los empleados públicos o los jubilados, por

ejemplo. Los resultados (OPAM 2009) avalaron plenamente las conclusiones extraídas a partir de los datos de 2008: la crisis económica había marcado un antes y un después en lo que a la vigencia del discurso funcionalista se refiere. Las dinámicas grupales celebradas a principios de 2010 en el marco de OPIA-III, confirman nuevamente ese mismo diagnóstico (Rinken 2011). En la monografía correspondiente, analizamos con detenimiento las interacciones entre los tres principios discursivos vivos en estos momentos.

LA ACTITUD FUNCIONALISTA, EN ENTREDICHO

La descomposición del discurso funcionalista, constatada a partir de la primavera de 2008 mediante el análisis interpretativo de los resultados cualitativos del estudio, nos indujo a vaticinar que la crisis económica estaba marcando un antes y un después respecto de la opinión pública en materia migratoria. Nos referimos a un “vaticinio” por nuestra parte, dado que por aquellas fechas, la vertiente cuantitativa de OPIA no evidenciaba alteraciones significativas, en comparación con la edición de 2005. Y ello, no sólo con relación a aspectos relativamente ajenos al cambiante escenario macroeconómico, como pueden ser la valoración de la diversidad cultural o las posturas acerca de la participación social y política de los inmigrantes asentados de manera estable en la sociedad receptora, sino también respecto de aquellos indicadores que, en principio, deberían recoger con agilidad cualquier cambio de las opiniones en materia económica y laboral.

En este sentido, destacan los resultados obtenidos por dos preguntas abiertas (sin pre-configuración de las respuestas, que son anotadas verbalmente por los encuestadores) acerca de los efectos percibidos de la inmigración para Andalucía, en sentido positivo y negativo, respectivamente. En la cúspide del boom económico (2005), en respuesta a la pregunta de cuáles son, en su opinión, los principales efectos positivos de la inmigración para Andalucía, la necesidad y la utilidad de la mano de obra inmigrante fue mencionada espontáneamente por el 44% de

los andaluces¹⁵⁴; en segundo lugar, se registró la respuesta “pocos o ningún efecto positivo”, con el 22%; y en tercer lugar, el 14% señaló espontáneamente “el enriquecimiento cultural” como efecto positivo de la inmigración. En la segunda ola de la encuesta (principios de 2008), estos porcentajes variaron muy poco, alcanzando el 42%, el 23% y el 18%, respectivamente. De modo parecido, la mención espontánea del mercado laboral como escenario de efectos negativos de la inmigración (con respuestas como “quitan trabajo” o “bajan los sueldos”) se mantiene en torno al 30% en las primeras dos ediciones de la encuesta (aunque en 2008 se note una ligera tendencia al alza). Por su parte, los indicadores cerrados (ofreciendo al encuestado un determinado enunciado, junto con un número limitado de opciones de respuesta) relativos a la dimensión económica y laboral, también sugieren una estabilidad casi absoluta de las opiniones. Por ejemplo, tanto en 2005 como en 2008, tres de cada cuatro andaluces manifiestan su conformidad con la idea de que “los inmigrantes cubren puestos de trabajo para los que no hay mano de obra suficiente”.

Esta continuidad con la primera edición, se plasma también en la valoración general de la inmigración para Andalucía (que mantiene una ventaja de unos siete puntos porcentuales de las apreciaciones positivas sobre las negativas), así como en la difusión social de los cuatro tipos de actitudes, establecidas mediante análisis estadísticos avanzados (Análisis de Componentes Principales Categórico y análisis cluster) para sintetizar los resultados de la encuesta. Denominamos *funcionalistas* a quienes valoran la presencia de inmigrantes principalmente en términos del beneficio que genera para la sociedad de acogida (esencialmente, su contribución al mercado laboral y al desarrollo económico), mientras que los clasificados en el grupo de los *desconfiados* se

¹⁵⁴ En la primera edición de OPIA, la encuesta se dirigió sólo a aquellos andaluces residentes en barrios o zonas donde la proporción de personas con nacionalidad de algún país económicamente menos desarrollado, sobre el total de los empadronados, superaba la media regional; el universo de estudio resultante comprendió aproximadamente una cuarta parte de toda la población de Andalucía con nacionalidad española y una edad de 18 o más años. En ediciones posteriores, la muestra se amplió a todo el territorio andaluz, manteniéndose la estratificación de la misma por nivel de presencia de inmigrantes para discernir los efectos de esta variable sobre las actitudes en materia migratoria.

manifiestan escépticos en este sentido y en relación a los efectos culturales del hecho migratorio. Sin embargo, ambos grupos se muestran partidarios de la integración del colectivo inmigrante en la vida social y política en la sociedad de acogida, idea que comparten de modo enfático los *solidarios*. Estos últimos expresan los posicionamientos más favorables, valorando muy positivamente los efectos que supone la presencia de inmigrantes, sobre todo, en el ámbito cultural. Los clasificados como *excluyentes*, por otra parte, manifiestan su rechazo a la inmigración, negando –a diferencia de todos los demás– la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida, bien por considerarla imposible de conseguir, bien con considerarla hasta indeseable.

No es casual que las etiquetas semánticas de las cuatro *actitudes* (relativas, como decíamos, a los resultados de la encuesta) coincidan con las elegidas, en el estudio OPIA, para caracterizar los cuatro *discursos* ante la inmigración; es decir, los razonamientos básicos de las posturas e ideas que fueron vocalizadas en los debates grupales. Y es que, sustancialmente, los tipos de actitud identificados por la encuesta y los principios discursivos establecidos a partir de las dinámicas grupales, respectivamente, se refieren a las mismas *formas de pensar*.

Como decíamos, las proporciones de encuestados clasificados en 2008 como seguidores de las cuatro actitudes en cuestión, no muestran cambios de relieve en comparación con 2005. Así, la actitud funcionalista sigue ostentando el liderazgo, con un 37%, seguida por las actitudes desconfiada (27%), solidaria (19,5%) y excluyente (16%); todos ellos porcentajes similares, con algún matiz, a los obtenidos en 2005.

¿Cómo puede ser que la encuesta indique una estabilidad casi absoluta de las opiniones y actitudes, al tiempo que el análisis cualitativo sugiere un cambio de gran envergadura? Después de descartar otras explicaciones, concluimos que esa divergencia tenía su razón de ser en la propia naturaleza de las herramientas de investigación empleadas (Rinken y Velasco Dujo 2010). En un contexto de efervescencia extraordinaria, las encuestas pueden transmitir una imagen excesivamente estática de la realidad social, de modo que inducen a infra-diagnosticar la naturaleza

y el alcance de los procesos de cambio. La primavera de 2008 fue un momento excepcional en lo que a las *formas de pensar* acerca del hecho migratorio se refiere. La encuesta OPIA-II aún reflejó la rutina de los posicionamientos a los que los andaluces habían venido acostumbrándose durante el ciclo expansivo de la economía, mientras que los grupos de discusión de OPIA-II ya hacían vislumbrar un cambio de envergadura de sus apreciaciones en materia migratoria.

Al hilo de esta consideración metodológica, el análisis de los resultados de OPIA-II culminó en el pronóstico de que la aludida brecha iría cerrándose progresivamente, de modo que la postura funcionalista tendría una aceptación cada vez menor también en su medición a través de encuestas. Los datos de la tercera edición del estudio, recogidos a principios de 2010, en una época en la que las graves secuelas de la crisis para el empleo estaban monopolizando la atención y las preocupaciones de la ciudadanía, sugieren que efectivamente, la opinión pública en materia migratoria está evolucionando en sentido desfavorable, debido a una percepción crecientemente negativa de sus efectos económicos y laborales.

Por ilustrar esta constatación con algunos datos concretos, ante la petición de señalar los efectos positivos de la inmigración para Andalucía, la respuesta más frecuente en 2010, es que son pocos, o que no existen tales efectos positivos; este tipo de contestaciones alcanza el 37%, es decir, 14 puntos porcentuales más que en 2008. En cambio, las repuestas referidas a la mano de obra “necesaria” o “barata” aportada por la población inmigrante se ven relegadas al segundo puesto, aglutinando ahora a poco más de una cuarta parte de los encuestados (el 27,4% para ser exactos); o sea, 14 puntos menos que en la edición anterior del estudio. Por su parte, las repuestas referidas al “enriquecimiento cultural” vinculado a la presencia de inmigrantes en Andalucía, se mantienen en el tercer puesto, con un porcentaje de menciones similar al registrado en OPIA-II, en torno al 18%.

Con afirmaciones del tipo “quitan puestos de trabajo” o “aumentan el paro”, el tema laboral adquiere en 2010 un protagonismo destacado entre los efectos negativos percibidos de la inmigración; del 31,4% correspondiente a la anterior edición, las referencias en

este sentido pasan al 45,4% en OPIA-III, es decir, otra vez más, un cambio de 14 puntos porcentuales. Las menciones espontáneas de la inseguridad ciudadana y de una insuficiente regulación de los flujos, en cuando efectos negativos percibidos de la inmigración, bajan en una magnitud parecida, siempre en comparación con la edición anterior del estudio.

Estos cambios en la percepción de los efectos asociados a la inmigración, tienen un claro reflejo en la valoración general de la inmigración en Andalucía. En las anteriores ediciones de la encuesta, se observaba un cierto equilibrio entre las proporciones de quienes valoraban la inmigración en términos positivos (“más bien positiva” o “muy positiva”) y negativos (“más bien negativa” o “muy negativa”), respectivamente, con una ventaja de aproximadamente 6 puntos para las posturas favorables. En OPIA-III, en cambio, asciende al 54,5% la proporción de andaluces que expresan una valoración general negativa, mientras que sólo un tercio de la población articula una visión general positiva del hecho migratorio en Andalucía.

En cuanto a los llamados indicadores cerrados sobre la percepción de la dimensión económica y laboral del hecho migratorio, la idea de que “los inmigrantes hacen una importante aportación al desarrollo económico de Andalucía” sufre un marcado desgaste, al bajar sus seguidores de un 64% y un 59% respectivamente en las primeras dos olas de OPIA, al 40,6% en la tercera edición. Mientras que en 2005 y 2008, casi tres de cada cuatro andaluces afirmaron su acuerdo con la idea de que “los inmigrantes cubren puestos de trabajo para los que no hay mano de obra suficiente”, en 2010, sólo uno de cada dos declara compartir la idea de que se necesita “mano de obra inmigrante en ciertos sectores de la economía”, al tiempo que algo más del 40% se expresa en sentido contrario y un 4,4% adicional ofrece como respuesta espontánea (es decir, no incluida entre las opciones de respuesta ofrecidas al encuestado): “sólo si se trata de mano de obra contratada de manera regular”.¹⁵⁵ Por último, en OPIA-III, uno de cada dos andaluces considera que los inmigrantes “ocupan puestos de trabajo que deberían ser

¹⁵⁵ Nótese que los resultados obtenidos por este indicador están influidos por el cambio de su redacción, distinta en OPIA-III de la versión usada en ediciones anteriores del estudio.

ocupados por gente de aquí”, valor que se ubica cuatro puntos por encima del correspondiente a OPIA-II y ocho respecto a OPIA-I; este indicador sugiere por tanto también cierto deterioro de las apreciaciones en materia de efectos laborales de la inmigración, aunque de menor envergadura que los anteriores.

La percepción del impacto de la inmigración sobre el mercado laboral forma parte del conjunto de aspectos a partir de los que hemos realizado el antes aludido análisis de componentes principales, con objeto de sintetizar mediante una tipología de actitudes la información ofrecida por la encuesta. Las principales dimensiones identificadas a partir de los datos de 2010 vuelven a ser prácticamente las mismas que en 2008; lo mismo puede decirse para la naturaleza de los cuatro tipos de actitudes resultantes, de modo que podemos etiquetarlos nuevamente como actitud solidaria, funcionalista, desconfiada y excluyente, respetivamente. Sin embargo, en 2010, se acentúa el peso relativo del perfil desconfiado y disminuye, en una magnitud parecida, el peso del perfil funcionalista. En concreto, las actitudes de tipo desconfiado agrupan ahora a un 36% de los encuestados, 9 puntos porcentuales más que en 2008, mientras que la difusión de la actitud funcionalista se cifra ahora en el 28%, casi 9 puntos menos que dos años atrás. Por su parte, los tipos *solidario* y *excluyente*, mantienen en 2010 unas proporciones muy similares a las observadas en 2008.

Estos datos implican que, en su conjunto, las actitudes desfavorables reúnen ahora a una mayoría de la población andaluza, y ello a pesar de que respecto de la diversidad cultural y la participación de los inmigrantes en la sociedad de acogida, los indicadores incluidos en este análisis tipológico, siguen generando resultados bastante parecidos a los obtenidos en ediciones anteriores de OPIA. Así, pese a cierta erosión paulatina, se mantiene una amplia mayoría a favor del acceso de los inmigrantes a determinados derechos sociales y políticos.

En cuanto a los perfiles sociodemográficos de los clasificados en un grupo u otro, también se conservan pautas similares a las constatadas en 2005 y 2008. Los perfiles para los encuestados clasificados como *funcionalistas* o *desconfiados* –que recordemos constituyen los grupos con mayor adhesión social–, son muy

parecidos a las características medias de la muestra, mientras que los perfiles de aquellos etiquetados como *solidarios* o *excluyentes*, se alejan de esta media. En el grupo de los *solidarios* destaca la sobre-representación de personas jóvenes, de quienes declaran tener una orientación política “de izquierdas”, así como de personas con estudios de tercer grado, cuya proporción en este grupo duplica, con el 37,5%, a la observada entre los seguidores de otras actitudes. Entre los clasificados como *excluyentes*, están sobre-representadas las mujeres, así como las personas con 60 o más años de edad. Estos perfiles sociodemográficos implican, sobre todo, una elevada probabilidad de que el *travase* del grupo de funcionalistas hacia el grupo de desconfiados tendrá continuidad, siempre que persista un contexto macroeconómico desfavorable.

REFLEXIONES FINALES

Desde que iniciara la crisis económica, la opinión pública española en materia migratoria está sujeta a un cambio rápido y profundo. Tomando los datos disponibles sobre la opinión pública andaluza como una especie de *parte por el todo* que nos permite dilucidar, aunque con matices y salvedades, la tendencia de evolución al respecto que se impone en el conjunto del país, cabe constatar que el acusado deterioro del mercado laboral está cuestionando uno de los supuestos básicos en los que muchos ciudadanos habían sustentado sus apreciaciones sobre el hecho migratorio durante la época de bonanza económica. Ese supuesto no es otro que la necesidad de un importante volumen de mano de obra inmigrante como ingrediente imprescindible para unas altas tasas de crecimiento económico. El cambio de ciclo ha originado la discontinuidad, no sólo de una larga fase expansiva del mercado laboral, sino también de la percepción ciudadana de la mano de obra inmigrante. Dadas las circunstancias actuales, la opinión pública ya no percibe la necesidad del empleo inmigrante de la misma manera que antes de la crisis.

Ello no debería sorprender en exceso. Aparte de una amplia evidencia comparativa que relaciona la evolución de las actitudes ante la inmigración a la evolución de los mercados laborales (OCDE 2010:115-136), el núcleo del actual proceso evolutivo de la opinión

pública en materia migratoria corresponde a una lógica que orienta, desde principios de la crisis, la actuación gubernamental. Es bastante obvio que en materia de políticas migratorias, la gestión de una fuerte contracción del empleo ha de ser bien distinta de la gestión de una fase expansiva del mercado laboral. En este sentido se ha movido el Gobierno español desde el año 2008 (reducción drástica del catálogo de empleos de difícil cobertura; lanzamiento de programas de retorno voluntario; etc.) y cabe esperar que seguirá haciéndolo mientras perduren los efectos de la crisis.

Ahora bien, una cosa es adaptar la normativa a las necesidades y posibilidades del mercado laboral, y otra bien distinta sería convertir a los inmigrantes en chivos expiatorios de la complicada situación económica, bien por atribuirles una parte de la culpa para que surgiese esta crisis, bien por cargar predominantemente sobre ellos el peso de los ajustes necesarios. De modo parecido, una cosa es proveer que mientras no se recupere el empleo, la población activa deje de aumentar a raíz de la llegada de flujos inmigratorios; y otra cosa distinta sería cuestionar los derechos adquiridos por los inmigrantes que están ya asentados en España. Cierta adaptación de la normativa en materia migratoria a una situación económica inesperadamente complicada, puede ser necesaria y ha de considerarse perfectamente legítima, mientras que la polarización retórica entre unos y otros segmentos de la población sería dañina para todos.

Confiando quizás en la eficacia de una combinación entre un ajuste “natural” de los flujos migratorios y alguna que otra medida disuasoria, de índole más bien simbólica, el Gobierno español ha sabido evitar una re-edición del *cierre legal* echado en 1973 por los países del centro y norte de Europa a la inmigración laboral poco cualificada. Por su parte, el principal partido de la oposición no ha recurrido al tema migratorio para desgastar al gobierno, quizás en gran parte por considerar que sus perspectivas electorales le permiten prescindir de esta posible herramienta. En suma, grosso modo, en España se mantiene, en el tercer año de la crisis económica, cierta excepcionalidad –visto desde una perspectiva comparada– en lo que a la dimensión político-electoral del hecho

migratorio se refiere.¹⁵⁶ No obstante, sería ingenuo creer que la constelación actual es estable; es más, cabe constatar cierto vacío en términos de discurso institucional sobre el hecho migratorio, vacío que podría dejar el terreno abonado para posibles populismos venideros.

No estamos en condiciones de presentar aquí una estrategia integral para prevenir que un deterioro progresivo de la opinión pública ante el hecho migratorio pueda acabar mermando la calidad de la convivencia entre personas de distinta procedencia. Sin embargo, quisiéramos resaltar la necesidad de que en el análisis de la opinión pública, se evite la confusión entre posicionamientos legítimos (aunque no por ello necesariamente acertados), por un lado, y posturas que son inherentemente nocivas para la cohesión social, por otro. Tal confusión puede originar en la equiparación de indicadores sobre la política migratoria e indicadores sobre xenofobia y racismo, equiparación que se advierte en los informes del OBERAXE (Cea D’Ancona 2007; Cea D’Ancona y Vallés Martínez 2009) y que, a nuestro juicio, es manifiestamente contraproducente.

En segundo lugar, hemos de reconocer que la ausencia de un discurso institucional claro en materia migratoria corresponde, en estos momentos de crisis económica, a motivos objetivos que tienen difícil solución. Cualquier insistencia en la utilidad económica de la inmigración conllevaría, a día de hoy, el riesgo de incompreensión por parte de muchos ciudadanos, dadas las nefastas cifras de desempleo. Por su parte, ya durante el boom, el enriquecimiento cultural fue apreciado como beneficio significativo de la inmigración solo por una minoría de la población autóctona, y no hay razón para creer que ello pudiera cambiar en época de crisis; algo parecido cabría decir sobre la empatía con las necesidades de la población inmigrada. En cuanto a intentos por establecer interlocución institucional con el segmento desconfiado de la opinión pública, hemos de reconocer el riesgo de que este saliera, no ya serenado, sino más bien fortalecido de tales intentos. Aún así, dicho riesgo ha de sopesarse frente a la posibilidad, nada desdeñable, de que una continuada falta de interlocución institucional podría, a medio plazo,

¹⁵⁶ La excepción más clara (y preocupante) al respecto es la retórica inflamatoria empleada por algunos partidos políticos en Cataluña, sobre todo a nivel local.

contribuir a que una proporción creciente de los desconfiados acabe asumiendo posturas *excluyentes*.

Por tanto, a nuestro juicio, la mejor opción consiste en una pedagogía institucional equilibrada que se proponga atender las percepciones de agravio sin fomentarlas, de modo que ni se avalen recelos sin fundamento, ni se censure como prejuiciosa cualquier opinión desfavorable. Al mismo tiempo, habría que apelar a principios esenciales de la convivencia que siguen siendo firmemente apoyados por una amplia mayoría de la población, como son el respeto mutuo entre personas de distinta orientación y procedencia, así como el obligado cumplimiento de los procedimientos del Estado del derecho.

BIBLIOGRAFÍA

CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES (2007): *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*. Madrid: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

CEA D'ANCONA, MARÍA ÁNGELES Y MANUEL VALLÉS MARTÍNEZ (2009): *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009*. Madrid: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, CARMEN (2008): *Los sindicatos ante la inmigración*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración (MTIN).

OCDE (2010): *International Migration Outlook SOPEMI 2010*. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OPAM (2009): *La evolución de las actitudes de los andaluces ante la inmigración en 2009: una exploración cualitativa*. Sevilla: Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía).

RINKEN, SEBASTIAN (2011): «La evolución de las actitudes ante la inmigración en tiempos de crisis económica: un análisis cualitativo». Págs. 24-47 en *Inmigración y crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro, Anuario de la inmigración en España*, editado por Aja Eliseo, Joaquín Arango, y Josep Oliver Alonso. Barcelona: Fundación CIDOB.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

RINKEN, SEBASTIAN, MARÍA SOLEDAD ESCOBAR VILLEGAS Y SAÚL VELASCO DUJO (2011): *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (III): Más allá del discurso funcionalista*. Consejería de Empleo (Junta de Andalucía).

RINKEN, SEBASTIAN Y MANUEL PÉREZ YRUELA (2005): *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración*. Sevilla: Consejería de Gobernación (Junta de Andalucía).

RINKEN, SEBASTIAN, MANUEL SILVA PEREJÓN, SAÚL VELASCO DUJO Y MARÍA SOLEDAD ESCOBAR VILLEGAS (2009): *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (II): Entre la estabilidad y el cambio*. Sevilla: Consejería de Empleo (Junta de Andalucía).

RINKEN, SEBASTIAN Y SAÚL VELASCO DUJO (2010): «La evolución de la opinión pública andaluza ante la inmigración: indicios de estabilidad y cambio en época de crisis económica». *Migraciones* 55-86.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Mercado de trabajo y vivienda: Dos factores para la integración de los inmigrantes. El caso de la provincia de Almería.

Francisco Checa y Olmos

CEMyRI (UAL-MTIN). Laboratorio de Antropología Social
y Cultural, Universidad de Almería

INTRODUCCIÓN

El fenómeno inmigratorio español tiene su máximo exponente en provincias como las de Murcia, Girona, Almería o Huelva. Curiosamente todas con claro carácter agrícola en su mercado de trabajo. Las dos más importantes, Madrid y Barcelona, también muestran toda la amplitud del fenómeno. En ellas se puede vislumbrar toda la serie de razones que hacen de la inmigración una situación transversal a cualquier sistema. En provincias con tan pocos habitantes, como son Almería (695.560 hbs.) o Huelva (518.081 habs.), la inmigración pone aún más si cabe a las claras la imbricación que existe entre los ámbitos laborales, sociales, culturales, económicos y legislativos, conformando una situación transnacional. Pero además, en el caso concreto de Almería, estos ámbitos se agudizan en una serie de características muy marcadas. Entre otras, primera, por ser la almeriense, en tan sólo dos décadas, una sociedad que ha pasado de ser ámbito de expulsión de emigrantes a recibir inmigrantes, nacionales -de otras regiones y provincias- y extranjeros -de países ricos y pobres, más de 120 nacionalidades. Segunda, porque contiene uno de los porcentajes de extranjeros económicos más elevados de España (el 9% provincial, cuando a principios de la década apenas alcanzaba el 3,4%), concentrados en muy pocos municipios de las dos comarcas -Campo de Dalías y Campos de Níjar- lo que en éstas supone más del 15% comarcal; en algunos municipios ya superan el 20%. Tercera, porque el colectivo más importante es el marroquí, población históricamente más detestada y peor valorada por los españoles. Cuarta, porque existe entre los inmigrados la elevadísima dedicación laboral a la agricultura intensiva, como peones agrícolas eventuales (cifra que en el último lustro ha descendido, pero que aún ronda el 85%; la crisis económica a reintroducido a los nacionales en este mercado laboral). Quinta, porque la sustitución de mano de obra étnica ha empezado a verificarse a partir de febrero de 2000 (*moros* por europeos del Este -rumanos- y latinoamericanos -ecuatorianos-), lo que, una vez más, pone de manifiesto que los inmigrados económicos ocupan principalmente nichos laborales, en una continua y permanente sustitución de unos colectivos por otros, etc.

Creo que será fácil advertir que éstos y otros factores han hecho de Almería una provincia socio-económicamente paradigmática, al modo de una *provincia laboratorio*; en su conjunto es un laboratorio social digno de ser analizado sociohistóricamente, por ello muchos investigadores foráneos llegan a hacer trabajo de campo para sus tesis doctorales o trabajos fin de máster, incluso abundan los periodistas extranjeros que publican en sus países diversos documentales, escritos y con imágenes, sobre las condiciones de vida. A pesar de todo estoy convencido que aún queda bastante camino por recorrer, no sólo en cuanto a la investigación y reflexión científicas se refiere, también en relación a la observación más prolongada y directa de la vida cotidiana de quienes viven aquí –inmigrados y nacionales- y de las situaciones que se producen, hasta llegar a ofrecer una visión global y de conjunto de la realidad migratoria almeriense; creo que es necesario superar la preferente tendencia a mirar, ver y criticar sólo desde la “perspectiva inmigrante”, superando la parcelación de temas y disciplinas. Cualquiera sabe que la interdisciplinariedad y las visiones holísticas no son tareas fáciles, pero hay que seguir intentándolo. De entrada no me parecen suficientes sólo varias semanas o meses de trabajo de campo –a veces ni de forma continuada-.

En un trabajo anterior (Checa, 2004) traté de acercarme a este fenómeno desde la perspectiva de la adaptación-integración social de los inmigrados, con una vocación integral, intentando entroncar el fenómeno almeriense con una visión que traspasase la situación localista, y llegara más allá de trazar unas líneas teóricas generales. Traté de explicar si en Almería era posible la integración social de los inmigrados, determinando qué factores, endógenos y exógenos, influían y seguirán determinando la orientación de esta situación. Tengo la completa seguridad de que el grado de integración de los colectivos de inmigrados en la sociedad de instalación es el verdadero termómetro que determina el éxito y/o fracaso de este fenómeno tan complejo.

¿Qué factores influyen, externa e internamente, para que esta realidad almeriense se transforme o se consolide? Un lustro atrás mencionaba la multitud de elementos que entran a formar parte de todo este complejo social, retroalimentándose: uno referido a los aspectos propios de la inmigración almeriense y el otro de carácter más general o global –español-.

Para esta ocasión, dado el espacio del que dispongo, he revisado los factores endógenos, que en su momento concentré especialmente en cuatro. El primero y fundamental se refiere al modelo de mercado de trabajo agrícola puesto en práctica y donde la mayoría de los inmigrados se insertan; el segundo tiene que ver con la segregación espacial que padecen los colectivos, nada arbitraria ni casual; el tercero se concentra en las relaciones interétnicas, poco normalizadas y bastante fracturadas, en especial desde el conflicto étnico del año 2000 ocurrido en el Poniente. Por último, el papel que vienen jugando los medios de comunicación locales, comarcales y provinciales (escritos y audiovisuales). Aun siendo consciente que faltan por tratar aspectos muy relevantes, como el papel de la escuela en los procesos de aculturación y enculturación de la segunda generación, el papel que vienen jugando los sindicatos y las asociaciones (pro-inmigrantes y de inmigrados) en todo este entramado sociolaboral, las condiciones de higiene y salud de los trabajadores dentro del invernadero o sus ocupaciones de los espacios públicos, se observará que los cuatro pilares abarcan las dimensiones económica (factor primero), social (factores segundo y cuarto) y cultural (factor tercero). Para el presente texto sólo me referiré a los dos primeros: el mercado de trabajo y la vivienda, remitiendo a mi texto anterior para comprender los restantes.

LA HERIDA QUE NO CIERRA

“Esto se veía venir”; “A nadie le ha extrañado que esto sucediera”; “Esto era un polvorín”. Estas frases-anuncio eran propias de muchos medios de comunicación aquellos días de febrero de 2000 y, sobre todo, se oían por doquier en la calle, muchas veces pronunciadas en voz baja. Si esto es así, parece evidente que, por multitud de razones, ni las relaciones laborales ni las interétnicas entre nacionales e inmigrados funcionaban correctamente desde tiempos atrás, luego la integración social se hacía poco menos que imposible. Desde el punto de vista económico, cómo se ha llegado a esta situación.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PROVINCIAL Y LA AGRICULTURA INTENSIVA

Los años cincuenta y primeros de los sesenta del siglo XX supusieron para la provincia de Almería contar con un infradesarrollo económico de tal calibre que estaba situada en el lugar más bajo de España, con la renta *per cápita* menor de todo el Estado, con el más alto nivel de migraciones de Andalucía y una deficiencia clara en cuanto a indicadores de bienestar se refiere; paro endémico, nulo tejido industrial y unas carencias en infraestructuras tan grandes que entre todos la convertían en un área subdesarrollada de difícil salida a corto y medio plazo. Almería puede resumir sus dos últimas centurias con una sola palabra, la de *crisis*: crisis de la minería, crisis de la uva, crisis de las salinas, crisis de la agricultura tradicional.

A mediados de los años setenta se atisba una recuperación económica, en el conjunto de la provincia en tres sectores: primero, gracias al nacimiento y paulatino desarrollo de la agricultura intensiva, que no sólo conecta la provincia con el mercado nacional e internacional, sino que permite un fuerte impacto en otros órdenes socioeconómicos y experimenta una explosión demográfica sin precedentes. Si para 1963 F. Palomar (1993) estima que había invernaderos 100 metros cuadrados, a finales de la década ya serían 2.500 metros, para, pasada una década más, la zona invernada alcanzaría las 6.400 hectáreas; desde entonces el crecimiento ha sido constante, hasta las más de 40.000 Has. con las que cuenta en 2011 la provincia.

Los años ochenta representan para la provincia de Almería el arraigo definitivo de la agricultura intensiva de invernadero -zonas de Poniente y Levante-, el desarrollo de sus industrias auxiliares y el despegue de la minería del mármol y el asentamiento del sector turístico, con la denominación de *Costa de Almería*. Hasta la explosión de la crisis económica que asola el mundo y con mayor incidencia en España, afectando de lleno a las zonas donde la construcción era un fuerte pilar, caso de las zonas costeras de Almería -como Roquetas de Mar y El Ejido- el índice de desempleo era muy bajo y en términos de PIB *per cápita* la provincia ya se ha situado a la cabeza de las medias andaluzas y española. La

mejora de las comunicaciones con la zona del Levante datan de primeros de los noventa y en el año 2002 se completó la A-92, autovía que une Sevilla con Almería. Las obras de la autovía del mármol, como se le denomina al enlace que sacará por la Sierra de los Filabres las toneladas de ese “oro blanco” hacia la A-7 (autovía del Mediterráneo), se han paralizado en mayo de 2011 por la crisis. La provincia de Almería tenía en 1970 una población similar a la de 1900, incluso en 1930 y 1950 eran inferiores; pero es que a primeros de los años setenta uno de cada dos almerienses residía fuera de la provincia. Entre 1900-1980 Almería perdió cerca de 350.000 habitantes: una hemorragia poblacional sin precedentes; sin embargo, justo al contrario, las décadas de los ochenta y noventa supusieron saldos migratorios positivos, especialmente para la comarca del Poniente (Adra, El Ejido, Vícar, Roquetas de Mar): entre 1950-1998 El Ejido a cuadruplicado su población y Roquetas la ha multiplicado por ocho, Adra la ha aumentado en un 52%. Los 44.000 habitantes de 1950 (el 12,2% del total provincial) asciende en 2010 a 353.559 (el 50,83% provincial), una explosión sin precedentes: en 60 años ha multiplicado la población por 8¹⁵⁷.

La explicación no es otra que el desarrollo tecnológico agrícola experimentado en estas últimas dos décadas. Como se sabe, la necesidad de mano de obra -sobre todo en el trabajo en la agricultura intensiva- atrae a gran número de migrantes, en los primeros años nacionales -de las provincias limítrofes- y desde primeros de los años noventa a extranjeros -africanos sobre todo, europeos del Este y latinoamericanos en los últimos años-.

El segundo sector en desarrollo se refiere a la minería e industria del mármol. La comarca del mármol, en la Sierra de los Filabres, alcanza una extraordinaria potenciación a partir de 1983, en cuanto a su extracción y elaboración se refieren, al ponerse en marcha el Plan de Actuación Global de la Comarca. Macael, Olula del Río y Fines son los más beneficiados. Crecen las localidades, en viviendas (el 44,4% en Macael durante los años ochenta, el 30,5%

¹⁵⁷ Estos son los datos a finales de 2010: Roquetas de Mar tiene 85.809 habitantes, El Ejido cuenta con 85.389, Adra, 24.512, Vícar, 20.743, La Mojónera, 8.102; en la parte de la ladera de la sierra Berja reúne a 15.325 y Dalías, 3.680. La capital de la provincia cuenta con 187.521 habitantes, para un total de 695.560.

en Olula) y en habitantes (en el mismo período Macael tenía 4.738 y hoy alberga a 6.247, Olula del Río pasa de 4.971 a más de 7.000 para el mismo período); también desciende el paro (no supera el 10%) y en los años buenos de extracción, superada la crisis de 1991, prácticamente no hubo paro en la comarca, aunque ahora ha vuelto a aumentar tras el parón del sector turístico. El número de camiones para el transporte ha experimentado un aumento muy notable: en Albox la gran mayoría de las familias tiene entre sus miembros a un camionero, hay más de 2.000 vehículos censados, ocupados en el transporte del mármol manufacturado, por toda España y Europa. Muchas toneladas salen por mar, desde el puerto de Carboneras.

Ahora bien, los avances más notables han sido en las tecnologías de extracción y elaboración y en la organización económica de las canteras. Por ejemplo, entre 1980-1990 la extracción de bloques supuso un aumento del 165,5%. Si en 1985 había 85 fábricas y talleres de elaboración, cuatro años después éstas habían ascendido a 135, dando empleo directo a 2.950 personas, más 60 empresas dedicadas a la artesanía, en las que trabajaban 650 personas; si a ello unimos las más de 2.000 que trabajan en la extracción, podremos comprobar que la comarca de Los Filabres tiene como única fuente de riqueza al mármol –Macael cuenta con las únicas reservas de España, de una calidad excelente en blanco, conocido como “blanco macael”- dando trabajo, directa e indirectamente, a todos sus habitantes y miles de inmigrantes llegados en la última década, hoy muchos de ellos en paro. Destaca la empresa internacional Consentino, especializada en las encimeras “Silestone”, de su creación.

El sector turístico o sector servicios -servicios comerciales, servicios públicos, transportes, hostelería y restauración- es el tercer pilar de la economía almeriense, primero en importancia si tenemos en cuenta el volumen de millones de euros que factura, que supone el 56,6% del VAB provincial; dando empleo directamente a más de 80.000 personas. Si nos referimos exclusivamente al turismo de sol y playa, éste es el segundo en importancia como fuente de riqueza, después de la agricultura intensiva. La ventaja de estas playas, especialmente las de Levante, está en la calidad de su estado virgen, aún no urbanizadas, con aguas transparentes y

parajes solitarios, lo que ofrece y permite al visitante otra forma de entender su descanso, con escasas agresiones al medio ambiente, alejado de las típicas aglomeraciones de la Costa del Sol y, en la actualidad, con la misma calidad de servicios y una amplia gama de infraestructuras en prácticamente todo el litoral, por el Poniente en Aguadulce, Urbanización de Roquetas de Mar o Almerimar (El Ejido); en la zona de Levante en San José, Las Negras, Los Escullos o la Isleta del Moro (Níjar), Carboneras, Vera y Mojácar.

Pero, sin duda, el fenómeno *pull* o de atracción migratoria hacia Almería no puede entenderse separado del desarrollo agrícola que estas zonas han sufrido en los últimos 20 años, gracias a la horticultura mediterránea que se ha extendido con los cultivos bajo abrigo o en invernaderos, más que al desarrollo del sector del mármol o el turístico.

El Poniente almeriense o Campo de Dalías es un llano litoral situado en el SO de la provincia, con una extensión de unas 30.000 Has. Es la franja que queda entre el circo de montañas de la Sierra de Gádor y el mar Mediterráneo. Hasta 1953 era un enorme erial o espacio estepario de utilización extensiva invernal de ganadería menor, si exceptuamos pequeños enclaves en el sector occidental regados con manantiales de la sierra de Gádor. En total unas 800 Has. de parcelas que continuaban los cultivos típicos de las hoyas más septentrionales de Dalías y Berja. La calidad del suelo, su salinización: cubierto de una costra salino-caliza; la endémica aridez, menos de 300 mm. de lluvia anual, distribuida torrencial y desigualmente, y los fuertes vientos, eran factores que se oponían a un buen aprovechamiento agrícola. Por ello, tradicionalmente esta zona se sustentaba de la pesca, la agricultura extensiva de cereales, en secano, la ganadería y las salinas; hasta hace un siglo también de las uvas.

Han producido una transformación total de esta comarca la existencia de importantes acuíferos subterráneos, perforados en 1954 por el Instituto Nacional de Colonización (INC) -a partir de 1960 en un total de 95 pozos, que proporcionan un caudal superior a los 7000 l/s-, la extensión de una peculiar técnica de cultivo, los «enarenados» -después llegó la introducción y difusión, desde 1965, de los invernaderos de plástico- y el extraordinario esfuerzo diario de los

campesinos. Además, el INC compró fincas, las parceló y repartió la tierra entre colonos -mayoritariamente familias alpujarreñas-, para los que construyó viviendas en nuevos núcleos (San Agustín, Solanillo, Las Norias, Las Losas, Las Marinas, etc.). Esto ha permitido que el precio de una hectárea de secano, de limitada rentabilidad, haya pasado de valer menos de 100.000 ptas, cuando se encontraba comprador, a pagar por ella más de 15 millones de pesetas (90.000€), cuando se encuentra quien la venda.

Algunos enarenados empezaron a cubrirse con plásticos, sujetos por maderas y plásticos: son los primeros invernaderos. Sus resultados fueron tan espectaculares que inmediatamente se extendió el tipo de cultivo. Como adelanté, si a primeros de los años sesenta apenas había unos metros invernados, en 1984 alcanzaba las 14.000 Has. -de las que 12.425 han sido desarrolladas por el INC-, en 1993 se alcanzaban las 20.000 Has. y en la primera década del siglo XXI, ya se habla de prácticamente 30.000 Has. (según se desprende de las últimas fotos vía satélite realizadas al Poniente: unas mil nuevas hectáreas cada año, desde 1987; se asegura que unas 40.000 Has. en toda la provincia)¹⁵⁸. Consecuentemente, la renta agraria ha pasado de 5,700 millones de pesetas en 1953 a superar ya los 600 millones de euros en los años noventa. Riqueza que, además de estar bastante distribuida entre los habitantes, ha propiciado el crecimiento de otros sectores productivos y el crecimiento demográfico espectacular ya aludido, por ello, más del 70% de la población de la zona tiene menos de 40 años.

¹⁵⁸ Como se entenderá, las construcciones de invernaderos continúan realizándose a pesar de las restricciones legales, que no siempre sancionan a los infractores y prácticamente nunca se derriban los ya construidos. Por ello, de forma furtiva e ilegal se están ocupando terrenos comunales, en medio de las ramblas, junto a las playas, en lugares inhóspitos, cerca o dentro del Parque Natural de Puntaentinas, cerca o dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, en las cotas 100, 200 y 300 de las faldas del monte, etc., al tiempo que se abandonan los antiguos invernaderos, pequeños y peor dotados. Esto demuestra la ineficacia de las administraciones para controlar el crecimiento de los invernaderos, así como el enfrentamiento que ello supone con los agricultores y las asociaciones agrarias. El Decreto 117/1984 de la Junta de Andalucía declaraba sobreexplotados los acuíferos de la comarca e intentaba detener la construcción de nuevos pozos; el Real Decreto 1887/91 regulaba la concesión de ayudas para invertir en invernaderos anteriores a 1984, con una superficie superior a los 7.000 metros cuadrados. Los agricultores se acogen a otro tipo de créditos bancarios para sufragar los gastos y las posibles multas y continúan invernando nuevas hectáreas, donde pueden.

Esto es, entre 1955 y 1977 la renta agraria ha crecido en Almería 7 veces, frente al 2,5 del conjunto de Andalucía Oriental y 2 la media nacional. Ya a mediados de los setenta empezaba a hablarse del *milagro* de la agricultura almeriense. Realmente el quinquenio 1970-1975 es el cambio significativo en el comportamiento demográfico y la explosión económica. De manera que si Almería tenía una renta de 30,711 ptas. (182 euros) en 1969 (49.303 la media nacional -292 euros-), pasaba a ser en 1987 de 648.985 ptas. (3.854 euros), por 599.433 ptas. de media andaluza (3.559 euros). La transformación, sin duda, se debe al desarrollo de la agricultura¹⁵⁹.

¿Qué factores han venido permitiendo este desarrollo? Primero, las excepcionales condiciones climáticas, la suavidad de la temperatura invernal y la alta insolación anual ofrecen condiciones ambientales favorables. Segundo, los acuíferos subterráneos y su explotación con pozos. Tercero, bajo coste de las instalaciones del invernadero -comparadas con otros sistemas- y su fácil construcción. Cuarto, el espíritu de iniciativa para incorporar mejoras técnicas y la capacidad de los campesinos y sus familiares. Quinto, fácil acceso a la propiedad de la tierra (la mayoría son propietarios: el 93,3%; arrendatarios el 2,2% y el 3,9% de aparceros). Sexto, fuerte demanda en los mercados europeos de los productos hortofrutícolas. Séptimo, un amplio desarrollo en el sistema de transporte por carretera. Los intentos de utilizar el transporte aéreo no terminan de dar sus frutos y por ferrocarril es prácticamente imposible, pues ni se ha llegado a intentar.

Desde la década de los ochenta la tecnología empleada en los invernaderos permite obtener suficientes beneficios con muy poca superficie (8-10.000m²), en comparación con la que se necesitaría para alcanzar beneficios similares en secano o en cultivos extensivos (decenas de hectáreas). Según este modelo de producción intensiva y el volumen de producción, la mano de obra exigente es de un mínimo permanente de 2 ó 3 personas por Ha (a veces más, según el cultivo). Fracasado el modelo de gran explotación agraria capitalista -grandes extensiones de invernaderos cultivados por mano de obra totalmente asalariada-

¹⁵⁹ Para todo este desarrollo socioeconómico pueden consultarse a Mendizábal 1986; Palomar 1992; Provansal-Molina 1989; Martín-Castaño-Rodríguez, 1999; Martín-Melis-Sanz, 2001; Rivera, 1997, entre otros.

los regímenes de tenencia obligados son la mediana y pequeña propiedad –llamada una explotación familiar-. Ahora bien, como la mayoría de los hijos-as de los agricultores son estudiantes y ha descendido el número de hijos por familia, los trabajos han de realizarlos mano de obra contratada, especialmente procedente de los extranjeros.

De esta manera, por otro lado, los agricultores almerienses se han convertido en pequeños empresarios capitalistas, con todo lo que esto supone: el trabajo del invernadero ha dejado de ser puramente familiar, para dar paso al trabajo asalariado, al menos a una parte. La actual crisis económica que envuelve al país ha incidido también sobre la agricultura, pero no de manera tan acentuada; de cualquier modo, los trabajos de invernadero han de hacerse todos prácticamente de forma manual; por ello, en la actualidad, sin mano de obra inmigrada los invernaderos tienen un futuro más que incierto.

En resumen, el litoral mediterráneo almeriense ha pasado, en tan solo unas décadas, de ser un erial para el ganado, a ser un “mar de plástico”: una horticultura intensiva que hoy genera productos hortofrutícolas por valor superior a los 610 millones de euros. Desde 1954 el INC puso en funcionamiento una serie de pozos -95 contabilizados en 1960, que alumbraban un caudal superior a 7.000 l/s- y parceló gran parte del terreno baldío, que hasta el momento apenas se utilizaba para criar matorrales, alimentar algún ganado y, en las mejores condiciones, sembrar cereales de año y vez. Nació una “nueva provincia”, que hoy, tres décadas después, gracias al *oro verde*, y el *sol y playa*, ha crecido tanto que algunos de sus municipios se han situado a la cabeza de la renta *per cápita* europea; es la imagen tan difundida de El Ejido como ciudad en la que todos los bancos y cajas de ahorro tienen al menos una sucursal y se cuenta el mayor número de coches marca mercedes por habitante. Se han visto convertidos en la *despensa de Europa*. Pero para mantener ésta a punto se precisa -entre tantas inversiones millonarias y préstamos desorbitados- de mucha mano de obra sin especializar, incluso flexible y desregularizada, encontrada desde 1991 fundamentalmente en personas inmigradas, procedentes de países africanos, latinoamericanos y de la Europa del Este. La agricultura intensiva funcionó y fue rentable mientras fue familiar,

cuando precisó de peones ajenos al grupo doméstico empezó a declinar; cuando la mano de obra se convirtió en mano de obra étnica las relaciones patrón-jornalero fueron deteriorándose hasta convertirse en conflictivas.

EL MERCADO DE TRABAJO EN EL MODELO AGRÍCOLA ALMERIENSE

En términos generales se puede afirmar que el mercado de trabajo almeriense presenta unas particularidades que lo hacen propio dentro del ámbito nacional y autonómico, gracias a la distribución sectorial de su economía, perfectamente volcada hacia la agricultura, primer pilar que la sostiene. A finales de la década de los noventa, con datos de la EPA, la tasa de empleo en el sector agrícola era de más del 22%, cuando la media española apenas llegaba al 8% y la andaluza al 13%; estos datos serían mucho más elevados si contabilizáramos las personas que trabajan en ella de manera sumergida, como es el caso de un gran número de inmigrados y familiares del empresario que trabajan sin estar dados de alta en la Seguridad Social. De ellos el 64,8% trabaja por cuenta ajena, el resto corresponde a los propietarios de la tierra, de entre los que predomina una hacienda inferior a 5 Has. de terreno.

Ambos datos son muy significativos: el primero porque pone de manifiesto que hay un alto porcentaje de personas que son peones agrícolas, el segundo que las haciendas son explotaciones familiares. Esto no significa que éstas no estén explotadas de un modo capitalista, más bien al contrario, ya que, por un lado, el valor de la tierra es de cambio y no de uso, y por otro, porque todas tienen empleada fuerza de trabajo externa al grupo doméstico, personas a quienes hay que pagar, en la típica relación empresario-empleado¹⁶⁰. Ambas razones posibilitan que en la agricultura de

¹⁶⁰ Sin embargo, es el empresario quien apela, con frecuencia, a este concepto de “agricultura familiar” para justificar con sus empujados –los inmigrados– un trato y unas relaciones de confianza y solidaridad, lo que, por otro lado, no justifica el pago incompleto de sus emolumentos y el incumplimiento del contrato con sus trabajadores, aunque sean “considerados como de la familia” (esta situación estaba más extendida a primeros de los años noventa que ahora).

Almería continúen practicándose unas relaciones laborales que dan a todo este mercado de trabajo un carácter propio, como es, en miles de casos, la contratación de manera verbal, sin contrato escrito. Destacaré alguna de estas características que dejan, bien a las claras, cómo el mercado de trabajo agrícola es un factor endógeno de enorme magnitud e imprescindible cambiar y regularizar si confiamos en que la integración social de los colectivos inmigrados sea algún día una realidad posible. Referiré seis particularidades; me detengo algo en este apartado porque creo fundamental su comprensión para llegar a entender las posibilidades de integración social de los inmigrados en esta provincia.

En primer lugar me estoy refiriendo a la práctica de reclutamiento tradicional, mediante la contratación de jornaleros verbalmente, de palabra, donde en miles de ocasiones no promedia ningún contrato escrito -que cuando se firma es muy frecuente que tampoco se cumpla en su integridad-. El amplio número de personas inmigradas que viven en situación irregular y las necesidades de la agricultura que requieren y combinan tiempos de trabajo muy intensos -recogida-con otros de menor presencia -riego, arranque de matas, cuidado del invernadero-, incluso con tiempos muertos, exigen del agricultor -del empresario- tener que disponer de mano de obra parada, flexible, desregularizada, que esté dispuesta a trabajar en estas condiciones: un día sí, dos no, tres o cuatro seguidos, parando otros tres; trabajando y cobrando al día, para desentenderse del trabajador una vez finalizada la jornada, sin gastos de IRPF, seguridad social, vacaciones, horas extras, vivienda, etc. Para cubrir esta demanda, es obvio que nada mejor que un “inmigrante sin papeles”: “no merece la pena contratar a una personas para un día, una semana o dos meses”, dicen frecuentemente los empresarios; consecuencia de ello, los contratos de fijos-discontinuos -ni los de temporeros- apenas se han puesto en práctica en la provincia de Almería¹⁶¹, por más que los sindicatos aboguen por este modelo, los empresarios mantienen que es muy complicado para la labores del campo. El problema se agudiza cuanto mayor es el número de irregularizados, dado que el exceso de demandas puntuales repercute negativamente

¹⁶¹ Valga el ejemplo del contingente una década atrás: en 2002 se ofertaron para la provincia de Almería 717 plazas de trabajo estable; para éstas sólo fueron solicitadas 64 y se concretaron 20.

en las condiciones de trabajo de todos los asalariados, llegando, incluso, al incumplimiento de los contratos verbales, basados en la confianza mutua. Parece ser que los empresarios desconocen el nuevo sistema de contratación de inmigrantes, establecido hace unos años, debiendo ajustar el número real de trabajadores que necesitará en la temporada y comunicárselo al INEM, para ser contratados desde este organismo, y prefieren trabajar con los inmigrados que ya conocen de temporadas atrás –aunque ahora puedan estar en situación irregular-; esta actitud complica bastante la situación de los inmigrados, tanto de los ilegalizados como de los regularizados. Incluso es negativo para el propio empresario, que siempre siente el riesgo de quedarse sin trabajadores (conocidos).

La segunda propiedad viene encadenada a la anterior y se refiere a las propiedades de la agricultura y su –aparente- estacionalidad. Por un lado, es de todos conocido que los ciclos agrícolas no presentan a lo largo del año la misma intensidad ni todas las labores requieren idéntico número de trabajadores, lo que determina que en unos días se precise de más mano de obra que en otros. Por otro lado, aun reconociendo que el ciclo agrícola del invernadero está cada vez más ajustado al año natural –las alhóndigas apenas cierran el mes de agosto- hay períodos de mucha intensidad, de octubre a abril, combinados con otros de menor cosecha y/o dedicados a la conservación de los invernaderos; cuando la mano de obra necesaria descende lógicamente los trabajadores, al ver que ya hay más días sin trabajo, prefieren salir fuera de la provincia a buscar otros trabajos (lo normal es que también los encuentren en tareas agrícolas¹⁶²); los recién llegados son los flexibles y los más movibles. Por último, dada la dependencia del comportamiento de los mercados europeos esta situación obliga a los agricultores unas veces a recoger la cosecha de manera apresurada, cuando el género está alto de precio y hay demanda, y otras a alargar la corta, ante la escasez de pedidos. Estos acelerones y parones, aparentemente injustificados, desquician a los braceros y los obligan a un estado de dependencia del empresario, más allá de cualquier contrato firmado, pues cuando no hay que recolectar hay mucho menos faena y descende el número de contratos (especialmente los verbales).

¹⁶² A estas rotaciones les he denominado seguir el ciclo agrícola nacional para inmigrantes, descrito en F. Checa (1995:51). Los inmigrados que se ven obligados a recorrer el periplo de este ciclo son cada vez menos.

En tercer lugar, como no podía ser de otra manera, existe una directa relación entre la estructura de las explotaciones agrícolas y la necesidad de mano de obra. Cuando los agricultores empiezan con sus explotaciones, años setenta y primeros de los ochenta, la demanda de mano de obra estaba prácticamente cubierta con los miembros del grupo doméstico, dado que dichas explotaciones tampoco superaban las dos hectáreas de terreno. Los rendimientos por metro cuadrado eran elevados, con lo que las ganancias permitían planificar una ampliación de la hacienda invernada. Pero el suelo vale cada vez más, así como los costes de construcción de un invernadero moderno (que pueda generar un producto competitivo en el mercado europeo, cada vez más exigente con productos limpios de residuos). Además, en la intención de los agricultores estaba que cada uno de sus hijos, al menos de los que “querían seguir con la tierra”, tuviera en herencia una hectárea de tierra invernada, para poder formar su familia, por lo que han venido entrampándose para conseguirlo, solicitando préstamos bancarios. Con una o dos hectáreas más, la familia se ve en la necesidad de incrementar el empleo de asalariados, reduciéndose, al mismo tiempo, el nivel de rentas que tenían años atrás, alargándose la vida de los préstamos; a éstos hay que sumar la compra de furgonetas, camiones, la ampliación o comprar de una nueva vivienda, etc., que exigen más préstamos, obsérvese que no pueden salir de un círculo vicioso.

Además, como he adelantado, el número de campañas anuales de los productos también se ha incrementado, exigiendo mano de obra contratada un mayor número de meses, aunque oscila en nivel de exigencias y permanece la precariedad laboral. Se aprecia en los últimos años, por ende, que el cabeza de familia -o dueño de la explotación- cada vez más ve la necesidad de dedicarse a la gestión de ésta- negociando con los bancos, alhóndigas, empresas auxiliares y a transportar el género- mientras que las labores propias agrícolas quedan enteramente asignadas a los jornaleros. Conclusión, aumenta la necesidad de mano de obra foránea, pero, como siempre, ésta sigue siendo flexible y en precariedad laboral. Cuarta, en situaciones de este calibre era de esperar que se produjera una fuerte competencia entre los inmigrados, donde se aprecia una taxonomía cada vez más extensa y heterogénea. El primer conflicto aparece entre los inmigrados legalizados y los

ilegalizados, sin distinción de procedencias. Pero como se está, al mismo tiempo, apreciando una sustitución étnica de la mano de obra, desde el año 2000 asimismo empiezan a aflorar roces entre marroquíes y centroafricanos, y marroquíes con latinoamericanos y rumanos. La relación entre oferta y demanda de trabajo ya no está equilibrada, mucho menos en los meses de mayor intensidad del ciclo agrícola; con el incremento sustancial de inmigrantes que se ha producido desde 1996, y también de inmigrantes irregularizados, la oferta supera con creces la demanda, lo que supone una ampliación notable de la precariedad laboral. Por su parte, en estas circunstancias sociolaborales, todos los inmigrados regularizados que han podido cambiar de residencia, abandonando la provincia, lo han hecho, sobre todo después de febrero de 2000, muy especialmente los colectivos magrebíes (se barajan cifras que superan el 60% de todo el colectivo que años atrás vivía en el Poniente).

En quinto lugar apuntaré que en la agricultura intensiva apenas se ocupan jornaleros nacionales, más allá de los familiares directamente relacionados con la explotación y algunos familiares. Socialmente no está bien visto, pues serán peones agrícolas aquellos que son incapaces de encontrar trabajo en otras actividades mucho mejor remuneradas, como la construcción y sus derivados: “no valen ni para peones de albañil”. De tal manera que el trabajo asalariado agrícola ha quedado reservado para los inmigrados. Con la crisis que en la actualidad asola a todo el territorio, el paro generado en el sector de la construcción ha permitido que muchos parados vuelvan a recalar en el trabajo asalariado del invernadero, con familiares suyos.

Por último, en el extremo de los desajustes, la dependencia de los inmigrados de los empresarios agrícolas para regular su situación, como única puerta de entrada a la legalidad -vía contingentes anuales- está provocando extorsiones y abusos muy notorios en la concepción y firma de precontratos. Ya me he ocupado extensamente de este asunto en otro lugar (Checa, 1999:230-235), si bien aquí tengo que resaltar lo que entonces denunciaba: primero, que la tipología del abuso es extremadamente grande y abarca a muchas personas, más allá de los propios empresarios, también hay estafadores en las gestorías, en entre inmigrados asentados y

en otros ámbitos sociales; segundo, que es una práctica que viene de años atrás; y tercero, que presenta consecuencias –sobre todo económicas- muy dramáticas para los inmigrados (los cálculos que realicé para el contingente de 1998 eran elocuentes: en Almería hubo 7.083 solicitudes para 2.258 plazas y, en estimaciones medias de cobro por confeccionar toda la documentación más los sobornos a los propios solicitantes para obtener la firma del precontrato, por parte del empresario, obteníamos la cifra de 300.000 euros pagados a las gestorías y más tres millones y medio de euros cobrados indebidamente e inhumana y moralmente a los inmigrantes irregulares)¹⁶³.

LA SEGREGACIÓN ESPACIAL: LA PRESENCIA INVISIBLE EN UN GUETO DIFUSO

A nadie escapa que conseguir una casa, incluso en régimen de alquiler, no es tarea fácil para muchas familias españolas. Cuando éstas se encuentran en unos niveles económicos estrechos el problema se acrecienta notablemente. De manera que cuando se trata de inmigrados la vivienda pasa a ser una de sus preocupaciones más acuciantes. Parece claro que las grandes ciudades siempre ofrecen más posibilidades de conseguir vivienda, aunque sea en los barrios periféricos, donde los precios –de compra o alquiler- son bastante más asequibles. Sin embargo, en las zonas agrícolas de la provincia de Almería –sobre todo en las agrocidades como Roquetas de Mar, El Ejido, La Mojónera, Vícar y Níjar- la falta de viviendas dignas, unido a los obstáculos que los propietarios ponen a la hora de alquilarlas a los inmigrados, ha significado que la situación se convierta en altamente conflictiva. Estoy completamente convencido que en el trasfondo de los sucesos xenófobos que ocurrieron en febrero de 2000 en El Ejido tiene mucho que ver la situación inhumana en la que habitan estos inmigrados, concentrados y agrupados en viviendas de pésima habitabilidad, los aquí llamados *cortijos* (a pesar de que las quemadas de casas, negocios, coches y otros enseres fueron a los inmigrados asentados, muchos de ellos casados con españolas, residentes en los núcleos urbanos y bastante integrados).

¹⁶³ El contenido de este apartado puede ampliarse consultando autores como U. Martínez (1999; 2001), E. Martín y otras (1999), E. Martín y otros (2001) o F. Checa (dir) (2001).

En el estudio de la Junta de Andalucía de 1994-95 se puso de manifiesto que al 48% de los entrevistados *la vivienda* la situaban en el segundo plano de los problemas que más les preocupaban (junto a la familia y la documentación y en segundo lugar según las prioridades señaladas). En ésta apenas hubo diferencias entre los varones y las mujeres y, lo más significativo, entre quienes estaban más asentados -regularizados- y los recién llegados. La provincia de Almería se situaba a la cabeza en la valoración de esta necesidad, no sólo por su escasez, también por las infraviviendas que de siempre vienen utilizando, por la exclusión de las ciudades y por la masificación a la hora de ocuparlas (ver Martínez *et al*, 1996:80ss, 144-146). Conviene explicar lo que está ocurriendo en Almería, para ello me valgo de los conocimientos propios sobre el terreno y de otros autores que también lo han analizado en profundidad¹⁶⁴ y de la reciente investigación que llevamos a cabo desde el Laboratorio de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Almería entre 205 y 2008 (véase Checa y Olmos-Checa-Arjona, 2009).

En las zonas agrícolas almerienses es fácil apreciar una concentración de grupos étnicos y por nacionalidades en determinados lugares. Por ejemplo, en la ciudad de El Ejido, en sus alrededores, se reúnen los marroquíes del Rif, Alhucemas o Bni Gmil. En la pedanía de San Agustín, además de marroquíes, viven muchos argelinos; en La Mojonera también hay bastantes marroquíes y argelinos y hasta allí han llegado, extendiéndose, centroafricanos, de Guinea Bissau especialmente. Roquetas de Mar, y sus anejos, es la ciudad más cosmopolita, pues además de los miles de europeos, se concentran marroquíes de Fez, Rabat-Salé, Casablanca y los norteños de la Yebala, argelinos y mauritanos, así como la gran mayoría de los centroafricanos (Senegal, Gambia, Guinea Conakry, Malí); el resto de marroquíes y argelinos se esparcen por La Mojonera, Vícar y Níjar, ocupando los diseminados o *cortijos*. La presencia de iberoamericanos y europeos del Este empieza a apreciarse casi por todos los municipios del Poniente y Levante almerienses, en un crecimiento inesperado e imprevisible hace tan solo unos años.

¹⁶⁴ Véanse al respecto Martínez Veiga (1997; 1999; 2000), Informe Junta de Andalucía, en Castaño (2000), Checa-Arjona (2001; 2002) y Checa-Checa-Arjona (2002).

Este fenómeno de la distribución espacial de los grupos de inmigrados pone de manifiesto varios aspectos: el primero se refiere a lo que denomino la *reagrupación vecinal de origen en destino*; es decir, la red migratoria de relaciones canaliza la emigración de los grupos y colectivos incluso de manera espacial. En segundo lugar, la desigual distribución de los inmigrados por el espacio agrícola está produciendo gravísimos problemas de aglomeración y masificación, más acentuados en unos lugares que en otros, aglomeración referida incluso a las mismas viviendas; una de las razones que alimenta este hecho es debido a que la gran mayoría de los inmigrados son jóvenes solteros. Por último, esta distribución espacial señala que hay una localización propia de los lugares susceptibles de arrendamiento y de ocupación múltiple -los cortijos-, con la exclusión espacial que éstos conllevan.

En las zonas agrícolas almerienses el mercado segmentado de la vivienda es un fenómeno ya bastante asentado. A los inmigrados, fuera de los diseminados o barriadas bastante desprovistas de infraestructuras -como colegios, supermercados, farmacias o una línea de autobús- les cuesta mucho trabajo encontrar una vivienda de alquiler. En el centro de las ciudades, en las llamadas zonas de transición, los alquileres son para ellos mucho más caros que para los nacionales u otros extranjeros; incluso se está instalando la costumbre entre los arrendatarios de cobrar un precio independiente por inquilino (unos 60 ó 90 €/mes); como el dueño del piso o casa vieja no tiene ningún inconveniente en que se alojen en él una docena de personas, de su arrendamiento logra obtener unos beneficios que superan los 720 €/mes, sin apenas gastos; para los inmigrados suele ser una buena noticia poder vivir en la ciudad, por un precio asequible, si bien compartiendo espacio, reducido y normalmente precario, con bastantes compañeros (sobre las 2,5 personas por habitación). Sabemos que durante años muchos nacionales han adquirido pisos en los barrios marginales para comprarlos -son mucho más asequibles de precio- con la intención de alquilarlos después a inmigrados: gracias a la densificación en la utilización del espacio, con la renta obtenida se paga la hipoteca de una casa nueva.

Como las casas de estos lugares de transición, donde el Poniente es un claro ejemplo, incluso las viviendas de nueva construcción escasean para alquilar o los propietarios no desean hacerlo

a personas de estos grupos, muchísimos inmigrados se ven abocados a residir en cortijos, naves de herramientas, almacenes con productos químicos, transformadores de electricidad o incluso chabolas de autoconstrucción, semiderruidas, sin ventanas o puertas, hacinados con mucha frecuencia (la prensa almeriense está llena de casos, que salen a la luz, en los que hay habitando un cortijo de 80-120 m² unas 20, 30 u 80 personas). Estas viviendas se encuentran junto a las explotaciones agrícolas o invernaderos. A primeros de los años noventa era frecuente que el empresario cediera la casa a sus trabajadores, a cambio de que éstos vigilaran la finca e hicieran otros trabajos del invernadero fuera del horario (regar, subir o bajar los laterales, etc.). En la actualidad es poco frecuente este arreglo económico, si bien aún se conocen casos. Los agricultores alquilan sus cortijos y almacenes a los inmigrados, incluidos a quienes trabajan con ellos, siguiendo la fórmula ya conocida: una mensualidad por inmigrante. Como estas viviendas están dispersas por todo el Campo de Dalías y el Campo de Níjar (en sus orígenes estuvieron ocupadas por los primeros pobladores, que fueron poco a poco abandonadas para irse a vivir a las ciudades) y su visibilidad es prácticamente nula, las consecuencias son numerosas y atañen a varios vectores: primero, allí el hacinamiento es aún mayor que en el centro de las ciudades, pero por su alejamiento “no molestan a nadie”, y sus condiciones de vida no importan a la población, aunque puedan no estar sujetas a nuestras normas sociales; segundo, por viviendas ruinosas y diseminadas el dueño obtiene unos beneficios altísimos, con un coste nulo, ya que muchas no están dotadas ni de luz, agua corriente o cuarto de baño; tercero, para los inmigrados irregularizados es una manera de ocultarse de la policía y las posibles detenciones; por último y más importante, la exclusión social que con esta *guetización diseminada* se produce con el colectivo es una fractura tan grande, que en estas condiciones la integración social es sencillamente imposible de llevar a cabo.

Para que el lector complete toda esta idea de la exclusión residencial de los inmigrados en Almería, con datos cuantitativos de su hacinamiento, el equipamiento e infraestructuras de estas viviendas, valgan de referencia las siguientes cifras: viven en núcleos urbanos el 39% de los inmigrados, mientras que el 61% lo hace en diseminados, de ellos, el 75% del colectivo marroquí; según la tipología, residen en casas o pisos el 33% y en casas/cortijos el 10%, en almacenes el 42%, el 15% de ellos se refugian en un hábitat de infravivienda, semi

derruida o chabola de palos y plásticos que se construyen y el viento las tira, se vuelven a levantar, etc. El 50% de los hogares no dispone de agua corriente, en el 27% tampoco hay luz eléctrica. El 51% de las viviendas no tiene cuarto de baño en su interior y carece de cocina en el 47% de los casos.

Lamentablemente estos datos no son exclusivos de la provincia de Almería, si bien se ven muy acentuados en ella, como en la zona onubense (ambas provincias con predominio agrícola). Pueden consultarse todos, incluso distribuidos según los municipios de mayor presencia de inmigrados en toda Andalucía en la obra referida de 2009¹⁶⁵

Creo poder asegurar que con una situación social de estas características—manteniendo la segregación espacial y la ocupación de infraviviendas en las que se ven sometidos los colectivos de inmigrados, muy especialmente el marroquí—son tantos y tan acentuados los factores de exclusión social que es imprescindible abordarlos y solucionarlos radicalmente, erradicándolos, si se quiere empezar a hablar de integración social.

En conclusión, estos son los pilares sobre los que creo que se sustenta la inmigración en Almería, que, como acabo de exponer, no favorecen en nada la integración social de los colectivos.

BIBLIOGRAFÍA

BAÑÓN HERNÁNDEZ, Antonio Miguel (2002): *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Murcia, Universidad de Murcia.

BAUMANN, Gerd (2001): *El enigma multicultural. Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*, Barcelona, Paidós.

¹⁶⁵ El estudio responde a un proyecto I+D, subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia, pionero en España, pues abarca a toda la Comunidad Autónoma andaluza, exponiendo el papel que ha jugado la inmigración en la configuración socioespacial de las principales ciudades andaluzas. Estudiamos el grado de segregación y por otro el uso y disfrute de viviendas signas, desagregados los datos también según los colectivos magrebíes, centroafricanos, europeos del este y latinoamericanos.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

BODAS BAREA, José-DRAGOEVIK, Adriana (edits) (1994): *El mundo árabe y su imagen en los medios*, Madrid, Editorial Comunica.

CACHÓN, Lorenzo (1999): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección OPI.

COLECTIVO IOÉ (W. Actis, M. A. de Prada, C. Pereda) (1995): *Discursos españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

CHECA, Francisco (1995): “Oportunidades socioeconómicas en el proceso migratorio de los inmigrantes africanos en Almería”, *Agricultura y Sociedad*, 77, págs. 83-108.

CHECA, Francisco (dir) (2001): *El Ejido: la ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Barcelona, Icaria.

CHECA, Francisco-CHECA OLMOS, Juan C.-ARJONA GARRIDO, Ángeles

(2000): «Partidos políticos e inmigrantes. La representación de la alteridad en los programas electorales». En F. Checa-J.C. Checa-A. Arjona: *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*, Sevilla, Signatura; págs. 187-243.

CHECA, Francisco-CHECA OLMOS, Juan C.-ARJONA GARRIDO, Ángeles (2002): “La segregación residencial de los inmigrantes extranjeros en la Mojónera (Almería). Un espacio de conflicto étnico”, *Portularia. Revista de Trabajo Social*, 2, Monográfico *Migraciones e Intervención social*, Huelva, Universidad de Huelva, págs. 195-211.

CHECA, Francisco-CHECA OLMOS, Juan C.-ARJONA GARRIDO, Ángeles (2009): *Residencia e inmigración en Andalucía. Viejos problemas, nuevos afectados*, Madrid, Entimema.

CHECA, Francisco-ESCOBAR, Pedro (1997): “Inmigrantes africanos en la prensa diaria almeriense. De *invasores e invadidos*”, en A. Klapan (coord.), *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*, FAAEE, Zaragoza; págs. 145-164.

FORO CÍVICO EUROPEO (2000): *El Ejido, tierra sin ley*, Limans, FCE-CEDRI.

GOYTISOLO, Juan-NAÏR, Samí (2000): *El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España*, Madrid, Aguilar.

GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Valencia, Generalitat Valenciana.

GUILLAUMIN, Colette (1972): *L'idéologie raciste. Genèse et langage actuel*. Paris, Mouton.

IMBERT, Gérard (1992): *Los escenarios de la violencia*, Barcelona, Icaria.

JAÉN, Manuel-DE PABLO, Jaime-CARRETERO, Anselmo (1995): "Un análisis del entorno económico almeriense", *Demófilo*, 15, Sevilla, págs. 63-86.

LUCAS, Javier de (1997): «La desaparición del extranjero y su substitución por el inmigrante. Estrategias de legitimación en la Unión Europea hoy», en M. Delgado (edit): *Ciutat i immigració*, Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1997; págs. 189-208.

MARTÍN, Emma-CASTAÑO, Ángeles-RODRÍGUEZ, Margarita (1999): Procesos migratorios y relaciones interétnicas en Andalucía. Una reflexión sobre el caso del Poniente almeriense desde la Antropología Social, Madrid, OPI.

MARTÍN, Emma-MELIS, Ana-SANZ, Gonzalo (2001): *Mercados de trabajo e inmigración en la agricultura mediterránea*, Sevilla, Junta de Andalucía.

MARTÍNEZ, F.-GARCÍA, M.-MAYA, I.-RODRÍGUEZ, S.-CHECA, F. (1996): *La integración social de los inmigrantes en Andalucía. Recursos y necesidades*, Sevilla, Junta de Andalucía.

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1999): "Alojamiento y segregación. El caso de Almería", *Demófilo*, 29, Sevilla, págs. 131-152.

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (2001): *El Ejido. Discriminación, exclusión social y racismo*, Madrid, Los libros de la Catarata.

MATEOS, Araceli-MORAL, Félix (2000): *Europeos e inmigrantes. La Unión Europea y la inmigración extranjera desde la perspectiva de los jóvenes*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

ORTIZ MOLINA, Juan (2002): "Incidencia económica de la población extranjera migrante en Andalucía: una caracterización", *II Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, págs. 57-72.

OPI (Observatorio Permanente de la Inmigración) (1998): *Actitudes hacia los inmigrantes (1991-1997)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección OPI.

PALOMAR OVIEDO, Francisco (1992): *Los invernaderos en la costa occidental de Almería*, Cajal, Almería.

RIVERA, José (1997): *La política de colonización en el Campo de Dalías (Almería)*, Tesis Doctoral, Universidad de Almería.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

SANTOS LOZANO, Manuel (1995): *Temporerismo agrícola en España*, Madrid, Cáritas.

S.O.S.-RACISMO (2001): *El Ejido: racismo y explotación laboral*, Barcelona, Icaria.

S.O.S.-RACISMO (2001a): *Informe anual 2001 sobre el racismo en el Estado español*, Barcelona, Icaria.

TAMAYO SÁEZ, Manuel-DELGADO GODOY, Leticia (1998): *La definición del problema de la inmigración en España*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset.

TIEMPO DE PAZ (2001): *Inmigración y reforma de la Ley de Extranjería*, monográfico nº 61, primavera-verano.

VAN DIJK, Teun A. (1990): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Paidós.

VAN DIJK, Teun A. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*, Buenos Aires, Paidós.

WALLERSTEIN, I. (1991): «Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo», En E. Balibar-I. Wallerstein: *Razón, nación y clase*, Madrid, IEPALA; págs. 49-62.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



La Gestión de la Diversidad en el marco de la Responsabilidad Social de las Empresas

Paca Muñoz Donate
Yago Gómez López
Timón S. Cooperativa Andaluza

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión de la Diversidad (GD) es una perspectiva de trabajo que ha cobrado relevancia en los últimos años. Como consecuencia, aunque se avanza con una rapidez contagiosa, todavía queda mucho por hacer, sobre todo, en el terreno práctico. Son pocas las y los agentes sociales y profesionales que conocen y manejan esta perspectiva, por lo que es fundamental aproximarnos a su conocimiento desde diferentes marcos interpretativos.

Este capítulo es fruto del análisis de diferentes fuentes documentales y se estructura en tres partes. La primera de conceptualización y contextualización de los dos principales elementos sobre los que versa el contenido: la Gestión de la Diversidad (GD) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Una segunda parte, en la que se reflexiona acerca de la relación entre estas dos estrategias empresariales, sus puntos de encuentro, las diferencias y, sobre todo, la complementariedad entre ellas. El propósito de esta reflexión es incidir en la dimensión moral de la aplicación de la GD en las empresas aludiendo a su responsabilidad social y al cumplimiento de ciertos compromisos con su entorno.

Por último, se abordarán los beneficios, los costes y el principal reto de la implantación en las pymes españolas de esta relativamente nueva estrategia de gestión empresarial, desde la perspectiva moral o de la responsabilidad social.

2. CONCEPTUALIZACIÓN: GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD (GD) Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

Antes de entrar en materia, conviene aproximarnos al significado de los dos principales términos objeto de este análisis y que dan título al capítulo: Gestión de la Diversidad y Responsabilidad Social Empresarial.

Con demasiada frecuencia solemos utilizar conceptos cuyos significados prejuzgamos son compartidos por los diferentes lectores. Sin embargo, esto no siempre es así, sobre todo cuando, como en el caso que nos ocupa, son baluarte de disciplinas relativamente

recientes. Por ello, considero necesario posicionarnos en este sentido. Al objeto de esta tarea reflexiva, a partir de las numerosas definiciones que pueden encontrarse y especialmente de las aportadas por Keil, M. et al., 2007 (p. 8) y del IEGD (2004), hemos concebido el concepto *Gestión de la Diversidad* como:

“Una Estrategia corporativa consistente en el desarrollo activo, consciente y planificado de un proceso de inclusión (aceptación, potenciación y utilización) de ciertas capacidades diferentes de las personas como potencial en una organización, que crea valor añadido a la empresa, en aras de lograr un objetivo común”.

Para que realmente se de un entorno diverso en una empresa no es suficiente con que ésta esté conformada por personas de diferentes características. En tal caso, hablaríamos de una empresa heterogénea pero no diversa. En nuestra opinión, la lógica de la diversidad exige dos condiciones. Una que se de una *interacción intensa e inclusiva* entre las personas que conforman el entramado empresarial y otra que la empresa *valore, aproveche y utilice las capacidades diferentes de cada persona*, en continua conexión con su entorno.

Este énfasis conceptual tiene mucho que ver con la definición del segundo término objeto de nuestro análisis: la *Responsabilidad Social de las Empresas*. En este caso, nos quedamos con la definición que aparece en el Libro Verde (2001):

“La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

De las tres dimensiones señaladas en esta definición, observaremos especialmente la social en tanto que guarda una relación más directa con la GD objeto de nuestro análisis.

Actualmente, no parece que las empresas que abogan por incorporar y gestionar la diversidad lo hagan atendiendo a su responsabilidad con el entorno, sino más bien siguiendo criterios de eficacia. Sin embargo, que duda cabe de que la GD se convierte en un magnífica estrategia para el desarrollo práctico de la RSE, como veremos más adelante.

Pero antes, para su mayor comprensión, es necesario contextualizar el análisis.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

Puede parecer una frivolidad hablar de GD y RSE en un contexto de crisis y amplia reestructuración del mercado de trabajo como el que estamos viviendo. Así se ha puesto de manifiesto en foros profesionales y/o formativos en los que he participado últimamente, por parte tanto de algunos agentes de empleo que se enfrentan día a día a personas en desempleo con necesidades primarias que cubrir y también por un empresariado, especialmente de pymes, con graves problemas de financiación para su supervivencia.

En este contexto, ambas estrategias de gestión son percibidas como mejoras de los procesos empresariales que deben emplazarse a momentos de mayor estabilidad económica y de empleo. Sin embargo, lejos de esta opinión visceral y cortoplacista, aunque comprensible por parte de quienes necesitan soluciones prácticas y respuestas rápidas, es precisamente en este momento en el que urgen este tipo de estrategias.

La reforma de las políticas activas de empleo y la búsqueda de un nuevo modelo productivo, basado en la competitividad del conocimiento y la innovación (talento) de las personas, han de contemplar una combinación de medidas que actúen sobre las situaciones de urgencia, pero junto con otras medidas, como las que analizamos en este capítulo, que supongan una inversión para obtener resultados a medio y largo plazo.

En este sentido, la inmigración que en este contexto de altas tasas de desempleo es percibida como un problema ha de ser redefinida como una oportunidad que, bien gestionada, aportará valor y nos hará más competitivos en la definición y afrontamiento exitoso de un nuevo modelo productivo más equitativo y adaptado a una sociedad global y diversa, como la nuestra, que nos obliga a tener muy presentes tres reflexiones:

- La necesidad de conocer, interiorizar y respetar los rasgos diferenciadores de las personas, organizaciones y/o territorios con los que vamos a interactuar.
- Fruto de los movimientos e interacciones, con frecuencia, se crean grupos heterogéneos y diversos de manera espontánea, que requieren una gestión determinada.
- Paradójicamente, un mundo diverso genera un, a veces, obsesivo afán de identidad que, si no se gestiona de manera adecuada, puede desencadenar conflictos importantes.

Con este panorama sociopolítico y económico, las organizaciones deben plantearse una cuestión clave ¿En qué medida y de qué manera esta situación puede repercutir en su empresa? Y ¿Por qué y para qué ha de cambiar ésta su modus operandi?

Según un estudio realizado por la Comisión Europea en el 2009:

“(Las PYME) pueden pensar erróneamente que la GD forma parte de los planes del gobierno para hacer que contraten personas que no quieren o que no necesitan por el simple hecho de ser *diferentes* y, por tanto, *difíciles de colocar*”.

De esta afirmación se deducen dos cuestiones importantes. Por un lado, la existencia entre el empresariado (al menos, entre el que formó parte del estudio realizado) de una creencia estereotipada acerca de cierta confabulación de la Administración para endosar a las empresas excedentes de población activa que no puede o sabe gestionar. Y, por otro lado, una clara atribución externa de la responsabilidad de la integración sociolaboral de las personas, como si el empresariado estuviera eximido de tal corresponsabilidad social.

Respecto a la primera cuestión, lo cierto es que la GD no nace por iniciativa de las administraciones sino en el seno de las propias organizaciones empresariales norteamericanas. Y con relación a la segunda, el objetivo de este capítulo es precisamente reflexionar sobre la parte de responsabilidad de las empresas en lo que se refiere al desarrollo sociolaboral y profesional de las personas en tanto que uno de los principales agentes sociales.

De las cuatro razones que suelen aducirse para que las empresas incluyan y gestionen la diversidad, que comentaremos brevemente en el siguiente epígrafe, incidiremos en la RSE porque entendemos que siendo la de mayor trascendencia no es, sin embargo, ni la más asumida ni la más priorizada por éstas.

4. UNA RAZÓN DE PESO PARA LA GD: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el estudio señalado anteriormente, se resuelve que todavía son pocas las empresas conscientes de la necesidad de contemplar la GD entre sus estrategias de RR.HH, organizacionales y comerciales. Sin embargo, es una realidad objetiva que, cada vez más, el mundo de los negocios depende del mundo de las personas. Saber administrar el talento de éstas repercutirá en la productividad de la empresa, siempre y cuando éste se gestione adecuadamente. De ahí que la GD sea uno de los retos más importantes a los que se enfrentan hoy las organizaciones.

En opinión de Eliyau M. Goldratt (2005), uno de los principales referentes de nuestro siglo en materia organizacional, la meta de cualquier empresa es *“sobrevivir el máximo tiempo posible en las mejores condiciones posibles”*.

El elemento que en mayor medida, aunque como veremos no el único, determina esa supervivencia es el beneficio económico. No es de extrañar pues que sea éste la principal preocupación y el motor que mueve al empresariado a la acción: “Las empresas encuestadas manifestaron que su motivación tenía que ver con las claras ventajas empresariales que les aportaba y no tanto con motivos éticos o jurídicos” Comisión Europea (2009).

Según los autores Richard y Johnson (2001), el modo y alcance en que la diversidad repercute en la eficacia de la empresa depende de:

- La estrategia que ésta desarrolle
- Su política de recursos humanos
- Las características del entorno en el que se desenvuelve.

Desde el punto de vista de la eficacia y rentabilidad, la generación de beneficio, que aporta la GD, se puede medir bien por la reducción del gasto o bien por el aumento de los ingresos que ésta genera. Sin embargo, no ahondaremos aquí en esta cuestión por no ser el principal objetivo del capítulo y porque lo cierto es que todavía no existen estudios exhaustivos y empíricos que demuestren la relación causa-efecto entre la GD y el aumento de la eficacia en las empresas.

Siendo ésta, como se ha apuntado, la principal motivación de las empresas para implementar fórmulas de GD no han de olvidarse otras dos razones importantes que el empresariado ha de tener en cuenta en tal menester.

Por un lado, las organizaciones están sujetas al cumplimiento de todo un marco normativo que vela, principalmente, por la no discriminación de las personas y el respeto a los derechos humanos en el marco de la inserción y el desarrollo profesional. El empresariado ha de incluir la diversidad en sus estrategias, además de por cuestiones de eficacia, porque existe una amplia normativa jurídica que así lo determina, es decir, por cumplimiento obligatorio de las normas externas (internacionales y europeas) e internas (nacionales y de la propia organización), establecidas en esta materia.

Como en otros ámbitos, la normativa sobre diversidad surge de la necesidad de obligar a tratar y enfrentarse a una dimensión sustancial y natural de la sociedad, como es la pluralidad del mapa humano, que, sin embargo, no está interiorizada en la cultura y, por tanto, en los hábitos comportamentales, de quienes la configuran. Este imperativo legal es imprescindible para catalizar los procesos de cambio organizacional hacia la inclusión y gestión de la diversidad. Sin embargo, es de entre todas las motivaciones para la acción, la que entraña más peligros, entre los que se destacan:

- El cumplimiento formal suele ir acompañado de un no cumplimiento real.
- Las regulaciones o normas externas no siempre se ajustan a las necesidades individuales de cada organización.

- Muchas veces, las prácticas pueden ser entendidas como una obligación y no como una oportunidad para agregar valor a la empresa, perdiéndose gran parte de su potencial.

Así pues, se puede concluir que las imposiciones legales son necesarias pero no suficientes para que las empresas incluyan la diversidad en sus estrategias de gestión y en su cultura organizacional.

Y, por otro lado, además de la eficacia y las obligaciones legales, se apela a un argumento sólido para fomentar entre el empresariado la necesidad de implementar la GD. Me refiero al *imperativo social* de adaptarse a la nueva realidad poblacional y productiva.

Como consecuencia de las diferentes transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales, el mosaico humano ha cambiado radicalmente y estos cambios tienen una clara repercusión en, al menos, tres ámbitos de la empresa:

- *Personas* a las que se emplea
- *Clientes* a los que se suministran productos y/o servicios
- *Proveedores* a quienes se compra

En este contexto de globalización y cambio permanente, las organizaciones que quieran sobrevivir no pueden obviar la necesidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y, de alguna manera, reproducir esa misma diversidad en sus estrategias, cultura y, sobre todo, en el mapa de personas y perfiles profesionales que la integran.

Es decir, las empresas han de incorporar nuevos profesionales diversos, en origen, cultura y características personales, que ocupen puestos de trabajo concretos y cuyo rendimiento personal y en la organización sea el más óptimo, independientemente de cualquier otra característica no relacionada con la actividad a desarrollar.

Una vez asumida la conveniencia de la GD, desde el punto de vista de la eficacia, la obligación legal y la inevitabilidad contextual, cabe apelar a la razón, a mi juicio, más poderosa pero, a su vez, relegada

a un segundo plano. En este caso, aludo al *deber moral o ético* de las empresas con su entorno y con la sociedad en general, o sea, a la parte de responsabilidad social que le corresponde como uno de los agentes sociales, en mi opinión, con mayor capacidad de incidir sobre el devenir social y laboral.

Según los entendidos en la materia, lo que diferencia la moral de la ética es su nivel de practicidad. Ambas se refieren a la costumbre o los hábitos, pero mientras que la moral orienta en mayor medida el comportamiento práctico, la ética alude a la reflexión y fundamentación de dicho comportamiento.

Para no perdernos en disertaciones filosóficas, baste decir que ambas acepciones conciben esas orientaciones a la acción como una segunda naturaleza o modo de ser, no heredada como la biológica y que, por tanto, una persona pueda moldear, forjar o construir a su modo mediante la repetición de actos que generan un hábito o costumbre. Esto es lo que en el ámbito organizacional se ha dado en llamar cultura empresarial.

En este punto del capítulo, podemos afirmar que gestionar la diversidad en las empresas asegurando justicia e igualdad es, como se ha comentado, un “buen negocio”, pero cabe añadir que, además, es un “buen asunto”.

Como se ha comentado, las empresas no deben olvidar su status de agentes social activo y co-responsable en el desarrollo sostenible del entorno y, como no, del desarrollo profesional y humano de las personas y grupos que lo configuran. Partiendo de la premisa según la cual el trabajo es el principal vertebrador del desarrollo e integración de las personas, el empresariado juega un papel fundamental como cauce de inclusión social y laboral de las mismas.

La Responsabilidad Social de las Empresas, desde la perspectiva de la GD, apela a la voluntariedad, convicciones y valores de las propias organizaciones, como instituciones sociales que han de asegurar su sostenibilidad, ofertando oportunidades de desarrollo a todo tipo de personas y mejorando, en última instancia, la atención de sus clientes y consumidores finales.

Según Casanova, M (2010) “Una empresa sostenible en los entornos cambiantes (...), que se rige por políticas y estrategias de inclusión de la Diversidad, que le permiten operar con beneficios, es una empresa que esta preparada para cumplir con sus objetivos sociales: crear puestos de trabajo; proporcionar un entorno de satisfacción que les permita conciliar su vida laboral y personal a sus empleados; producir y entregar productos y servicios adecuados a las diversas necesidades del nuevo perfil de sus clientes; gestionar su suministro creando una situación de partenariado con sus proveedores; integrar a sus accionistas en un proyecto común”.

En cuanto la relación entre Gd y RSE, como sugieren Alonso Raya, A y Martínez Heres, G, 2009, son dos tipos de iniciativas empresariales con aspectos en común pero que difieren en sus enfoques y en algunos de sus objetivos.

Según ambos autores, la RSE apunta sus objetivos hacia el respeto de valores y compromisos con la sociedad en sí mismo y espera a cambio cierto reconocimiento y prestigio social. Sin embargo, en el marco de la GD la empresa orienta sus esfuerzos más a la mejora de la eficacia, es decir, a la cuenta de resultados: una persona trabajadora que recibe un trato digno estará más comprometida con su tarea y aportará más valor a la empresa.

En cuanto al punto de encuentro entre la RSE y la GD, cabe mencionar el respeto a los derechos humanos universales, por ejemplo, el trato digno a las personas trabajadoras y la no discriminación. Es en este punto que se podría decir que la GD como estrategia planificada de gestión de las personas en el ámbito de la empresa constituye una herramienta muy útil al servicio del cumplimiento de la RSE como deber moral y compromiso con el entorno.

Por último, desde el punto de vista de la implementación de ambas estrategias, el estudio realizado por los autores parece indicar que: “Entre las Pymes (...) la inversión en GD se considera más apropiada que la RSE ya que los costes de implantación de la primera son menores, sus beneficios serán más rápidamente perceptibles y las repercusiones para la comunidad, en cuanto a integración de minorías, serían igualmente relevantes”.

Obviamente, ambas estrategias son necesarias, desde el punto de vista de la sostenibilidad empresarial y el compromiso social, y compatibles e incluso, como hemos visto, complementarias en el cumplimiento de aspectos universales.

5. VENTAJAS COMPETITIVAS Y COSTES DE UNA EMPRESA RESPONSABLEMENTE DIVERSA

Como en cualquier otra estrategia empresarial, es interesante también reflexionar sobre la GD en términos de coste-beneficio, desde la perspectiva de la motivación moral o de responsabilidad social que estamos analizando.

Entre los numerosos beneficios que suelen atribuírsele a la GD, tales como la amplitud de miras, mayor creatividad y adaptación al entorno, etc. el que guarda una mayor relación con la dimensión moral es un elemento cada vez más clave para consolidarse en el mercado y aumentar posiciones respecto a la competencia: la imagen que la empresa ofrece en su entorno y cómo éste la percibe. Vivimos en la sociedad del imaginario. Un entorno en el que, muchas veces, importa más lo que parece que lo que tienes o eres en realidad. Nada ni nadie escapa al “poder” de la imagen.

A pesar de que está aumentando el nivel de conciencia acerca de lo que ciertos iconos pueden esconder y la consecuente desconfianza en los mismos, no se puede negar que determinadas imágenes siguen ejerciendo una influencia positiva entre muchas personas y entornos. En este sentido, el European Business Test Panel sugiere que, según citan KEIL, M et. Al. (2007):

“Abrir el abanico de contratación a determinadas comunidades o grupos sitúa a la empresa en mejor posición dentro y fuera de esas comunidades o grupos”.

Las empresas saben que en una sociedad globalizada como la nuestra la imagen corporativa y la reputación de su empresa cuentan y mucho. No es de extrañar entonces que las que realizan buenas prácticas en algo plausible socialmente, como la GD, busquen una valoración externa de la misma.

¿Acaso no es lícito hacerlo? La Diversidad de la empresa contribuye a mejorar su imagen, le hace más atractiva a los ojos de la sociedad y esto se deja sentir en las ventas que, como se ha mencionado, es una de sus principales motivaciones para implantar esta estrategia. Incluso, algunas de ellas utilizan sus buenas prácticas como campañas de marketing con mensajes de diversidad e inclusión.

Otra cuestión bien distinta son ejemplos, bien conocidos, de empresas que hacen gala de gestionar la Diversidad cuando su estrategia responde más a la búsqueda de profesionales de bajo coste, con mayor o menor cualificación, que a la captación del talento, allí donde se encuentre, que añada valor a su empresa. Una estrategia que nada tiene que ver con la GD.

Existe una salvaguarda a este tipo de “fraudes”. Si la motivación y el compromiso con la Diversidad no son reales, su inclusión y gestión difícilmente van a contribuir a la eficacia de la organización ni se va a mantener en el tiempo como estrategia empresarial. Quizá sea demasiado duro o costoso, a nivel del cambio cultural que requiere este proceso, continuar con una estrategia que no se tiene realmente interiorizada. Es sólo cuestión de tiempo que las máscaras caigan y sólo conserven su reconocimiento aquellas empresas que realmente asuman la Diversidad como un elemento clave de su estrategia.

Con relación a esta cuestión, hay que decir que, según el estudio realizado por la Comisión Europea sobre diversidad en las Pymes (2008), éstas valoran mucho menos la imagen y el prestigio social que puede reportar la GD, como ventaja competitiva, que las grandes empresas europeas.

No obstante lo anterior, desde un punto más filantrópico, sin dejar de ser práctico, el mayor beneficio que reporta la implantación de la GD a una empresa es por sí mismo el ejercicio de su deber como agentes sociales influyente en el devenir de su entorno. Al menos, en aquellas empresas que, por definición y forma jurídica, hacen gala de un acervo de valores como el respeto, la igualdad de oportunidades, equidad, democracia, etc., como es el caso de las empresas de Economía Social.

Por otro lado, como se ha afirmado, toda estrategia supone un coste que hay que asumir, la implantación de la GD también.

Además de los costes económicos y organizacionales que supone llevar a cabo esta estrategia empresarial, desde la dimensión más intangible que estamos analizando, cabe señalar el aludido coste del cambio cultural que será necesario acometer en la empresa.

La inclusión de la GD supone una apertura a una nueva forma de concebir la organización como tal y esto no siempre es tarea fácil. El fundamento de la inclusión de la Diversidad en la empresa es la búsqueda del talento y la capacidad de las personas sean del origen que sean, procedan de donde lo hagan, adoren a un Dios, a otro o a ninguno, estén iniciando su andadura profesional o hayan trasvasado los 50 años, padezcan una discapacidad, haya nacido mujer u hombre, etc. Esta amalgama de situaciones reclama, a priori, una disposición para la adaptación por parte tanto de quienes ya forman parte de la organización como de aquellas personas que llegan a ella.

Además de los mecanismos de adaptación necesarios, el mayor coste que habrá que asumir será el del conflicto intercultural que inevitablemente se producirá por la propia interacción de personas diversas, en ocasiones, con diferentes códigos de interpretación de la realidad.

Si queremos rentabilizar la Diversidad, es un imperativo llevar a cabo una gestión eficaz de los equipos plurales y de los conflictos que surjan para traducirlos en una oportunidad, en una ventaja competitiva y un valor añadido para la empresa. Esta gestión ha de sustentarse en el compromiso colectivo con base en unos objetivos comunes, pero compatibles y respetuosos con los intereses, expectativas y necesidades individuales. Ardua tarea si se tiene en cuenta que los actuales modelos organizacionales están basados en patrones mucho más centralizados y auto-referenciales.

Sin duda, el gran reto de las pymes españolas radica en la reorientación de sus culturas organizacionales hacia la asunción de valores mucho más participativos, democráticos, respetuosos y que pongan en valor la diferencia como un elemento de competitividad

en lugar de percibirla como una amenaza que genera un conflicto de coste insalvable.

6. GLOSARIO

Capacidad. Aptitud, talento, cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de algo.

Creencia estereotipada. Firme asentimiento y conformidad con algo que se piensa en la realidad en base a un estereotipo y no a un conocimiento real de la misma.

Cultura organizacional. También llamada Cultura Corporativa, comprende las experiencias, creencias, principios, normas y valores que rigen las pautas de comportamientos de las personas y equipos que constituyen la organización.

Discriminación. Cuando, por motivos de origen racial o étnico y/u otros, una persona es tratada de manera menos favorable y en clara desventaja de lo que sea, haya sido o vaya a ser tratada otra en una situación comparable, salvo que este comportamiento pueda justificarse objetivamente con una finalidad legítima y los medios para la consecución de esta finalidad sean adecuados y necesarios.

Eficacia. Capacidad de lograr el efecto y los objetivos que se desea o se espera.

Estereotipo. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Imagen mental muy simplificada y con pocos detalles acerca de un grupo de gente que comparte ciertas cualidades características y habilidades.

Expectativa. Esperanza de realizar o conseguir algo. Posibilidad razonable de que algo suceda.

Gestión (de la diversidad). Hace referencia a la organización y ejecución de acciones oportunas para rentabilizar el valor añadido que supone la contratación de personas extranjeras así como para negociar, solucionar y recalificar como positivas las diferencias

culturales que pueden surgir en una empresa cuando se contrata a personas diversas.

Inclusión. El término trasciende a la mera aceptación. Una persona está incluida en algo no, a pesar de lo que es, sino precisamente por lo que es. Ocurre cuando se forma parte de un todo definido por el conjunto de las particularidades que lo constituyen. En definitiva, consiste en respetar y valorar la dimensión única que cada agente y cada persona empleada aporta a la organización

Sostenible. Perdurable o sustentable, que se puede mantener en el tiempo. Se aplica, sobre todo, al desarrollo socio-económico y medioambiental. En nuestro caso, también al desarrollo de las organizaciones.

Talento. Es la capacidad para desempeñar o ejercer una actividad. Se puede considerar como un potencial en el sentido de que una persona dispone de una serie de características o aptitudes que pueden llegar a desarrollarse en función de diversas variables que se pueda encontrar en su desempeño.

7. REFERENCIAS DOCUMENTALES CONSULTADOS Y/O RECOMENDADOS

Libros y Monografías

COMISIÓN EUROPEA (2001): *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas.*

DE ANCA, C.; VÁZQUEZ VEGA, A. (2005): *La gestión de la diversidad en la organización global.* FT Prentice Hall.

ELIYAHU M. GOLDRATT (2005): *La meta. Un proceso de mejora continua.* Díaz de Santos.

DE JIMENEZ A., AGUADO M., PIMENTEL M. (2005): *Inmigración y Empresa. El desafío empresarial de la inmigración.* Almuzara.

KEIL, M., AMERSHI, B., HOLMES, S., JABLONSKI, H., LÜTHI, E., MATOBA, K., PLETT, A., VON URUH, K. (2007): *Manual de formación en gestión de la diversidad.* International Society for Diversity Management, Comisión Europea.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

PIN, J.R.; GARCÍA LOMBARDÍA, P; GALLIFA, A. (2006): *Libro blanco sobre la gestión de la diversidad en las empresas españolas: retos, oportunidades y buenas prácticas*. IESE, SAGARDOY ABOGADOS y CREADE.

RICHARD, OC y JOHNSON, N.B. *Undersrtanding the impact of Human Resource Diversity Practices on Firm Performance*, Journal of Managerial Issues, vol. 13 (2). P.177-195 .

Sitios Web

ASOCIACIÓN STOP DISCRIMINACIÓN [En línea] <www.stop-discriminacion.org> [Consulta: 6 de abril de 2010].

COMISIÓN EUROPEA. Employment, Social Affaire and Equal Opportunities. Gender equality. [En línea] < <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=418>> [Consulta: 6 de abril de 2010].

COMISIÓN EUROPEA. Portal Europeo para las Pymes. [En línea] <http://ec.europa.eu/small-business/index_es.htm> [Consulta: 6 de abril de 2010].

EUROPEAN ASSOCIATION OF CRAFT, SMALL AND MEDIUM SIZED ENTERPRISES. [En línea] <<http://www.ueapme.com>> [Consulta: 6 de abril de 2010].

FUNDACIÓN DIVERSIDAD [En línea] <www.fundaciondiversidad.org> [Consulta: 8 de abril de 2010].

INSTITUTO EUROPEO PARA LA GD [En línea] <www.iegd.org> [Consulta: 6 de abril de 2010].

Textos Electrónicos

ALONSO RAYA, A y MARTÍNEZ HERES, G. (2009): *La gestión de la diversidad en las empresas española*. En http://www.slideshare.net/slides_eoi/gestin-de-la-diversidad-en-las-empresas-espaolas [Consulta: 11 mayo 2010].

CASANOVA, M. *La diversidad genera creatividad y desarrollo*. En <http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/303-la-diversidad-genera-creatividad-y-desarrollo.html> [Consulta: 11 mayo 2010].

CASANOVA, M; GARCÍA LOMBARDÍA, P. *Reinventando el comportamiento socio-económico en la región y en las empresas* En http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actualidad/Banner/Galeria_adjuntos/ponencias_fin.pdf> [Consulta: 8 abril 2010].

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

COMISIÓN EUROPEA. *Argumentos empresariales a favor de la diversidad.* En <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=780&langId=es> [Consulta: 15 abril 2010].

COMISIÓN EUROPEA. *La gestión de la diversidad; ¿Qué gana la empresa?* <http://www.stop-discrimination.info/fileadmin/pdfs/Fact_Sheets/es/040511_es_Div.pdf> [Consulta: 15 abril 2010].

MAYO, M. *Los grupos de trabajo diversos pueden ser grandes oportunidades (o inmensos peligros)* <http://www.materiabiz.com/mbz/capitalhumano/nota.vsp?nid=26114>>[Consulta: 5 de mayo de 2010].

SASTRE CASTILLO, M.A.. *La gestión de la diversidad en la empresa.* <http://direccionestrategica.itam.mx/Administrador/Uploader/material/Igualdad%20en%20la%20empresa.pdf>> [Consulta: 12 abril 2010].

SENGE, P. <<http://www.monografias.com/trabajos27/quinta-disciplina/quinta-disciplina.shtml>> [Consulta: 15 abril 2010].

STEIZEL, S. *El trabajo en equipos multiculturales: particularidades y mecanismos organizacionales para facilitarlos.* En <http://www.slideshare.net/SalvadorTaule/gestin-de-conflictos-y-negociacin>> [Consulta: 5 de mayo de 2010].

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Inclusión de la diversidad en el sistema sanitario

García Navarro, E. Begoña

Universidad de Huelva. Grupo de Investigación “Estudios
Sociales e Intervención Social”.

Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, Huelva

Desde mediados de los años noventa del pasado siglo XX, el número de inmigrantes ha ido aumentando en la Unión Europea, en España, en Andalucía y en la provincia de Huelva; si bien el fenómeno migratorio no es nuevo, si que lo es la intensidad de los flujos, así como el destino y el origen de los mismos; a los países de la Unión Europea llegan inmigrantes de regiones muy distintas como asiáticos, norteafricanos, subsaharianos, latinoamericanos, centroeuropeos (García, 2006)... El fenómeno de la inmigración, que está teniendo lugar en España en las últimas décadas ha sido estudiado por científicos sociales como Checa (2002), Giménez (2003), Martínez Veiga (2001) y Colectivo IOÉ (1999); Dicho fenómeno está provocando gran interés y preocupación social. En octubre de 2006 llegó a encabezar la lista de problemas identificados por los españoles, generada por el barómetro de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se produce así la configuración del fenómeno de la inmigración como problema social (Otero, Sanz y Blasco, 2007). En los últimos años, desde el sistema sanitario español, también se ha manifestado un creciente interés tanto por la población inmigrante, como por las repercusiones del fenómeno migratorio en la salud pública. En el análisis de situación global de la inmigración y el impacto sobre las sociedades receptoras europeas pueden producirse posiciones divididas, según la perspectiva de análisis que se adopte; sin embargo una vez producido el hecho migratorio, el marco internacional de derechos humanos, el marco normativo europeo y el español, hacen evidente que las personas de origen extranjero que residen en territorio español son sujetos de derechos; los derechos fundamentales de la persona, recogidos tanto en múltiples Tratados y Convenios internacionales como en la propia Constitución Española, se reconocen a todos los inmigrantes.

El derecho a la protección de la salud, y así se contempla en la propia Ley General de Sanidad, no discrimina entre los españoles y los extranjeros que residen regular o irregularmente en territorio español, si bien, la asistencia sanitaria, está condicionada al cumplimiento de determinados requisitos (como la inscripción en el padrón municipal o el desempeño de un trabajo). La amplitud en el reconocimiento de los derechos sociales así como su contenido y alcance, pueden variar entre comunidades autónomas.

En Andalucía, la atención sanitaria está garantizada en todo momento y circunstancia; los inmigrantes irregulares, no empadronados, pueden acceder a los servicios sanitarios; sólo se requiere poseer la Tarjeta de Reconocimiento de Asistencia Temporal, renovable, que ha de ser solicitada en los propios centros de salud. Así, nuestra Comunidad se sitúa al frente del resto de comunidades en cuanto a prestaciones sanitarias (Lobato, Oliver, 2007).

La normativa existente proporciona una cobertura universal, donde términos como equidad, igualdad etc... subyacen a un panorama bien distinto, donde la salud del inmigrante no está condicionada a la posibilidad de tener asistencia sanitaria sino a otros muchos factores de etiologías distintas. Las condiciones de marginalidad en la que se sostienen ya es un gran condicionante de salud, aunque este no sea exclusivo de la población inmigrante, si es inherente al comienzo del proyecto migratorio. Hacinamiento, insalubridad de las viviendas, etc... sumadas al gran desconocimiento del Sistema Sanitario y de la oferta que éste tiene, los recursos con los que dispone, sería una barrera que impide a los pacientes extranjeros beneficiarse de la prevención, promoción y fomento de la salud; las diferencias idiomáticas dificultan la comunicación del profesional sanitario con el paciente, incidiendo en la salud de éste. La situación laboral de los inmigrantes repercute en la accesibilidad al sistema sanitario; dado los horarios y condiciones de trabajo, no pueden permitirse la asistencia sanitaria que se presta a determinadas horas de forma exclusiva como pueden ser los análisis clínicos que se desarrollan únicamente en la mañana. Todas estas barreras sumadas a las diferencias propias de la cultura de origen como puede ser la percepción de salud y enfermedad, definición que se construye en el seno de cada país y que viaja con ellos en el país de acogida, evidencian choques culturales que inciden directamente en la salud de los inmigrantes.

El concepto Salud-Enfermedad, sufrimiento y muerte, así como la motivación por conservar la salud, son considerados hechos biológicos, sociales y culturales. Todos los grupos humanos han desarrollado estrategias para enfrentar y prevenir las enfermedades a través de un sistema sanitario con diversas infraestructuras, que proporciona las acciones necesarias para recuperar la salud, procurar el bienestar del hombre y, al mismo tiempo, otorgar una

explicación consistente al fenómeno de la enfermedad. Desde la antropología sociocultural un sistema sanitario se concibe como un conjunto más o menos organizado, coherente y estratificado de agentes terapéuticos, modelos explicativas de salud-enfermedad, prácticas y tecnologías al servicio de la salud individual y colectiva (Alarcón, Vidal, Neira, 2003). La forma en que estos elementos se organizan internamente, otorgando coherencia al sistema depende del modelo sociocultural en que se desarrolla el sistema de salud. En consecuencia, el binomio salud-enfermedad es un constructo cultural que responden a necesidades de un entorno social específico y que determina directamente la salud del grupo, por ello es necesario que desde los países de acogida tengamos esto en cuenta para proporcionar unos cuidados en base a la cultura de la que provenga cada persona, cuidados sensibles a la cultura o también llamados cuidados culturalmente competentes (Campihna-Bacote, 1999).

NORMATIVA. ATENCIÓN SANITARIA EN ESPAÑA. ANDALUCÍA COMO EJEMPLO PROGRESISTA EN MATERIA NORMATIVA DE SALUD

El objetivo de este apartado, es exponer brevemente cuál es la situación actual en nuestro país y en Andalucía como ejemplo de normativa progresista en materia de salud.

En primer lugar, hay que referirse a la Ley Orgánica que regula el área de Extranjería:

Ley de Extranjería, Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre y a su vez reformada por la Ley 14/2003, de 20 de noviembre (no se reforma en ninguna de las modificaciones el articulado de derecho a asistencia sanitaria) establece:

Art. 12: Derecho a la Asistencia Sanitaria

- 1) tienen derecho los que se encuentren inscritos en el padrón municipal en las mismas condiciones que los españoles (es decir, si trabajan: las prestaciones regulares de su cobertura de seguridad social y si no trabajan, los que demuestren que no tienen medios económicos)

- 2) todas las situaciones de urgencia por enfermedad grave o accidente
- 3) los menores de 18 años cobertura asistencia total
- 4) las embarazadas, durante el embarazo, parto y puerperio

Este artículo de la Ley de Extranjería 14/2003, ampara a aquellos extranjeros que se inscriban a un censo y a situaciones especiales, pero qué pasa con el resto de inmigrantes no regularizados que necesitan una cobertura sanitaria que no tenga el carácter de urgente.

En aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en Salud, tienen la autonomía para poder regular este proceso. Andalucía toma la iniciativa con una normativa progresista en cuanto a derechos en materia de salud, para analizarla, primero es imprescindible estudiar las leyes que regulan la sanidad en esta comunidad.

LEY DE SALUD EN ANDALUCÍA

Art. 3:

- 1) tienen derecho a lo establecido en la Ley los españoles y extranjeros residentes en cualquiera de los municipios de Andalucía
- 2) los no residentes en Andalucía pero con residencia establecida en el territorio nacional, con el alcance de la legislación estatal
- 3) los nacionales de unión europea según los tratados, convenios y normativa de derecho comunitario
- 4) los no europeos: según leyes, tratados y convenios suscritos por España con sus respectivos países
- 5) para todos: las prestaciones vitales de emergencia

En Andalucía, la situación es diferente, ya que se reconoce el derecho a la asistencia sanitaria plena y normalizada de la población inmigrante no regularizada y de aquellos que, aún estando en situación legal, no disponen de un puesto de trabajo ni derecho a la prestación de desempleo. Para ello se emite el Documento de Reconocimiento Temporal de la Asistencia Sanitaria, que a todos los efectos, tiene el mismo valor que la Tarjeta Sanitaria Individual. La Atención Sanitaria al inmigrante, necesita un abordaje

interdisciplinario. Varía según el tipo de inmigración, así los ciudadanos comunitarios tienen los mismos derechos sanitarios que los españoles y sus características sociales, económicas y culturales les permiten acceder a nuestro sistema sanitario de forma fácil y natural, cuando lo precisan. En esta población no se plantea la atención sanitaria como un problema de Salud Pública, ya que su proceso de salud-enfermedad es similar al nuestro. En cambio para la inmigración económica se plantean diversos tipos de problemas a la hora de acceder al sistema sanitario público andaluz. Realizando una diferenciación en esta población; por un lado están los inmigrantes regularizados con permiso y contrato de trabajo y por tanto acogidos al régimen general, lo que les da derecho a una asistencia sanitaria plena y completa, como cualquier otro español, aunque existan otros tipos de barrera que después analizaremos.

Por otro lado, nos encontramos con un número importante de inmigrantes no regularizados en los que existen numerosos motivos que limitan el acceso a una asistencia sanitaria regular y normalizada.

DIVERSIDAD CULTURAL Y SALUD

En el concepto de cultura convergen dos grandes dimensiones: una correspondiente a la cognitiva o ideológica, que sintetiza el mundo simbólico de las personas, sus pensamientos, conocimientos y creencias adquiridas a través del aprendizaje, lo que podría llamarse el mundo de la conceptualización o de lo abstracto; y una dimensión material, que corresponde a cómo lo simbólico se manifiesta en conductas, prácticas, artefactos culturales y normas de relación social entre las personas (Fuertes, 2010).

En el contexto de salud, estas dos dimensiones de la cultura, la cognitiva y material se articulan en un modelo médico que otorga consistencia a cómo pacientes y profesionales se explican el fenómeno de salud y enfermedad, y a las prácticas o procedimientos con que se enfrentan los procesos de recuperación y mantenimiento de la salud.

Cuando personas de otros países se enfrentan a nuestro sistema sanitario, no sólo lo hacen desde el punto de vista material, en el cual conviven con sistemas sanitarios distintos al de su país de origen, con diferente forma de gestión y tecnología, sino el mayor contraste es el relacionado con la dimensión conceptual, en la que conviven definiciones, conceptos y prácticas de salud distintas, fenómeno que enriquecería nuestra cultura sanitaria si lo afrontásemos desde un punto de vista flexible, olvidándonos de posturas etnocentristas, tomando una actitud abierta de enriquecimiento con el intercambio de valores, aceptando y respetando la diversidad y la diferencia. Para ello es necesario empalmar con la población inmigrante, conocer cómo viven la salud y sobretodo, comprender aquellos factores que determinan la salud de éstos al igual que las barreras que impiden la accesibilidad al sistema sanitario garantizando la equidad con la población autóctona.

FACTORES QUE CONDICIONAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

El sistema sanitario debe estar preparado para ofertar unos cuidados competentes culturalmente (Handerwerker, 2000); para ello lo primero que debe analizar profundamente son los determinantes de salud de la población extranjera. La Organización Mundial de la Salud define los determinantes de salud como “el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o poblaciones”. Hay un vínculo bien establecido entre pobreza y bajo nivel de salud. Aquellos que están socialmente excluidos, como los desempleados, refugiados, inmigrantes pobres, y los sin hogar, presentan unos resultados de salud peores o mucho peores que la población general. Para solventar este problema debemos describir cuales son aquellos factores que determinan esta situación de exclusión, pero no podemos plantearlo desde una perspectiva unicausal, los determinantes de la salud de la población extranjera hay que analizarlos desde una perspectiva tridimensional:

- Dificultades generadas por la condición de ser inmigrante
- Dificultades de los profesionales sanitarios
- Dificultades del sistema sanitario

Dificultades generadas por la condición de ser inmigrante

1. Estilos de vida:

Vivienda. La vivienda es uno de los problemas más importantes con los que se encuentra el inmigrante, sobre todo en las primeras etapas de su llegada y asentamiento. Es frecuente que convivan en la misma vivienda personas de diferentes familias, con falta de espacio y de privacidad. Todo esto favorece la transmisión de algunas enfermedades infecciosas (tuberculosis, parasitosis, etc.) así como la aparición de problemas por la falta de espacio y de intimidad (Fuertes y Martín, 2006).

El trabajo de los inmigrantes con frecuencia son empleos temporales y en malas condiciones, desconociendo las maquinarias y las medidas básicas de prevención de accidentes lo que favorece los accidentes laborales. Estos accidentes los padecen tres veces más que la población adulta española¹³. La situación laboral en los inmigrantes suelen ser más vulnerables por la mayor necesidad económica, la inseguridad y los miedos derivados de las situaciones de irregularidad y desconocimiento de sus derechos por lo que se dan situaciones de abuso y fraude por parte de los contratadores. Estas condiciones afectan mayoritariamente a los inmigrantes irregulares, a los que llevan menos tiempo de residencia en España, a algunas nacionalidades y posiblemente también a los que desean volver a sus países de origen lo antes posible, en cuanto logren sus objetivos económicos (García, 2009; Sanz y Torres, 2000).

Situación Social y Cultural: Las diferencias culturales y religiosas entre la población inmigrante son importantes, ya que el concepto salud y enfermedad es diferente en las distintas culturas, pueden presentar enfermedades similares a la población autóctona pero tener para ellos diferente significado; dentro de la comunidad musulmana, la enfermedad se entiende como un desequilibrio entre cuerpo y alma, y puede ser efecto del incumplimiento de las normas que rigen los preceptos religiosos, lo que hace responsable al individuo de su enfermedad. Esta creencia no está muy alejada de la creencia cristiana sobre la responsabilidad del individuo en sus males, que pueden ser debidos a castigo o designio divino. Todavía se percibe en las consultas, pacientes de una cierta edad

que manifiestan sensación de culpa y vergüenza por el proceso que les aqueja. La comunidad china explica la enfermedad como un desequilibrio de fuerzas entre el Yin o energía negativa y el Yang o energía positiva. La enfermedad ocurre al producirse una disarmonía en el plano individual entre el hombre y la naturaleza, entre el Ying y el Yang. Las plantas medicinales, la meditación y la acupuntura restablecerán el equilibrio. Tener en cuenta a la hora de prescribir una dieta o algunos fármacos, el tipo de alimentación de su país y las creencias religiosas. En la cultura india encontramos el karma que expresado de forma simplista, justificaría la existencia del sufrimiento como una forma de conseguir una mejor vida en la próxima reencarnación. Todas las religiones tienen una explicación irracional con un enfoque moral para demostrar la enfermedad. Si no actúas según los preceptos, enfermarás. Por ejemplo, la hematuria para un subsahariano puede representar un signo de virilidad y no una causa de patología, por lo que el paciente subsahariano no acostumbrará a consultar al médico por ese motivo. Los pacientes procedentes del Continente africano pueden ser reacios a las extracciones de sangre, al relacionarlas con prácticas de brujería de sus países de origen (Ariño, 2007).

La cultura latina parece dar mucha importancia a la exploración física. La realización de pruebas complementarias y la utilización de tecnología para conocer el diagnóstico de una enfermedad es importante para ellos, lo que llevará a desconfiar de la aptitud del facultativo, si no les es explicado convenientemente el motivo de la no realización de las mismas. No debemos olvidar las prácticas indígenas y populares como el chamanismo, brujería... de fuerte arraigo en comunidades rurales. Los emigrantes procedentes de dichas culturas rurales pueden mantener estas prácticas una vez establecidos en nuestro país y entorpecer o impedir nuestra atención sanitaria. Debemos tener presente que esa forma curativa, puede haber sido la única disponible para la comunidad en su país de origen. Una vez establecidos en nuestra sociedad, las prácticas de brujería o chamanismo suelen eliminarlas al tener acceso a la medicina occidental, pero no así la aplicación de los conocidos "remedios caseros". Es importante para el profesional conocer estos matices, para poder eliminar la sensación de culpa percibida en el paciente y conseguir el cumplimiento del tratamiento necesario según el conocimiento racional (Ariño, 2007).

Las redes sociales son un factor importante en el estudio de la salud del inmigrante, la carencia de ésta puede repercutir no sólo en la crianza de los niños, sino también en la ayuda de la búsqueda de empleo o compartir la vivienda o simplemente a intercambiar recuerdos y emociones. Respecto a la salud, las redes sociales son un factor amortiguador, en la actualidad en nuestro país se ha reorientado el sistema sanitario siendo el paciente el centro de la atención, pero no como ente único, sino inmerso en la familia; de forma que prevalecen las estancias cortas en las unidades de hospitalización, porque existe la continuidad de cuidados en el domicilio albergado por la enfermería de enlace y por la familia o en su defecto otras redes sociales no pertenecientes al núcleo familiar. En el caso de la inmigración, la ausencia de redes sociales no solo puede incidir en la prevención de la salud como se explicaba anteriormente, sino en la rehabilitación ya que la familia se encuentra en el país de origen.

Edad y Género: La inmigración en nuestro país ha sufrido una reorientación en sus flujos en lo que al género se refiere ya que en los últimos años se observa un incremento en el número de mujeres procedentes de países en vías de desarrollo. Esto es debido al aumento del proyecto migratorio iniciado por la mujer de manera autónoma o bien por las reagrupaciones familiares. La feminidad de la inmigración no está exenta de la desigualdad social que existe por el sexo, ya sea por su invisibilidad en la sociedad. Esta invisibilidad puede ser debida a la tradicional concepción sobre los roles sexuales, visión que define al hombre por su protagonismo en la esfera pública y por el ejercicio de tareas productivas y económicas, mientras que la mujer se enmarca en la esfera privada del hogar y la familia, con un rol social y reproductor. Consecuencia de esta dicotomía, que continúa operativa en las sociedades occidentales, *«la mujer va a aparecer dentro de las migraciones como un ser social y privado, y el hombre como un ser económico y público»* (Gregorio, 1998).

Cultura Sanitaria: En unos casos desconfían de la medicina occidental pero en otros pueden pensar en ella como algo milagroso. En algunos contextos como en el mundo árabe se puede plantear un problema si la atención sanitaria a un varón se la ha de prestar una mujer o viceversa. La atención sanitaria sólo es

uno de los factores que determina el nivel de salud de la población. La falta de acceso efectivo a los cuidados de salud puede conducir a una morbilidad y sufrimiento innecesarios, pero no condiciona en sí misma los problemas de salud de los inmigrantes considerados globalmente (Instituto de Salud Pública, 2005).

Dificultades de los profesionales sanitarios

1. Desconocimiento del idioma/comunicación:

Establecer comunicación con el paciente inmigrante es un gran reto, ya que comunicar no es solamente entender el idioma para poder entender la enfermedad, sino comprender la forma en la que el paciente vive y siente ésta misma. El éxito o fracaso de la práctica clínica dependerá de la capacidad del profesional en crear empatía con el paciente. En el colectivo inmigrante, el solo hecho de manifestar una actitud flexible y respetuosa con su cultura sin imponer nuestro criterio, bastará para conseguir nuestro objetivo. Es importante tener presente durante la entrevista los signos no verbales de la comunicación, a veces obtenemos más información sobre los pacientes de ellos que a través de la comunicación oral.

2. Falta de formación en aspectos clínicos:

La formación en competencia cultural es necesaria para cualquier personal sanitario que trabaje con el colectivo inmigrante, para poder ser sensible a la multiculturalidad y atender a esta población con empatía y respeto a sus creencias y valores; pero también existen carencias formativas en enfermedades importadas y en otras características de los perfiles clínicos de esta población. En un estudio realizado por la Pla Director d'Immigració, Direcció General de Planificació i Avaluació, Departament de Salut, Generalitat de Catalunya (Vázquez y otros, 2008) se concluía que la mayoría de los informantes percibían una importante falta de formación o información en aspectos que permitirían proveer de manera apropiada atención a pacientes con cultura diversa, así como sobre algunos temas médicos. Consideran que la formación en aspectos culturales serviría para entender demandas del paciente inmigrante que actualmente son incapaces de resolver: «formación cultural sobre ellos, porque claro, enfrentarte a un

paciente sabiendo su cultura y sus maneras de vivir, y lo que puedes pedir, exigir o lo que puedes esperar de ellos, eso sí es importante» (profesional de especializada). La información sobre las diferencias culturales permitiría, según los informantes, mejorar la comprensión y la comunicación, y reducir las reticencias culturales de ciertos profesionales, atribuidas al desconocimiento por algunos directivos. No obstante, los contenidos deberían ser prácticos, sin perderse en descripciones antropológicas, y orientados al trato en la consulta del inmigrante. Algunos consideran que la formación debería tener un formato informal (seminarios y charlas), y estar incluida en horario laboral. Según algún directivo, debería dirigirse al personal con mayor contacto con los inmigrantes, como el de atención al usuario: «se debería formar muy bien a la gente que trabaja en los mostradores del hospital» (directivo de especializada), y contar con la participación de personas del colectivo de que se trate. En temas médicos, el profesional sanitario, sobre todo de primaria, considera necesario conocer los estándares sanitarios del inmigrante (curvas de crecimiento, marcadores, etc.). La mayoría otorga menor importancia a la formación en patología emergente, por su baja prevalencia y porque es fácil encontrar la información: «esto te lo miras en el libro; nosotros, para un Chagas, ya estamos en contacto con Drassanes, y llamas, o ya sabes a dónde llamar» (profesional de especializada). Algunos profesionales, sobre todo hospitalarios, expresan su desinterés por la formación relacionada con la atención al inmigrante, atribuyéndolo al desánimo derivado de las dificultades en la práctica.

Para lograr una valoración sanitaria adecuada es aconsejable:

- Una buena formación en competencia cultural.
- Conseguir una adecuada comunicación con el paciente.
- Valorar al paciente inmigrante dentro de un contexto social y cultural.
- Eliminar prejuicios y generalizaciones que pueden distorsionar nuestro criterio profesional.

Nuestra percepción de la salud y del “enfermar” no es ni mejor ni peor, es simplemente diferente a las de otras culturas. La formación en competencia cultural nos puede ayudar de manera importante en el abordaje de la problemática de la atención integral del paciente inmigrante.

Dificultades del Sistema Sanitario

- Problemas legislativos
- Problemas Organizativos de horarios, programas no adaptados culturalmente, etc
- Dificultades de coordinación con la red social de la población inmigrante

Para organizar estos servicios, tenemos que definir las barreras que existen de accesibilidad al mismo:

Barreras de Accesibilidad al Sistema Sanitario

Puede hablarse de cuatro grupos de factores específicos que condicionan la normal integración de esta población al sistema sanitario público:

Las barreras normativas y administrativas; entendidas como las especiales dificultades que puede atravesar esta población para acogerse oficialmente a los derechos fundamentales de los que goza la población autóctona. La población más susceptible de correr este riesgo son los extranjeros en situación irregular.

El Sistema Sanitario Público español cuenta con un sistema para acoger de forma oficial las situaciones de riesgo social de los nacionales con la colaboración de los Ayuntamientos en los que residan. Sin embargo con los extranjeros, aunque la Ley Orgánica de Extranjería 14/2003 de 20 de noviembre, reconozca su derecho sanitario, una vez empadronados, a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los nacionales, pueden encontrarse con diversas formas de exclusión. El término “en igualdad de condiciones que los nacionales” ya ofrece una limitación puesto que los nacionales que sólo cuentan con el empadronamiento pero que no tienen alta en seguridad social en principio no tienen derecho a la asistencia sanitaria gratuita salvo que presenten un certificado de Hacienda que avale su carencia de recursos económicos. Es decir que por el hecho de estar empadronados los extranjeros adultos únicamente cuentan con el acceso a la asistencia sanitaria urgente, y sólo de forma integral y completa los menores y las embarazadas. El empadronamiento que se requiere para el normal ejercicio de

este derecho también puede suponer otra vía de exclusión dado que no pueden empadronarse los extranjeros que se encuentren en situación administrativa irregular, es decir que no tengan permiso de residencia oficial. Incluso teniendo este permiso algunos Ayuntamientos ponen pegas para empadronar a personas residentes en chabolas o en asentamientos no controlados ni urbanizados.

Otro condicionante para el acceso al sistema público es el miedo que puede sentir el extranjero en situación irregular a acudir a unos servicios públicos oficiales donde pueden detectar su situación de irregularidad y comunicarlo a la policía, o donde pueden detectarle una enfermedad y denegarle el permiso de residencia o ser extraditado o marginado del mercado laboral; con la actual Ley de Extranjería 13/2003 de 20 de noviembre, esta última aún se complica más, ya que no es necesaria la comunicación a la policía puesto que dentro de las propias administraciones públicas, está aprobada la cesión de datos de las personas inmigradas sin que sea preciso la autorización y el consentimiento de éstos, es decir, la policía puede acceder al padrón para facilitar su tarea de expulsar a personas en situación irregular (Disposición adicional quinta. Acceso a la información y colaboración entre Administraciones Públicas. Ley Orgánica de Extranjería 14/2003, de 20 de noviembre).

Las barreras lingüísticas y de comunicación, especialmente evidentes en los extranjeros procedentes de países de habla diferente al español. Este elemento añade una especial dificultad en el proceso de atención sanitaria, tanto para la expresión de las necesidades y problemas por parte de los extranjeros como para la comprensión por parte de los profesionales, es decir del común entendimiento del que depende tanto el acceso a los servicios sanitarios necesarios, como el diagnóstico y el tratamiento. Como se informará en el siguiente capítulo, en Andalucía, se pusieron en marcha unos folletos que editaron la fundación progreso y salud y la Junta de Andalucía, en los cuales aparecen las cuestiones básicas que se tratan en una entrevista entre médico- paciente, traducida a varios idiomas, además de otras informaciones como calendario de vacunaciones, Historias Clínicas portátiles etc.

Las barreras culturales y religiosas, especialmente relevantes entre los extranjeros procedentes de países islámicos y entre los

procedentes de países con un sistema de protección social y sanitaria muy diferente del nuestro. Entre estos últimos, el riesgo de exclusión viene derivado sobre todo por el desconocimiento de nuestro sistema, de sus derechos y obligaciones y de las vías de acceso y procedimientos. Los riesgos derivados de la diversidad cultural y religiosa vienen determinados por las diferencias en la forma de entender la salud y la enfermedad en sus culturas de origen y la desconfianza que pueda tener sobre nuestro respeto de sus creencias. Las mujeres inmigrantes tienen una especial consideración dentro de este grupo de factores ya que los condicionantes de tipo cultural o religioso de los que parten pueden ser substancialmente diferentes de los nuestros. En todos los casos el periplo migratorio incorpora el desarraigo cultural y afectivo como un riesgo sobre-añadido para la salud mental de las personas.

El rechazo pasivo del sistema o de los profesionales sanitarios. La atención sanitaria a esta población tiene una especial complejidad. A los motivos de orden administrativo se unen los lingüísticos y culturales que reflejan en muchos casos actitudes de rechazo, por desconocimiento de las otras culturas, por etnocentrismo, cuando no de xenofobia o racismo. A esto, se une la falta de formación de los profesionales en la atención a la diversidad cultural y en la atención de enfermedades no comunes en nuestro medio y la ausencia de incentivos para su atención. Todos son factores que agravan el riesgo de exclusión de los extranjeros del sistema sanitario público.

“A todo ello hay que añadir los prejuicios, cuyo máximo peligro para los profesionales de la salud es tratar de ignorarlos. Lo principal es (re)conocerlos, explorarlos y ser consciente de cómo nos hacen vulnerables. En nuestra sociedad es frecuente tener prejuicios (aunque se mantengan agazapados en el inconsciente) contra los marroquíes y los gitanos, por ejemplo, las comunidades con las que más años hemos convivido. Reconocer estos prejuicios y el efecto que tienen sobre nosotros es fundamental para que podamos atender de la mejor manera a estas personas, para evitar que las reacciones o emociones que nos provocan estos mitos o imágenes inconscientes nos hagan caer en la confrontación o en actitudes paternalistas; para ofrecer, en definitiva, una atención

de calidad, independientemente de las costumbres, las maneras de vivir o las ideas, a todas las personas que conforman nuestra sociedad” (Visiers, 2009).

Como estrategia común a todas las dificultades descritas y asegurar que la asistencia al paciente inmigrante sea integral holística y equitativa al resto de población se plantea una figura novedosa en el ámbito de la salud denominada Mediador Intercultural: tiene como principal objeto de estudio la interacción comunicativa entre inmigrantes y españoles, los problemas que ésta conlleva y, principalmente, la posibilidad de superarlos mediante un conocimiento de comunicación intercultural. Es difícil que un mediador entre en plantilla de un centro hospitalario, dado la restricción de recursos humanos que tenemos, pero para poder gestionar la diversidad en el ámbito sanitario debemos utilizar recursos de otros ámbitos donde esta figura si está institucionalizada por ejemplo en las diferentes ONG’S centradas en la inmigración. Seguidamente se muestra un caso práctico gestionado por la autora del presente artículo donde se aborda la diversidad cultural en salud salvando las dificultades que se han descrito durante el presente capítulo.

CASO PRÁCTICO

En el presente capítulo, se describe un caso de cómo se gestiona la diversidad cultural en el proceso de acompañamiento al final de la vida, no han sido necesario para ello la creación de ningún recurso específico, solo hemos necesitado la coordinación de las redes no gubernamentales con las de nuestra institución y la realización de cuidados culturalmente competentes, esto implica: *aceptación y respeto por las diferencias culturales; sensibilidad para entender cómo esas diferencias influyen en las relaciones sanitario-paciente y viceversa, y habilidad para buscar estrategias que mejoren los encuentros culturales de acuerdo con las necesidades manifestadas por los pacientes*⁹. (Carlos-Salguero y otros, 2008).

Nuestro informante, Fabala, era un joven malinés, de 27 años de edad, que ingresa en la Unidad Hospitalaria de Cuidados Paliativos (UHCP), derivado del servicio de Oncología Médica para recibir

cuidados paliativos y por carecer de apoyo familiar y social. (Así se remite, aunque ya veremos posteriormente que el apoyo social que tiene es efectivo sólo que impensable en nuestra cultura de origen). Padece un hepatocarcinoma multicéntrico sobre hepatopatía crónica secundaria a VHB, diagnosticado hace tres meses, con hipertensión portal, varices esofágicas grado II, ascitis grado II, gastropatía e invasión portal. Al ingreso presenta cuadro de melenas de una semana de evolución, ascitis que precisa paracentesis evacuadora, astenia y debilidad generalizada. Se contacta con trabajadora social para estudiar el caso. Durante su ingreso le visitan compañeros de su país, entre ellos un cuñado, que son informados del mal pronóstico de Fabala. El primer problema surge a la hora de comunicarnos, el paciente no habla castellano, sólo entiende algunas palabras aisladas, en nuestra unidad no tenemos intérpretes así que recurrimos a la creatividad del equipo y utilizamos paneles de comunicación en árabe y francés de los distribuido por el Servicio Sanitario Publico Andaluz (de aquí en adelante SSPA) que son útiles para conocer las preferencias alimentarias de Fabala y poco más, siendo tremendamente difícil valorar la esfera emocional, social y espiritual. Como hemos referido anteriormente, lleva tres años en España pero no es capaz de construir una frase o entendernos cuando usamos más de siete palabras en el mensaje por lo que recurrimos a uno de sus amigos como interlocutor en aquellas ocasiones que lo visita. Por él sabemos que vive en condiciones infrahigiénicas, en una casa en el campo de cultivo de fresas y otros frutos rojos, pertenecientes al dueño de la finca. En la misma casa viven cuatro jóvenes más. En estos años no ha conseguido un trabajo con duración superior a unos diez días. Hace tres que llegaron a la costa de Almería en una patera desde Mauritania y viajaron hasta Huelva por la indicación de unos amigos del poblado que llevaban un año trabajando en el campo de temporero.

Es dado de alta, a petición propia refiriendo la posibilidad de vivir en el domicilio de unos compañeros y amigos. Nos comenta que, aunque en la unidad se siente bien tratado por el personal sanitario, se alimenta mejor que en ningún momento de su vida, duerme en una cama y no tiene frío, necesita irse para estar con sus amigos que le entienden; sus amigos sabrán cuidarle y se sentirá más animado cuando esté entre ellos. El alta es escrita en castellano,

al igual que las recetas y consideraciones oportunas que realiza el equipo -al igual que realizamos con todos nuestros pacientes.

En un principio, las responsabilidades de nuestro servicio se extinguen, y el abordaje del paciente tendría que realizarse por los cuidados paliativos domiciliarios. Este caso lleva añadido la particularidad que el paciente no presenta un domicilio, puesto que vive en un poblado chabolista en el municipio de Palos de la Frontera en Huelva. Se desconoce la ubicación exacta. En ese momento, no teníamos certeza del abordaje integral de este paciente, pero si teníamos la información de éste para poder gestionar sus cuidados.

Las firmantes de este artículo, pertenecemos a un grupo de investigación donde el principal objetivo es conocer y comprender la percepción, cómo es el sufrimiento del enfermo en la fase final de su vida, cuando conocimos a Fabala Dambele, el paciente que nos referimos en este caso, nos planteamos que con pacientes como él, podríamos ampliar nuestro objetivo principal y extenderlo a cómo de determinante es la cultura en el desarrollo del afrontamiento de nuestros pacientes, por lo cuando aún estaba ingresado en la UHCP comentamos la posibilidad de entrevistarle y el nos facilitó el teléfono de su amigo para que estuviese presente y nos ayudara con el idioma.

Aprovechando esta tesitura, decidimos utilizar nuestros conocimientos en diversidad cultural, en cuidados paliativos y las redes no gubernamentales para gestionar este caso desde una perspectiva integral.

Estrategias de Intervención:

1. Contactamos con un mediador intercultural a través de una ONG que trabaja para las personas inmigrantes y refugiadas de esa zona, se denomina ACCEM – Asociación. Comisión Católica Española de Migración -. Durante el proceso de toma de contacto con la ONG, comentamos la posibilidad de valoración por parte de la propia entidad hacia el paciente, para proporcionarle cualquier tipo de gestión que necesitase; en este caso la vuelta a casa de Fabala, a su país de origen, que desde que es conocedor de su proceso, es

una de las metas del paciente. El trabajador Social y el mediador nos llamaron a la semana de nuestro primer contacto y concretaron para nosotros una entrevista y la utilización del mediador para nuestra intervención con el paciente. -El mediador no es un mero intérprete del idioma, sino es un trasmisor de la cultura, empatiza con el paciente y consigue contactar con la percepción de las cosas que cada uno tiene-.

En el momento de contacto con Sirifo (mediador intercultural) él ya se había encargado de averiguar la ubicación física del poblado de asentamiento de los inmigrantes malineses de la zona y ya había contactado con los amigos de Fabala para concretar la intervención.

2. Preparación para la intervención: Valoración del paciente y Entrevista en Profundidad.

Cuando se trabaja con pacientes de diferentes culturas no integrados en un núcleo rural o urbano, no hacen uso del sistema sanitario como cualquier conocedor de éste, por lo que otro de los problemas con los que nos íbamos a encontrar es con el desconocimiento del sistema sanitario: ¿habría llevado a cabo las recomendaciones del alta hospitalaria? ¿Sería adherente al tratamiento paliativo de los síntomas? Estas respuestas son evidentes en un paciente conocedor del sistema pero una autopía para los pacientes extranjeros de estas características. Tuvimos en cuenta para abordar nuestra intervención:

- Procedencia y origen étnico de Fabala. KOULOUBOU, Malinga Malinké, Malí
- El Soporte Social o redes sociales: Compatriotas malineses
- Idioma: Dialecto Malinké-español (utilización del mediador y compatriotas conocedores del idioma)
- Estilo de comunicación no verbal
- Religión: Pre-Islámica con carácter Animista.
- Situación Económica del Paciente: Sin trabajo
- Creencias y prácticas en salud:
- Costumbres y creencias respecto a la vida y la muerte

3. Desarrollo de la Entrevista en Profundidad: Durante la entrevista estuvieron presentes el paciente, su cuñado, un par de amigos, dos enfermeras y la figura clave: el mediador intercultural. Se usaron

diferentes lenguas en el transcurso de ésta, francés, castellano y un dialecto de Mali, denominado malinké. Fabala se encuentra en una casa cercana al campo en donde ha vivido estos años (escasamente amueblada, deterioradas las paredes y el suelo, con indicios de poca higiene) alquilada por unos amigos que están pendientes de él desde el alta. Valoración: Clínicamente, Fabala presenta síntomas evidentes de empeoramiento, edemas en ambos pies y piernas, con fóvea, gran abdomen ascítico, ictericia de piel y mucosas y conjuntival, signos de cansancio físico al caminar y al sentarse en el salón de la casa, donde acude ayudado por dos amigos. A pesar del gran deterioro él se muestra amable, colaborador y verbaliza encontrarse “algo mejor”. Mediante la entrevista se valora que lleva varios días con vómitos biliosos esporádicos, que la ingesta de alimentos es insuficiente por falta de apetito y dolor abdominal difuso (EVA 6 según el paciente), no cumple el tratamiento prescrito, su no adherencia provocada por falta de conocimiento/interpretación del plan terapéutico y los beneficios de nuestro sistema sanitario (entiende el nombre del fármaco y el horario pero no para qué sirve cada uno) y por falta de recursos económicos para comprar los fármacos. Por lo que nos encontramos con un paciente sin ningún tipo de tratamiento a pesar del estado avanzado de enfermedad y los síntomas que esto conlleva.

A nivel emocional, Fabala se muestra contento, animado porque gracias a la solidaridad de los compatriotas (en Mali esa solidaridad forma parte de la organización social) esa misma noche viajaba para Madrid, en autobús, donde un amigo le esperaba y le acompañaría hasta tomar el avión a BAMAKO, estaba deseoso de llegar a su pueblo para que su madre le ayudara a reponerse gracias a la medicina tradicional de su país. Su deseo era curarse y volver de nuevo a España para trabajar y regresar luego a su casa con el dinero suficiente para ayudar a su familia.

La primera intervención in-situ, fue contactar con los compañeros de cuidados paliativos domiciliarios para comentarles la valoración y pedirles asesoramiento en el tratamiento del paciente dado su marcha inminente a su país y las características del viaje (duras por el clima, los medios de transporte y el número de horas – aproximadamente 48h de viaje-); Con la información del nuevo

tratamiento a seguir, el mediador intercultural y el equipo investigador diseñamos una herramienta para asegurarnos la adherencia al tratamiento, al menos hasta que entrara en contacto con la medicina ayurvédica de su país y que sea él mismo, en coherencia con su cultura, el que decida en ese instante cual tratamiento seguir, pero que hasta ese instante, pudiésemos aliviar los síntomas que hasta hora no habían sido tratados.

A medida que la entrevista se va desarrollando, observamos que Fabala no conoce el alcance y pronóstico de su enfermedad, aunque los médicos de nuestro país le han dicho que su problema de salud no es curable y sólo le han ofrecido la posibilidad de aliviar los malestares del cuerpo, la percepción de salud-enfermedad es distinta para él; sólo recuerda haber estado enfermo de pequeño (hepatitis B) pero que se curó y creció delgado pero fuerte. Cuando nos referimos al estado actual de la enfermedad y alcance de ésta, le preguntamos sobre cómo se espera la llegada a su país de nuevo; sorprendentemente para nosotros, lo más doloroso para él es llegar a su casa con las manos vacías, enfermo y sin dinero. Recuerda la fiesta que celebraron en su pueblo el día de su partida pues depositaban todas sus esperanzas de progreso en él y en alguno de los amigos que le acompañaban en ese viaje; ellos eran los más robustos, jóvenes y fuertes del poblado. Ellos eran la esperanza de prosperidad para el pueblo. Ahora se entristece porque sabe que su madre estará triste, porque aunque lo pueda ver de nuevo, su partida ha sido frustrada; él era uno de los elegidos y no ha cumplido su propósito, él refiere de forma triste que en su país le cuidarán mejor, porque ellos viven la enfermedad como él, sobretodo su madre.

Sus amigos aún no habían avisado a la madre de Fabala sobre la llegada al poblado, ni sobre su enfermedad; pensaban llamarla un día antes de que Fabala llegara al pueblo.

Refiriéndonos de nuevo a la solidaridad del pueblo malinés, este caso es una prueba de ello, gracias a la ayuda de muchos jóvenes malineses repartidos por Huelva, Madrid y Barcelona, consiguen pagar el viaje en autobús Huelva- Madrid, el vuelo Madrid- Bamako, pero todavía queda el transporte en coche desde Bamako hasta su pueblo en el que emplearían 8 horas debido a la mala estructura de las carreteras y caminos.

Otra intervención que se realiza utilizando las redes institucionales para facilitar la llegada dada las condiciones físicas del paciente -gestión interdisciplinar- la ONG ACCEM se hizo cargo de estos últimos gastos.

Abordaje Espiritual. Concepción de la vida y la muerte

Fabala es hijo de la segunda mujer de su padre, muerto joven cuando él era niño. Musulmán, piensa que hablar de la muerte le resta energías físicas y psíquicas para enfrentarse a su enfermedad. Morirá si su dios así lo ordena, pero piensa que la enfermedad, posiblemente contraída en España, tendrá cura gracias a la medicina de su país y la intervención de los curanderos.” La fe mueve montañas, une a la familia, grupo y comunidad. La medicina tradicional y la fe hace que sane la persona. Pero en mi país pediré permiso para seguir utilizando la medicación que en España alivia mis molestias”. Cuando se siente verdaderamente enfermo y débil su fe se tambalea. Tienen una frase nativa, un proverbio para expresar dicho sentimiento: “ BANABA GATÓ MADA ALALA “ BANABA GATÓ = enfermo, MADA= confianza, ALALA= Dios. Sería: “El enfermo no confía en Dios cuando está gravemente enfermo”.

Es grande y doloroso el sentimiento de “VERGÜENZA” de Fabala y así lo expresan también sus amigos, el volver a casa con las manos vacías. Esta triste, frustrado pues su pueblo se alegró de su partida y ahora regresará enfermo. Vergüenza por no cumplir el sueño que los demás han depositado en él, el sueño que a él le habían confiado hace tres años. Se tambalea su deber de responsabilidad para con su familia y su pueblo. Su generosidad, sus ansias de ayudar a otros ha desaparecido sin saber por qué. Pena porque hace tres años llegó al paraíso soñado y regresa a su infierno con las manos vacías. Pero sabe que tiene que irse porque se siente realmente enfermo.

“Es una enfermedad de este país, cuando llegue al mío me curaré” En su comunidad, el pueblo de KOULOUBOU, cerca de MALINKE, se llora mucho a la muerte y todos se unen para acompañar a la familia. Pero están contentos porque es Dios quién decide la muerte.

Fabala cumplió su último deseo, murió acompañado de los suyos, de su madre, su cuerpo resistió ese duro viaje para poder descansar siguiendo sus costumbres.

DISCUSIÓN

La adquisición de competencia cultural en los profesionales de salud, debe ser un nuevo reto para nosotros, aún más para aquellos que nos responsabilizamos de los cuidados al final de la vida. En el caso que se ha presentado, el abordaje del paciente sin unos cuidados culturalmente competentes, hubiera desembocado en el mismo final pero con sufrimiento, no solamente físico, por el no aliviar sus síntomas, sobretodo tendría sufrimiento espiritual.

El primer problema con el cual nos encontramos es el choque cultural, enunciado así es demasiado amplio para poder ser afrontado, debemos desgranarlo para poder planificar nuestra intervención. Cuáles son los factores que determinan ese choque cultural:

Diferencias idiomáticas, desconocimiento de la oferta del sistema sanitario, de la accesibilidad a éste, la situación administrativa del paciente, problemas socio-económicos, la escasez de redes sociales efectivas, el desconocimiento de los profesionales sanitarios sobre su cultura, y las diferentes percepciones del tándem salud-enfermedad.

Otro problema que nos encontramos es cómo realizar el abordaje integral del paciente sin entender realmente sus percepciones, sin poder empatizar con él; para ello elegimos la figura de un mediador intercultural, que aunque en nuestro sistema sanitario no siempre pertenezcan a la plantilla, si podemos contactar en cualquier organización no gubernamental. La técnica cualitativa que utilizamos para el abordaje, la entrevista en profundidad, facilitó mucho la situación ya que esta técnica pone al sujeto entrevistado en un lugar protagonista, donde se siente muy entendido y favorece el clima empático para su consecución.

Otro handicap que se tiene cuando se trabaja con pacientes de diferentes culturas es la percepción que ellos tienen de nuestra

forma de abordar la salud, ellos demandarán en función de lo que el sistema de salud del país de origen les tenga acostumbrados, por eso es tan importante pararse en averiguar esto en nuestras valoraciones.

Trabajar hacia la flexibilidad transcultural es un aspecto en el que es necesario profundizar más, es un esfuerzo que representa no sólo cambiar la monotonía de nuestra práctica clínica, sino también tener una relación empática con los individuos/familias/ comunidades, comunicarse con habilidad en los diferentes escenarios culturales, y adquirir conocimiento cultural de las distintas comunidades para identificar las diferencias y similitudes del cuidado, ofreciendo finalmente acciones sensitivas y competentes desde la perspectiva cultural.

CONCLUSIONES

- 1 La forma de entender la muerte en las distintas culturas, no siempre se corresponde con la Cultura occidental, a pesar de lo cual se ven sometidos a las costumbres sociales dominantes.
- 2 Es importante la competencia cultural en la atención al moribundo.
- 3 Hemos de profundizar en otras formas de enfrentamiento al final de la vida y dar una respuesta Integral y empática.
- 4 Para Fabala era más doloroso volver con las manos vacías, que volver estando enfermo.

BIBLIOGRAFIA

ALARCÓN, A.; VIDAL H. Y NEIRA ROZAS, J. (2003): "Salud intercultural: elementos para la construcción de sus bases conceptuales". *Rev. méd. Chile* [online], vol.131, n.9 [citado 2011-01-24], pp. 1061-1065.

ARIÑO PILAR (2007): "Valoración y preparación preoperatorias del paciente inmigrante". Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del dolor. Hospital Mar-Esperança. Barcelona. Societat Catalana d'Anestesiología, Reanimació i Terapéutica del dolor.

CALVO-SALGUERO ANTONIA, AGUILAR LUZÓN M^a DEL CARMEN, SALINAS MARTÍNEZ DE LECEA JOSÉ MARÍA (2008):

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

“Valores laborales individualistas y colectivistas de enfermeras y enfermeros en un entorno multicultural”. *Index de Enfermería*, 17(4): 246-250.

CAMPINHA-BACOTE. J. (1999): “A model and instrumental for addressing cultural competence in health care”. *Journal of Nursing Education*, 38 (5): 203-210.

CHECA, F. (2002): *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Icaria. Institut Català d’Antropologia. Barcelona.

COLECTIVO IOE (1999): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Observatorio Permanente de la Inmigración. Instituto nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

FUERTES C., MARTÍN LASO M. A. (2006): “El inmigrante en la consulta de atención primaria”. *Anales Sistema Sanitario Navarra*, 29: 36-42.

FUERTES. C. ET AL. (2010): “La atención a la diversidad en urgencias”. *Anales Sistema Sanitario Navarra* [online], 33: 49-161.

GARCÍA NAVARRO, EB (2006): “Soy extranjera en España. El relato de una polaca, tras su proceso migratorio”. *Archivos de la Memoria*, 3(2).

GARCÍA, ANA M. ET AL. (2009): “Condiciones de trabajo y salud en inmigrantes (Proyecto ITSAL): entrevistas a informantes clave”. *Gaceta Sanitaria*, 23: 91-97.

GIMÉNEZ, C. (2003): *¿Qué es la inmigración?* Editorial Integral. Barcelona.

GREGORIO GIL C. (1998): *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

HANDERWERKER WP (2000): *Quick Ethnography*. Altamira. Press. California.

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (2005): *Documentos Técnicos Salud Pública nº 91. Inmigrantes, salud y servicios sanitarios. La perspectiva de la población inmigrante*. Madrid: Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.

LOBATO ASTORGA, P.; OLIVER NAVARRO, B. (2007): “Aspectos Normativos y Organizativos sobre atención sanitaria a inmigrantes en Andalucía”. *Manual de Atención Sanitaria a Inmigrantes*. 2ª Edición.

MARTÍNEZ-VEIGA, U. (2001): *El Ejido. Discriminación, exclusión social y racismo*. Los libros de la Catarata. Madrid.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

- OTERO GARCÍA, L.; SANZ BARBERO, B. Y BLASCO HERNÁNDEZ, T. (2007): “La Salud de la población inmigrante desde el discurso científico biomédico”. *Jornadas sobre Investigación y Salud*. Marzo.
- SANZ B, TORRES AM (2000): “Situación sociolaboral y accidentes referidos por la población marroquí en un área de la comunidad de Madrid”. *Atención Primaria*, 26: 314-318.
- SANZ B, TORRES AM (2000): “Situación sociolaboral y accidentes referidos por la población marroquí en un área de la comunidad de Madrid”. *Aten Primaria*, 26: 314-318.
- VÁZQUEZ NAVARRETE M. LUISA, TERRAZA NÚÑEZ REBECA, VARGAS LORENZO INGRID, LIZANA ALCAZO TONA (2008): “Necesidades de los profesionales de salud en la atención a la población inmigrante”. *Gaceta Sanitaria*; 23(5): 396-402.
- VISIERS WÜRTH, CRISTINA (2009): “La mediación intercultural sociosanitaria: implicaciones y retos”. *Norte de Salud Mental*, 35: 55-56.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.

Gualda Caballero, Estrella (ed.) ; Inmigración, ciudadanía y gestión de la diversidad.
© Universidad Internacional de Andalucía, 2011.



Propuestas para la sistematización y evaluación de experiencias

Emilio Lucio-Villegas Ramos
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Al hablar de evaluación y sistematización de experiencias debemos establecer una diferencia singular entre dos aspectos que son complementarios pero profundamente diferentes.

Por un lado nos encontramos con el seguimiento de las experiencias – que preferimos denominar sistematización – o sea, una forma de describirlas de forma que puedan ser transferidas a otros contextos diferentes, comprendidas en espacios distintos a donde se desarrollaron y conocidas, debatidas y aprovechadas por personas y colectivos que participan en experiencias singulares, pero similares. Y todo ello, al mismo tiempo que pueden ser utilizadas para la propia autorreflexión de los participantes en dichos procesos. Esa autorreflexión debe conducir, a su vez, al mejoramiento de los propios, o sucesivos, proyectos desde donde nació la experiencia.

Nuestro viaje por la sistematización se fundamentará en la utilización de los estudios de casos como metodología para descubrir, describir y transferir una realidad a otras audiencias. Como señala Oscar Jara:

Nos seguiremos resistiendo a presentar ‘modelos’ o ‘recetas’ para aplicar, como quizás alguna gente demanda. Pero también somos conscientes que debemos mostrar ejemplos concretos e instrumentos manejables, para no quedarnos en análisis y recomendaciones abstractas y generales (2005, p. 13).

Por contra, la evaluación – complementaria a estos procesos descriptivos y sistematizadores – supone realizar juicios de valor, comparar las experiencias con algún modelo teórico, con algún modelo ideal a partir del cual aspiramos a situar la experiencia concreta como, por ejemplo, una buena o mala práctica. Nuestro viaje aquí prestará especial atención a modelos de evaluación que se alejan de los marcos tecnológicos y que aspiran a considerar la participación de las personas como el elemento singular y estratégico para construir esos juicios de valor que son las evaluaciones.

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.

Oscar Jara, al que ya hemos citado y citaremos aún un poco más adelante, plantea que el problema y el mérito de la sistematización de experiencias es su doble capacidad de: i) hacer emerger los aprendizajes producidos en nuestras prácticas; y ii) tomar distancia - simbólica - para reflexionar sobre los procesos en los que estamos inmersos.

El primer punto nos conduce a la posibilidad y a la necesidad de valorar nuestro trabajo, en ocasiones desvalorizado por nosotros mismos como poco importante frente a las luminarias de los ensayos teóricos y metodológicos con los que parece que deben coincidir nuestras prácticas.

El segundo punto es fundamental para construir procesos de aprendizaje sobre nuestras propias prácticas que siguen la estela - por ejemplo - de Lawrence Stenhouse y sus desarrollos sobre la figura del *profesor como investigador*, u otras. Más adelante nos detendremos en este aspecto y aportaremos algún modelo que puede ser útil para esta tarea de autoaprendizaje colectivo.

Ahora, la primera pregunta que debemos hacernos e intentar responder es: ¿para qué sistematizar?

- (I) Sistematizamos para poder comprender más profundamente nuestras experiencias y, con ello, poder mejorarlas y de esa forma estar en un continuo planear y replanear de nuestras realidades y - como veremos más adelante - para poder conocer por qué hacemos lo que hacemos.
- (II) Sistematizamos para compartir nuestros aprendizajes y nuestras experiencias con otras personas y colectivos. Este compartir es siempre recíproco y supone que implementamos solidaridades en el tiempo y en el espacio para con otras personas y colectivos que están desarrollando actuaciones en situaciones similares a las nuestras.
- (III) Sistematizamos para contribuir a la reflexión teórica y elaborar nuevos modos de pensamiento y actuación que nos conduzcan

a profundizar en las prácticas y en los aprendizajes que podemos extraer de esas prácticas, que nos ayuden a construir teorías fundamentadas que iluminen nuestras prácticas, las prácticas de otros colectivos y lo que las nuestras comparten con otras prácticas.

En fin, podemos presentar una definición:

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo (Jara, 2005, p. 36).

Para estudiar las experiencias deberemos, también, considerar algunas cuestiones que nos permitan caracterizarlas, teniendo en cuenta que todo programa que vamos a sistematizar y/o evaluar es algo en movimiento, es una realidad que no se puede concebir como estática. Un elemento indispensable para llevar a cabo la sistematización debe ser 'captar el movimiento'. Y en esa dirección la noción de Cambio Social, y su aplicación a la sistematización de experiencias, nos parece indispensable, aunque no la trataremos aquí (cf. Guiddens, 2006; Lucio-Villegas y Fragoso, 2005; Rocher, 1986).

Algunas de las dimensiones que debemos considerar cuando hablamos de las experiencias y de su sistematización son:

- Las condiciones del contexto, porque todo programa se lleva a cabo en un contexto social, cultural, económico y/o simbólico que dice y tiene que decir sobre la forma en la que el proyecto es realizado, sobre la manera en la que lo viven e interpretan los participantes, etc.
- Las situaciones específicas que se producen cuando la experiencia se está desarrollando. Es otra forma de ver el contexto, pero que es diferente del contexto general que rodea el proyecto, tiene más que ver con las propias singularidades creadas por el desarrollo del programa y que convierten a la experiencia en algo único, singular y, a veces, irrepetible.
- En un programa se desarrollan una serie de acciones y no todas

están previstas. Muchas responden a situaciones imprevistas, a acciones no planificadas, a intuiciones. Esto es aún más acusado cuando realizamos un proyecto que es participativo.

- Junto a lo anterior hay una serie de elementos no racionales, por así decir. Todo el conglomerado de experiencias, emociones, sensaciones, vivencias, que cada una de las personas que ha tomado parte en el proyecto vive y proyecta. De alguna forma, estos elementos son procesos de aprendizaje que se pueden transferir a otros proyectos y a otros programas.
- Por último, un programa desarrollado tiene resultados y efectos. Suponen una dinámica de cambio social que genera reacciones e implica el establecimiento de relaciones entre las personas.

Una última cuestión tiene que ver con cómo sistematizar. Seguiremos nuevamente a Oscar Jara (2005) que plantea cinco fases o tiempos:

El punto de partida

Haber participado en la experiencia

Contar con registros de la experiencia

Las preguntas iniciales

¿Para qué queremos sistematizar?

¿Qué experiencia queremos sistematizar?

¿Qué aspectos centrales nos interesan más?

¿Qué fuentes de información tenemos/ necesitamos?

¿Qué procedimiento vamos a seguir?

Recuperación del proceso vivido

Reconstruir la historia de la experiencia

Ordenar y clasificar la información

La reflexión de fondo

Procesos de análisis y síntesis

Interpretación crítica

Los puntos de llegada

Formular conclusiones

Comunicar los aprendizajes

A partir de ahora veremos como la metodología de los estudios de casos puede ayudarnos a organizar todo este proceso.

LOS ESTUDIOS DE CASOS

Un estudio de casos puede tratar de una institución, o puede tener que ver con un programa, una actividad o una experiencia determinada. Lo que nos interesa destacar al plantear la investigación de esta forma es expresar que nos centramos en el análisis detallado de una experiencia concreta en relación con un programa o con una institución vista de forma global. El estudio en profundidad de actividades y, sobre todo, de culturas, ha sido realizado por antropólogos con un enfoque que implica una estancia prolongada en los lugares en los que se realiza la investigación, un tipo de estancia que en ocasiones – las más – no es posible cuando se pretende una sistematización que sirva para acciones posteriores.

Los estudios de casos permiten construir una estrategia investigadora que supere la contradicción entre la precisión de los datos que deriva de un trabajo prolongado en un mismo lugar, y la realización de un proceso que combina el aprendizaje y una investigación desarrollada para describir una realidad concreta y devolverla a sus participantes para que les ayude en la toma de decisiones.

La noción de trabajo condensado de campo nos aparta parcialmente de la investigación de estudio de casos en las ciencias sociales y nos aproxima a otras tradiciones del periodismo, la realización de filmes documentales y la redacción de biografías. Lo que con mayor fuerza conservamos de las ciencias sociales es el propósito de ser objetivos e imparciales y de hallarnos bien informados (Walker, 1982, p. 57).

Todo este tipo de estudios se plantean desde la perspectiva de un abordaje distinto de la realidad, más cercano al conocimiento de sentido común. Campbell señala:

Al fin y al cabo, el hombre es, conforme a su habitual estilo, un conocedor muy competente y el conocimiento cualitativo del sentido común no puede ser reemplazado por el conocimiento cuantitativo. Por el contrario, el conocimiento cuantitativo ha de basarse y alzarse sobre el cualitativo, incluyendo la percepción corriente (1986, p.102).

El estudio de casos se puede presentar como contrapuesto a otras estrategias de investigación como, por ejemplo, el análisis de muestras. El estudio de casos supone la elección de un determinado camino para recoger, organizar y analizar datos que permitan completar la mayor información posible sobre aquello que queremos estudiar.

Siguiendo a Hamilton (1980), la diferencia entre el estudio de casos y otro como el análisis de muestras, propio de la investigación experimental, es que el estudio de casos aspira a presentar los fenómenos que estudia como acontecimientos sociales y no naturales. Esto supone que deben ser estudiados con métodos acordes a los fenómenos que quieren conocer. Aunque los métodos deben quedar siempre sujetos a la opción paradigmática y a las finalidades y motivos por los cuales realizamos el estudio de casos. El cómo - la metodología - siempre está dependiendo del para qué - los valores, las finalidades que sustentan el trabajo que pretendemos hacer.

Además, todo fenómeno social se produce en un contexto. El estudio de casos otorga una gran importancia a la interpretación de los contextos donde se desarrollan las acciones. Esto lo opone al análisis de muestras que busca la generalización. La minuciosa descripción del contexto es un elemento esencial para enmarcar el retrato específico de una realidad en el que debe convertirse un estudio de casos. Para ello, se trata de realizar una descripción del contexto laboral, social, físico, etc. que caracterice el espacio donde vamos a centrar nuestro estudio, tomando en consideración algunos de los siguientes elementos orientadores:

- Territorio físico. Descripción del territorio y sus elementos caracterizadores.
- Estudio de la población. Distribución por edad, sexo, nivel de instrucción, mercado de trabajo, etc.
- Equipamiento y servicios con que cuenta la comunidad.
- Asociaciones y entidades sociales que puedan ser de interés para nuestro trabajo.
- La historia, la cultura e identidad de la población.

Cuando el estudio de casos trata de describir una institución debemos tener en cuenta los siguientes elementos:

- Descripción física de la institución y su ubicación dentro de la comunidad.
- Estudio de las diferentes posiciones sociales dentro de la institución, aclarando el papel que juegan y tienen las personas dentro de esa institución.
- La organización de la institución y el reparto de tareas.
- La cultura de la organización.

El caso es presentado con el objeto de describir una acción social en un contexto determinado para que el propio lector pueda interpretar y extraer, a partir de su estudio, las aportaciones que le sugiere para su situación concreta. De esta forma, la transferibilidad - la generalización de la investigación experimental - se traslada al lector del caso. Es él el que puede plantearse preguntas como las que señala Walker: “¿Qué existe en este estudio que yo pueda aplicar a mi propia situación y qué es lo que claramente no se aplica?” (1982, p. 47).

En definitiva, la credibilidad del estudio de casos se encuentra en el investigador y no en los datos. Esto es así porque los criterios utilizados en la organización de los datos del caso dependen de los intereses del investigador, o de la persona o grupo que realiza la sistematización.

La elección del estudio de casos como estrategia de investigación debe plantearse desde la perspectiva y el convencimiento de lo que Walker ha llamado una *ética democrática de la investigación*. Según ella, los conocimientos deben ser útiles a los participantes en las situaciones que se estudian, para conocer y provocar cambios en dichas situaciones. Se trata de informar a todos los que participan en las situaciones que son investigadas.

Los estudios de casos en educación, dentro de un modo democrático, suponen el compromiso de proporcionar inmediatamente información adicional a los que participan en la situación sometida a estudio (Walker, 1982, p. 53).

Y esto supone, por su carácter de estancia limitada en el campo, que se restringe la empatía del investigador. Éste debe mantener su estructura de pertenencia y hacer que los participantes confíen en él por lo que hace y no por lo que es.

Obviamente, todo esto que venimos diciendo no puede estar alejado de una interacción muy visible entre investigación y política. Y ello es así, porque la explicitación de determinadas cuestiones tiene consecuencias en el propio proceso de investigación. Porque el investigador, y con él su informe, se comprometen en la toma de decisiones y en la mejora de las acciones de un grupo, o de un programa. En última instancia, el estudio de casos demuestra que algo se mueve, y permite captar ese movimiento tan necesario para desarrollar proyectos sistematizadores. Una investigación de este tipo es un estudio de un ejemplo en acción; de unos hechos que crean conocimientos que pueden ser utilizados para la mejora de las situaciones estudiadas y que derivan de las prácticas de las personas.

Tras lo dicho, entremos en las diversas definiciones para conocer qué podemos entender por estudio de casos. Para Walker (1982) se trata del estudio de un ejemplo en acción.

En otra dirección, Patton (1980) lo considera desde la perspectiva de un determinado camino para estructurar la información sobre el hecho que queremos estudiar. El camino que propone este autor está compuesto de tres pasos:

- Reunión de todos los datos del caso. Constituyen toda la información recogida acerca de la persona o el programa, la institución o la actividad sobre la que se va a narrar el estudio de casos.
- Construcción del informe del caso. Se organizan los datos que lo constituyen, de forma que se conviertan en un material disponible, manejable y accesible.
- Narración del caso. El estudio de casos es una visión descriptiva que pretende hacer accesible al lector toda la información necesaria para entender a esa persona o programa. Se puede presentar cronológica o temáticamente; o bien de ambas formas. De una u otra manera, lo que el caso aspira a presentar es una panorámica holista de la situación.

Para Stenhouse (1985) se trata de la recogida y ordenación de datos que provienen y pueden conformarse alrededor de:

- la observación participante y no participante;
- documentos, test, cuestionarios;
- fotografía, películas, videos.

En ocasiones se ha presentado como el “análisis de la información completo del estado de un sujeto considerado individualmente” (Lamsom, 1976, p. 154). Es el estudio de casos único, muy utilizado en Psicología.

Para Katz (1979) se caracteriza por:

- Una descripción completa de los procesos investigados en ese contexto y no su generalización a un universo mayor.
- Un estudio de la comunidad o grupo social a partir de su estructura social. Se pretenden conocer las interrelaciones de las partes en una estructura y de la totalidad que produce. Se aspira a presentar una imagen detallada y general de los procesos, pero también global.

Para Stake (1978) se trata de descripciones, datos que derivan de la observación personal y que son expuestos con un estilo narrativo. Los planes e hipótesis son importantes, pero quedan subordinados, en la estrategia del estudio, al interés fundamental de que el caso sea entendido por los lectores.

Se trata de combinar búsqueda y observación de los hechos con un análisis sistemático. En esta dirección se pueden señalar dos procedimientos: I) el estudio y análisis de documentos; y ii) la observación directa de la realidad social tanto de forma intensiva como extensiva.

De la propia estrategia del estudio de casos como una estrategia de investigación informada por una ética democrática, derivan las siguientes palabras de Walker, con las que finalizamos este apartado:

Los estudios de casos son documentos públicos referentes a individuos y acontecimientos con consecuencias para la vida de los allí descritos, así como para la del lector (1982, p. 53).

Estructura de los estudios de casos.

Existe la idea, a veces extendida, de que realizar un estudio de casos, por la sencillez de la que antes hemos hablado, consiste, básicamente, en recoger una serie de datos y ordenarlos para poder narrar lo que ocurre en un determinado contexto. Frente a esta idea hay que señalar que estamos ante una investigación que requiere una organización conceptual que guíe la recogida de datos y nos permita ir construyendo interpretaciones de lo que ocurre a nuestro alrededor. En resumen, la estructura debe facilitar una mayor comprensión del caso, lo cual es un objetivo coincidente con la sistematización de experiencias.

El primer elemento que define la estructura del caso es su focalización. Primero debemos centrarnos sobre el elemento que caracteriza la situación que queremos estudiar. Esta definición de la problemática es necesaria para avanzar en el caso.

Para ir construyendo el trabajo investigador, el caso se va estructurar alrededor de una serie de preguntas temáticas. Estas preguntas son los temas dominantes que nos permiten organizar una situación y que se formulan en función de aspectos sociales, políticos, culturales, etc. Esta relación con multitud de elementos hace que los temas no sean simples ni claros, sino que se vean condicionados por diversas variables.

La formulación de los temas en diversas preguntas de investigación está, por otro lado, sujeta a una cierta evolución. Las preguntas temáticas no tienen porque ser siempre iguales, sino que pueden ir variando conforme el estudio va avanzando y se construye y reconstruye en este proceso de profundización.

De esta forma comenzamos a desarrollar la investigación dando respuestas a las preguntas temáticas, lo que supone, a su vez, dar respuesta al foco que centra el interés investigador/ sistematizador que da forma al caso.

Para Martínez Bonafé (1988) el estudio de casos puede presentarse diferenciando tres grandes bloques:

- Fase preactiva. En ella deben señalarse los supuestos de partida

de los que parte el investigador. Todos aquéllos elementos teóricos y conceptuales a los que se haga referencia a lo largo del estudio deben quedar aclarados aquí.

- Fase interactiva. Se trata del trabajo de campo. Es el desarrollo y puesta en marcha de la planificación y la administración de los instrumentos que permitan recoger las informaciones precisas para construir el caso.
- Fase posactiva. Hace referencia a la elaboración del informe del caso. Se trata de la narración del caso propiamente dicha.

Criterios de credibilidad para los estudios de casos.

Dentro de la investigación cualitativa se han desarrollado una serie de criterios de credibilidad sobre los enunciados científicos. Guba, en concreto, ha desarrollado cuatro aspectos, sujetos a una serie de preguntas que debemos contestarnos:

Valor de verdad: ¿Cómo establecer confianza en la verdad de los descubrimientos de una investigación particular para los sujetos y el contexto con los que se llevo a cabo la investigación?

Aplicabilidad: ¿Cómo conocer el grado en que pueden aplicarse los descubrimientos de una investigación particular, a otro contexto o con otros sujetos?

Consistencia: ¿Cómo determinar si los descubrimientos de un investigador se repetirán de modo consistente si se replicase la investigación con los mismos (o similares) sujetos, en el mismo (o similar) contexto?

Neutralidad: ¿Cómo establecer el grado en que los descubrimientos de una investigación sólo son función de los sujetos investigados y condiciones de la investigación, y no de las inclinaciones, motivaciones, intereses, perspectivas, etc. del investigador (1981, p. 152).

El modelo reflexivo de Smyth

Tanto el estudio de casos como el propio proceso de sistematización implican la autorreflexión de los participantes – y lo mismo podemos decir de los modelos de evaluación que vamos a presentar.

Este tipo de procesos autorreflexivos – siempre que hablamos de autorreflexión estamos hablando de algo que es colectivo y compartido, y no procesos individuales – tienen que ver y están ligados a procesos de organización de los profesionales que trabajan en un determinado proyecto y en un marco territorial definido – más importante que el sectorial - en nuestra opinión. Hemos considerado que, como conclusión a este primer apartado dedicado a la sistematización de experiencias, es pertinente trabajar algún modelo que nos ayude a construir procesos de autorreflexión en la dirección indicada.

La siguiente propuesta de Smyth (1991) nos puede ayudar en el camino de la autorreflexión colectiva. Según este autor podemos analizar nuestra práctica - él está hablando de práctica docente - pero sirve igualmente para cualquier práctica que implica interacción entre personas y creación de situaciones donde el respeto (Sennett, 2010) se convierte en un elemento esencial de la relación - a partir de contestarnos a las siguientes preguntas:

a) Descripción ¿Qué es lo que hago? A partir de la realización de un diario podemos registrar experiencias, incidentes críticos, que pueden ser analizados y compartidos.

b) Inspiración ¿Cuál es el sentido de la enseñanza? Por medio de la descripción de las actividades se van construyendo teorías locales que permiten dar explicaciones sobre la naturaleza del contexto de nuestro trabajo.

c) Confrontación ¿Cómo llegué a ser de este modo? La reflexión y teorización tienen un importante componente de transformación. La confrontación es, de esa forma, un intento de situar nuestro trabajo en un contexto cultural, social, político y laboral; y asumir una reflexión sobre los supuestos que subyacen a los métodos y las prácticas que se realizan en el trabajo docente cotidiano. En muchas ocasiones estos problemas pueden estar relacionados con el cansancio, o la falta de tiempo para desarrollar una autorreflexión sobre nuestras prácticas.

d) Reconstrucción ¿Cómo podría hacer las cosas de otro modo? Partiendo de la consideración de los procesos de trabajo con la

comunidad como algo más que un simple procedimiento técnico, podemos, al trabajar reflexionando sobre nuestra tarea, plantearnos como actuar de forma diferente.

Sobre la evaluación

La evaluación puede ser definida como “el enjuiciamiento sistemático de la valía o el mérito de un objeto” (Stufflebeam & Shinkfield, 1987, p. 19). Por tanto, la primera diferencia sustancial que establecemos con respecto a la sistematización es que la evaluación no es simplemente descriptiva, sino que supone, necesariamente, la realización de juicios de valor sobre lo realizado o en proceso de realización y que, en cualquier caso, está siendo evaluado.

En la situación que nos ocupa, podríamos añadir que la evaluación es un estudio planificado y realizado con la finalidad de ayudar a un grupo de personas o a un colectivo o comunidad a juzgar el valor de un programa o actividad, para permitirle tomar decisiones con respecto al posible perfeccionamiento del mismo – siempre y cuando nuestra opción sea realizar una evaluación formativa y no simplemente sumativa. Más tarde veremos esta diferencia.

La evaluación de un proyecto – que conduce, conforma, deriva o se constituye como una experiencia singular – puede partir de tres puntos de vista:

- Las expectativas que tienen las personas participantes en el mismo, en su calidad de sujetos actuantes en el programa.
- Los méritos – recordemos que estamos haciendo juicios de valor – que puede reunir el programa que estamos evaluando.
- La consideración que para las personas participantes tiene el programa o proyecto en el cual toman parte y que está siendo evaluado.

La evaluación debe cumplir cuatro condiciones esenciales:

Debe ser útil, por estar dirigida a las personas relacionadas con la tarea que se está evaluando; y porque debe ofrecer respuestas y caminos que ayuden a la mejora de la experiencia. Esta utilidad

debe permitir: I) el perfeccionamiento que deriva de un mayor volumen de información para posibilitar la mejora de un programa; II) la recapitulación que ayuda a reflexionar sobre proyectos y programas ya terminados, y aprender desde esas prácticas; III) la ejemplificación – que estaba presente ya en el estudio de casos - y que permite, desde las reservas consideradas sobre el contexto de cada programa, valorar las buenas prácticas y definirlas como tales.

- Debe ser factible, esto es, hay que tener claro que puede ser realizada y que se marca y señala unos objetivos posibles.
- Debe ser ética, manteniendo una actitud de respeto- en el sentido que Sennett (2010) expresa, ya hemos citado, y no desarrollaremos aquí – hacía las personas. Por ello, es imprescindible que sea principalmente formativa.
- Debe ser exacta en el sentido de describir el programa a evaluar en su evolución y en su contexto. Y en esta dirección son muy útiles las aportaciones, ya señaladas con anterioridad, que nos aporta la metodología del estudio de casos.

Diversas clases de evaluación

Hay una gran diversidad de clasificaciones sobre las diferentes formas de evaluar. Nos vamos a detener en algunos tipos que nos parecen especialmente significativos a la hora de evaluar programas y experiencias de marcado carácter social.

- Evaluación sin referencia a objetivos. Lo más significativo de este tipo es que asume la posibilidad de que los efectos secundarios – y no el propio programa objeto de evaluación – contenga los elementos más interesantes a evaluar. Al no definir claramente unos objetivos, permite una mayor abertura en la mirada de lo que puede ser evaluado.
- Evaluación sumativa. Se trata, fundamentalmente, de realizar una valoración de los resultados finales – con mucha menor importancia concedida a los procesos. Su objetivo fundamental es medir la eficacia de lo realizado de acuerdo a los objetivos y finalidades propuestos en el inicio del programa.
- Evaluación formativa. Se valoran tanto los resultados como los procesos. Este tipo de evaluaciones aspira a convertirse en

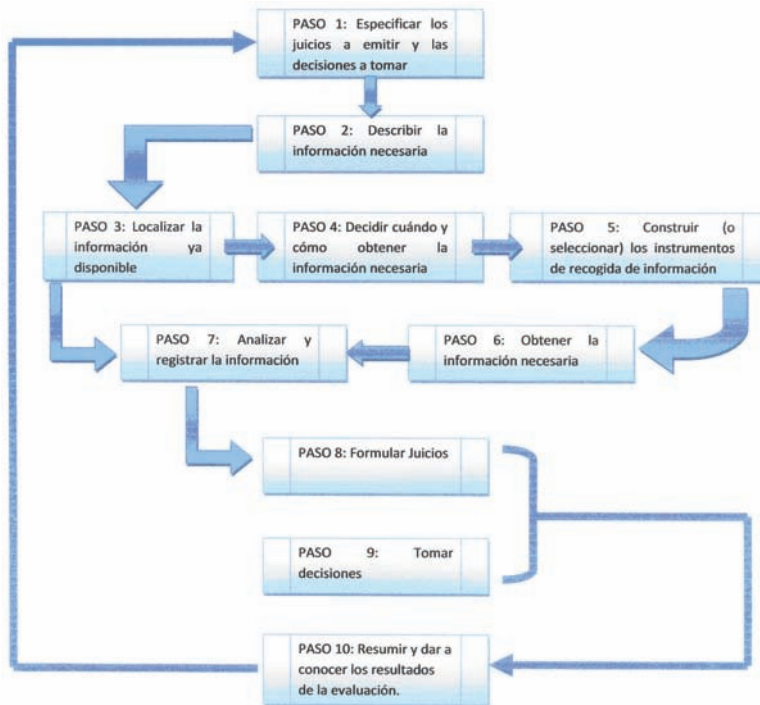
procesos de aprendizaje y autoaprendizaje colectivo e intenta juzgar el valor de un proyecto no sólo en relación al grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, sino tomando en consideración los procesos que se han llevado a cabo durante el desarrollo del programa.

- Modelo basado en la negociación. Parte de la consideración de los programas como procesos dinámicos cuyos significados y cualidades se encuentran en constante cambio y transformación. Se trata de construir procesos de información y formación. Un elemento esencial en la recogida y transmisión de la información es la descripción de los programas objeto de evaluación – y nuevamente nos encontramos con los estudios de casos.
- Evaluación burocrática. Se trata de realizar una evaluación que sea útil a las instituciones que financian los programas. Se trata de una evaluación que debe ser útil a esas instituciones, normalmente para permitir ejercer – o continuar ejerciendo - el control sobre el proyecto o programa.
- Evaluación autoritaria. No se cuestiona el fondo de las situaciones, sino que se concreta en las recomendaciones efectuadas a un determinado programa o proyecto para que sea ejecutado en una determinada dirección.
- Evaluación democrática. Se trata de construir servicios de información a la comunidad y con la comunidad y de edificar procesos evaluadores donde el referente estratégico sea la participación de las personas y los colectivos involucrados. Es una evaluación que trata de garantizar la presencia de la pluralidad y la diversidad que se encuentran en cualquier situación social.

La evaluación como un proceso

La evaluación suele ser presentada – y es generalmente la experiencia que tenemos – como un momento finalista de un proceso – que incluye algo más aparte de la evaluación. Con el fin de presentar la evaluación como un proceso – frente a esa idea de momento concreto – con entidad propia, presentamos los siguientes esquemas.

Primero el propuesto por Tenbrink:



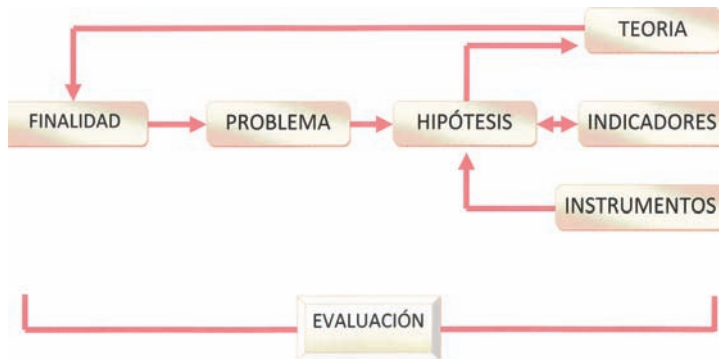
Fases del proceso de evaluación como proceso (Tenbrink, 1984, p. 14).

Como vemos, el elemento esencial y guía del proceso evaluador es la recogida sistemática de informaciones que permitan formular juicios – recordemos que la evaluación supone la construcción de juicios de valor – y a continuación tomar decisiones para la mejora de un programa.

Por otro lado, Seguíer (1978) distingue una serie de apartados dentro del proceso evaluador:

- Finalidad. Es el resultado principal que se busca en la evaluación. Esta finalidad hay que definirla muy claramente desde el principio del proceso evaluador, de forma que sea – de alguna forma – la guía de todo el proceso.

- Problema. Es la pregunta de la que parte la evaluación, y a la que trata de dar respuesta. El problema – o los problemas – está(n) relacionado(s) con la finalidad.
- Hipótesis. Cuando el problema ha sido concretado se elabora una hipótesis, o varias que se van a convertir en pistas de búsqueda – por ser explicaciones tentativas de lo ocurrido o de lo que está ocurriendo - que orientan la recogida de informaciones que lleva aparejado todo proceso evaluador.
- Indicadores. Aunque más tarde volveremos a referirnos a ellos, podemos adelantar que se trata de los elementos que nos plantean lo que es necesario medir en el proceso evaluador.
- Instrumentos. Derivando de los indicadores seleccionados, o contruidos, utilizaremos los métodos de recogida de informaciones que mejor puedan ayudarnos a seleccionar la información, y sean coherentes con las finalidades de partida y los valores que subyacen a todo el proceso.
- Teoría. Es la explicación que va surgiendo en el desarrollo del proceso de evaluación e intenta dar una explicación de por qué las cosas han ocurrido como lo han hecho.



La evaluación como proceso (Seguier, 1978)

Diversos modelos de evaluación

De la misma forma que clasificaciones, también existen diferentes modelos de evaluación. En estas líneas vamos a centrarnos sólo en dos: la evaluación como iluminación, y los modelos propuestos por Robert Stake.

La evaluación como iluminación

Frente al modelo dominante de evaluación fundamentado en la medición – en ocasiones sólo estadística – de la ‘eficiencia’ de los proyectos, la evaluación iluminativa tiene como pretensión considerar los contextos dentro de los cuales se desarrollan los programas, y primar la descripción e interpretación sobre el diagnóstico y la medición. En palabras de Parlett y Hamilton:

Los fines de la evaluación iluminativa son el estudio del proyecto innovador: cómo funciona, cómo influyen en él las variadas situaciones escolares [o no escolares pero relacionadas con las experiencias que queremos evaluar] en las que se aplica, qué ventajas y desventajas encuentran en él las personas directamente interesadas; y cómo afecta a las actividades intelectuales de los estudiantes y a las experiencias académicas (1976, p. 454).

Así pues, el objetivo principal de la evaluación iluminativa es la descripción comprensiva de como funciona un programa. La comprensión lleva aparejada la consideración de que las cosas puede que sean diferentes a como se presentan y por ello, es necesario ‘iluminar’ esas experiencias. La comprensión debe realizarse desde la perspectiva contextual en la cual se sitúa el programa: el momento histórico; el territorio geográfico; la identidad y pertenencia identitaria de los grupos y las comunidades; las interpretaciones que las personas de forma individual y colectiva realizan de su vida cotidiana, etc.

Aunque lo que planteamos a continuación tiene importantes connotaciones educativas, es importante señalar que la evaluación como iluminación parte de dos ideas fundamentales que podemos aplicar a otras realidades como la evaluación de programas que nos ocupa. Es preciso aclarar estos dos conceptos:

- El sistema de enseñanza. La variedad de proyectos que hacen referencia a formas particulares de organizar los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- El ambiente de aprendizaje. El entorno que rodea al programa. La interrelación de una serie de variables culturales, sociales, institucionales, etc., producen un modelo único de circunstancias.

Trasladando este lenguaje al desarrollo y gestión de los proyectos que son objeto de evaluación, lo que se trata es de tener en cuenta las formas en las que los proyectos son considerados y las variables ambientales – por decirlo de alguna forma – que hacen que el proyecto sea único y singular en función de su puesta en práctica y del contexto donde tiene lugar.

Dentro de la evaluación iluminativa se pueden diferenciar tres etapas:

- Observación. Se trata de investigar las variables que pueden afectar al desarrollo del programa.
- Investigación. Se seleccionan y plantean cuestiones de forma coherente con el fin de realizar una lista sistemática y selectiva de los aspectos del programa en su conjunto y dentro de su contexto.
- Explicación. Los principios del programa se presentan a todas las personas participantes para que puedan construirse visiones públicas que ‘iluminen’ los posteriores desarrollos del mismo.

La metodología utilizada en la evaluación iluminativa se concreta en: I) observación; II) entrevistas; III) análisis de contenido; iii) cuestionarios; IV) test; V) información documental y de antecedentes. A modo de resumen podemos decir que el fin de la evaluación es colaborar en la toma de decisiones. El informe final de la evaluación está dirigido, al menos, a tres grupos de personas: I) los participantes en el programa; II) los patrocinadores – en nuestro caso las diversas administraciones o entidades que gestionan el proyecto; III) el resto de personas interesadas.

El modelo de evaluación de Stake

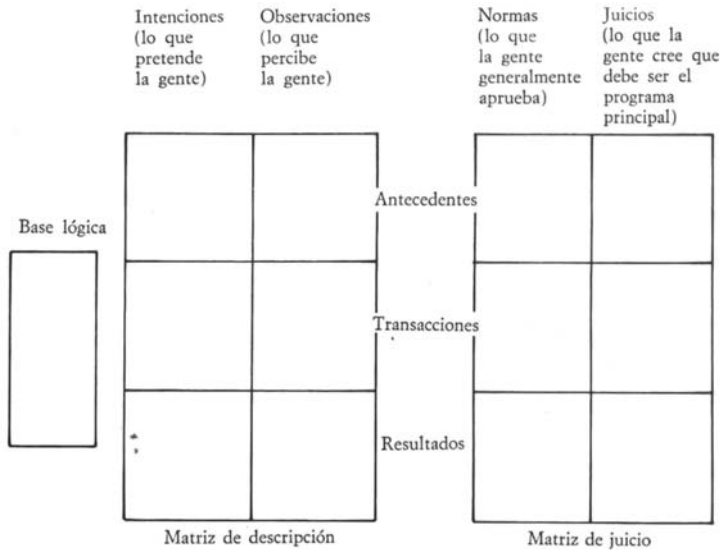
Este método puede considerarse de los denominados *centrado en el cliente* (Stufflebeam & Shinkfield, 1987). Las finalidades principales de la evaluación serían:

- Ayudar a las personas y las audiencias.
- Tener en cuenta los antecedentes y las operaciones tanto como los resultados.
- Estudiar los efectos secundarios tanto como los primarios.

Lo que trata de buscar Stake es un método y unas formas de hacer evaluación que no se centren sólo en unas pocas variables, sino que reflejen algo más que las opiniones de un grupo de personas reducido – los posibles expertos. Se trata de focalizar la atención sobre todo el conjunto de la evaluación y los sujetos presentes y participantes en la experiencia. Y esto a partir de:

- La descripción y el juicio de un programa, entendiendo que la descripción debe ser algo más que conocer si se han alcanzado unos objetivos, y el juicio – como ya hemos señalado – es lo que da sentido a la evaluación.
- Las fuentes del caso. Esto queda gráficamente claro en la figura siguiente. Dicha matriz intenta presentar tres fuentes de datos: i) antecedentes, las informaciones más relevantes sobre la historia; ii) transacciones, los encuentros e interacciones entre las personas con el telón de fondo del contexto; iii) resultados, lo que se consigue a través del programa.

La matriz es la siguiente:



*Esquema de Stake para la recopilación de datos en la evaluación
 (Stufflebeam & Shinkfield, 1988, p. 244)*

Podemos distinguir dos matrices. La matriz de la descripción que consta de intenciones –todo lo que plantea al inicio del proyecto– y observaciones de los antecedentes, las transacciones y los resultados

La segunda matriz es la matriz del juicio, que se divide en normas y juicios propiamente dichos. Las normas son los criterios explícitos que permiten valorar la excelencia de un determinado programa. Es preciso explicitar las normas que adopta cada cual y tener en cuenta los juicios y normas emitidos por los otros. Hay dos tipos de normas:

- Absolutas. Convicciones – profundas e incuestionables en ocasiones – de lo que es bueno y deseable.
- Relativas. Características de los programas – sobre todo de otros programas – que se creen satisfactorias.

Los juicios son las decisiones sobre la atención que hay que prestar a las normas de cada grupo de referencia para tomar una decisión. Por último, dentro de la matriz existe una base lógica, que es la filosofía, la cosmovisión que las personas tienen sobre lo que debe ser un proceso de evaluación y la forma de llevarlo a cabo.

Este tipo de evaluación se realiza siguiendo un esquema aproximado al siguiente:

- Se recopila la información y se analiza
- Se identifican las normas. Esto es muy importante – como veremos dentro de un momento al hablar de la evaluación respondente – porque las normas son el punto de referencia para juzgar el valor o mérito de un programa.
- Se recogen los datos descriptivos de otros programas y se extraen otras normas relativas que puedan ser comparables.
- El grupo de personas que realizan la evaluación valoran hasta que punto el programa cumple un conjunto de normas absolutas y relativas.
- Se juzga el programa asignando a cada grupo de normas una determinada importancia.

La evaluación respondente

Este tipo de evaluación es propuesto, también, por Robert Stake como continuación y profundización del modelo anterior que hemos descrito. Para Stake, en este caso, la evaluación es el resultado del cociente entre el programa observado y una norma. Planteado en esos términos matemáticos, obedece a la siguiente fórmula (Stufflebeam & Shinkfield, 1988, p. 252):

E: Toda la constelación de valores de un programa/Complejo de expectativas y criterios que distintas personas tienen sobre el programa.

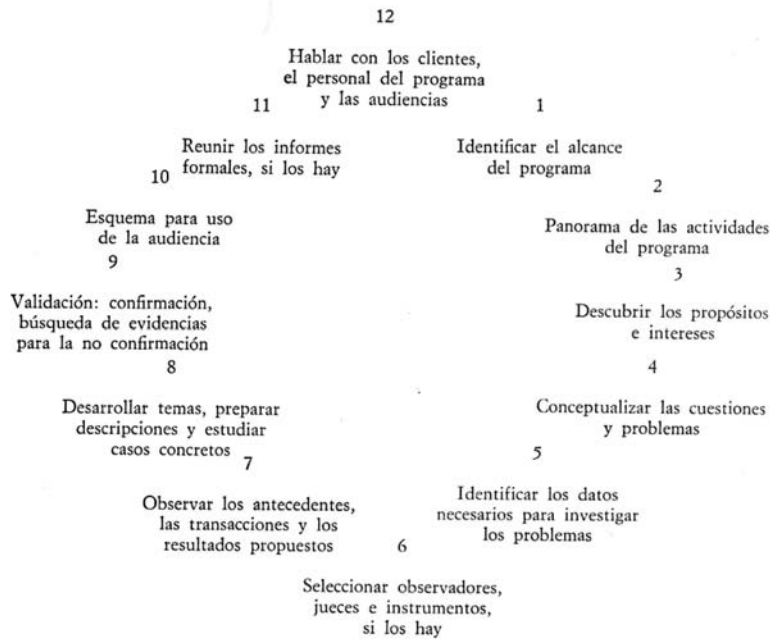
El colectivo evaluador debe realizar un informe lo más amplio posible sobre el programa y sobre la satisfacción o insatisfacción que sienten las personas participantes en el mismo. Es fundamental recoger las opiniones y visiones de los usuarios sobre éste. Y es imprescindible, también, que los informes de evaluación sean presentados en lenguajes que puedan ser entendidos por los participantes a diferentes niveles: técnicos, políticos, usuarios, etc. –podemos recordar aquí los asuntos que tienen que ver con la sistematización.

La distinción que Stake establece es entre evaluación preordenada y respondente. La preordenada tiene que ver, fundamentalmente, con los objetivos predeterminados. La respondente aspira a incluir las diversas y diferentes perspectivas de valor que los participantes y usuarios otorgan al programa.

La estructura de la evaluación respondente sería:

- Problema
- Esquema de recopilación de datos
- Observadores humanos
- Validación

Esta estructura tiene doce fases que se presentan en forma de reloj. Lo importante es que este reloj – ver figura abajo – se mueve en función de los intereses de los usuarios de los programas y en base a la forma en la que quieran desarrollar la evaluación de dicho programa.



*La estructura funcional de la evaluación respondente
(Stufflebeam & Shinkfield, 1988, p. 258).*

Instrumentos/indicadores de la evaluación

En cualquiera de los modelos de evaluación que consideremos, el asunto de los instrumentos para recoger la información es esencial, tal y como vimos al plantear el proceso de evaluación. Cuando hablamos de instrumentos no nos referimos sólo al bagaje instrumental con que cuentan las ciencias sociales, sino que queremos centrarnos, brevemente, en un tipo de instrumentos específicos que podemos utilizar específicamente para la evaluación: los indicadores.

Los indicadores son utilizados tradicionalmente en el análisis institucional y ayudan a “decidir lo que es necesario medir con exactitud para probar la hipótesis y responder al problema” (Seguier, 1978, p. 167). En este caso los indicadores nos sirven para delimitar aquello que vamos a evaluar y de qué forma vamos a hacerlo.

Los indicadores pueden considerarse pistas de búsqueda, puntos de referencia que pueden permitir descifrar la realidad – o al menos una parte de la misma que luego tenemos que estructurar y organizar junto con otras dimensiones de la misma realidad. La ayuda fundamental que los indicadores nos aportan es que nos ayudan a focalizar la atención en determinados aspectos que pueden darnos explicación de ciertos elementos – algunos especialmente singulares - del programa que queremos evaluar.

En fin, junto a los indicadores es muy sugerente el concepto de analizador que también utiliza Seguíer (1978). El analizador sería un revelador de la estructura de un programa; un provocador que intenta hacer emerger las contradicciones y un catalizador de fuerzas que en ocasiones no salen a la luz y no suelen estar expresadas. Lo más importante de todo esto es que estos indicadores/ analizadores son elementos estratégicos cuando la evaluación es, de alguna forma, autoevaluación iluminativa y formativa. En todo caso, la propia definición de los indicadores da ya luz y pistas sobre las propias finalidades de la evaluación y se convierte – por ello – en un desvelador de todo el proceso, y de las voluntades que se encuentran tras él, desde el primer momento.

BIBLIOGRAFÍA

- BOGDAN, R & BIKLEN, S. (1982): *Qualitative Research for education. An introduction to theory and methods*. Boston: Allyn and Bacon.
- CAMPBELL, D. (1986): *Grados de libertad y el estudio de casos*. En T.D. Cook & CH. S. Reichardt (eds.), *Métodos cuantitativos y cualitativos en investigación evaluativa* (pp. 80-104). Madrid: Morata.
- FESTINGER, L & KATZ, D. (1979): *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- GIDDENS, A. (2006): *Sociología*. Madrid: Alianza.
- GUBA, E.G. (1981): Criterios de credibilidad en la investigación naturalista. En J. Gimeno & A. Pérez Gómez (eds.), (1985): *La enseñanza: su teoría y su práctica* (pp. 148-165). Madrid: Akal.
- HAMILTON, D. (1980): Contraste de supuestos entre el análisis de muestras y el estudio de casos en la investigación. En J. Gimeno & A. Pérez Gómez (eds.), (1985): *La enseñanza: su teoría y su práctica*

(pp. 139-147). Madrid: Akal.

JARA, O. (2005): *Sistematizando experiencias: apropiarse del futuro*. Barcelona: Diálogos.

LAMSON, W. (1976): *Elementos de investigación*. Barcelona: Omega.

LUCIO-VILLEGAS, E. & FRAGOSO, A. (2005): People on Development. Reflections from the South. En A. Bron et al. (eds.), *Old and New Worlds of Learning* (471-483). Wroclaw: University of Lower Silesia.

MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1988): El estudio de casos en la investigación educativa. *Investigación en la escuela*, 6, 41/49.

PARLETT, M. & HAMILTON, D. (1976): La evaluación como iluminación. En J. Gimeno & A. Pérez Gómez (eds.), (1985): *La enseñanza: su teoría y su práctica* (pp. 450-466). Madrid: Akal.

PATTON, M. (1980): *Qualitative evaluation methods*. Berverly Hills: Sage Publications.

ROCHER, G. (1986): *Introducción a la Sociología General*. Barcelona: Herder.

SEGUIER, M. (1978): *Crítica institucional y creatividad colectiva*. Madrid: Popular.

SENNETT, R. (2010): *El respeto*. Madrid: Anagrama.

STAKE, R. (1978): The case study method in social inquiry. *Educational researcher*, VII(2), 5-8.

STAKE, R. (1998): *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

STUFFLEBEAM, D. L. & SHINKFIELD, A.J. (1988): *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós.

TENBRINK, T.D. (1984): *La evaluación. Guía práctica para profesores*. Madrid: Narcea.

WALKER, R. (1982): La realización de estudios de casos en educación: ética, teoría y procedimientos. En W.B. Dockrell & D. Hamilton (eds.), *Nuevas reflexiones sobre la investigación educativa* (pp.). Madrid: Narcea.

www.unia.es



Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
Ciencia y la Cultura



un
i Universidad
Internacional
de Andalucía

A

Cátedra UNESCO
Interculturalidad
y Derechos Humanos



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Unión Europea



une

UNIÓN DE EDITORIALES
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS
www.une.es

"Esta editorial es miembro de la UNE,
lo que garantiza la difusión y comercialización
de sus publicaciones a nivel
nacional e internacional".



9 788479 932213